

ESTADIST
DE LA
MINER

978

~~5.186~~

HA
9723





760 186 760

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 5ª

INFORMES Y DOCUMENTOS

PARA LA

ESTADÍSTICA DE LA MINERÍA

ZONAS AURÍFERAS, CRIADEROS DE HIERRO Y DE CARBÓN
DE PIEDRA, MINAS Y HACIENDAS DE BENEFICIO ABANDONADAS, Y CAUSAS DEL DECAIMIENTO
DE LA MINERÍA EN MÉXICO.



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés número 15

1886

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SECRETARÍA DE FOMENTO.—SECCION 5ª

INFORMES Y DOCUMENTOS

PARA LA

ESTADÍSTICA DE LA MINERÍA

ZONAS AURÍFERAS, CRIADEROS DE HIERRO Y DE CARBÓN
DE PIEDRA, MINAS Y HACIENDAS DE BENEFICIO ABANDONADAS, CAUSAS DEL DECAIMIENTO
DE LA MINERÍA EN MÉXICO,
Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD MINERA.



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15.

1886

SECRETARÍA DE FOMENTO

COLONIZACION

INDUSTRIA Y COMERCIO

DE LA REPÚBLICA MEXICANA

SECCION 5ª

SEÑOR MINISTRO:

La unificación de la legislación minera ha traído, entre otros benéficos resultados, el hacer verdaderamente eficaz la iniciativa oficial de la Secretaría de Fomento, en los diversos asuntos propuestos como estudio para favorecer debidamente nuestra Minería, que, como se sabe, constituye uno de nuestros ramos más importantes de riqueza nacional.

En efecto, apenas organizadas las Diputaciones de Minería, que por la nueva ley se establecieron, por acuerdo superior de vd. comenzó esta Sección á promover y dictar disposiciones diversas conducentes á coleccionar datos nuevos que pudieran servir de auxilio á la Estadística de la Minería, que tan necesaria se hace para el conocimiento exacto en el extranjero, y aun entre nosotros mismos, de la Minería en México.

La dependencia directa que de la Secretaría de Fomento tienen las Diputaciones de Minería y las autoridades locales que hacen sus veces donde aun no se establecen aquellas, ha hecho más efectivo que otras veces el cumplimiento de las instrucciones en cada caso dictadas. Y si no satisfacen por completo al pensamiento de esta Secretaría los datos en conjunto que hasta hoy se hallan compilados, no por eso carecen de interes aisladamente, ni dejan de ser útiles, pues son de actualidad.

Debiendo ser México un país eminentemente minero, por encerrar en su seno los principales elementos de esta industria, como son el fierro, cobre, plo-

mo, azogue, carbon, etc., sólo se limita, en general, á la explotacion é imperfecto beneficio del oro y la plata, permaneciendo tributario del extranjero en el consumo de aquellos productos. Natural es, por lo mismo, que los trabajos de la Secretaría de Fomento tiendan á atraer la atencion pública y el capital hácia los lugares de produccion de los minerales mencionados, haciéndolos conocer en sus condiciones de locacion y probable explotacion.

Si las condiciones científicas de nuestro país, como minero, son dignas de estudiarse, merecen tambien especial atencion las condiciones económicas; y á éstas, como de más práctico é inmediato resultado, debe consagrarse la atencion oficial, emprendiendo trabajos que, con inteligencia y perseverancia, puedan conducir al desarrollo de la Minería.

Penetrada de estas breves consideraciones la Secretaría que se halla al merecido cargo de vd., y por su acuerdo superior, se dirigieron circulares á los Gobernadores de los Estados y á las Diputaciones de Minería, encaminadas á conocer la ubicacion de las zonas auríferas, de los criaderos de fierro y de carbon de piedra, de las minas y haciendas de beneficio abandonadas, las causas del decaimiento de la Minería en México, y el registro de la propiedad minera.

La Seccion cuenta actualmente con datos é informes de importancia sobre dichos asuntos, y considera de oportunidad su publicacion para propagarlos y atraer la atencion pública, en bien del adelantamiento de la Minería.

En vista de lo expuesto, el que suscribe suplica á vd. se sirva dictar un acuerdo favorable á la publicacion de los documentos referidos.

Seccion 5ª, Mayo 31 de 1886.

L. SALAZAR.

Al márgen.—Mayo 31 de 1886.—Acuerdo.—Con los datos coleccionados publíquese un folleto especial.

ZONAS AURÍFERAS.

Secretaría de Fomento, Cololizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.— Seccion 5ª.—Siendo de suma importancia para el desarrollo de nuestra Minería el conocimiento exacto de las zonas auríferas que existen en la República, por acuerdo del Presidente de la República recomiendo á vd., que con toda eficacia remita á esta Secretaría una noticia de los placeres ó criaderos de oro que se encuentren en los límites jurisdiccionales de esa....., expresando con claridad su ubicacion; informando sobre las ventajas que puedan resultar enviando una Comision científica exploradora que haga los estudios necesarios de las zonas en que el oro se produce; y expresando cuáles son los elementos con que dicha Comision podrá contar en aquella localidad para el fácil desempeño de su cometido.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 16 de 1885.—*Pacheco*.—Al.....

Diputacion de Minería de Mulegé.—Baja California.—Impuesto del contenido de la comunicacion oficial de vd., número 1,418, de la Seccion 5ª, en que se sirve dar conocimiento á esta Diputacion de Minería del acuerdo dictado por el señor Presidente de la República, por el cual se pide una noticia de los placeres ó criaderos de oro que se encuentren dentro de los límites jurisdiccionales de esta Diputacion, en que se exprese la ubicacion de aquellos, é informando á la vez sobre las ventajas que puedan resultar de su exploracion por una Comision científica, me honro en manifestar á esa superioridad, en cumplimiento de dicho acuerdo, que en la zona comprendida dentro de los límites de la seccion de Santa Gertrudis, de esta Municipalidad, que se halla situada al grado 28 latitud Norte, se encuentran los terrenos auríferos que han sido descubiertos hace dos años en este distrito mineral, y que se conocen con el nombre de Calmahí. Estos terrenos fueron últimamente reconocidos por la Comision científica que se sirvió destinar esa superioridad para tal objeto, bajo la direccion del Ingeniero topógrafo y de minas Sr. Joaquin Ramos, poco despues del descubrimiento de los placeres, y cuyos informes supone esta Diputacion deberán existir en esa Secretaría, razon por la cual se omite hacer detalle especial de dichos placeres en este oficio.

Más al Norte, y al paralelo del grado 29, en la seccion de San Borjas, existen otros placeres de oro, cuyo descubrimiento no ha producido hasta hoy resultado favorable, en virtud de los inconvenientes que presenta esa region en las exploraciones, por la carencia de

agua potable, que hace inaccesibles esos terrenos, por la dificultad de las comunicaciones, y los demas inconvenientes que presenta esta parte desierta.

Se cree con fundamento que más al Norte de estos terrenos, en el punto conocido con el nombre de Calamojuc, existen criaderos importantísimos de oro, plata y cobre; pero aún permanecen inexplorados por las mismas causas de que acaba de hacerse mérito respecto de los anteriores, de lo que podrá formarse una idea, si se atiende á que los pequeños agujeros que hasta hoy son conocidos por los viajeros en las vias penetrables, distan, unos de otros, cuarenta y más leguas.

Fuera de los criaderos de oro ántes enunciados, no se conocen otros en este distrito mineral, suponiéndose sólo la existencia de las riquezas metálicas, en sus diversas manifestaciones, en la region desierta de que acaba de hablarse; pues en la parte explorada, además de los placeres que aún se hallan en trabajo, con más ó ménos esfuerzos, y á pesar de los grandes inconvenientes con que tiene que luchar el explorador, son de notarse los abundantísimos criaderos de manganeso, cuyas vetas gigantescas se encuentran á la vista en la pequeña península que forma el extremo oriental de la bahía de este Puerto, y que se conoce con el nombre de "Punta Aguja," y en tierra firme, en los puntos llamados Punta Prieta, Santa María, Cañon del Infierno, etc.

Además de este metal, se encuentra en la region de Santa María ántes expresada, el sulfato de cal, ó sea yeso y alabastro, en una poderosísima y notable formacion que se halla situada en los llanos y cañon de aquel nombre, en un radio de 40 kilómetros cuadrados, é inmediato y en progresion, al Norte, se encuentra en abundancia suma el alabastro blanco, puro y jaspeado de diversas coloraciones, y como consecuencia de la abundancia y excelencia de estos criaderos, se ven rodados en la playa abundantes trozos de ónix negro; pero de esta sustancia no se ha encontrado manto ninguno, lo que hace suponer, ó que ha sido cubierto por el mar, ó se halla debajo de la formacion del alabastro.

Libertad y Constitucion. Mulegé, Enero 25 de 1886.—*J. Valle.*—*Jesus E. Nuño.*—Al ciudadano Secretario de Fomento.—México.

Diputacion de Minería de Chihuahua.—Tuve el honor de recibir la nota circular de esa Secretaría núm. 4,430, de 16 de Diciembre próximo pasado, en la que se sirve pedirme una noticia de los *placeres ó criaderos de oro* que existan en la jurisdiccion de esta Diputacion de Minería, informando sobre las ventajas que puedan resultar enviando una Comision científica para que los explore.

En debida respuesta manifiesto á vd., que al N. E. del pueblo de Nombre de Dios y como á dos leguas de distancia de esta ciudad, se encuentra una cordillera de sierra que produce oro, pero en tan poca cantidad, que las diferentes compañías que han trabajado algunas minas, las han abandonado porque no pagan ni los gastos.

En el canton Aldama y como á distancia de 100 kilómetros, al N. E. de esta misma ciudad, se halla el mineral llamado de Guadalupe. Su formacion es de terreno calcáreo. Rocas de estratificacion; compuestos dominantes: cuarzo aurífero, sulfatos de cal. La existencia de los filones auríferos, segun se presentan en la mina denominada "La Virgen," de los Sres. Oaxaca, se manifiestan por incrustaciones del metal puro en los sitios de union del cuarzo blanco con un compuesto de óxidos de fierro y sulfatos de cal, que los operarios llaman "Ticurubay." A juzgar por las pepitas de consideracion que en distintas épocas de explotacion han aparecido en los arroyos al pié de la pequeña cordillera que forma el mineral, es de suponerse, con algun fundamento, que estas pepitas proceden de la cima del cerro llamado de la Gruta, donde aparece el crestón que bifurcándose en las lomas al N. O.

del citado cerro, converge en la cima de otro, á cuyo pié se encuentra la mina de la "Virgen."

Los hilos auríferos que se explotan con muy buen éxito en esta última, corren paralelos y parecen ser hijuelas de una importante veta madre que se manifiesta en la superficie en el creston citado. Esta opinion se confirma por presentar dicho creston en la superficie una composicion idéntica á la del mineral que se explota en la propiedad de los Sres. Oaxaca, así como en la que ha aparecido en las distintas excavaciones practicadas por la Compañía exploradora del placer de "Guadalupe," actual poseedora de la mayor parte de los fundos metálicos que se encuentran en el Mineral.

A pesar de que los verdaderos criaderos de oro no han sido explotados hasta ahora, pues las investigaciones practicadas durante quince años, han sido sólo en los aluviones de los arroyos, es indudable que la region de que se trata es una de las más ricas del Estado, siendo de suma importancia, por consiguiente, el que la explorara detenidamente una Comision científica.

Los elementos de que podria disponer esta Comision, son los que se procurase en esta capital, en consideracion á su distancia relativamente corta, pues puede recorrerse en once horas por un camino carretero.

La poblacion en que está ubicado el Mineral tiene próximamente doscientos habitantes, pero carece, para una explotacion formal, de gente de trabajo.

Hay dos pequeños manantiales de agua potable, que por ahora cubren las necesidades, bastando la sobrante para el lavado de las pocas tierras que se extraen; pero la apertura de norias podria practicarse con buen éxito, á juzgar por algunas que existen ya, y en las cuales se ha encontrado el agua á tres ó cuatro metros de profundidad.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Enero 18 de 1886.—*Tito Arriola*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

Jefatura política.—Canton Matamoros.—Se recibió en esta Secretaría la superior comunicacion de 16 de Diciembre del año que finó, por la que se sirve pedir noticias de los placeres ó criaderos de oro que se encuentren en este Canton.

No se conocen hasta hoy dichos criaderos, por no considerar *dignas de mención las pequeñas partículas de oro que se han encontrado en las márgenes del rio de Chinipas* (por otro nombre "Oteros"), en el pueblo de Guadalupe, perteneciente á la Municipalidad de Chinipas en este Canton.

Con lo expuesto creo dejar contestada su nota relativa.

Libertad y Constitucion. Guazapares, Enero 25 de 1886.—*Rafael M. Valenzuela*.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

Jefatura política del Canton Degollado.—En contestacion á la respetable nota de vd. de 16 de Diciembre último, relativa á obtener una noticia de los placeres de oro que se encuentran en los límites jurisdiccionales de este Canton y los elementos con que se cuenten para el fácil desempeño de una Comision exploradora que haga sus estudios, digo á esa Secretaría: que el único placer de oro conocido dentro de esta jurisdiccion, es el Mineral de "Dolores," que dista de esta plaza próximamente cuarenta leguas; es constantemente abatido por los indios bárbaros, pero actualmente está poblado. Elementos con que puede contar la Comision no los hay; son pueblos éstos muy remotos.

La ocasion me honra para ponerme por primera vez á las órdenes de vd.

Libertad y Constitucion. Temosachic, Enero 10 de 1886.—*Manuel Blanco*.—Al C. General Carlos Pacheco, Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.

Diputacion de Minería de San Juan de Guadalupe.—Durango.—México.—En cumplimiento de lo dispuesto por la circular de esa Secretaría, fecha 16 del corriente, tengo la honra de manifestar á vd. que en los límites jurisdiccionales de esta Diputacion no existen más minas ó criaderos auríferos que los ubicados en la Sierra de la Ascension, del Mineral de Reyes, comprension de la municipalidad de San Bartolo.

Esta zona aurífera no se explota con la debida formalidad, sino que los vecinos del expresado Mineral, aisladamente y sin ningunos elementos, reúnen el oro suficiente para proporcionarse la subsistencia. Así es que, en concepto de los miembros de esta Diputacion, resultarian grandes ventajas enviando una Comision científica que hiciera los estudios convenientes de dicha zona.

En cuanto á los elementos con que puede contar la Comision en esta localidad, es necesario manifestar que se reducirian exclusivamente á los que le suministre el Ministerio, porque todas las negociaciones mineras se dedican exclusivamente á la explotacion de las minas argentíferas, y en consecuencia, ninguna ayuda prestarán á la Comision en la práctica de sus estudios. Sin embargo, se podrá hacer el estudio de una manera económica, nombrando miembros de la Comision á los CC. Julian López de Nava y Juan Covarrúbias, personas entendidas y de aptitud que residen en este lugar. De este modo bastarian unos quinientos pesos para cubrir los gastos que demanda un formal estudio de la zona mineral.

Lo que me honro en comunicarle para los efectos de la circular expresada.

Libertad en la Constitucion. San Juan de Guadalupe, Enero 26 de 1886.—*Felipe Rodríguez*.—A la Secretaría del Ministerio de Fomento.—México.

Jefatura política del Partido del Oro.—En contestacion á la circular núm. 1512 de esa Secretaría, tengo la honra de informar á vd. que en el Partido de mi mando existen algunos criaderos y placeres de oro que fueron explotados en la época colonial, y los trabajos de dicha explotacion han ido gradualmente decayendo, á causa de la falta de perseverancia de los que, en aquel tiempo y aun en los presentes, han procurado manejar este ramo. Hoy, puede decirse que *esas fuentes de riqueza que legaron su nombre á esta localidad, se hallan en completo abandono*, por igual causa, y no porque aquellas se hallan agotadas. *Se tiene noticia, por tradicion, de que existe un placer inmenso de metal á inmediaciones de la Sierra del Oso*, en cuya cordillera se encuentran dos Minerales de oro, el de Los Sauces y el Magistral, pero su existencia se ha perdido en el misterio por falta de exploracion.

En el último de los Minerales nombrados existe la *Compañía americana Filadelfia*, que explota las minas de oro "Cocina" y "Cocinera," pero los resultados de sus trabajos no son tan satisfactorios como era de esperarse de un terreno aurífero en tan alto grado como éste, porque los beneficios que emplean no son á propósito, segun la opinion de algunos peritos científicos, y la Compañía no ha dado paso á mejorar el sistema de beneficio, como si se obsclinara en desperdiciar el oro que de otra manera deberia obtener. La misma Compañía cuenta con una excelente máquina de vapor y buenas y bastantes herramientas.

En el Partido hay brazos suficientes para emplearse en la minería, pues la mayoría de sus habitantes son buenos barreteros. El agua, tan necesaria para esta clase de empresas,

abunda en todas partes, pues donde quiera pueden encontrarse perennes manantiales de ella. Las vías de comunicación son transitables, aunque no hay más carretera que la que conduce del Parral al Mineral del Cármen, comprensión de este mismo Partido.

Por lo expuesto podrá vd. formarse una idea de las condiciones auríferas de esta localidad, de la conveniencia y ventajas que resultarían al Partido mismo con el despacho de una Comisión científica exploradora, y de los elementos con que esta misma podría contar para llevar á cabo su cometido.

Libertad y Constitución. Oro, Enero 23 de 1886.—*Juan P. Silveyra*.—Al Secretario de Fomento.—México.

Diputación de Minería de Guanajuato.—Tengo la honra de manifestar á vd., en respuesta á su oficio fecha 16 del corriente, que en ninguno de los puntos comprendidos dentro de los límites jurisdiccionales de esta Corporación se encuentran placeres de oro, y que la cantidad que de éste se extrae en el Distrito, se halla en las vetas argentíferas de las minas que él comprende, encontrándose en mayor cantidad en las situadas en la Sierra de esta capital y en el Mineral de San Anton, cuyas minas están actualmente en trabajos activos.

Libertad y Constitución. Guanajuato, 29 de Diciembre de 1885.—*Francisco Glennie*.—Al Sr. Secretario de Fomento.—México.

Diputación de Minería de Pachuca.—En los siete Distritos del Estado de Hidalgo señalados á esta Diputación de Minería, no se encuentran placeres ó criaderos de oro, ni hay, por lo mismo, necesidad de que, con objeto de hacer exploraciones á ese respecto, venga una Comisión científica.

Sin embargo, esta Diputación cree conveniente informar, que las minas que se explotan en estos Minales, Pachuca, Real del Monte y el Chico, son todas de metal de plata, y que ésta, generalmente, tiene ley de oro, desde uno hasta diez milésimos, cuyo apartado se hace en la oficina establecida en la hacienda de Loreto, en Pachuca, de las platas que pertenecen á la Compañía del Real del Monte, y en la Casa de Moneda de México de todas las restantes.

Lo que tengo el honor de decir á vd., en contestación á su nota relativa (Sección 5ª, número 1,434) de 16 del corriente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1885.—*Miguel Mancera de San Vicente*.—*Ramon Rosales*, secretario.

Jefatura política del 10º Canton.—Jalisco.—Mascota.—Número 54.—En contestación al oficio de vd., número 2,040, fecha 16 del próximo pasado Diciembre, tengo el honor de informar á vd., que en el Canton de mi cargo no existen criaderos auríferos puramente; existen vetas cuyos metales contienen oro y plata combinados, cuyas vetas ó minas son las siguientes:

“El Mirador” y “Santa Lucía,” en el Mineral de Navidad, al Oriente, y como á seis leguas de esta ciudad. Los metales de estas minas contienen generalmente una ley de uno á cinco adarmes de oro por carga de doce arrobas; pero los beneficiadores sólo pueden extraer la mitad de este contenido, por estar combinado con la plata.

En el Mineral del Bramador todos los metales colorados que están á la superficie (domi-

nando en ellos la plata), contienen de uno á dos adarmes de oro la carga, teniendo la misma dificultad para extraerlo por completo, que los de las minas de Navidad.

En el Mineral del Bosque, cerca del Valle de Banderas, se encuentran criaderos auríferos diseminados sin orden ninguno en la superficie de la montaña. Estos criaderos, aunque pequeños, contienen una ley fabulosa de oro, pues se encuentran alambres y chispas incrustadas en el cuarzo, hasta de medio adarme de peso. Contienen tambien plata combinada.

Los metales cobrizos que hay en algunas vetas de este Distrito, contienen bastante oro combinado con el cobre. Este oro nunca se ha podido utilizar por los beneficiadores.

Libertad y Constitucion. Mascota, Enero 18 de 1886.—*Tomás Zúñiga*.—*Francisco V. Rolon*, secretario.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Coalcoman.—Número 14.—El personal de esta Prefectura, en cumplimiento de lo dispuesto por esa superioridad en su nota número 2,050, deseando dar una noticia exacta de los placeres ó criaderos existentes en este Distrito, ocurrió al C. Gregorio Luna, persona muy conocedora del terreno y perito práctico en el ramo de Minería, quien presente en esta oficina manifestó: que al Suroeste de esta poblacion, y como á unas quince leguas de distancia, se encuentra el cerro de Chacalapa, que es el punto donde pasa la zona aurífera que corre de Sur á Norte, y se infiere que en otro tiempo derramó oro para Chacalapa, que está al Poniente de dicha zona, y para Tabernillas que está al Oriente, formando por ambos lados lo que se llama placer de oro rodado. Que del referido cerro de Chacalapa, que en este caso sirve de punto de partida, como á ocho ó diez leguas hácia el Sur, hay otros placeres llamados del "Agua Hedionda," de ménos extension que los primeros, en los cuales se ve que el oro fué rodado de un pequeño cerro que está inmediato y formado de un terreno calizo de capas sobrepuestas, más ó ménos inclinadas.

Que por lo que ve á las ventajas que puedan resultar, manifiesta el mismo D. Gregorio Luna, que podrá conseguirse el descubrir las vetas, cuyos crestones, segun parece, fueron derrumbados de tiempo inmemorial y formaron dichos placeres en la parte inferior; y que por lo que hace á los elementos con que podrá contar la Comision exploradora, manifiesta: que en Chinicuilá, punto á propósito para situarse, y que dista de los primeros placeres unas dos ó tres leguas, hay agua buena, maíz, carne, frijol, garbanzo y arroz, siendo escaso el recaudo, por tener que traerlo desde Colima, que dista diez y ocho ó veinte leguas; y que del mismo Colima podrá proveerse de herramientas y cuanto sea necesario.

Que oportuno le parece manifestar tambien, que los placeres de que se trata no ofrecen grandes ventajas en el lavado, porque hay muchas excavaciones que manifiestan que en otro tiempo fueron explotados como placeres, y que aunque no falta gente que se ocupe de lavar, se ve que no consiguen más que un pequeño jornal de tres ó cuatro reales diarios por persona.

Todo lo que tengo la honra de manifestar á vd., para conocimiento de ese Ministerio, dejando así contestada su citada nota.

Libertad y Constitucion. Coalcoman, Febrero 1º de 1886.—*J. Merced García*.—Al Secretario de Fomento.—México.

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOTICIA que el Secretario que suscribe, y de órden de la Diputacion de Minería, por su acuerdo del día de ayer, da á la Secretaría de Fomento, en cumplimiento de la primera parte de su oficio de 16 del mes próximo pasado, respecto á placeres de oro que fueron denunciados ante esta Diputacion en los años de 1867 y 1868, y en que consta el nombre del denunciante, nombre del placer, metal, si nuevo ó viejo, ubicacion, situacion topográfica y distrito á que pertenece.

Número.	PERSONAS QUE DENUNCIAN.	Nombre del placer.	METAL.	NUEVO ó VIEJO.	UBICACION.	SITUACION TOPOGRAFICA.	Distrito á que pertenece.
1	Vicente Ruiz.....	San Pablo.....	Oro.	Nuevo.....	San Pablo Coatlan.....	Cerro.....	Miahuatlan.
2	Mariano Jiménez.....	Juárez.....	Oro.	Nuevo.....	Arriba del rio, al Sur.....	Cerro.....	Miahuatlan.
3	José María Castro.....	No consta.....	Oro.	Nuevo.....	San Francisco Coatlan.....	Continuacion de la anterior.....	Miahuatlan.
4	Luis Pombo.....	Zaragoza.....	Oro.	Nuevo.....	Cauce del rio.....	Continuacion de la anterior.....	Miahuatlan.
5	José María Castro.....	Esperanza.....	Oro.	No consta..	San Francisco Coatlan.....	Continuacion de la anterior.....	Miahuatlan.
6	Francisco Meijueiro.....	Reforma.....	Oro.	No consta..	San Francisco Coatlan.....	Cabecera de San Pablo.....	Miahuatlan.
7	Francisco Meijueiro.....	San Matías.....	Oro.	No consta..	San Pablo Coatlan.....	Continuacion de las pertenencias de D. Vicente Ruiz, rio abajo.	Miahuatlan.
8	Manuel A. González.....	Purísima Concepcion.	Oro.	No consta..	San Francisco Coatlan.....	Continuacion de las pertenencias de D. Vicente Ruiz, rio abajo.	Miahuatlan.
9	José María Cortés.....	Hidalgo y Morelos.....	Oro.	No consta..	San Francisco Coatlan.....	Continuacion de las pertenencias de D. Francisco Meijueiro.....	Miahuatlan.
10	Luis B. Santaella.....	Bravo.....	Oro.	No consta..	San Francisco Coatlan.....	Continuacion del que denunció D. Francisco Meijueiro.....	Miahuatlan.
11	Guillermo Goodisson, norte-americano..	No consta.....	Oro.	No consta..	San Pablo Coatlan, rio abajo.....	Emboadura del rio ó arroyo que llaman seco, al Norte.....	Miahuatlan.
12	Valeriano Régules.....	Hidalgo.....	Oro.	No consta..	Rio de San Francisco Coatlan.....	En seguida de los denunciados.....	Miahuatlan.

Oaxaca de Juárez, Enero 2 de 1886.

Manuel María Martínez,
Secretario.

lavar, se ve que no consiguen más que un pequeño jornal de tres ó cuatro reales diarios por persona.

Todo lo que tengo la honra de manifestar á vd., para conocimiento de ese Ministerio, dejando así contestada su citada nota.

Libertad y Constitución. Coacoman, Febrero 1º de 1886.—*J. Merced García*.—Al Secretario de Fomento.—México.

Jefatura política del Distrito de Tetela de Ocampo.—Número 23.—Obsequiando la circular de ese Ministerio, número 1,824, de 16 de Diciembre último, me es grato manifestarle que en el barrio de la Cañada, de esta Municipalidad, se encuentran con abundancia velas de oro, que corren de Oriente á Poniente, que aunque muy delgadas, se explotan en muy pequeña escala, por los pocos recursos con que cuentan para ello los habitantes de esta Municipalidad; por cuya causa no podría contar la Comisión científica exploradora con elementos ningunos para cumplir su cometido.

Libertad y Constitución. Tetela de Ocampo, Enero 8 de 1886.—*I. Grimaldo*.—Al Ministerio de Fomento de la capital de la República.—México.

Jefatura política del Distrito de Izúcar de Matamoros.—Estado libre y soberano de Puebla.—Número 138.—Se ha recibido en esta Jefatura el oficio de ese Ministerio, en que pide una noticia de los placeres de oro que se encuentren en límites jurisdiccionales de este Distrito; y en respuesta, tengo la honra de informar á vd., que en el pueblo de Colucan, distante de esta cabecera tres leguas, se halla una mina de oro, tan pobre, que después de haberla comenzado á trabajar, hoy se encuentra desierta y abandonada; por lo que creo que la Comisión exploradora no sacaría ninguna ventaja de emprender un estudio detenido en esta zona, en que la producción de ese precioso metal no alcanzaría ni para los gastos más indispensables encontrándose la mina en un estado completo de bonanza.

Con este motivo, tengo la honra de protestar á vd. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Matamoros, Enero 16 de 1886.—*Atenógenes N. Carrasco*.—Al Ministro de Fomento.—México.

Estado libre y soberano de Puebla de Zaragoza.—Jefatura política de Chiautla.—Número 128.—En contestación á la nota de vd., fecha 16 del pasado Diciembre, tengo el honor de informar á esa Secretaría, que en la jurisdicción de este Distrito *existen seis criaderos de oro*, de los cuales dos están denunciados y cuatro permanecen sin que haya quien intente explotarlos. El primero se encuentra en el cerro llamado Titilitzin, media legua al Norte de esta villa; el segundo, en el cerro llamado Xaltepetlapa, en la misma dirección, á distancia de una legua; el tercero, en la margen izquierda del río de Tlancualpican, distante cinco leguas de esta cabecera; el cuarto, en terrenos del rancho de Miquexingo, á igual distancia; el quinto, en el cerro de Nantzintliopa del pueblo de Xolalpa, á ocho leguas de esta villa, y el sexto, en el pueblo de Tintla de la misma Municipalidad, y á distancia de catorce leguas; advirtiéndole que el primero y el tercero son los denunciados.

Las ventajas que resulten del exámen que haga la Comisión científica, serán las de que se exploten esos criaderos por alguna persona ó compañía, estableciendo una importante industria, que ponga en circulación algún capital, y proporcione trabajo á los habitantes de los pueblos inmediatos.

Los únicos elementos que esta Jefatura podrá proporcionar á la Comisión, son: guías que los conduzcan á los criaderos, y escolta que acompañe á los señores de la Comisión.

Libertad y Constitución. Chiautla, Enero 26 de 1886.—*Miguel Silva*.—Al Ministro de Fomento.—México.

Prefectura del Distrito de Toliman.—Estado de Querétaro.—Número 86.—Para poder informar á esa Secretaría respecto á los placeres ó criaderos de oro existentes en los límites jurisdiccionales de este Distrito, pedí datos al subprefecto de Peñamiller, en cuya Municipalidad existe una zona aurífera, y en respuesta me dice lo que sigue:

“En contestacion á su atenta comunicacion, número 10, de 6 del corriente Enero, tengo la honra de manifestar á vd., que en el Mineral de Rio Blanco existen cinco criaderos de oro, denominados de la manera siguiente: Nueva California, San Juan de Dios, La Grandeza, La Trinidad y La Esperanza, omitiendo informar á vd. sobre las ventajas de éstos, por carecer de conocimientos.”

Y tengo la honra de insertarlo á vd., como contestacion á la nota relativa que se sirvió vd. dirigiirme, fechada el 16 de Diciembre próximo pasado y recibida en Enero anterior.

Libertad y Constitucion. Toliman, Febrero 19 de 1886.—*Lidio Monte*.—Al Secretario de Fomento.—México.

INFORME del facultativo que suscribe, con relacion á los placeres ó criaderos de oro que se encuentran en el territorio de la demarcacion del Partido de la capital.

C. Jefe político.—Complaciendo la indicacion de vd., procedo á informar como lo desea, con respecto á los criaderos de oro conocidos en el territorio de la jurisdiccion de vd., y segun el objeto manifestado por el C. Ministro de Fomento en su circular de 16 de Diciembre de 1885.

La única zona aurífera que yo conozco en el territorio del Estado, es la que se encuentra colocada de Sur á Norte, de San Pedro por San Nicolás á Guadalcázar.

La localidad más importante lo fué en la antigüedad el Mineral de San Pedro, ubicado en la Sierra de su nombre, perteneciente á la Municipalidad de Juárez de este Partido, distante de esta ciudad veintiun kilómetros al Oriente; terreno plano y camino de rodada, con un plano inclinado á propósito para una via férrea. El asiento de la poblacion está en la confluencia de arroyos que originaron la cañada. Los cerros elevados que forman grupo, tienen los criaderos de oro, plata, hierro, manganeso, plomo, cobre, bismuto, zinc y otros metales; de manera que el oro se encuentra diseminado en la montaña y en los criaderos, aun aislado y nativo, de alta ley en quilates, pero escasamente y rara vez. Existe un testimonio perenne de su formacion en las arenas de los arroyos, especialmente en el de San Nicolás que desciende de la falda austral del gran cerro de la Rasposa, el más alto y vasto de la Sierra. Cerca de este cerro se encuentra una mesa, de donde derraman las aguas en todos sentidos, y por lo mismo es lo más alto de esa Sierra, en cuya mesa se forma una laguna, y en su fondo hay una profundidad que se sospecha ser el cráter de un volcan que vació sus lavas para el N., su riqueza metálica al S. O., y dió origen á la montaña.

En los cerros de San Pedro, Pópulo y la Gloria se encuentran criaderos de oro, y tambien por el cerro del Piltonte, fuera del Mineral, al Norte.

En la estacion de aguas pluviales de 1885, se han encontrado oro los operarios de San Pedro, en el puerto de San Francisco, cuya garganta la forman los cerros del Pópulo y de San Pedro. Este es un testimonio reciente y palpitante de la permanencia del oro, aun entre las minas viejas de muchos años traficadas y labradas.

Con estas rarezas que tocan á la incertidumbre, no podria haber ventajas para una Comision exploradora que hiciera con detenimiento los estudios necesarios en la localidad. Ya se ha instalado allí, en tiempo de la intervencion francesa, una Comision científica por algunos dias, sin obtener resultado satisfactorio de su estudio. Esto no quiere decir que se

omita por infructuosa la investigacion; muy al contrario, la considero indispensable, pero no por esto doy la seguridad de que se costeará su escudriñamiento, si bien será provechosa en lo general.

Aunque miserable la Municipalidad, no dista de la capital, de donde se pueden tener de diario los recursos que se faciliten á la Comision exploradora.

En lo ostensible, la montaña de San Pedro es de roca caliza, gris azulada, de capas de diverso espesor, con una estratificacion discordante, muy inclinada al Poniente: tambien hay arcillas calizosas de capas inclinadas al Oriente, é inmediatamente debajo de estas rocas acuosas están los pórfidos ígneos que aparecen en los cerros de la circunferencia y en las alturas de los centrales, así como las lavas volcánicas.

Al Sur de esta capital, como á tres kilómetros, se encuentran vetas en el cerro del Chiquihuite, al pié de la Sierra de San Miguel, que es de pórfido feldespático, con matriz arcillo-ferruginosa, pirita de hierro y oro, que no están suficientemente especuladas y ofrecen una buena expectativa por su aproximacion y agrupamiento. Al mismo rumbo Sur, dentro de la Sierra, hay un cerro rojo en la cañada de San Antonio, que invita á ser explorado, precisamente por ser criadero del oro. Fácil seria explorar estos criaderos.

Lo expuesto es lo que me ocurre poder informar á vd. de pronto, referente á la insinuacion ya referida del C. Ministro de Fomento.

San Luis Potosí, Enero 19 de 1886.—*J. M. G. del Campo.*

República Mexicana.—Diputacion Territorial de Minería de Catorce.—Contestando su nota número 1,411, de fecha 16 de Diciembre último, relativa á saber esa Secretaría si existen criaderos ó vetas de oro en la jurisdiccion de este Distrito minero, tengo el honor de manifestar á esa superioridad, que sólo se sabe en esta Diputacion que hay un punto conocido con el nombre de San Carlos, al P. de este Mineral, como á 50 kilómetros, donde se encuentra este metal, pero muy estéril para su explotacion, y por consiguiente incosteable.

El año de 1884 se supo que de la mina nombrada "La Paz," en el Municipio de Matehuala, se extrajo de una de sus labores plata mixta, que comenzó á ser costeable su apartado, pero de aquella fecha hasta ahora no se ha vuelto á extraer ninguna cantidad del referido metal; en las demas minas argentíferas no se ha encontrado el oro en cantidad que pueda costear el apartado.

Libertad y Constitucion. Catorce, Enero 4 de 1886.—*Cárlos Talancon.*—*Teófilo Carranza*, secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

Diputacion de Minería.—Cosalá.—Estado de Sinaloa.—México.—Sr. Ministro de Fomento.—México.—En contestacion á la nota de esa Secretaría, fecha 16 de Diciembre último, relativa á la existencia de placeres y criaderos de oro en la demarcacion de esta Diputacion, debo decir á vd. que existen varios. Un placer abundante de riquísima ley en el punto del Chilar, lugar situado en el camino de Guadalupe de los Reyes á Jocuistita; otro criadero no explotado en el punto de la Guitarra, situado en el Comedero, Alcaldía de Casa Blanca, á doce leguas de esta Cabecera y á las márgenes del arroyo de Casa Blanca, que podria dar buenos resultados con el establecimiento allí de una maquinaria que contaria con toda el agua que pudiesen necesitar para los lavaderos. Existe otro placer en el cerro del Platanar, entre Guadalupe de los Reyes y esta Cabecera, á seis leguas, denunciado en 20 de Febrero próximo pasado por Francisco Jaime. Existen otros dos criaderos situados á poco

más de una milla de esta población al N. E., llamados "Golconda" y "Nueva Golconda," posesionados como minas en 4 de Enero próximo pasado. Todo el cerro produce asiento de oro, y las piedras ensayadas por el docimástico dan una ley de 10 á 20 reales la carga. Está estableciendo una maquinaria para su explotación una Compañía norte-americana por el sistema que usan en California, y se tienen las mejores esperanzas del resultado de esta explotación.

A los alrededores todos de ésta y en un radio de dos á tres leguas, hay otros varios criaderos ó placeres conocidos por "El Orito," "Veinticuatro" y "Palanao," de donde sacan, lavando en bateas, algunos granos de oro fino; pero en la actualidad no se explotan.

En general, todas las minas de Guadalupe de los Reyes producen plata y oro, y últimamente la denominada "Zapote," que explotan los Sres. Echeguren y socios, está dando buenos resultados por la buena ley de oro de los metales, mejor que la antigua de la "Estaca" y "Descubridora." Existen otras minas, como "La Republicana," "La Candelaria" y otras no explotadas, todas con ley de oro.

En cuanto á los elementos que pudiera encontrar aquí la Comisión, son todos los de una población culta é ilustrada, pudiendo venir de Mazatlan á esta Cabecera en carruaje por las diligencias de Occidente hasta Elota, y de allí por el carruaje establecido por la misma Empresa, y aquí podría contar con el concurso de todos los mineros, y con especialidad con el de los miembros de esta Diputación.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. como una ligera noticia, en contestación de su respetable nota citada.

Cosalá, Marzo 25 de 1886.—Diputado 1º suplente, *R. Salcido*.—*G. Conde*, secretario.

Prefectura del Distrito de Magdalena.—Con objeto de recoger algunos datos sobre los placeres ó criaderos de oro que se encuentren en este Distrito, es el motivo porque no habia contestado ántes la circular de vd. fecha 16 del próximo pasado, lo cual hago ahora para rendir el informe á que ésta se contrae, con los datos que tengo á la vista y que he podido obtener de algunos vecinos de esta localidad que se han dedicado otras veces á esta clase de explotación, en muy pequeña escala por la falta de útiles y elementos á propósito, y porque han sido puntos que más ántes estaban habitados por los apaches ó invadidos por éstos que hacian peligrosa toda explotación sobre esos terrenos; y aunque hoy casi se puede decir no existe ese peligro, vino en cambio la falta de brazos, por ser algo escasa la población y que la mayor parte se ocupa, en los puntos poblados de este Distrito, en los negocios de la agricultura y otras empresas. Además, esta falta de brazos ha hecho subir los jornales de una manera que es casi gravosa para las especulaciones de poca certeza en sus probabilidades.

En años anteriores se pagaba por lo regular un diario á los jornaleros, de treinta ó cincuenta centavos por día, y de tres años á esta parte ha venido subiendo hasta lo que regularmente se paga hoy, de doce reales á dos pesos, y cuando más barato se consiguen es por un peso diario, pero pocas veces.

Los datos y placeres á que me refiero, conocidos hasta la fecha y explotados de mala manera, pero que está probado que existe ó se encuentra oro en esos terrenos, segun los datos que me han dado, son los siguientes:

PLACER DEL TOTAIQUI.—Terreno á diez leguas al N. O. de esta población y formado de pequeñas lomas, apareciendo en la mayor parte del terreno la arcilla colorada que tienen aquí como regla de la existencia de ese metal. El oro que se encuentra en este terreno es en pequeñas pepilas, y me dicen han sacado en tiempos atrás pirilas de un tamaño regular, y pasa por allí un pequeño arroyo que es algo escaso de agua.

PLACER DE CALABAZAS.—Al Este de esta poblacion y á cuatro leguas de distancia; su terreno es quebrado y tiene un arroyo con agua; el oro que han sacado de allí es regularmente más grueso que en el anterior.

CAÑADA DEL ORO.—Está situada al N. E. de esta poblacion y á dos leguas de distancia de la Municipalidad de Imuis y como á siete leguas de esta poblacion. El oro que contiene es fino y delgado, lo cual hace difícil recogerlo por el antiguo método del "lavado."

CAJON DEL GUACOMEA.—Placer antiguo al Norte de esta poblacion y á doce leguas de distancia, bastante escaso de agua, y el oro que sacan allí es de un grueso regular.

LA CANDELARIA.—A doce leguas distante de esta poblacion, y el oro que encuentran allí es por lo regular á cierta profundidad del cauce del arroyo que pasa por allí.

PLACER DE SANTO DOMINGO.—Al S. E. de esta poblacion y como á diez y seis leguas de distancia, en la Municipalidad de Cucurpe, el oro se encuentra á cierta profundidad entre las arenas y en el cauce del arroyo que pasa por allí, algo difícil para recogerlo por lo delgado y fino que se presenta; tambien se encuentra oro en los placeres de este mismo nombre en las faldas de la Sierra que hay allí inmediata, y en las quebradas y cañadas que forman las corrientes de las aguas pluviales.

LOS PLACERES.—Al S. O. de esta poblacion de la Municipalidad de Santa Ana; tienen una extension de poco más de una legua de largo por otro tanto de ancho; el agua es escasa y el oro bastante delgado.

LA JOJOBA.—Al Oeste de esta poblacion y como á tres ó cuatro leguas de distancia; terreno quebrado formado de pequeñas lomas; el oro se encuentra en las cañadas y corrientes formadas por las aguas pluviales.

Manifestaré tambien, que á la vez que esa Secretaría se sirve autorizarme para que dé mi parecer sobre la conveniencia que podria resultar enviando una Comision científica exploradora para el reconocimiento de estos terrenos, soy de opinion que el resultado seria inmejorable, porque de esta manera podrian adquirir mejores conocimientos sobre la existencia de ese metal, y serviria á la vez de conocer con más certeza las probabilidades para el resultado de esas explotaciones. A la vez podrian unirse á una Comision dos ó tres ingenieros prácticos de esta localidad que podrian servir de guía para esos puntos y para suministrar algunos datos para el mayor conocimiento de la Comision y para el mejor resultado del objeto.

Estos son los datos que he podido adquirir y que elevo al conocimiento de esa superioridad conforme á las indicaciones que se sirve vd. hacerme en su citada, con el fin de que por el digno conducto de vd. lo eleve á conocimiento del C. Presidente de la República para que provea lo que á bien tenga.

Libertad y Constitución. Magdalena, Enero 20 de 1886.—*J. A. Rivero*.—Al Ministro de Fomento.—México.

Diputacion de Minería del Distrito de Culiacan.—Al Secretario de Fomento.—México.—Consecuente esta Diputacion con los deseos de esa Secretaría, respecto al informe que pide sobre los criaderos auríferos, y apoyado en las noticias adquiridas de personas verídicas, tiene el honor de dar el siguiente:

Son varios los que existen en los límites jurisdiccionales de ésta, pero los más conocidos en este Distrito son: uno en el Cerro Colorado, Alcaldía de Imala; otro en el Potrero, rancho de la propiedad del Sr. Conrado M. de Castro, Alcaldía de Tepuche, y otro en la Quebrada-Honda, en la misma Alcaldía.

En el Distrito de Badiraguato de esta jurisdiccion, existen muchos más, y son: "Lo de Rico" y "San José del Oro," Alcaldía de Guaténipa; "San Antonio de los Buenos," Alcaldía

de Atotonilco; "Los Placeres" y "El Tule," Alcaldía de Bamopa; "Los Naranjos," Alcaldía de Santiago de los Caballeros; "Toro-Buena," Alcaldía de las Hiedras, y "Aldama," Alcaldía de Soyatita: en todos estos puntos, rara vez abunda el oro, tanto en las minas como en los placeres, y la mayor parte están sin explotarse, en los que de vez en cuando los gambucinos suelen sacar alguna cosa y cuando ménos se mantienen medianamente: de dichos criaderos es diversa la ley que tiene el oro, pues comienza por oroche, y segun los ensayos hechos de uno ó dos, son de veinticuatro quilates.

Culiacan R., Febrero 15 de 1886.—*Angel Urrea.*

Prefectura del Distrito de Concordia.—Estado de Sinaloa.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio en México.—Contestando debidamente su oficio núm. 1,536 de esa Secretaría, fecha 16 de Diciembre último, relativo á que con toda eficacia se remita á ella una noticia de los placeres ó criaderos de oro que se encuentran en los límites de este Distrito, con los diferentes datos que he podido reunir paso á rendirle el informe siguiente:

Dos son los principales placeres ó criaderos de oro más conocidos dentro de los límites de este Distrito.

El primero más notable, es el que se descubrió en 1857, conocido por de "Minillas," en el Mineral de Copala, á seis leguas al N. E. de esta cabecera, en las quebradas adyacentes á la derecha del rio de Pánuco, en la Celaduría de "San Bartolo" del mismo Copala. Su descubrimiento ruidoso atrajo un concurso entónces de más de cuatro mil personas, que en ménos de dos meses agotaron su riqueza casi á la superficie, pues sus labores no pasaron de cinco ó seis varas de profundidad, concluyendo sus producciones en piritas bronceadas; pero la extraccion del oro fué cuantiosa y sacaron chispas, algunas hasta de cuatro onzas y adarmes, sólo que su ley no pasó de doce pesos la onza.

Seguidamente fué abandonado por su pobreza algunos años, hasta 1869, que contiguo al Sur del antiguo placer en otro cerro y faldas de mayor extension, se descubrió ese mismo placer con mayor perspectiva, y emprendiéronse allí mayores trabajos, siendo las principales labores la de los "Tigres," de cosa de quince varas de profundidad, de que se extrajeron cosa de tres mil pesos en oro, y la de los "Morales," de cosa de veinticinco varas de profundidad, de que con siete ú ocho gambucinos en un dia extrajeron cosa de 14 libras de oro de más baja ley, ó sea de 8 á 10 pesos onza.

La extension de terreno que contiene el antiguo y moderno placer, puede considerarse en 640,000 metros cuadrados, que hoy se encuentra abandonado por sus estériles productos y falta de empresas explotadoras, y su principal extension está denunciada como pertenencias de la mina de "Santa María," de plata, del mismo cerro, por la Compañía minera del Alacran, del propio Mineral.

El segundo placer ó criadero de oro, es el conocido por "El Cimarron," al S. E., que comienza á cinco leguas de esta Cabecera en una faja de terreno aurífero por las márgenes de derecha á izquierda del arroyo del Cimarron, que corre en su mayor extension sobre los límites del Distrito del Rosario. Su descubrimiento fué debido á la bonanza de una mina de oro trabajada en el propio terreno por un español, conocido por "El Gachupin del oro" desde principios del siglo hasta 1821, y posteriormente han emprendídose allí diferentes trabajos de pequeñas excavaciones de gambucinos pobres con pocos frutos, pero de un oro de todo su valor. Este placer queda en la parte baja de la costa, sobre lomas de una cordillera baja independiente de la Sierra de Pánuco y Santa Lucía.

Ambos criaderos, como casi vírgenes y sin empresas formales de los adelantos de la mecánica moderna para la extraccion del oro, no se puede precisar hasta qué grado seria

ventajosa una formal exploracion en ellos, cuanto es de precaria en sus trabajos y caprichosas sus capas de tierras ó hilos y trechos que producen el oro.

Tiene tambien el inconveniente de la falta de brazos útiles para esta clase de trabajos, aunque en cambio los recursos de boca no escasean y en proporcion son baratos y cómodos.

Es cuanto puedo informar á esa Secretaría en contestacion á su oficio citado.

Concordia, Febrero 6 de 1886.—*J. N. Echeagaray.*

Estado de Sonora.—Prefectura del Distrito de Sahuaripa.—En debido cumplimiento de la suprema disposicion, fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, girada por la Seccion 5ª de esa Secretaría y bajo el núm. 1,535, referente á que rinda una noticia de los placeres ó criaderos de oro que se encuentren en los límites de esta Prefectura, é informe sobre las ventajas que pueden resultar enviando una Comision científica exploradora que haga los estudios necesarios de las zonas en que el oro se produce, así como que exprese cuáles son los elementos con que dicha Comision podrá contar en esta localidad para el fácil desempeño de su cometido, tengo el honor de rendirla en los siguientes términos:

En esta Municipalidad y en los puntos ó parajes llamados “El Cheltepin,” “Chinovéachi,” “Cañada de los apaches” y “San José de Teópari,” distantes de esta villa dos leguas los primeros y diez el último, se encuentra el oro en placeres, que se extrae por medio de gambuceo.

En la Municipalidad de Bacanora y en el punto llamado “Mesa de Guadalupe,” cerca del rio Yaqui y á distancia del pueblo unas cinco leguas, se halla un gran criadero de oro.

En la Municipalidad de Guadalupe, en el punto llamado el “Capulin” y á dos leguas de aquel pueblo, se encuentra un placer de oro.

En la Municipalidad de Mulatos y en el fundo del mismo Mineral se haya la mina de oro, propiedad de los Sres. Aguayo Hermanos, con trabajos antiguos, y actualmente dan sus metales muy buena ley. Es una de las minas de oro ricas con que cuenta el Estado y que goza de buena fama en los mercados extranjeros, que hasta se ha llegado á ofrecer por ella millon y medio de pesos, lo que no admitieron sus dueños.

En todas las márgenes de los rios de Mulatos y Yaqui que cruzan este Distrito, se encuentra oro en granos menudos, y un gambucino puede sacar diariamente de tres á cuatro pesos sin mayores costos.

La explotacion de placeres ó minas de oro no está muy generalizada en el Distrito, por las causas de que los gambucinos no pueden dedicarse á esto por estar dichos placeres en lugares invadidos por los apaches, y por la falta de capitales.

Informando sobre las ventajas que puedan resultar enviando una Comision científica que haga un estudio de esta zona, me permito manifestar: que sería muy benéfico para el Estado y el país en general, conocer en qué partes de su territorio se cria el precioso metal, y de esto resultaría que la referida Comision produjera un extenso informe sobre esta riqueza nacional, y sin duda atraeria capitales extranjeros que pusieran en explotacion las auríferas zonas. A más de esto, la Comision científica referida recogería un caudal de datos que enriqueceria la geografía y cartografía del país con la exploracion de esta parte de su territorio tan poco conocido en la capital.

Los elementos con que pudiera contar la Comision en esta localidad, dependerian de la proteccion que tanto el Ministerio de su digno cargo, tan amante de promover mejoras á la República, como el Gobierno de este Estado, le impartieran, pues esta Prefectura en su limitada esfera administrativa, cooperaria con sumo gusto al buen éxito de sus trabajos.

Libertad y Constitucion. Sahuaripa, Febrero 25 de 1886.—*A. F. Porchas.*—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República.—México.

Estado de Sonora.—Prefectura del Distrito del Altar.—Número 33.—Cumpliendo con la superior disposicion de esta Secretaría, fecha 16 de Diciembre último, tengo la honra de informar á vd., que en este Distrito existe una sola zona aurífera, situada hácia la parte occidental, en el litoral del Golfo de Cortés, y se extiende desde el grado 30 hasta el 32 inclusive, teniendo entre diez y veinte leguas de latitud.

Acerca del primer punto, los placeres hasta ahora conocidos y explotados dentro de la zona aurífera, en el orden de su colocacion de Sur á Norte, son: La Cieneguilla, Las Palomas, San Perfecto, El Soñic, Quitovac, San Antonio y Sonoyta.

Con relacion al segundo punto, como los placeres indicados se han explotado desde principios de este siglo, empleando sólo el sistema de gambuceo, cuya ineficacia es bien conocida, es de suponer que solamente se ha recogido el oro de algun volúmen hallado á la superficie ó en capas que distan poco del lecho traquítico rocalloso. Una Comision científica, explorando la zona aurífera mencionada, investigaria si existe ó no oro voluminoso en el lecho de las capas gruesas y arenosas, y si el terreno explotado contiene oro impalpable.

A juzgar por datos tradicionales y por el parecer de personas prácticas, que han trabajado y conocen los terrenos auríferos referidos, deben existir cuantiosas riquezas, principalmente al planear las capas de arena, que por derrumbamiento no han podido hasta hoy traspasarse.

Y sustentando el último punto, me es satisfactorio expresar, que la Comision científica que aquí venga, encontrará el apoyo decidido de las autoridades, y alguna cooperacion de parte de los ciudadanos. No hallaria el auxilio de datos científicos, porque carecen de ellos los habitantes del Distrito del Altar: por lo demas, la Comision podrá contar con plenas garantías para su seguridad personal, guías prácticos sobre toda la zona, clima templado y víveres suficientes; pero en cambio, pastos y agua escasos, y distancias de diez y quince leguas desiertas y sin ningunos elementos.

Este motivo me honra en manifestar á vd. mi debida consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Altar, Enero 16 de 1886.—*Francisco M. Espino*.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

Jefatura política del Canton de Jalacingo.—Estado de Veracruz Llave.—Seccion de Fomento.—Número 63.—En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría, en la superior nota número 1,900, de fecha 16 de Diciembre último, tengo la honra de remitir á vd. adjunta una noticia de los *placeres ó criaderos de oro* que existen en el *Municipio de las Minas* de este Canton; debiendo expresarle que el Alcalde municipal de aquella localidad, al suministrar los datos que se le pidieron, produce el siguiente Informe:

“Cumpló el deber que impone á esta Alcaldía la superior nota que la Secretaría de Fomento, bajo el número 1,900, se sirvió dirigir á vd. en 16 del próximo pasado Diciembre, y que vd. tuvo á bien insertar en la número 43 de 11 del actual, pidiendo una noticia circunstanciada de los placeres ó criaderos de oro que se encuentren en los límites jurisdiccionales del Canton del digno cargo de vd., manifestándole que por separado acompaño dicha noticia, debiendo expresar por via de informe: que de la noticia citada se desprende, y la experiencia nos ha enseñado en esta localidad, que esta comarca es una de las regiones auríferas de buena importancia en el país; pero que, por desgracia, no es aún bastante conocida, pues á excepcion de algunas personas inteligentes que han escrito algo sobre por menores de la Minería local, lo más que fuera de aquí se sabe, es acerca de la mala topografía del terreno, circunstancia que naturalmente ha influido en el ánimo de aquellos que, deseando buenos terrenos para emprender sus trabajos, los encuentran aquí escarpados en

demasía, ocultándose así el perfecto conocimiento de la riqueza que en los cerros circunvecinos se encierra.

A más de las minas de oro que expresa la noticia que se acompaña, existen algunas plomoso-argentíferas, como San José de Gracia, San Miguel, La Providencia, Jesus María, y otras de menor importancia. Hay, á más de las minas citadas en la noticia que respetuosamente acompaño, multitud de lugares esencialmente auríferos, pues en aquellos terrenos no se encuentra cobre como en las minas referidas, y esta es otra razon que debe tenerse presente en el caso de llevar á efecto el pensamiento de enviar la Comision científica.

En cuanto á las ventajas que puedan resultar del envío de una Comision científica que haga los estudios convenientes y necesarios, son incalculables, pues de ellos dependeria en mucho el verdadero desarrollo de la Minería en este lugar, toda vez que hasta la fecha no ha habido una expedicion de esa naturaleza, enviada por ningun gobierno, que contando con positivos elementos, pueda estudiar con detenimiento y conciencia las condiciones de la Minería aurífera de aquí.

Es un hecho que repetidas veces hemos visto, el de que las empresas que han solido establecerse en el lugar, y emprender trabajos, han tropezado con la dificultad de separar el oro de las demas sustancias con que se encuentra en las vetas, y de esto ha resultado que esas empresas hayan desistido, achacando sus malos resultados á los pocos productos de las minas; y este es uno de los puntos que más conviene tener presente para el estudio de que se trata, pues se roza en mucho con la buena ó desacreditada administracion de esos negocios, de la buena ó mala direccion, no ya de los trabajos de las minas, que en el caso no es la dificultad mayor, sino en procurar un acertado beneficio á los minerales, para recoger toda la ley que presentan en el ensaye.

Respecto de los elementos con que la Comision pueda contar, el suscrito cree que no escasean, pues á pesar del aislamiento de esta poblacion, se cuenta con los necesarios para la vida: no escasean brazos para cualquier trabajo en las minas; seria fácil proporcionar instrumentos para ensaye; y como de Perote á esta poblacion faltarian medios de transporte, podrian proporcionarse monturas para la venida y vuelta de las personas comisionadas.

El Sr. Ingeniero D. Juan Fenochio escribió un detallado Informe sobre estas minas, que presentó á la Secretaría de Fomento en 25 de Junio de 1883, y como en él hace tan acertadas descripciones, nada tendria el mismo que suscribe que agregar, sino el encarecer con todo respeto á la Secretaría de Fomento fije su atencion en dicho Informe, por el interes que encierra, en particular para esta localidad, y en general para la Nacion, toda vez que tan decididamente trata el Supremo Gobierno de proteger la industria minera.

No es del caso ocuparse en el presente sobre otras circunstancias que perjudican notablemente la Minería aquí, pues será asunto de otros informes, si llegare el caso.

Dígnese vd., como se lo suplico, aceptar las seguridades de mi aprecio y respeto."

Así dejo obsequiada la superior disposicion citada al principio, esperando se sirva vd., si lo tiene á bien, dar cuenta con lo expuesto al ciudadano Presidente de la República, para su conocimiento y efectos.

Patria y Libertad. Jalacingo, Febrero 8 de 1886.—*Miguel S. Perdomo*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

JEFATURA POLITICA DEL CANTON DE JALACINGO.

ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

NOTICIA que manifiesta las minas de oro y cobre que existen en el Municipio de las Minas de este Canton, formada para remitir á la Secretaría de Fomento, conforme á su orden número 1,900, de 16 de Diciembre de 1885.

Situacion del pueblo de las Minas: 19°40' Lat. N. y 1°15' Long. E. de México.

Altura: 1,255m. sobre el nivel del mar.

Nombres de las minas.	Ubicacion de ellas.	CLASE De sus minerales.
San Anselmo (á) La Boquilla...	Al Oriente del pueblo de las Minas...	Oro y cobre.
Santa Cruz.....	Sur " " " " " " " " " " " " " "	" "
El Espíritu Santo.....	" " " " " " " " " " " " " "	Oro.
Nueva Zaragoza.....	Sureste " " " " " " " " " " " " " "	Oro y cobre.
La Tuxtepecana.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	Oro.
Los Pinos.....	Noroeste " " " " " " " " " " " " " "	Oro y cobre.
La Sabanilla.....	Poniente " " " " " " " " " " " " " "	" "
El Alto.....	Oriente " " " " " " " " " " " " " "	" "
El Rosario.....	Poniente " " " " " " " " " " " " " "	" "
La Buena Suerte.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
San Antonio de las Minillas.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	Oro.
San Cristóbal.....	Sur " " " " " " " " " " " " " "	" "
La Preciosa Sangre de Cristo..	Noreste " " " " " " " " " " " " " "	" "
Los Chirimoyos.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	Oro y plata.
El Pilancon.....	Poniente " " " " " " " " " " " " " "	Oro.
Miqueta.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	" "
El Tequezquite.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
Vigilancia.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
La Frontera.....	Noroeste " " " " " " " " " " " " " "	" "
La Asuncion.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
Pino Solo.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	" "
San Meliton.....	Oriente " " " " " " " " " " " " " "	Oro y cobre.
El Zopilote.....	Norte " " " " " " " " " " " " " "	Oro.
Guadalupe.....	Oriente " " " " " " " " " " " " " "	" "
Las Lamas.....	Noroeste " " " " " " " " " " " " " "	" "
Juan Bram.....	Sur " " " " " " " " " " " " " "	" "
Jaimes.....	" " " " " " " " " " " " " "	Oro y cobre.
San Antonio del Oro.....	Oriente " " " " " " " " " " " " " "	Oro.
El Arrenal.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
San Pedro.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
El Alto Chico.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
Los Buscones.....	" " " " " " " " " " " " " "	" "
La Soledad.....	Suroeste " " " " " " " " " " " " " "	" "
Los Muertos.....	Poniente " " " " " " " " " " " " " "	Oro y cobre.

Jalacingo, Febrero 8 de 1886.—Manuel S. Castellanos, secretario.—V.º B.º Miguel S. Perdomo.

Estado de Zacatecas.—Jefatura política de Mazapil.—En la cabecera de la Municipalidad de Concepcion del Oro, que se halla á cinco leguas al Oriente de este lugar, se encuentran varios criaderos auríferos, que rara vez explotan los vecinos, muy en pequeño y con demasiada imperfeccion. Tambien en el Mineral del Pico del Teyra, que dista de aquí veintidos leguas al Poniente, se encuentran criaderos de oro, sucediendo en su explotacion lo mismo que en el primer punto citado.

Las ventajas que pueden resultar al venir una Comision científica exploradora, serán: que convencida ésta de la existencia de tales metales, podia promover la formacion de una ó varias compañías; que con los recursos suficientes, se trabajaran las minas, y se planteara con perfeccion el beneficio, lo cual daria halagüeños resultados.

Respecto de los elementos con que dicha Comision podrá contar para el fácil desempeño de su cometido, entre otros, será el de encontrar vecinos en los relacionados puntos, que puedan dar noticias muy aproximadas sobre la cantidad de metales que pueden extraerse, y ley de oro que éstos contengan.

Lo que tengo la honra de informar á vd., en debida contestacion á su nota fecha 16 de Diciembre próximo pasado.

Libertad y Constitucion. Mazapil, Enero 11 de 1886.—*Francisco Correa Magallanes*.—*Leonardo Cabrera*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

Estado de Zacatecas.—Jefatura política del Partido de Nieves.—Sólo un criadero de oro existe en los límites de este Partido, el cual está ubicado al Norte-Poniente de esta poblacion, en la sierrita de la Ascension, cerro de San José, teniendo por nombre la mina “La Nueva Mariposa.” Los elementos con que podría contar la Comision científica exploradora son únicamente agua y combustible, y seria necesario proveerla anticipadamente de provisiones, de víveres y tiendas de campaña, por ser un desierto el punto referido. Hay una persona en esta poblacion conocedora del terreno y Mineral de que se viene haciendo relacion, la que podrá dar informes detallados, y conserva en su poder una coleccion de piedras de dicho criadero, que han sido ensayadas en la Casa de Moneda de Zacatecas, que podrá exhibirla á la Comision para que haga sus estudios en esta ciudad, segun ha manifestado.

Lo que tengo el honor de decir á vd., en contestacion á su oficio fecha 16 de Diciembre último.

Libertad y Constitucion. Nieves, Enero 8 de 1886.—*L. Gallardo*.—*J. F. Arellano*, secretario.—Ciudadano Ministro de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Seccion 1ª.—La Jefatura política del Partido de Juchipila dice á este Gobierno, con fecha 4 del actual, lo que sigue:

“En contestacion á la circular de ese Supremo Gobierno, fecha 12 del próximo pasado Diciembre, tengo la honra de manifestarle, para conocimiento de la Secretaría de Fomento, que el único Mineral explotado en este Partido, es el Mezquital del Oro, del cual hace muchos años se extrajo alguna cantidad de ese precioso metal, más bien por trabajos aislados de algunos barreteros que, despues de abandonada la mina principal, continuaron trabajándola en pequeña escala, á fin de proporcionarse los recursos necesarios para vivir.

Posteriormente, y con el objeto de emprender serios trabajos para explotar las vetas de aquel Mineral, se organizó la “Compañía Restauradora Zacatecana,” y lo mismo la que se

denomina "Negociacion de los Lugos," la cual está amparada por un año. De suerte que la causa del atraso en los trabajos mineros, ha sido la falta de accionistas que impulsen los trabajos con fondos suficientes, y hoy que las Compañías mineras están resueltas á explotar con empeño las vetas auríferas y de plata, debe esperarse, ó el desengaño de haber concluido los frutos, ó la realizacion de productos, que correspondan á los trabajos emprendidos."

Lo que me honro en transcribir á esa Secretaría, para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Enero 11 de 1886.—*Juan Breña*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.



CRIADEROS DE HIERRO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana—Sección 5ª—Circular.

Siendo punto de suma importancia que tenga esta Secretaría noticias exactas de los criaderos de hierro por trabajar y en trabajo que haya en el país, le suplico remita cuanto antes un informe detallado relativo al asunto, en lo que esté comprendido dentro de los límites jurisdiccionales de esa Diputación.

Libertad y Constitución. México, Noviembre 16 de 1885.—*Pacheco*.—A la Diputación.....

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOTICIA que la Diputacion de Minería da á la Secretaría de Fomento, en cumplimiento de lo mandado por su oficio de 16 del presente, de los criaderos de fierro que existen en los límites jurisdiccionales de esta Diputacion, y en que consta el nombre de los dueños, metal, nombre del criadero, ubicacion, distrito á que pertenece, fecha en que se aprobó la posesion y las pertenencias, segun datos que obran en el archivo de esta Diputacion.

Numero.	NOMBRE DE PERSONA.	METAL.	NOMBRE DEL CRIADERO.	UBICACION.	Distrito á que pertenece.	Fecha en que se aprobó la posesion.	PERTENENCIAS.
1	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela.....	Fierro	Cañada Rica	Santa María Lachilá.....	Villa Alvarez..	Agosto 7 de 1847	600 varas de O.E. N.O. y 200 de cuadra.
2	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela.....	Fierro	Ojo de Gallo.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Agosto 7 de 1847	600 varas al N.O. y O.E. y 200 de cuadra.
3	Vicente Aquino.....	Fierro	Independencia	San Gerónimo Tititlan..	Villa Alvarez..	Agosto 8 de 1863	200 varas al N.E. y 200 de cuadra.
4	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela.....	Fierro	Llano de Yerba.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Agosto 7 de 1847	600 varas de N. á S. y 200 de cuadra.
5	Marino Barriga.....	Fierro	San José.....	Elotepec	Villa Alvarez..	Diciembre 16 de 1864..	600 varas de S. á N. y 100 de cuadra.
6	Marino Barriga.....	Fierro	San Alejo.....	Elotepec	Villa Alvarez..	Diciembre 18 de 1864..	600 varas de S. á N. y 200 de cuadra.
7	Marino Barriga.....	Fierro	Providencia.....	San Miguel Peras.....	Villa Alvarez..	Agosto 11 de 1865	800 metros de N. á S. y 200 de cuadra.
8	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Dolores.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Abril 3 de 1865.....	800 varas de S. á N. y 200 de cuadra.
9	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	San Joaquin	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Abril 3 de 1865.....	800 varas de S. á N. y 200 de cuadra.
10	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Concepcion	Zaniza y Testitlan.....	Villa Alvarez..	Abril 3 de 1865.....	800 varas de O. á P. y 200 de cuadra.
11	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Santa Ana.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Abril 3 de 1865.....	800 varas de N. á S. y 200 de cuadra.
12	Marino Barriga.....	Fierro	San Luis Gonzaga.....	Cahuacá	Nochistlan	Setiembre 22 de 1865..	600 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
13	Marino Barriga.....	Fierro	San Francisco de Asis	Cahuacá	Nochistlan	Setiembre 22 de 1865..	600 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
14	Marino Barriga.....	Fierro	San Ignacio.....	Cahuacá	Nochistlan	Setiembre 22 de 1865..	800 metros de N. á S. y 200 de cuadra.
15	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Providencia.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Agosto 25 de 1865	800 varas de S. á N. y 200 de cuadra.
16	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	El Carmen.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Agosto 25 de 1865	800 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
17	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	San José.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Agosto 25 de 1865	800 metros de O. á P. y 200 de cuadra.
18	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Preciosa Sangre.....	Testitlan.....	Villa Alvarez..	Agosto 25 de 1865	800 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
19	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	San Victor.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Enero 7 de 1868	670 metros 40 centímetros de S. á N. y 200 de cuadra.
20	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	San Francisco.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Enero 7 de 1868	670 metros 40 centímetros de S. á N. y 200 de cuadra.
21	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	San Buenaventura.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Enero 7 de 1868	670 metros 40 centímetros de O. á P. y 200 de cuadra.
22	Victor Aguirre Urreta.....	Fierro	Santo Domingo.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Enero 7 de 1868	670 metros 40 centímetros de S. á N. y 200 de cuadra.
23	Roberto Santaella y socio.....	Fierro	San Wenceslao.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Mayo 21 de 1875.....	800 metros de O. á P. y 200 de cuadra.
24	Barriga é hijo.....	Fierro	Porvenir.....	San Pedro el alto	Villa Alvarez..	Marzo 23 de 1877.....	800 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
25	Barriga é hijo.....	Fierro	Esperanza.....	San Vicente Sachisió.....	Villa Alvarez..	Marzo 23 de 1877.....	800 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
26	Pedro Miguel Olazo y Francisco Subizar.....	Fierro	Trinidad	Cahuacá	Nochistlan	Febrero 2 de 1877.....	1,400 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
27	Pedro Miguel Olazo y Francisco Subizar.....	Fierro	Aurora.....	Cahuacá	Nochistlan	Febrero 2 de 1877.....	1,400 metros de S. á N. y 200 de cuadra.
28	Francisco G. Quijano, Ramon C. Torres, Pedro y Miguel Olazo y Francisco Subizar.	Fierro	San Francisco.....	Zaniza	Villa Alvarez..	Setiembre 13 de 1882..	800 metros del N.O. al S.O. y 200 de cuadra.

NOTA.—Las dos minas del Sr. Aguirre Urreta, nombradas San Francisco y San Victor, son las minas que posesionó el año de 1847 el Sr. Manuel Jimeno Bohorquez Varela.

Oaxaca de Juárez, Noviembre 28 de 1885.

Agustin Endner.

Manuel María Martínez,
SECRETARIO.

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DE OAXACA.

NOTICIA que el secretario que suscribe da á la Secretaría de Fomento, en cumplimiento de lo mandado por su oficio de 16 del mes próximo pasado, de los criaderos de fierro que existen en los límites jurisdiccionales de esta Diputacion, por no estar completa la que se remitió el 28 del mes próximo pasado, y en que consta el nombre de los denunciantes, nombre del criadero, metal, ubicacion, situacion topográfica, distrito á que pertenece, fecha del denuncia, posesiones en los que constan, y pertenencias.

Número.	PERSONAS QUE DENUNCIAN.	METAL.	NOMBRE DEL CRIADERO.	UBICACION.	SITUACION TOPOGRÁFICA.	DISTRITO Á QUE PERTENECE.	FECHA DEL DENUNCIO.	POSESIONES.	PERTENENCIAS.
1	Agustín López y socios.....	Fierro..	No consta.....	Santo Domingo.....	Cerro.....	Nochistlan.....	Diciembre de 1845..		
2	Francisco Araujo.....	Fierro..	Guadalupe.....	San Miguel Peras..	Cañada.....	Villa Alvarez...	Mayo de 1847.....		
3	Anastasio Mendoza.....	Fierro..	Purísima.....	Cholula.....	Límites de pueblo...	Etla.....	Mayo de 1847.....		
4	Atenógenes González.....	Fierro..	San Eligio.....	Tepantepec.....	Arriba de cerro.....	Etla.....	Diciembre de 1848..		
5	Francisco Cruz.....	Fierro..	San José.....	Tepantepec.....	Cañada.....	Etla.....	Enero de 1849.....		
6	Pedro López.....	Fierro..	Guadalupe.....	San Miguel Peras..	Atrás de cañada.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1849.....		
7	Agustín Mecinas.....	Fierro..	San Francisco.....	San Miguel Peras..	Términos de pueblo..	Villa Alvarez...	Enero de 1850.....		
8	Manuel D. García.....	Fierro..	No consta.....	Testitlan.....	Lado de camino.....	Villa Alvarez...	Setiembre de 1851...		
9	José de los Angeles Pérez.....	Fierro..	San José.....	Villa Alvarez.....	Cañada.....	Villa Alvarez...	Diciembre de 1852..		
10	Mariano J. Hernández.....	Fierro..	San José.....	Huixtepec.....	No consta.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1853.....		
11	José S. Hernández.....	Fierro..	Los Reyes.....	Cholula.....	Loma.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1853.....		
12	Soledad Cosme de la Cajiga y socios.....	Fierro..	La Soledad.....	Zaniza.....	Salida de pueblo.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1853.....		
13	Rosalino Mecinas.....	Fierro..	San Antonio.....	San Miguel Peras..	Cañada.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1853.....		
14	José A. Mecinas.....	Fierro..	San José.....	San Miguel Peras..	O. del pueblo.....	Villa Alvarez...	Febrero de 1853.....		
15	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela y socios.....	Fierro..	Señor Santiago.....	Zaniza.....	Abajo de camino.....	Villa Alvarez...	Enero de 1854.....		
16	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela y socios.....	Fierro..	San Vicente.....	Testitlan.....	Arroyo.....	Villa Alvarez...	Enero de 1854.....		
17	Manuel Jimeno Bohorquez, Varela y socios.....	Fierro..	San José.....	Testitlan.....	Loma.....	Villa Alvarez...	Enero de 1854.....		
18	José S. Hernández.....	Fierro..	San José.....	Cholula.....	Cerro.....	Etla.....	Julio de 1854.....		
17	Francisco Bautista.....	Fierro..	Soledad.....	San Pablo Huiso..	Cañada.....	Etla.....	Noviembre de 1854..		
20	Mariano de la Cruz.....	Fierro..	San Antonio.....	San Miguel Peras..	Cañada.....	Villa Alvarez...	Marzo de 1855.....		
21	Estéban López.....	Fierro..	San José.....	Tepantepec.....	Cerro.....	Etla.....	Mayo de 1855.....		
22	Ramon de la Cajiga.....	Fierro..	No consta.....	Guelache.....	Arriba de iglesia.....	Etla.....	Junio de 1861.....		
23	Juan Hernández.....	Fierro..	Guadalupe.....	Vigallo.....	Cañada.....	Villa Alvarez...	Mayo de 1863.....		
24	Juan Hernández.....	Fierro..	Reforma.....	Pastlan.....	Cerro.....	Villa Alvarez...	Mayo de 1863.....		
25	Francisco Franco.....	Fierro..	San Buenaventura..	Tonagüta.....	Trapiche.....	Villa Alvarez...	Abril de 1864.....		
26	Celso Pérez.....	Fierro..	San Pedro.....	Telislahuac.....	Falda de loma.....	Etla.....	Junio de 1872.....		
27	Luis García y socio.....	Fierro..	Esperanza.....	Zapotitlan.....	Cerro.....	Nochistlan.....	Octubre de 1873.....		
28	Luis García y socio.....	Fierro..	San Luis.....	San Miguel Peras..	Loma.....	Villa Alvarez...	Octubre de 1873.....		
29	Luis García y socio.....	Fierro..	Altagracia.....	San Miguel Peras..	Cañada.....	Villa Alvarez...	Noviembre de 1873..		
30	Alejandro Riuch.....	Fierro..	Progreso.....	San Andrés.....	Loma.....	Centro.....	Mayo de 1875.....		
31	Pedro Miguel Olazo y socio.....	Fierro..	Aurora.....	San Francisco.....	Cerro.....	Nochistlan.....	Octubre de 1876.....	Año de 1877.	1,200 metros al S.E. y N.O. y 200 de cuadra.
32	Pedro Miguel Olazo y socio.....	Fierro..	Aurora.....	San Francisco.....	Cerro.....	Nochistlan.....	Octubre de 1876.....	Año de 1877.	1,200 metros al S.E. y N.O. y 200 de cuadra.
33	Francisco Quijano y socios.....	Fierro..	San Francisco.....	Mixtepec.....	Hondura.....	Villa Alvarez...	Julio de 1882.....	Año de 1882.	800 metros de N. á E. y 200 de cuadra.
34	Francisco Quijano y socios.....	Fierro..	San Antonio.....	Ayoquezo.....	Loma.....	Villa Alvarez...	Julio de 1883.....		
35	Felipe Ramirez.....	Fierro..	San Pedro.....	Compañía.....	Raya de la hacienda..	Ejutla.....	Noviembre de 1883..		
36	Felipe Osorio.....	Fierro..	Los Reyes.....	Ayoquezo.....	Loma.....	Villa Alvarez...	Enero de 1884.....		
37	Cárlas Lanza.....	Fierro..	No consta.....	Hacienda de la P.....	Ladera.....	Ejutla.....	Febrero de 1884.....		
38	Julian Barroso y socios.....	Fierro..	Divino Rostro.....	Aragonesa.....	No consta.....	Ejutla.....	Febrero de 1884.....		

Oaxaca de Juárez, Diciembre 15 de 1885.

Manuel María Martínez,
Secretario.

Diputacion de Minería de Zimapan.—Estado de Hidalgo.—En el punto de la Encarnacion, del Municipio de Zimapan, hay un extenso *criadero de hierro* que abraza parte del terreno de Itatlasco, del Municipio de la “Bonanza,” comprension de este Distrito, cuyo criadero parte explota la fábrica de fierro de la Encarnacion, del Sr. Ricardo Honey y C^{ca}, y la otra parte está libre.

Además de ese criadero, que puede tener una extension de dos leguas, existe otro más pequeño y sin explotarse, en terrenos de la “Chirimoya,” comprension del Municipio de San Nicolás, del Distrito de Jacala.

Lo que tengo la honra de informar á vd. en cumplimiento de lo que se me previno por esa Secretaría en nota 1017.

Libertad y Constitucion. Zimapan, Marzo 20 de 1886.—*Néstor Basualdo*.—Al C. Secretario de Fomento, Colonizacion Industria y Comercio.—México.

Departamento de Leon.—Jefatura política.—Número 199.—Con fecha 30 de Mayo del año próximo pasado presentó á esta Jefatura el C. Lic. Francisco de P. Páramo, un ocuro en que denunciaba unos criaderos de hierro en el potrero de los Carricitos, de la hacienda de su propiedad denominada “San José de la Palma,” cuyos criaderos tienen una extension de cinco caballerías, y lindan: por los vientos Oriente, Norte y Sur, con terrenos de la misma hacienda, y por el Poniente con los de la propiedad de D. Juan Mata. Como el C. Páramo hasta la fecha no se ha presentado á ministrar las estampillas correspondientes, se interrumplieron las diligencias que se practicaban, y ni los avisos del denuncia se publicaron.

Lo que tengo la honra de informar á vd. para su superior conocimiento, contestando con este motivo su atento oficio de 16 de Diciembre del año anterior, y participándole que el denuncia relacionado fué el único verificado en el referido año.

Me es satisfactorio protestar á vd. las seguridades de mi respeto y consideracion.

Libertad y Constitucion. Leon, 4 de Febrero de 1886.—*Cárlos Basauri*.—*Félix Cortés*, secretario.—C. Secretario de Fomento.—México.

Diputacion de Minería del Distrito de Culiacan.—Al Secretario del Ministerio de Fomento.—México.—Para dar el informe que por oficio fecha 16 de Noviembre último pide esa Secretaría á esta Diputacion respecto á criaderos de hierro que estén explotándose ó por explotarse en esta jurisdiccion, se han procurado todos los datos concernientes, de los que ha resultado: que son varios los criaderos, pero los más notables é importantes son dos: uno está ubicado en el “Palmar,” jurisdiccion de la Alcaldía de Tepuche, en este Distrito, abundante de metales magnéticos, y produce más de una mitad de hierro. El otro está ubicado en el cerro de la “Calera,” Alcaldía de las Tapias, tambien comprension de este Distrito, en forma de promontorio, y por lo mismo abundante en metales magnéticos, los que ensayados han producido hasta un setenta y cinco por ciento de hierro, tan de buena clase, que puede competir con el mejor que se saca de uno de los criaderos de los Estados Unidos de la América del Norte: ninguno de éstos está en actual explotacion. Si en lo sucesivo se adquieren más datos sobre este particular, se comunicarán oportunamente.

Culiacan, Diciembre 21 de 1885.—*Ángel Urrea*.

CRIADEROS DE CARBON DE PIEDRA.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 5ª.—Circular.—Deseando reunir datos referentes á criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo en el país, suplico á vd. remita á esta Secretaría una noticia sobre el particular en lo que esté comprendido dentro de los límites jurisdiccionales de esa Diputacion.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 16 de 1885.—*Pacheco*.—A las Diputaciones y Gobernadores.

Diputacion de Minería en Hermosillo.—Segun los deseos de vds., hoy me permito dar el Informe que sobre las zonas carboníferas del Estado se han servido vdes. solicitar de mí.

Al dar un Informe sobre las formaciones carboníferas de Sonora, seria una materia de mucha extension hablar de la inmensa costra carbonífera que cubre una gran porcion del Estado; de manera que me será preciso para el objeto presente, circunscribirme solamente á lo que propiamente puede llamarse las zonas carboníferas, por razon de haberse hasta cierto punto explotado, investigado y descubierto en toda la extension de este terreno, grandes mantos y vetas de carbon, tanto en la superficie como en la subestrata de la tierra.

Las formaciones de que me ocupo, ó criaderos de carbon, forman una cuenca oblonga, circundada de montañas de origen primitivo y que pertenecen, ya sea á la época devoniana, siluriana ó azóica, en formacion de granito, feldespato, pórfido, calizas y pizarras primitivas, comenzando en la Sierra de Soyapa, conocida con los diversos nombres de Tiburciaria, Onavas, Rio Chico, Movas y Pecatecari, siendo esta una misma cordillera que corre más de 40 leguas en forma de un semicírculo hasta concluir en el rio del Yaqui, formando una barrera en la parte oriental. Partiendo del mismo punto, formando los bancos de la derecha de este rio hasta la Sierra de Batuc que se une á la de Matape y la Sierra de Rodríguez, dirigiéndose hácia el Noroeste al pueblo de Mazatan en el rio de Matape; al mismo tiempo, á excepcion del pequeño valle de este rio, aparece la Sierra de Mazatan que corre hácia el mismo rumbo á unirse con la Sierra de Subiate que forma cordillera con la de Santa Teresa, y de este punto hácia el Sudeste encadena con la Sierra del Chivato y la del Cajon hasta volver á encontrar con el valle del rio Matape; sigue la formacion hácia el mis-

mo rumbo, formando la Sierra de los Pilares y la del Bacatete, yendo por fin á culminar en la Sierra del Pecatecari, que abre para el río del Yaqui en el Sur.

Estas dos cordilleras de elevadas montañas y de formaciones primitivas, vienen á circundar lo que llamamos las zonas carboníferas, en cuyo ámbito encierran más ó ménos 700 leguas cuadradas. Mas en todo este espacio tan extenso como es, no se encuentra ningun valle ó planicie; todo es terreno ondulante ó accidentado, formando un valle cubierto de colinas uniformes, á excepcion de tres cordilleras de formaciones mixtas, entre metamórficas y carboníferas, que atraviesan el territorio de Norte á Sur. El primer carbon que sale á la superficie, en la parte oriental, aparece en las faldas de la Sierra de Soyapa, y dilatándose hácia el Sur por la márgen izquierda del río Yaqui, pasa por el Agua Caliente, Tonichi, Onatus, Río Chico y Movas, con direccion á Buenavista hácia el Suroeste. La segunda cordillera se levanta en Soyapa, y con direccion al Sur pasa por San Antonio de la Huerta, San Javier, Los Bronces, La Barranca, formando la márgen derecha del río; siguiendo hácia el picacho de las Animas, se junta en la Sierra Quaqui. El solevantamiento de esta montaña ha formado el estrecho cauce del río Yaqui, que corta precipitadamente su curso entre los conglomerados, la pizarra, piedra de mollejon ó areniscas, que forman la estrata inmediata sobre los mantos de carbon, muchas veces cortando estos mantos, á la vez que se descompone ó cristaliza en todas las formas en que la evaporacion y el contacto con la atmósfera trasforma esa materia. Por la parte de la derecha del río Aparice, cerca de Soyapa, pasan por San Antonio, prosiguen libremente al rededor de San Javier, formando grandes diques y filones, aparecen en los Bronces en su estado natural en todas las cañadas, y siguen los mantos de carbon hasta la Barranca, y por todos rumbos en las montañas que corren al Sudeste hasta el pueblo de Quaqui, se une la formacion en la Sierra de la Punta de Agua. El otro solevantamiento comienza en las faldas de la Sierra de Rodríguez y al mismo rumbo, paralelo con las otras montañas mencionadas, corre más ó ménos alto hácia la Sierra Verde de Tecoripa, siguiendo hácia el Sur hasta el pueblo de Comuripa. Esta cordillera forma el pequeño río llamado de Suaqui, que no es más que una cañada profunda que desagua en el Yaqui, en Comuripa. Este río á su vez hace lo que el mencionado río del Yaqui, cortando su profundo cauce por entre el conglomerado, la arenisca, la pizarra, las estratas de carbon que se muestran en el mismo estado de descomposicion que en el otro río. El tercer solevantamiento ocurre en la Sierra del Aygame ó del Cerro Colorado. Corriendo hácia el Sur forma la serranía de la Punta de Agua, en donde, á excepcion de una fractura en estas montañas que da paso al río de Matape, sigue su misma condicion con direccion al Sudeste, se incorpora á la Sierra de los Pilares uniéndose á las formaciones primitivas, y corre hasta Buenavista en el Yaqui. A las faldas orientales de esta Sierra, por una distancia de 40 á 50 millas, se muestran los mantos de carbon descompuesto, de varias dimensiones. Al fin de esta cordillera pasa el río de Matape, con los mismos caracteres que los dos ríos ya mencionados.

Todo este gran territorio, circundado como se ha dicho de dos grandes cordilleras de origen primitivo, no es más que un plano cubierto de colinas uniformes tupidas de espeso bosque, donde no se conoce otra clase de piedra que la pizarra, la arenisca parda y blanca, conglomerados de distintas formas, así como reventones de carbon descompuesto, peróxido de hierro y grafito; cuyo aspecto me induce á creer que todo el terreno es por excelencia carbonífero.

Ántes de haber reconocido este vasto terreno, habíamos formado la teoría de que los carbones se encontraban en más ó ménos grandes cuencas ó depósitos en la localidad, como acontece en el Estado de Pensilvania y el Continente europeo; porque, en medio de esta formacion de estratificaciones carboníferas, se levantan accidentalmente grandes montañas que se juntan y atraviesan las formaciones sedimentarias ó costra carbonífera de origen primitivo, compuestas de fierro, calizas, pórfido, feldespato y otras rocas metamórficas

donde abundan vetas ricas de plata, oro, cobre, plomo y casi toda clase de metales; y esto sucede muy comunmente en toda la zona carbonífera, muy particularmente en Soyapa, San Antonio, San Javier, Los Bronces y la Barranca; todos estos minerales se encuentran sobre el primer solevantamiento carbonífero. Este mismo fenómeno ocurre en Adivino, Tecoripa, Suaquí y Comuripa; lo mismo sucede en la tercera serranía del Colorado, donde se encuentran minas de plomo, oro, plata, cobre y hierro. Esta circunstancia fenomenal y que no ha ocurrido en la historia geológica del mundo, se ocasiona en el caso presente, y por tanto digo que mi primera teoría estaba fundada en que el carbon sólo existía en los tres valles ó cúmulo de colinas ya descritas, y que las formaciones ó montañas primitivas que aparecen, serian la base de los criaderos de carbon, los cuales, atendiendo á dicha teoría, deberán ser anteriores. Mas los estudios prácticos é investigaciones sobre el terreno, me han dado el resultado de venir á convencerme que mis conclusiones eran falsas, y que todo este territorio es un gran depósito de carbon de un origen más antiguo que todas las demas formaciones que aparecen incrustadas en la costra carbonífera. Para llegar á tal deducción he tenido que examinar todas las minas, tanto antiguas como modernas, en todos los minerales ántes nombrados, y he encontrado tristemente para nuestra minería en esta parte del Estado, que las minas ó vetas metálicas se concluyen de los 200 á 600 piés de profundidad, encontrándose la pizarra férrea, el peróxido de hierro y la arenisca como base de las montañas que aparecen de supuesto origen primitivo, acabando de esta manera todo el mineral al encontrarse la costra carbonífera. Y estas observaciones y estudios me han dado un resultado tan uniforme como convincente, y me inclinan á opinar que esas formaciones de carácter ígneo ya mencionadas, y que por lo general es pórfido, feldespato y calizas mixtas con granito, son formaciones accidentales, metamórficas, causadas todas posteriormente por la accion del fuego.

Este fenómeno, no citado en la Geología, ni habiendo sido nunca examinado por hombres científicos sino superficialmente, me hizo estudiar la materia con más ahínco y detenimiento. Uno de los agentes más fuertes para descubrir ó llegar á esta teoría, es la clase del carbon que aquí se encuentra; porque aunque, es de la clase que llaman antracita, no es exactamente igual al carbon que se extrae de ese nombre de las minas de Pensilvania. La teoría explotada con respecto al carbon antracita, es que los mantos de carbon bituminoso del Valle de Ohio, cuando pasan á las corrugadas montañas de Pensilvania, causando así una inmensa presion, han hecho que el carbon exhale el betun y los gases, así como toda materia volátil, quedando sólo el carbon; y esta teoría es muy exacta, porque por una gran presion se podia exhalar todo gas ó materia volátil, mas no los minerales, y por esta razon el carbon antracita de Pensilvania está cargado de sulfuro, piritas de hierro y otras sustancias minerales que lo hacen nocivo muchas veces para usarlo en ciertos artefactos. El carbon de estas zonas es, por lo contrario, notable por la ausencia de sulfuros y cualquier otro mineral, á excepcion del fierro y cal: las vetas son casi siempre horizontales, y la completa conformacion y estructura de las estratas es compacta y homogénea, probando así sin duda alguna, que no ha sufrido ningun trastorno ó convulsion que haya turbado el estado de su creacion; y como no hay tampoco esas contorsiones de elevadas montañas que pudiesen causar la gran presion á que están sujetas las vetas en Pensilvania; considerando todo esto, así como las formaciones metamórficas que abundan por donde quiera formando grupos aislados sin orden ó conformacion de ninguna especie, me hacen venir á la conclusion que el carbon antracita de Sonora ha sido reducido al estado de pureza en que se encuentra, por la accion del fuego. Y por tanto, su verdadero carácter es el de carbon metamórfico.

El descubrimiento del carbon en el Estado data desde hace veinte años en los Minerales de los Bronces y la Barranca, de cuyo descubrimiento se aprovecharon las haciendas de beneficio para usarlo en sus máquinas, lo que hicieron hasta que las minas dejaron de ser tra-

bajadas por exhaustas. El difunto Sr. M. Alsua y el Sr. Graff, que eran los empresarios, nunca pensaron en buscar al carbon una salida fuera de esos Minerales, ni dar valor alguno al descubrimiento haciendo una formal explotacion y exportacion de esa valiosa materia, y se contentaron solamente con tener el monopolio y el beneficio del carbon en su localidad.

Por esta razon nunca abrieron minas formales, sino que hacian pozos en los mantos, y los trabajaban hasta llegar al nivel de las aguas; entónces los abandonaban y abrian otros en las mismas vetas, dejando derrumbar los antiguos. Es por esto que no haya ninguna mina que tenga más profundidad que de 60 á 70 piés, y de ésta sólo hay tres, que son: "La Barranca," "América y "La Cumberland," y tambien por esta causa no se ha mejorado la calidad de carbon, particularmente en las antracitas: el mejor se encuentra en los mantos más profundos. El año de 1880, siendo yo minero de profesion, y observando que nuestro Estado está lleno de minerales refractarios, aunque de baja ley para exportarlos al extranjero, concebí la idea de buscar el combustible para la fácil reduccion de estos metales que vendrán á ser algun futuro dia la riqueza de este Estado. Observando la costra carbonífera que, como dije al principio, cubre una gran parte del Estado, comencé mi exploracion en la parte del Noroeste en el Distrito del Altar, en la Sierra de Humo, que se compone de estratificaciones carboníferas; pero la erosion, siendo allí muy poca, los concretos y la arenisca son de mucha profundidad, y seria muy costosa la explotacion. Siguiendo las cordilleras que de este punto corren al Este á más de 400 millas, encontré carbon ó lignita en la esquina Noreste del Estado en el rio de San Bernardino, al Norte del pueblo de Frontera. Allí creí haber encontrado una riqueza. La falta de una ley específica entónces, y la codicia de hombres poderosos, me hicieron perder el fruto de mis descubrimientos y trabajos. Sin abandonar mi propósito, y robustecida mi esperanza con este descubrimiento, seguí aún mi exploracion hácia el Sur, descubriendo carbon en la Sierra de Soyapa y en los lugares ya descritos á la izquierda del Yaqui. Pronto ví las dificultades de exportar de estas sierras el carbon, por lo muy accidentado y montañoso del terreno; el único medio seria la navegacion del rio Yaqui; pero este rio ha cavado su cauce entre estas sierras, tan desigual y al mismo tiempo tan rápido, que su navegacion será siempre impracticable.

Este obstáculo me hizo abandonar este segundo descubrimiento: bajando al segundo levantamiento, ó la zona entónces conocida de carbon, visité los Bronces y la Barranca, donde por todos rumbos aparecen los mantos de carbon en las montañas; allí observé las dificultades para exportar el carbon, y es sin duda la causa que hizo al difunto Alsua y á Graff abandonar toda idea de su explotacion. Me dirigí al Oeste de este punto, y pronto encontré carbon á 30 millas, en Tecoripa y en Suaqui: este descubrimiento alentó mis esperanzas de encontrarlo más al Oeste, y siguiendo las indicaciones en la formacion, llegué por fin á la Sierra del Cerro Colorado, habiendo encontrado carbon en San José, la Nopalera, el Salto, y finalmente, en la Punta de Agua. Allí descubrí una mina que llamé de San Marcial, á 22 millas del ferrocarril de Sonora, lo cual dió origen á la formacion de esta Compañía y despertó el interes é importancia que hoy tienen las zonas carboníferas.

Como en este Informe he llegado á conclusiones graves al establecer una nueva teoría con respecto á la formacion del carbon, en la cual militan ideas especiales aplicadas á estas desconocidas y aun no exploradas regiones, tengo que fortalecer mis asertos valiéndome de todas las formas é incidencias que observo atentamente en la naturaleza del terreno, sin que dejen de ser útiles al conocimiento de un país inexplorado y desierto. Comenzaré por decir que en estos terrenos existe la misma contradiccion en el reino vegetal que en el mineral, supuesto que á la vista presenta todos los caracteres de un país fértil, y al mismo tiempo la suma escasez de agua lo hace ser árido en todos conceptos; tal contraste lo hice objeto de mi observacion, particularmente cuando sus bosques rayan en exuberancia, y con especialidad en la familia de la vid ó enredaderas. Como ántes hemos dicho que este terri-

torio está lleno de colinas uniformes, se deduce que era un valle cuyo descenso hacía el mar de 75 piés por milla, compuesto de estratificaciones impermeables; las aguas pluviales, no pudiendo ser absorbidas como en otros terrenos porosos, han corrido precipitadamente haciendo una erosion fuerte en los valles, formando cañadas y un sistema de desagüe el más perfecto en la naturaleza. Siendo, pues, todas las montañas y mesas compuestas de estas estratas horizontales impermeables, se desprende que dichas colinas y montañas no pueden empaparse con agua, y que ésta corre sin interrupcion ni estorbo hácia sus desagües, dejando el país completamente seco en pocas horas despues de la lluvia; pero como en el tope de los cerros hay pequeños valles, aquí se conserva el agua en más ó ménos cantidad, formando estanques y aguajes, y sucede que esta poca humedad se distribuye entre las estratas ó costra de tierra que superficialmente las cubre y mantiene en humedad, sin ser bastante para formar fuentes ó riachuelos que por lo comun existen en todo terreno accidentado y montañoso.

Hay otra incidencia que afirma mis presunciones, y es, que aunque el agua no se encuentra en manantial, se alcanza por medio de pozos de 15 á 20 piés de profundidad, al llegar á las pizarras, en más ó ménos cantidad, y todas estas cosas juntas proclaman que estas colinas y montañas, á excepcion de las serranías de formaciones mixtas ya mencionadas, son estratificaciones iguales y conformes que no han sido turbadas por fuerzas subterráneas, y que el estado presente de configuracion lo deben á la influencia de exteriores elementos, y que por tanto, el carbon que aquí se encuentra no ha sido traído al estado de purificacion en que está, por ninguna de las teorías hasta aquí avanzadas por la ciencia, sino por la accion del fuego, causando la metamórfosis de reducirlo de bituminoso á carbon antracita.

Con respecto á la más ó ménos abundancia de carbon en estas zonas, no puedo decir más que lo que hasta hoy hemos palpado y lo que la teoría en esta materia nos enseña; porque para asegurar fijamente el monto ó extension de los depósitos, seria necesario hacer perforaciones dilatadas para determinar con exactitud el número de estratas, así como sus dimensiones y diversas cualidades y calificaciones. Hasta hoy lo que conocemos es por medio de las excavaciones en las minas de carbon actualmente abiertas y que no pasan del nivel de las aguas, ó de 60 á 70 piés de profundidad, ó por los mantos que se encuentran desnudos en las faldas de la Sierra; y con respecto á mayores profundidades, sólo los conocemos en los trabajos de las minas de plata ú oro horadadas en formaciones como ántes he demostrado, en que de 200 á 600 piés se ha encontrado la formacion carbonífera.

Sólo diré que en la Barranca se observan 4 mantos pequeños á la vista y uno de 9 piés de ancho, que es el que se ha trabajado. En la "América," del difunto Alsua, hay visibles 5 pequeños mantos, y el que se trabaja es de 12 á 14 piés de ancho; más al Norte, en San Javier, la veta es de más de 40 piés de ancho; pero lleva varias cintas de pizarra á 3 ó 4 piés, que la dividen en varias vetas. En Suaqui y Tecoripa las vetas son angostas, de 2 á 3 piés, pero las excavaciones allí hechas no tienen más que de 6 á 9 piés de profundidad. En las minas de San Marcial se encuentran 5 mantos de 1 á 3 piés de ancho y una veta horizontal de 6 á 30 piés de profundidad: esta formacion es muy perfecta, todos los mantos tienen su respaldo de pizarra negra y ferruginosa, y las vetas se muestran á la vista por más de 5 leguas de Norte á Sur en la Sierra de Punta de Agua.

De donde deduzco que, como los solevantamientos aquí son muy moderados, aunque la erosion es inmensa, las grandes vetas, como se ve en San Javier, se alcanzan en esta parte á los 70 ó 100 piés de profundidad, segun la teoría, en todas las formaciones carboníferas conocidas en el mundo; y en cuanto á formacion y sistema, esta zona es la más extensa, compacta y regular que hasta ahora se ha encontrado en el globo.

Volviendo al carácter de estos terrenos, hoy áridos y abandonados, con la explotacion del combustible que encierran se les prepara un porvenir brillante é inesperada prosperidad, pudiendo en su seno dar cabida, así como la naturaleza tantos ricos elementos, al minero,

al ganadero, al horticultor, al vinicultor, al industrial y á los trabajadores en hierro y cobre, así como á toda profesion, giro ú ocupacion, porque para todo dará campo esta zona privilegiada del Estado de Sonora.

Este es el resultado de mis observaciones en cuatro años de exploracion y continuo estudio sobre la materia, y tendré gusto puedan ser de alguna utilidad para el mejor conocimiento de las riquezas que encierra nuestro Estado, que hoy por mil razones se encuentran inexploradas é inútiles á la nacion y al mundo.

Hermosillo, Noviembre 24 de 1885.—*I. M. Ainsa*, Ingeniero de Minas.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Oaxaca.—Al Secretario de Fomento.—México.—Obsequiando los deseos de esa Secretaría expresados en su atenta comunicacion de 16 del próximo pasado, tengo la honra de enviar á vd. copia certificada de la noticia que produjo la Secretaría de la Diputacion de Minería en el Estado, relativa á los criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo que han sido denunciados ante dicha Corporacion desde el año de 1857 hasta el de 1884.

Oportunamente enviaré á vd. las demas noticias que sobre el particular se reciban en este Gobierno.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juárez, Diciembre 12 de 1885.—*Luis Mier y Terán*.

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DEL ESTADO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOTICIA que el secretario que suscribe da al Supremo Gobierno del Estado, en cumplimiento de su oficio de 4 del presente, y por acuerdo de la Diputacion de Minería de 6 del mismo, y en que consta, segun datos del archivo de la misma, los criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo que han sido denunciados. nombre de los denunciantes, nombre de los criaderos y manantiales, clase de éstos, ubicacion, situacion topográfica, distrito a que pertenece, año del denuncia y posesiones.

NUMERO.	Personas que denunciaron.	NOMBRE Del Criadero y Manantiales.	CLASE De criadero.	CLASE De manantial.	UBICACION.	Situacion topográfica.	DISTRITO A QUE PERTENECE.	Año del denuncia.	Posesiones.
1	Juan María Santaella y socios.	San Juan	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Camino y rio	TLaxiaco	Octubre de 1857	
2	Manuel Sánchez Posada y socios.	Santa Rosa	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Rio y camino	TLaxiaco	Noviembre de 1857	
3	Juan María Santaella y socios.	San Ignacio	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Orilla de rio	TLaxiaco	Noviembre de 1857	
4	Manuel Sánchez Posada y socios.	Yeta Negra	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Barranca	TLaxiaco	Febrero de 1858	
5	José V. Camacho	S. Pedro y S. Pablo	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Barranca	TLaxiaco	Julio de 1858	
6	José Vidal Maza y socios.	Casualidad	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Barranca	TLaxiaco	Diciembre de 1858	
7	Diego L. Innes y socios.	Esperanza	Carbon de piedra.		Ocoatepec	Orilla de pueblo	TLaxiaco	Febrero de 1859	
8	José V. Camacho	Magdalena	Carbon de piedra.		Santiago Hunduche	Pié de cerro	TLaxiaco	Marzo de 1859	
9	Juan María Santaella y socios.	Bonita	Carbon de piedra.		San Andrés	Cañada	TLaxiaco	Junio de 1859	
10	Manuel Sánchez Posada y socio.	Refugio	Carbon de piedra.		San Andrés	Frete de rancho	TLaxiaco	Junio de 1859	
11	Manuel Sánchez Posada y socio.	Santa Fe	Carbon de piedra.		San Andrés	Términos de pueblo	TLaxiaco	Octubre de 1859	
12	Manuel Sánchez Posada y socio.	La Perla	Carbon de piedra.		San Andrés	Cañada de rio	TLaxiaco	Marzo de 1861	
13	José Galindo	No consta		Petróleo	Pochutla	Márgen de arroyo	Pochutla	Mayo de 1865	
14	Tomás H. Weirrich	No consta		Petróleo	Pochutla	Al E. de Arroyo Cruz	Pochutla	Febrero de 1867	
15	Tomás H. Weirrich	No consta		Petróleo	Pochutla	Al E. de Puerto Angel	Pochutla	Febrero de 1867	
16	Guillermo Pritchard y socios	Guadalupe		Petróleo	Pochutla	Al E. de Puerto Angel	Pochutla	Agosto de 1868	Se dió posesion.
17	Guillermo Pritchard y socios	Santa Elena		Petróleo	Pochutla	Playa de mar, pié de cerro vigia	Pochutla	Noviembre de 1868	Se dió posesion.
18	Guillermo Pritchard y socios	Santa Maria		Petróleo	Pochutla	Al O. de Arroyo Cruz	Pochutla	Noviembre de 1868	Se dió posesion.
19	Guillermo Pritchard y socios	Dolores		Petróleo	Pochutla	Pié de cerro Aragon	Pochutla	Noviembre de 1868	Se dió posesion.
20	Guillermo Tipler y socios.	El Rico		Petróleo	Pochutla	Medio de lomas	Pochutla	Noviembre de 1868	
21	Tomás Jefferson Burgs	Santa Cecilia		Petróleo	Pochutla	Arroyo entrada del pueblo	Pochutla	Noviembre de 1868	
22	Maximiano Serret	Juanita		Petróleo	Pochutla	Al O. de Puerto Angel	Pochutla	Noviembre de 1868	
23	Maximiano Serret	San Ramon		Petróleo	Pochutla	Pié de cerro	Pochutla	Noviembre de 1868	
24	José Santos Unda	Reuerdo	Carbon de piedra.		Senzontepec	Al N. de la Iglesia	Juquila	Febrero de 1872	
25	José Santos Unda	Amistad	Carbon de piedra.		Senzontepec	Rio del Capulin	Juquila	Octubre de 1872	
26	Demetrio Garmendia	San Juan	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Cañada	TLaxiaco	Diciembre de 1872	
27	Luis Diaz Ordaz	Divina Providencia	Carbon de piedra.		Pelixtlahuac	Cañada	Eta	Febrero de 1873	
28	Santiago Cruz y socios	Reuerdo	Carbon de piedra.		Senzontepec	Cerro	Juquila	Marzo de 1873	
29	Santiago Cruz y socios	Amistad	Carbon de piedra.		Senzontepec	Derrumbadero	Juquila	Marzo de 1873	
30	Santiago Cruz y socios	Juárez	Carbon de piedra.		Senzontepec	Orilla de Rio Verde	Juquila	Marzo de 1873	
31	Ignacio Cruz y socios	Hidalgo	Carbon de piedra.		Senzontepec	Rio Verde al otro lado	Juquila	Marzo de 1873	
32	Mariano Cruz y socios	San Joaquin	Carbon de piedra.		Amoltepec	Aguacate	Juquila	Marzo de 1873	
33	Fermin Cruz y socios	Dolores	Carbon de piedra.		Amoltepec	Rio chiquito	Juquila	Marzo de 1873	
34	Fermin Cruz y socios	San José	Carbon de piedra.		Senzontepec	Peña Alta	Juquila	Marzo de 1873	
35	Ignacio Cruz y socios	Santa Cruz	Carbon de piedra.		Amoltepec	La Balsa	Juquila	Marzo de 1873	
36	Ignacio Cruz y socios	Concepcion	Carbon de piedra.		Ixtayutla	Paso maroma	Jamiltepec	Mayo de 1873	
37	Santiago Cruz y socios	Concepcion	Carbon de piedra.		Ixtayutla	Medianía de cerro	Jamiltepec	Setiembre de 1873	
38	José María Reyes	Rosario	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Barranca	Huajuapam	Octubre de 1875	
39	Ignacio Arvea y socios	Esperanza	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Barranca	Huajuapam	Octubre de 1875	
40	Ignacio Arvea y socios	Santa Gertrudis	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Paso maroma	Huajuapam	Octubre de 1875	
41	Ignacio Arvea y socios	Providencia	Carbon de piedra.		Intatio	Pié de cerro	Huajuapam	Octubre de 1875	
42	Ignacio Arvea y socios	Refugio	Carbon de piedra.		San Juan Inta	Pié de cerro	Huajuapam	Octubre de 1875	
43	Ignacio Arvea y socios	San José	Carbon de piedra.		Indayucí	Pié de cerro	Huajuapam	Octubre de 1875	
44	Ignacio Arvea y socios	Progreso	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Barranca	Huajuapam	Octubre de 1875	
45	Esteban Leyva	Libertad	Carbon de piedra.		Ayuquila	Cañada	Huajuapam	Octubre de 1875	
46	Esteban Leyva	Industria	Carbon de piedra.		Ayuquila	La Peña	Huajuapam	Octubre de 1875	
47	Ignacio Arvea y socios	San Fernando	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Medianía de cerro	Huajuapam	Julio de 1877	
48	General Francisco Mejuero y socios	Providencia	Carbon de piedra.		Huanelilla	Cañada	Noxixtlan	Junio de 1881	
49	Valentin Pérez y socio	San Rafael	Carbon de piedra.		Intatio	Pié de cerro	Huajuapam	Junio de 1881	Posesionada.
50	Valentin Pérez y socio	San Antonio	Carbon de piedra.		Chapultepec	Términos de pueblo	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
51	Valentin Pérez y socio	Leon	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Cerro	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
52	Valentin Pérez y socio	San Carlos	Carbon de piedra.		Rancho V. Gómez	Cerca de rancho	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
53	Valentin Pérez y socio	Providencia	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Vestigios de palenque	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
54	Valentin Pérez y socio	San Guillermo	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Barranca	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
55	Valentin Pérez y socio	San Isidro	Carbon de piedra.		San Juan de las Olleras	Barranca	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
56	Demetrio Sodi y socios	Santísima Trinidad	Carbon de piedra.		Telixtlahuac	Barranca	Eta	Agosto de 1881	Posesionada.
57	General Porfirio Diaz y socios	Hércules	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Cañada	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
58	Pablo Castillo y socios	Consuelo	Carbon de piedra.		Diquillí	Barranca	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
59	José H. Bolaños y socios	Purísima	Carbon de piedra.		Chilapilla	Cerro	Huajuapam	Agosto de 1881	Posesionada.
60	General Porfirio Diaz y socios	Santa Clara	Carbon de piedra.		Rancho de San Francisco	Barranca	Huajuapam	Setiembre de 1881	Posesionada.
61	General Porfirio Diaz y socios	San José	Carbon de piedra.		Rancho de San Francisco	Barranca	Huajuapam	Setiembre de 1881	Posesionada.
62	General Porfirio Diaz y socios	Corazon	Carbon de piedra.		Rancho de San Francisco	Barranca	Huajuapam	Setiembre de 1881	Posesionada.
63	General Porfirio Diaz y socios	Concepcion	Carbon de piedra.		Rancho de San Francisco	Cerro	Huajuapam	Setiembre de 1881	Posesionada.
64	Angel P. Gómez y socios	Esperanza	Carbon de piedra.		Rancho de San Francisco	Junto a la Municipalidad	Huajuapam	Setiembre de 1881	Posesionada.
65	Angel Asnares y socios	Porvenir	Carbon de piedra.		Villa Alta	Barranca	Villa Alta	Setiembre de 1881	
66	Pedro Cervantes y socios	Purísima	Carbon de piedra.		San Juan del Estado	Cañada	Eta	Setiembre de 1881	
67	Leon Cervantes y socios	Cármén	Carbon de piedra.		San Juan del Estado	Mogote	Eta	Setiembre de 1881	
68	Jesus Martínez y socio	Soledad	Carbon de piedra.		San Juan del Estado	Cañada	Eta	Setiembre de 1881	
69	Aniceto Mejía	Sol de Mayo	Carbon de piedra.		Santa Ana Rayon	Barranca	Silacayoapam	Setiembre de 1881	
70	Federico Mejía	Centinela	Carbon de piedra.		Santa Ana Rayon	Mogotillo	Silacayoapam	Setiembre de 1881	
71	Juan Ocampo y socios	Tres Cruces	Carbon de piedra.		Silacayoapilla	Pié de cerro	Huajuapam	Setiembre de 1881	
72	Andrés Segura y socios	San Joaquin	Carbon de piedra.		Chilapa	Barranca	Teposcolula	Setiembre de 1881	
73	General Ignacio Vázquez	Maravilla	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Pié de cerro	Huajuapam	Octubre de 1881	
74	José V. Camacho y socios	San Antonio	Carbon de piedra.		TLaxiaco	Barranca	TLaxiaco	Octubre de 1881	
75	José V. Camacho y socios	Indias	Carbon de piedra.		Nundiche	Orilla de barranca	TLaxiaco	Octubre de 1881	
76	General Porfirio Diaz y socios	Cármén	Carbon de piedra.		Diquillí	Loma	Huajuapam	Noviembre de 1881	
77	General Porfirio Diaz y socios	San Juan	Carbon de piedra.		San Sebastian	Boca de barranca	Huajuapam	Noviembre de 1881	
78	General Ignacio Vázquez y socios	Esperanza	Carbon de piedra.		Diquillí	Cantil de barranca	Huajuapam	Enero de 1882	
79	Juan B. Castelló	Cármén	Carbon de piedra.		Tecomastlahuac	Cerca de laguna	Huajuapam	Febrero de 1882	
80	Juan B. Castelló	Loma Vieja	Carbon de piedra.		Santiago del Rio	Orilla de pueblo	Silacayoapam	Mayo de 1882	
81	Joaquin M. Alegre	Cármén	Carbon de piedra.		Tuxtepec	Potrero	Tuxtepec	Junio de 1882	
82	General Porfirio Diaz y socios	Libertad	Carbon de piedra.		Barranca	Barranca	Huajuapam	Octubre de 1882	
83	General Ignacio Vázquez y socios	Nueva Era	Carbon de piedra.		Diquillí	Cantil de barranca	Huajuapam	Octubre de 1882	
84	Agustín M. Reyes y socios	Valenciana	Carbon de piedra.		Tezoatlan	Huertos	Huajuapam	Octubre de 1882	
85	Porfirio Rodríguez y socios	Independencia	Carbon de piedra.		Mixtepec	Cerca de barranca	Juxtlahuaca	Enero de 1883	
86	Porfirio Rodríguez y socios	Bandera Nacional	Carbon de piedra.		Mixtepec	Cerca de barranca	Juxtlahuaca	Enero de 1883	
87	General Luis Pérez Figueroa y socios	No consta	Carbon de piedra.		Tuxtepec	Al S. de la poblacion	Tuxtepec	Abril de 1884	
88	Ramon Barroso y socios	No consta	Carbon de piedra.		Mixtepec	Villa Alvarez	Villa Alvarez	Agosto de 1884	

Oaxaca de Juárez, Diciembre 11 de 1885.

Manuel María Martínez,
Secretario.

Diputacion de Minería del Distrito de Morelia.—En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría en su oficio fecha 16 del mes próximo pasado, tengo la honra de acompañar á vd. una noticia de los criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo que se hallan dentro de los límites jurisdiccionales de esta Diputacion minera.

Libertad y Constitucion. Morelia, Diciembre 2 de 1885.—*Luis G. Sámano*.—C. Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

DIPUTACION DE MINERIA DEL DISTRITO DE MORELIA.

NOTICIA de los criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo, que se hallan dentro de los límites jurisdiccionales de la Diputación minera de Morelia, y que han sido registrados.

JIQUILPAN.

Num. expediente de los expedientes.	NOMBRES DE LOS DENUNCIANTES.	SU VECINDAD.	FECHAS DE LOS DENUNCIOS.	CRUADEROS O MANANTIALES.	UBICACION.	SEÑAS PARTICULARES.	Estado en que se hallan los criaderos y manantiales.
1	Duncan Cameron.....	Guadalajara.....	Diciembre 13 de 1882.....	Manantial de petróleo.....	En terrenos de Cucumatlan; jurisdiccion del pueblo de Sahuayo.	En el cerro del Fraile, al N.O., cerca de una mina de cal que explota la propietaria del terreno.....	Abandonado.
2	Crescencio García y socios.....	Jiquilpan.....	Abril 8 de 1883.....	Yacimiento de carbon fósil.....	En el rancho de Santa Bárbara, Distrito de Jiquilpan.....	En el fondo de un ojo de agua, que se halla en el potrero llamado de la viuda de Manuel Novoa.....	En litis y abandonada.
3	Maximiano Rocha y socios.....	Morelia.....	Abril 24 de 1883.....	Yacimiento de carbon fósil.....	En la barranca del "Aire," cerca de Jiquilpan y en terrenos de D. Diego Arceo.....	Un árbol nombrado Salate, al Poniente, como á seis metros de distancia.....	Suspensos los trabajos.
4	Ruperto Villaseñor y socios.....	Jiquilpan.....	Mayo 11 de 1883.....	Yacimiento de carbon fósil.....	Dentro del potrero de los "Callejones," á inmediaciones de Jiquilpan.....	El arroyo del Guajolote, á distancia de tres metros del depósito.....	Suspensos los trabajos.
5	Ignacio Ocaranza y socios.....	Jiquilpan.....	Mayo 15 de 1883.....	Yacimiento de carbon fósil.....	En el potrero llamado del "Platanar," cerca de Jiquilpan.....	Un ojo de agua que se halla al N.E., como á 25 metros del manantial.....	Suspensos los trabajos.

TACAMBARO.

1	Alberto Díaz y socios.....	Morelia.....	Junio 19 de 1881.....	Yacimiento de carbon.....	En la extremidad de la Loma Larga.....	En el rancho de San Vicente, término Sur de Loma Larga.....	Desierta y abandonada.
2	Cristóbal Hinojosa y socios.....	Tacámbaro.....	Agosto 10 de 1881.....	Yacimiento de carbon.....	En el cerro de Buenavista y rancho del mismo nombre, jurisdiccion de Turicato.....	A poca distancia de una cerca de piedra comun y de carbon.....	Desierta y abandonada.
3	Alberto Díaz y socios.....	Morelia.....	Junio 24 de 1881.....	Yacimiento de carbon.....	Barranca de Santa Rita, en la comprension de Turicato.....	Dos se descubren en la barranca de Santa Rita y otro en la de los Aguacates.	Desierta y abandonada.
4	Patricio Zinecúguí y socios.....	Morelia.....	Julio 6 de 1881.....	Yacimiento de carbon.....	En terrenos del pueblo de Necupétaro.....	Un cerrito pequeño, de donde nace el criadero y se introduce en un riego de peñas.....	Desierta y abandonada.

PURUANDIRO.

1	José María Rosales.....	Puruándiro.....	Octubre 13 de 1879.....	Criadero de carbon de piedra.....	En el cerro de la Cruz, perteneciente á Puruándiro.....	En el cerro de la Cruz, al Sur de Puruándiro.....	Desierta y abandonada.
2	José María Rosales.....	Puruándiro.....	Marzo 15 de 1881.....	Criadero de carbon de piedra.....	En el cerro de la Cruz, al Sur de Puruándiro.....	Un arroyo al Oriente, llamado "Ojo Santo," y otro llamado "Del Salto," al Sur y al Poniente.....	Desierta y abandonada.

UCAREO.

1	Bonifacio del Castillo.....	San Ildefonso.....	Agosto 13 de 1883.....	Criadero de carbon de piedra.....	En la barranca del cerrito de la Tapona, en San Ildefonso.....	Como á 200 varas de un ojo de agua llamado "De la comunidad".....	Desierta y abandonada.
2	Bernabé Castillo y socios.....	San Ildefonso.....	Agosto 22 de 1883.....	Criadero de carbon de piedra.....	En terrenos del rancho llamado "De la Comunidad," como á un cuarto de legua de San Ildefonso, Distrito de Zinapécuaro.	Unas matas de tejocote.....	Desierta y abandonada.

INDAPARAPEO.

1	Vicente Celaa y socios.....	Morelia.....	Octubre 15 de 1883.....	Criadero de carbon.....	En el Rancho de D. Felipe Salinas.....	En un derrumbe que hay en el camino, al pié de la Loma Larga.....	Desierta y abandonada.
2	Bonigno M. de Celaa y socios.....	Morelia.....	Octubre 19 de 1883.....	Criadero de carbon.....	En Pueblo Viejo, á un lado del camino que conduce del mismo á Maravatío.....	Desierta y abandonada.

SANTA CLARA.

1	Antonio Villanueva y socios.....	Pátzcuaro.....	Marzo 14 de 1881.....	Criadero de carbon.....	En la barranca de la Joya del Cuitzillo.....	Cerca de un ojo de agua.....	Desierta y abandonada.
---	----------------------------------	----------------	-----------------------	-------------------------	----------------------------------------------	------------------------------	------------------------

CHARO.

1	Pedro Mendieta y socios.....	Morelia.....	Agosto 14 de 1883.....	Criadero de carbon.....	En el cerro del rancho del Palmar, perteneciendo á Trapeo.....	Al pié de la meseta del Palmar.....	Desierta y abandonada.
2	Agustin Chávez y socios.....	Trapeo.....	Noviembre 30 de 1883.....	Criadero de carbon.....	En el cerro del Muriélagu, jurisdiccion de Charo.....	Un pozo que dista poco más ó ménos 40 varas del criadero.....	Abandonada.

TZITZIO.

1	Luis G. Rodríguez y socios.....	Chucándiro.....	Mayo 21 de 1881.....	Criadero de carbon.....	En la falda del cerro llamado la "Rosa de Castilla".....	Por el Oriente el Puerto de la Trinidad, por el Poniente el rancho de la Rosa de Castilla, por el Norte el Rancho de San Diego y por el Sur el cerro Moro.....	Abandonada.
---	---------------------------------	-----------------	----------------------	-------------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

NOTAS.—1ª Segun informes recibidos de los vecinos de Jiquilpan, y principalmente del Sr. Crescencio García, persona ilustrada y muy entendida en la Historia Natural, en la Botánica, Minería y otros ramos importantes, se encuentran en el territorio de Jiquilpan muchos manantiales de petróleo que aun no son explotados. Entre éstos es muy notable el que aparece en el lago de Chapala, cuyas aguas se encuentran en un amplio radio saturadas de aquel producto mineral. Esto llamó la atencion de algunos principales vecinos del pueblo de Sahuayo, y se formó una asociacion que reunió fondos para hacer la exploracion del citado manantial. De facto se construyeron aparatos *ad hoc*, y una persona inteligente descendió al fondo de la laguna, y pudo descubrir que es una considerable cantidad de petróleo la que sale de entre las peñas que forman el lecho del lago. La compañía resolvió hacer la explotacion en grande del petróleo, y siguiendo las instrucciones del perito, mandó construir la entubacion y demas aparatos que debian facilitar la salida del líquido explotable, en cantidad suficiente para surtir

á varios Estados de la República; pero antes de llevar á su término esta Empresa, falleció el socio principal de la Compañía explotadora, y quedó abandonada aquella hasta hoy.

2ª En el mismo territorio de Jiquilpan, los yacimientos de carbon mineral abrazan una extension que puede calcularse en más de veinte sitios de ganado mayor; y en muchas partes estos yacimientos están tan próximos al trazo adoptado por la vía férrea, que hacen muy fácil la exportacion.

3ª Los depósitos de carbon fósil en el Distrito de Tacámbaro, y principalmente en territorio de San Antonio de las Huertas son abundantísimos y de superior calidad, encontrándose entre ellos la hulla en todas sus especies.

Morelia, Diciembre 2 de 1885.

Luis G. Sámano.

G. Araujo,
Secretario.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.—Con fecha 26 del mes próximo pasado comunica la Jefatura política del Distrito de Monclova á la Secretaría de este Gobierno lo que sigue:

“Para poder cumplimentar la órden del 18 del presente mes, de esa superioridad, mandé extraordinarios á los Municipios de Abasolo, San Buenaventura, Nadadores y Sacramento, repitiéndoles la circular que expidió esta Jefatura el 12 de Diciembre del año próximo pasado, en la que se trascribía el acuerdo de la Secretaría de Fomento, para que informaran si en sus localidades hay criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo, pues faltaban las contestaciones de esos Municipios para que esta oficina rindiera el informe general de todos los pueblos del Distrito.

Obtenidas ya las contestaciones, me es honroso rendirlo en los términos siguientes:

MONCLOVA.—El presidente de esta ciudad, con fecha 13 de Diciembre próximo pasado, dice que no hay más criadero de carbon que en el cerro de las Hormigas, denunciado por el Sr. Telesforo Fuentes, de esta vecindad, quien tuvo que abandonarlo por haber visto que era de calidad secundaria.

CANDELA.—El presidente de esta localidad dice, con fecha 14 de Diciembre último, que no hay ningun criadero de carbon de piedra ni manantial de petróleo.

SABINAS.—El presidente de esta Villa, con fecha 18 de Diciembre último, informa que no hay manantiales de petróleo, pero que existen criaderos de carbon de piedra, y aun se encuentran denunciadas varias vetas, las cuales están sin explotacion.

CUATRO CIÉNEGAS.—El presidente de esta localidad dice en oficio de 18 de Diciembre último, que no hay criaderos de carbon de piedra ni manantiales de petróleo.

PROGRESO.—El presidente, en nota de Diciembre último, informa que en su Municipio no existe ningun criadero de carbon de piedra ni manantial de petróleo.

JUAREZ.—Su presidente dice, en nota de 22 de Diciembre último, que hay criadero de carbon y se explota bajo el título de “Minas de San Felipe,” y que no hay ningun manantial de petróleo.

SIERRA MOJADA.—El presidente informa, el 30 de Diciembre último, que en aquella localidad no existen criaderos de carbon de piedra ni manantiales de petróleo descubiertos, ni se tiene noticia de que pueda haberlos.

SAN BUENAVENTURA.—El presidente avisa, con fecha 24 del presente mes, que no existe ni una ni otra cosa en toda la comprension del Municipio.

ABASOLO.—El presidente, en oficio de 25 del presente mes, informa que no existen criaderos de carbon de piedra ni manantiales de petróleo.

SACRAMENTO.—El presidente, en nota de 25 del actual, informa que no existe ningun criadero de carbon de piedra ni manantiales de petróleo.

NADADORES.—El presidente, en oficio de 25 del presente mes, manifiesta que en su Municipio no hay criaderos de carbon de piedra ni manantiales de petróleo.

Estas son las once Municipalidades que dependen de esta Jefatura y que han dado los informes predichos, llamando la atencion á esa superioridad, que en las minas de carbon de San Felipe, á que se refiere el presidente de Juárez, es un criadero muy robusto explotado por la Compañía del Ferrocarril Internacional que pasa por esta ciudad, en la que figuran como socios varios mexicanos, y que por los informes que tiene el personal de esta oficina, sacan diariamente de dichas minas trescientas toneladas como término medio, y es la misma veta que pasa por la Villa de Sabinas hasta Múzquiz, donde se han hecho algunos denuncios á que se refiere el presidente del mencionado Sabinas.

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para su conocimiento y como resultado de su nota fecha 16 de Enero último.

Libertad y Constitucion. Saltillo, Marzo 4 de 1886.—A. S. Viesca.—Eduardo Elizondo, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

Gobierno del Estado de Guanajuato.—Seccion de Gobernacion.—Pedido á las autoridades locales el Informe que esa Secretaría desca, sobre la existencia en el Estado de criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo, el Jefe político de Chamacuero manifestó, que en uno de los cerros del rancho de “Las Minas” y en el punto llamado “El Durazno,” perteneciente á la hacienda de Jalpilla, se han practicado excavaciones por algunas personas, previo el denunció correspondiente, en los criaderos allí existentes; pero ignora cuál haya sido la calificacion dada á los frutos extraidos, si es que se ensayaron. El presidente del Ayuntamiento de Ocampo informó, que en el cerro de los Jacales, perteneciente á la hacienda de San Isidro, existen criaderos de carbon de piedra sin explotar. Y el presidente del de Cuernámaro asimismo informa, que en los cerros de esa Municipalidad se encuentran en abundancia vetas llamadas de piedra pez.

En cuanto á los manantiales de petróleo, se ignora su existencia en algun lugar.

Todo lo que tengo la honra de decir á vd. como resultado del atento oficio que bajo el número 1,144 y por la Seccion 5ª de esa Secretaría se dirigió al Gobierno de mi cargo el 16 de Noviembre último; reiterándole las protestas de mi distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion. Guanajuato, 26 de Enero de 1886.—*Francisco García*.—Al C. Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno Supremo del Estado libre y soberano de Tabasco.—Seccion 3ª—Núm. 620.—Impuesto el Gobierno de mi cargo de la atenta comunicacion de vd. de fecha 16 del mes próximo pasado, relativa á que se le remita una noticia de los criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo existentes en el Estado, me es honroso decir á vd. en contestacion, que al E. de él, en el partido de Macuspana, es el único punto en que existen estos combustibles, los que ya han sido denunciados por el C. Simon Sarlat y otros, pero hasta hoy no han sido explotados, no obstante estar ya en esta capital hace largo tiempo la maquinaria y demas enseres necesarios para el caso.

Libertad y Constitucion. San Juan Bautista, Diciembre 9 de 1885.—*E. Castillo*.—*F. Pellicer*, secretario.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Tlaxcala.—Número 12.—Tengo la honra de informar á vd. para su conocimiento y como resultado de su respectable oficio núm. 1,121, que reunidos los datos por existencia, en los límites del Estado, de criaderos de carbon de piedra y manantiales de petróleo, sólo se registra una mina de lo primero, en el pueblo de San Estéban, municipalidad de Panotla y de la comprension de este Distrito, en cuya mina, al ser denunciada, se practicaron los primeros trabajos de reconocimiento, quedando abandonada en seguida por el denunciante.

En los demas distritos, hasta hoy, no se han denunciado tales criaderos, ni se sabe la existencia de los combustibles mencionados.

Libertad y Constitucion. Tlaxcala, Febrero 18 de 1886.—*Próspero Cahuantzi*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

MINAS Y HACIENDAS DE BENEFICIO ABANDONADAS.

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.— Sección 5ª—Circular.—Esta Secretaría estimará debidamente el que se sirva vd. enviarle, á la mayor brevedad posible, una noticia detallada de las minas abandonadas que haya en ese Estado de su digno cargo, así como de las haciendas de beneficio que también hayan sido abandonadas. Recomiendo á vd. acompañe dicha noticia con todos aquellos datos que puedan ilustrar el asunto, tanto sobre la época en que se descubrió la mina ó se fundó la hacienda, si se supiere, como respecto á la época y causas de su abandono. Juzga esta Secretaría que la publicación de estos datos, y la adopción de ciertas medidas conducentes á facilitar el restablecimiento de los trabajos en esas minas y haciendas abandonadas, darán por resultado llamar la atención sobre el asunto, tanto en el interior como el exterior, atrayendo el capital extranjero para el fomento de este importante ramo de riqueza pública.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 23 de 1884.—*Pacheco*.—A los Gobernadores.....

ESTADO DE AGUASCALIENTES.—DISTRITO MINERO DE ASIENTOS.

NOTICIA del número de minas y haciendas de beneficio paralizadas que existen en el expresado, clases de sus metales y época aproximada de su paralización, dividida esta noticia en tres grupos por sus cerros principales.

Núm. progresivo.	Nombres de las minas.	CLASES DE SUS METALES.			ÉPOCA DE SU paralización.	PROFUNDIDAD aproximativa.	Núm. progresivo.	Nombres de las minas.	CLASES DE SUS METALES.			ÉPOCA DE SU paralización.	PROFUNDIDAD aproximativa.	HACIENDAS DE beneficio.	
		Plata.	Cobre.	Magistral.					Plata.	Cobre.	Magistral.				
PRIMER GRUPO.															
<i>Cerro de Nopensada.</i>															
1	Descubridora.....	Plata.	34 años ...	150 metros.	26	Espíritu Santo	Magistral.	Se ignora.	Ménos de 100 metros.	Del Tepozan. Cachupines.	
2	Santa Francisca Romana...	"	" " " "	200 metros.	27	San Jerónimo.....	"	1 año.....	" " "		
3	San José.....	"	Se ignora.	Ménos de 100 metros.	28	Guadalupe.....	"	Se ignora.	" " "		
4	Santo Cristo.....	"	"	" " "	29	San Rafael.....	"	"	" " "		
5	La Mojarra.....	"	"	" " "	30	La Rusia.....	"	"	" " "		
6	San Aparicio.....	"	"	" " "	31	Santa Rosalía.....	"	"	" " "		
7	Cinco Señores.....	"	"	" " "	32	Magistrales.....	"	"	" " "		
8	Guadalupe.....	Cobre.	"	" " "	33	Las Llagas.....	"	"	" " "		
9	La Laja.....	"	"	" " "	34	De Gatos.....	"	"	" " "		
10	San Antonio.....	Magistral.	"	" " "	35	El Aguila.....	"	10 años ...	120 metros.....		
11	Santa Rosa.....	"	"	" " "	36	El Lantrisco.....	"	1 año.....	Ménos de 100 metros.		
12	Santa Ana.....	Plata.	"	" " "	37	El Cristal.....	"	Se ignora.	" " "		
13	La Merced.....	"	"	" " "	38	La Cata de los Reyes.....	"	"	" " "		
14	San Jerónimo.....	"	"	" " "	39	La Cata de Guadalupe.....	"	"	" " "		
SEGUNDO GRUPO.															
<i>Cerro de S. Juan.</i>															
15	San Cristóbal.....	Magistral.	Se ignora.	Ménos de 100 metros.	43	El Rosario.....	Plata.	Se ignora.	100 metros.....		
16	La Cruz.....	"	6 años.....	150 metros.	44	San Francisco.....	"	"	Ménos de 100 metros.		
17	La Comunidad.....	"	Se ignora.	Ménos de 100 metros.	45	Las Animas.....	"	"	" " "		
18	San Francisco de Paula.....	"	"	" " "	46	La Salud.....	"	"	" " "		
19	El Patrocinio.....	"	"	" " "	47	San Lorenzo.....	"	"	" " "		
20	San José.....	"	"	" " "	48	San Marcos.....	"	"	" " "		
21	La Magdalena.....	"	10 años ...	150 metros.	49	San Segundo.....	"	"	" " "		
22	Las Animas.....	"	Se ignora.	Ménos de 100 metros.	50	Alta-palmera.....	"	2 años.....	160 metros.....		
23	Santa Teresa.....	"	"	" " "	51	La Luz.....	"	2 años.....	Ménos de 100 metros.		
24	San Miguel.....	"	10 años ...	200 metros.	52	El Sacabon.....	"	Se ignora.	" " "		
25	Santa Bárbara.....	"	Se ignora.	120 metros.	53	Los Pilares.....	"	"	" " "		
							54	La Tamalera.....	"	"	" " "		
TERCER GRUPO.															
<i>Cerro de Altamira.</i>															

OBSERVACIONES.—Los tres grandes grupos minerales de que se da noticia, tomando por base sus tres montañas más elevadas, en las que figura en primera línea el cerro de Altamira que mide 2,414.40 metros sobre el nivel del mar, tienen otras agrupaciones menores, minas, catas y escarbaderos aterrados y abandonados de tiempo inmemorial y que no se conocen sus nombres; cerros pequeños y lomas en su circunferencia, cuyos tres grupos unidos forman una inmensa red de vetas de las tres clases principales de minerales, aurífera, argentífera y cobrizas, un sin número de minas de magistral de clase suprema en el cerro de San Juan, en que se encuentran además vetas de plomo, antimonio y estaño; variedad de mármoles y canteras para construcción. Una comarca mineral, en fin, de tres y media á cuatro leguas de longitud cuadrangular, que puestas en activa explotación y promovido el desagüe de sus ricas minas, inundadas en lo general, por compañías mineras que al capital unan la constancia y el espíritu de empresa, contribuirían al engrandecimiento del Estado y al desarrollo rápido de la riqueza nacional cuya base principal es la Minería.

NOTA EXPLICATIVA.—Santa Francisca Romana y la mina de Alta-palmera, están gozando del amparo concedido recientemente por el Congreso del Estado. La primera de dichas minas, es abundante en carga y sus leyes de catorce márcos de plata por monton de veinte quintales; su beneficio por el sistema de patio, como el de todas las minas de plata de este Distrito minero. Las minas de magistral, producen las clases de pepena ó rocicler, comun y ordinario. Las minas de cobre, dan leyes de plata hasta de dos y tres márcos por monton y algunas, como la mina de San José, dan oro al mismo tiempo. De estas vetas de cobre rico, hay en los tres grupos descritos; pero más en abundancia en el segundo, nombrado "Cerro de San Juan." La causa ordinaria de la paralización de estas minas es la falta de capital; regularmente los denunciadores son los mismos barreteros ó personas de cortos recursos que se mantienen con los frutos que extraen de aquellas un año, dos, tres, cuatro ó cinco, etc., y á la hora que escasean éstos, tienen que suspender los trabajos ó abandonar la mina porque les falta el capital para profundizarlas ó dar las obras de exploración indispensables para llegar á un estado bonancible.

Asientos, Febrero 2 de 1886.

Epifanio Gallegos.

Secretaría del Gobierno del Estado de Aguascalientes.—La Comision á quien se confirió el encargo de rendir el informe que sobre el ramo de Minería se ha servido pedir con anticipacion ese Supremo Gobierno, con fecha de hoy ha rendido á esta Jefatura el que en seguida copio:

“Los que suscribimos, en cumplimiento de su nota de 8 de Enero último, pasamos á rendir el informe que se ha servido pedirnos, de la manera siguiente:

Existen en el Mineral de Santa Catarina, de esta jurisdiccion, las antiguas minas conocidas con los nombres de San Pedro, el Bosque y Purísima, las que han sido trabajadas en el año de 1847 por una compañía zacatecana, la que viendo el estado ruinoso en que se encontraban, las abandonó, volviendo á ser trabajadas formalmente —la de San Pedro y el Bosque— por los Sres. Valle, quienes alcanzaron frutos de una ley en revoltura hasta de siete marcos plata por monton de veinte quintales; pero la revolucion comenzada en el año de 1858 hizo que abandonaran las referidas minas, por los muchos perjuicios que les causaban las gavillas que capitaneaba el bandido Dionisio Pérez, quedando los planes de la mina en regulares frutos y á una profundidad como de ciento veinte metros, principalmente la veta llamada de Las Platas. Los frutos que se extraian eran beneficiados por amalgamacion en una hacienda de beneficio que contenia ocho arrastres, su molino, lavadero y patio; todo regularmente construido, y en una casa particular en este lugar. Como la mina está situada en terreno sumamente deleznable, porque no tiene respaldo ninguno sólido para poder llevar los trabajos, era preciso recibir con ademes de encino, que por entónces se facilitaba por estar poblado el monte; mas al haber abandonado la mencionada mina los expresados Sres. Valle, los hundimientos la han dejado en un estado enteramente ruinoso, razon por la que creemos se ha hecho difícil el que álguien se interese en la explotacion.

La de Purísima, situada al O. de San Pedro el Bosque, y, segun nos parece, en la misma veta, fué denunciada y explotada por el finado D. Tiburcio de Leon, en sociedad con el tambien finado D. Rafael Carrera, el año de 1857, comenzando sus trabajos por el desatierre del tiro que estaba hundido á una profundidad como de sesenta metros: los frutos que de esta mina se extraian eran beneficiados en una hacienda antigua, sita en el mismo Mineral, y fué reedificada por los mismos Sres. Leon y Carrera, sin que haya estado á nuestro alcance las leyes que ella producía, pues sólo sabemos que fueron abandonadas mina y hacienda, por la falta de fondos para la continuacion de la explotacion, por los años de 1859 á 1860, existiendo las mismas razones que en San Pedro el Bosque, por la falta de solidez en el terreno: está enteramente hundida.

No sabemos en qué año, ni por qué personas, serian anteriormente descubiertas ó trabajadas estas minas, pues no hay más que la vulgar tradicion de que fueron dueños de ellas los españoles.

En la actualidad, las minas á que nos venimos refiriendo, pertenecen al súbdito frances D. Alberto Delissalde, por la concesion de una cuadra que se le dió á la mina de San Alberto, por lo que están amparadas.

Existe en el mismo Mineral, al S. de Purísima, como á unos quinientos metros, y en una veta que corre de S.E. á N.O., otra mina con su echado al O., conocida con el nombre de Nueva Beleña, la que fué denunciada siendo una cata antigua, por D. Tiburcio de Leon, quien la explotó á la profundidad de sesenta metros, á los que se alcanzó el agua; dando luego un tiro á la cabeza de la veta hasta la profundidad de sesenta y cuatro metros, á los que rompió un crucero para los planes de la mina, en los que se habian encontrado frutos bastante ricos de plata, aunque sólo se hicieron en un clavo: como para venir á disfrutar estos metales fué preciso dar un crucero de cuarenta y cuatro metros del tiro á la mina, se hizo difícil al profundizar el pozo de guía unos seis metros más, para poder seguir disfrutando de los ricos frutos que en canotes se presentaban, porque el agua lo impedia; pues como el tiro se diera al revés, se hacia preciso dar otro nuevo crucero para el disfrute, co-

sa en extremo sumamente costosa, pues á cada diez ó doce metros de cuele en el pozo de guía, se necesitaba otro nuevo crucero que progresivamente iria aumentando, pues la veta tiene un recoste de consideracion; razon por lo que creemos que se abandonó la relacionada mina, sin que hasta hoy persona alguna haya pretendido renovar esos trabajos. El terreno en que está situada la mina y tiro es sólido, pues los respaldos de la veta, tanto alto como bajo, están formados de una pizarra verde bastante sólida, por lo que no hay hundimiento de ninguna especie.

Los exponentes creen no haber llenado debidamente su cometido, por la falta absoluta de conocimiento en las minas, para poder hacer una explicacion exacta del grado de robustez y riqueza en que quedaron las vetas en los planes de las referidas minas.

Protestamos á vd., etc. Rincon de Romos, Marzo 12 de 1885.—*Mateo Guerrero*.—*José de la Luz Rubalcava*.—Al Jefe político del Partido.”

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador.

Libertad y Constitucion. Rincon de Romos, Marzo 12 de 1885.—*Francisco Villasana*.—*Luis Loera*, secretario.—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Aguascalientes.

Es copia. Aguascalientes, Julio veinticuatro de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Candelario Medina*, secretario interino.

Jefatura política del Departamento del Centro.—Chiapas.—Número 69.—Con presencia de la respetable circular de esa Secretaría, número 7, fechada el 24 del mes próximo pasado, en la que se pide una noticia detallada de las minas abandonadas que haya en este Departamento, esta Jefatura tan sólo puede informar á ese Gobierno que, con fecha dos de Enero de mil ochocientos setenta y dos, los Sres. Nicolás Ruiz, Manuel Goriz, Fernando Castañon y Luis Sanjuan, denunciaron una veta de hierro, situada en el paraje denominado “La toma de agua del Molino Los Arcos,” en la márgen Sur del rio principal que circuye á esta ciudad, y que posteriormente (2 de Julio de 1876) el propio Sr. Ruiz denunció otra veta mineral del mismo metal, denominada “La Libertad,” situada á una legua de distancia al Este de esta capital, cuyos trabajos no se llevaron á efecto desde el dia quince de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, por haber muerto el minero que de ellas se encargó, Sr. Antonio Pellejero, natural de Vizcaya.

Libertad y Constitucion. San Cristóbal Las Casas, Marzo 6 de 1885.—*M. M. Mijangos*.—Al Secretario general de Gobierno.—Presente.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Marzo de 1885.—*Juan J. Ramírez*, secretario.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas.—Jefatura política del Departamento de Chiapa.—Núm. 114.—Dando cumplimiento á lo que vd. se sirve ordenarme en la circular número 7, de 24 del corriente, en la cual me inserta la que con fecha 8 del mes anterior igualmente me dirigió, tengo el honor de informar, que respecto de minas abandonadas dentro de los radios jurisdiccionales de este Departamento, no tiene esta Jefatura de mi cargo noticia alguna, si se exceptúa únicamente la que pudiera referirse á la conocida por la generalidad bajo el nombre de “Rincon Frijolar,” ubicada en el Municipio de Trinidad de la Ley, la cual fué descubierta hará, poco más ó ménos, ocho años, y trabajada por el Sr. D. Modesto Espinosa, vecino del Departamento de Tuxtla Gutiérrez, que se dice ser su denunciante; habiendo esos trabajos, segun se asegura, paralizándose hace algun tiempo, por causas que hasta hoy me son enteramente ignoradas.

No me parece de más añadir, por vía de ampliación á este Informe, que en el punto denominado "Las Minas," sito en la finca San Gerónimo, del Municipio de Catarina la Grande, se encuentran muy marcados vestigios que denotan claramente la preexistencia de otra mina, comprendiéndose por ellos mismos, que tanto su descubrimiento como su abandono, datan desde una bien remota antigüedad.

En punto á la fundacion de alguna hacienda de beneficio que haya sido abandonada, nada puede absolutamente saberse, y si es que en alguna época haya existido, por las inferencias á que se prestan los mismos vestigios, de que ya tengo hecha mención, no hay actualmente otros signos que así puedan demostrarlo.

Libertad y Constitucion. Chiapa de Corzo, Febrero 27 de 1885.—*Angel María Costilla*.
—Al Secretario del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—*San Cristóbal Las Casas*.
Es copia. San Cristóbal Las Casas, Marzo 2 de 1885.—*Juan J. Ramirez secretario*.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas.—Jefatura política del Departamento de Tuxtla Gutiérrez.—Número 12.—Tengo la honra de contestar la circular número 1 de esa superioridad, referente á la noticia detallada que se me pide de las minas abandonadas que se encuentren en este Departamento, así como de las haciendas de beneficio que tambien hayan sido abandonadas.

Segun los pocos informes que sobre este punto ha recibido esta oficina, en este Departamento, propiamente hablando, no ha existido nunca el laboreo de minas, y ni existen tampoco, ni han existido haciendas de beneficio; porque si bien es cierto que en el Departamento se contienen inmensas riquezas minerales, los escasos y raquíticos elementos con que cuenta, jamas corresponderian satisfactoriamente á la realizacion de empresas de este tamaño. En los valles de Zintalapa y Jiquipilas fueron denunciadas hace algunos años por los Sres. José Inés Esponda y Modesto Espinosa, las minas denunciadas del Carmen y Rincon Frijolar, y se sabe que éstas no pasaron del denunció, pues que ni se emprendieron trabajos sobre ellas, ni ménos se dieron á reconocer para calificar su riqueza; de suerte que puedo informar al primer Jefe del Estado, por la autorizada voz de V. E., que en el Departamento de mi mando, si existen minas, éstas no han experimentado un examen científico, ni mucho ménos se han establecido haciendas de beneficio.

Libertad y Constitucion. Tuxtla Gutiérrez, Enero 19 de 1885.—*José M. Gómez Chiffo*. —
Al Secretario general del Gobierno del Estado.—*San Cristóbal*.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Febrero 13 de 1885.—*Juan J. Ramirez secretario*.

Secretaría general de Gobierno del Estado de Chiapas.—Jefatura política del Departamento.—Tapachula.—Número 10.—Cumpliendo con la prevencion que contiene la circular número 1, de 8 del corriente, en la cual se sirve trascribirme el edicto que la Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio dirigió á ese Superior Gobierno, me hago el honor de manifestarle: que á inmediaciones del pueblo de Escuintla hay una mina, la cual fué descubierta hace veinticinco años, poco más ó ménos, y entonces tambien le comencé á escarbar D. Ramon del Acevo, finado ya, quien despues de haber gastado cuanto tenía, la suspendió por falta de elementos. Como apénas se principiaba á murar cuando se suspendieron los trabajos, no hubo tiempo de edificar la hacienda de beneficio respectiva de modo que ni se conoce en este Departamento.

Cerca de San Francisco Motozintla hay varias; pero hasta hoy ninguna de ellas ha sido trabajada.

Con lo expuesto, creo haber cumplimentado la prevencion que contiene la respetable circular á que me he referido al principio.

Sírvase vd., ciudadano Secretario, dar cuenta con lo expuesto al primer Magistrado del Estado, y reiterarle, como recibir para sí, las atenciones de mi aprecio y respeto.

Libertad en la Constitucion. Tapachula, Enero 27 de 1885.—*José C. Becerra*.—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—San Cristóbal Las Casas.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Febrero 12 de 1885.—*Juan J. Ramírez*, secretario.

Secretaría general de Gobierno del Estado de Chiapas.—Jefatura política del Departamento de Pichucaleo.—Número 132.—Correspondiendo á la respetable circular de vd., número 65, de fecha 5 del presente mes, debo manifestarle: que en este Departamento no existen minas abandonadas, y las dos que hay, una de petróleo y otra de plata, están en via de explotacion; perteneciendo la primera al C. Ricardo Cantoral, siendo probablemente su finca "Bonanza" el lugar de beneficio, y la segunda al C. Enrique Zepeda, siendo igualmente su finca "Zacualpa" el lugar de elaboracion.

Libertad y Constitucion. Pichucaleo, Agosto 20 de 1885.—*Santiago Malpica*.—Al Secretario general de Gobierno del Estado.—San Cristóbal Las Casas.

Es copia. San Cristóbal Las Casas, Agosto 29 de 1885.—*Juan J. Ramírez*, secretario.

JEFATURA DEL PARTIDO DEL MEZQUITAL.

RELACION QUE MANIFIESTA LAS HACIENDAS DE BENEFICIO Y MINAS ABANDONADAS
QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN ESTE PARTIDO.

Mineral de Minas Negras.—Hacienda del Yaquí, minas del Corazon, del Tajo, del Cármen, de San Pantaleon y de la Blancarteña.

Mineral de la Barranca.—Minas de San Antonio, del Álamo, de la Mirandena, de la Escobareña y de Plateros.

Existen además varias catas en los referidos Minerales y tambien en el de la Guacamaya, que no se les conoce nombre ni se sabe desde cuándo han dejado de explotarse.

Mezquitál, Agosto 4 de 1885.—*Benigno Marin*.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Durango.—Seccion de Fomento.—Núm. 1,099.—El Jefe político de Nombre de Dios, con fecha 3 del actual, dice al Gobierno del Estado lo que sigue:

"Seccion de Fomento.—Número 332.—Cumpliendo con lo dispuesto por el ciudadano Gobernador, y que se sirve vd. comunicarme en circular número 1,063, fecha 29 de Julio próximo pasado, tengo la honra de rendir á esa Secretaría, en esta nota, la noticia sobre minas y haciendas de beneficio que existen en este Partido, suplicando á vd. se sirva dar cuenta con ella al mismo ciudadano Gobernador, manifestándole que no la habia dado con anticipacion, en virtud de haberse pedido ántes que yo me encargase del despacho de esta

Jefatura, y no haber tenido conocimiento de ello hasta que recibí la circular que hoy contesto.

Las minas que se encuentran abandonadas en este Partido son: en el Mineral de la Parrilla, las conocidas con los nombres de San Juan, el Rosario, San Juan de Cantuna, la Soledad, la Constancia, el Esfuerzo, San Nicolás, la Themis, Guadalupe, Sangre de Cristo, San José de Cantuna, San José de los Muertos, la Perdida, el Tepozan, la Colmena, la Belcña, la Cruz, Peranducos, Gachupines, el Valle, la Encarnacion, Mina de los Perros, Ánimas, el Refugio, San Francisco, Milagros, el Jarro, la Coneja, el Albedraño, y otra multitud de minas y catas cuyos nombres no se recuerdan; no pudiendo decir quiénes han sido sus últimos poseedores, porque generalmente todas han sido explotadas por distintas personas que no las han poseído, abandonándolas luego por falta de recursos.

Tambien, y bajo las mismas condiciones, se encuentran algunas minas y catas sin nombre, en el Mineral del Sacrificio, Municipio de Muleros, y en la Sierra de Michis del Súchil. En éste, últimamente trabajó un americano, D. Mateo Harbin, una mina, á la que puso por nombre "Urique;" y en el Municipio de Poanas igualmente hay minas y catas abandonadas que no tienen nombre, ni hay noticia de la época de su descubrimiento, ni de quiénes fueron sus poseedores; y sólo sí de una mina de estaño, que en 1883 comenzó á explotar una compañía americana, quien la abandonó el mismo año, sin saberse el motivo, no obstante de tener noticia que producian sus metales un 75 por 100.

Respecto de haciendas de beneficio, sólo en el Súchil hay una de patio en completo abandono, pues todas las que existen en la Parrilla y otra que se encuentra en Muleros, benefician metales diariamente."

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Durango, Agosto 5 de 1885.—*J. M. Flores*.—*Estéban Fernández*, secretario.—Ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Durango.—Seccion de Fomento.—Núm. 1,133.—El Jefe político de San Juan de Guadalupe dice al Gobierno de mi cargo, con fecha 3 del actual, lo que sigue:

"En debida contestacion á la respetable nota de vd., fecha 29 de Julio próximo pasado, paso á manifestar: que la noticia que se pidió á esta Jefatura en oficio fecha 5 de Enero del corriente año, referente á haciendas de beneficio y minas abandonadas que hubiera en la comprension de este Partido, se dió con fecha 12 del mismo mes, la que sin duda sufriría algun extravío.

Las minas que actualmente se encuentran en abandono, son las siguientes: En la Sierra Vieja, la Luz, la Minerva, la Cruz, la Estudiana, las Ánimas del Norte, San Francisco y el Pavo. En la Sierra de Ramírez, los Negros, Palo Blanco, San Tiburcio, los Sacerdotes, la Culebrina, Jesus María, la Flor, la Mano del Difunto y San Andrés. Las que existen en la Sierrita de Chepe, Mineral nuevamente descubierto, están en explotacion. Las que existen en el Mineral de Minillas están amparadas y trabajándose. Las haciendas de beneficio que existen en la actualidad, están amparadas, y ninguna se encuentra abandonada.

Tengo el honor de trascribirlo á vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Durango, Agosto 10 de 1885.—*J. M. Flores*.—*Estéban Fernández*, secretario.—Ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

JEFATURA DEL PARTIDO DE CUENCAMÉ.

NOTICIA que rinde esta Jefatura á la Secretaría de Fomento, del número de haciendas de beneficio, su sistema, y razon de las minas en explotacion y abandonadas, que existen en la comprension de este Partido.

HACIENDAS DE BENEFICIO.

Poblaciones.	Fundicion.	Patio.	Total.
Cuencamé	5.....	5
Idem.....	"Galeme".....	1
Pedrizeña.....	1.....	1.....	2
Carleña.....	1.....	1.....	2
Pasaje.....	2.....	2
	Suma.....		12

Nota.—De la cinco haciendas de fundicion que figuran en Cuencamé, una está en actual servicio, y el resto en abandono. El "Galeme" en servicio. De las que se ven por Pedrizeña, sólo la de fundicion está en corriente; la de patio en abandono. De la Carleña, ambas en servicio. Del Pasaje, una en servicio y otra reducida á escombros. Existe, además de las doce enumeradas, una de fundicion, en "Las Tinajas," en actual servicio.

MINAS.

En explotacion.—San José (2 del mismo nombre), Espíritu Santo, el Refugio, el Toro, el Sastre, la Concepcion, los Bancos, el Porvenir, Jesus María, la Blanca, la Providencia, la Libertad, San Rafael, Viborillas, Cabrera, el Aljibe, San Ramon, San Juan de Castro, la Verdosa. Total, 20.

En abandono.—San Pedro, la Luz, Guadalupe, San Joaquin, Santa Rita, Esmeralda, los Macieles, la Providencia, San Gonzalo, María, Mapimí, el Gavilan, San Francisco de Asis, San Juan, San Antonio, Jesus María, la Isidora, la Soledad, la Reina, la Esmeralda, la Luz del Dia, Jimmi Harper, Sarah D., Chata de México, Estrella del Norte, la Cruz, San Juan Bautista, la Víbora, Pozuelos, el Tiro. Total, 30.

Nota.—De las minas cuya especificacion se ve, es de las que únicamente se tiene noticia en esta oficina, por haber sido quemado el archivo correspondiente hasta el año de 1882; pero existe mayor cantidad de catas y minas abandonadas, cuyos nombres se ignora; mas presta ancho campo á la explotacion los Minerales de Santa María, San Lorenzo, San Diego, el Toro y el Oro, siendo las minas que se explotan actualmente de los Minerales expresados primeramente, pues los dos últimos se encuentran en completo abandono. Existen de seis á ocho minas antiguas hundidas en agua, y las demas aterradas, á consecuencia de que la explotacion hace más de veinte años que se ejecuta por buscones y no por empresas mineras.

Cuencamé, Agosto 5 de 1885.—*Manuel María Ugarte.*—*J. Salinas*, secretario.

JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE SANTIAGO PAPASQUIARO.

NOTICIA que rinde la Jefatura política al Supremo Gobierno del Estado, de las minas y haciendas abandonadas existentes en todo el Partido.

MUNICIPALIDAD DE LA CABECERA.—La Aguilareña, la Providencia, Santa Veneranda, Azulaquez, la Mina del Loro, la Trinidad, el Perol, Santa Efigenia, el Perro, y otras seis que no se les conoce nombre. Haciendas de beneficio, ninguna.

MUNICIPALIDAD DE TEPEHUANES.—Mina de Tovar, San José de Escobar, y otras cuatro sin nombre conocido.

MUNICIPALIDAD DE GUANACEVÍ.—Ánimas Chicas, Socavon, Sangre de Cristo, Quebradillas, la Gotriceña, el Aguaje, la Moncada, la Misa, el Clavo de Oro, la Iguana, Trigueros, la Plomosa, Candelaria, la Mina del Agua, las Mercedes, San Roque, el Tecolote, la Cruz, San Hugo, San José, la Blanca, el Regil, la Trinidad, la Magueyera, Todos Santos, Rincon de Ruiz, la Pastora, Peñasco de Francia, Villa Verdeña, los Cordones, Manzanillas, Najareña, Palmeña, Lonseña, la Loza, las Cabritas, Ulibarra, San Evaristo, la Veta de Dios, Azulaquez, la Bufa, la Miseria, la Luisa, la Gavilana, la Mocha, la Fortuna, el Sacramento, Coloradas, Tatavcco, el Leon, San Gil, Taristipa, Nuestra Señora Grande, Nuestra Señora Chica, Santa Eulalia, San Rafael, Garrico, el Calvario, el Pino, la Borde, la Galana, Cinco Señores, el Ojito, las Ajuntas, el Cármen, Cabras, y otras más cuyos nombres se ignoran.

MUNICIPALIDAD DE BACA ORTIZ.—La Plomosa, la Paz, el Rosario, San Andrés, Santo Niño, Cinco de Mayo, la Recompensa, Nuestra Señora del Refugio, San José, Tahuahuetito y el Sacramento.

En las Municipalidades de Camarones, San Andrés y Olaz, hay bastantes minas y haciendas abandonadas; pero se ignora el nombre de ellas, porque los jefes de aquellas Municipalidades no rinden con oportunidad las noticias que se les piden sobre este y otro particular.

Santiago Papasquiario, Agosto 10 de 1885.—*Antonio Gandosilla y Corral.*

JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DEL ORO.

En la Municipalidad del Oro existen las minas siguientes, que corresponden al Mineral de Santa María del Oro: La Tiburceña, los Cueritos, la Cuelleña, los Remedios, la Gruta de Monte Cristo, la Fortuna, la Esperanza, la Ascension, la Cruz de Tres Varones, Valenciana, San Ignacio, San Gabriel, San Francisco, la Cumbre, la Montaña, la Merced, Mina Blanca, Santa Ana, el Cuervo, la Fragua, el Almagre, la Cordillera, San Benito, Cinco Tajos, San Blas y los Diaz. Estas minas producen oro, estando paralizadas por falta de empresarios.

Minas de plata: Mina Grande, el Encino, Cárdenas, la Gaspareña, Sarazas, San José y Nuestra Señora, permaneciendo paralizadas tambien por falta de empresarios.

Producen cinabrio: Las Delicias, la Cruz de Oro y el Pavo; la falta de empresarios origina su paralización.

En el Mineral de Sauces se encuentran las siguientes minas de oro: Cerro de San José, el Buen Suceso, la Bandera y el Porvenir, paralizadas, como las anteriores, por falta de empresarios.

El Mineral de San Juan de Minas, Municipalidad de San Bernardo, posee las minas de plata conocidas con los nombres de la Providencia, Murciélagos, Guadalupe, la Esperanza, el Recuerdo y la Exploradora, las que existen paralizadas por amparo.

Oro, Junio 30 de 1885.—*Juan P. Silveira.*

JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DEL ORO.

HACIENDAS DE BENEFICIO.—Cinco cuenta este Partido, ubicadas en el Cármen, los Lobos, el Magistral, Santa Cruz y San Francisco. Su sistema de beneficio es por el pié, excepto la segunda, en que es por lexiviación, y posee cinco toneles. La primera tiene seis arrastres; la tercera, cuatro; la cuarta, tres, y la quinta, seis. Metales que benefician, plata, ménos la tercera, que beneficia oro.

Mineral del Oro, Junio 30 de 1885.—*Juan P. Silveyra.*

Jefatura Política del Partido de San Dimas.

NOTICIA que rinde esta oficina al Supremo Gobierno del Estado, relativa á las minas y haciendas de beneficio abandonadas, ubicadas en este Partido.

NOMBRE DE LA MINA.	TIEMPO De su descubrimiento.	CAUSA De su abandono.	NOMBRE DE LA HACIENDA.	TIEMPO En que se fundó.
En la Municipalidad de la Cabecera.				
El Rosario.....	Se ignora.....	Se ignora.		
Las Caldas.....	?? ??	?? ??		
San Isidro.....	?? ??	?? ??		
La Peregrina.....	?? ??	?? ??		
Santa Basilia.....	?? ??	?? ??		
El Cármen.....	?? ??	?? ??		
El Rosario.....	?? ??	?? ??		
San Clemente.....	?? ??	?? ??		
San Francisco.....	?? ??	?? ??		
Santa Clara.....	?? ??	?? ??		
El Huamúchil.....	?? ??	?? ??		
Quebradillas.....	?? ??	?? ??		
El Castellano.....	?? ??	?? ??		
Dulces Nombres.....	?? ??	?? ??		
San Honorato.....	?? ??	?? ??		
San Rafael.....	?? ??	?? ??		
El Salto.....	?? ??	?? ??		
Los Angeles.....	?? ??	?? ??		
San Antonio del Aire.....	?? ??	?? ??		
El Cristo.....	?? ??	?? ??		
San Antonio el Viejo.....	?? ??	?? ??		
La Merced.....	?? ??	?? ??		
El Cármen.....	?? ??	?? ??		
El Pirame.....	?? ??	?? ??		
Guzman.....	?? ??	?? ??		
San Avelino.....	?? ??	?? ??		
Tapias.....	?? ??	?? ??		
Dolores.....	?? ??	?? ??		
El Palacio.....	?? ??	?? ??		
La Luz.....	?? ??	?? ??		
San Juan.....	?? ??	?? ??		
Zapopa.....	?? ??	?? ??		
Dulces Nombres.....	?? ??	?? ??		
San José de la Perla.....	?? ??	?? ??		
En la Municipalidad de Ventanas.				
Santa Rita.....	Año de 1845.....	Se ignora.	Dolores.....	En la insurrec.
Saragoita.....	?? ??	?? ??	Camaron.....	?? ?? ??
Valcuzuela.....	?? ?? 1855.....	?? ??	Camaroncitos.....	?? ?? ??
El Carrizo.....	?? ??	?? ??	Los Angeles.....	?? ?? ??
El Alacran.....	En la insurrec...	?? ??	Los Angeles de Picachos.	?? ?? ??

NOMBRE DE LA MINA.	TIEMPO	CAUSA	NOMBRE DE LA HACIENDA.	TIEMPO
	De su descubrimiento.	De su abandono.		En que se fundó.
La Purísima.....	Año de 1860.....	Se ignora.		
El Cristo.....	En la insurrec....	32 33		
Valenciana.....	32 33 34	32 33		
Rayas.....	32 33 34	32 33		
Los Remedios.....	Año de 1879.....	31 32		
Santa María.....	32 33 1877.....	32 33		
Guadalupe.....	En la insurrec....	32 33		
San Salvador.....	32 33 34	32 33		
Mala Noche.....	32 33 34	32 33		
La Estrella del Norte.....	Año de 1883.....	32 33		
La Pomposa.....	32 33 1838.....	32 33		
La Luz.....	En la insurrec....	32 33		
San Francisco.....	32 33 34	32 33		
La Manteca.....	32 33 34	32 33		
Soledad.....	32 33 34	32 33		
La Botella.....	32 33 34	32 33		
San Cayetano.....	Año de 1834.....	31 32		
Animas.....	En la insurrec....	32 33		
Muros.....	Año de 1838.....	32 33		
San Juan.....	En la insurrec....	32 33		
San Nicolás.....	32 33 34	32 33		
La Emboscada.....	32 33 34	32 33		
Santa Rita Chica.....	32 33 34	32 33		
Santo Domingo.....	32 33 34	32 33		
San Antonio de las Palmas	Año de 1860.....	32 33		
Santo Tomás.....	En la insurrec....	32 33		
Mina de Acosta.....	Año de 1845.....	32 33		
Los Panaderos.....	32 33 34	32 33		
Jesús María.....	32 33 34	32 33		
Santo Niño.....	32 33 1844.....	32 33		
Santa Rosa.....	En la insurrec....	32 33		
San Antonio el Grande.....	32 33 34	32 33		
El Oro.....	32 33 34	32 33		
Santa Fe.....	Año de 1845.....	32 33		
La Solitaria.....	32 33 1840.....	32 33		
Guadalupe de los Angeles.	32 33 34	32 33		
Santa Gertrudis.....	En la insurrec....	32 33		
El Ojito.....	32 33 34	32 33		
El Faisan.....	Año de 1872.....	32 33		
Los Angeles.....	En la insurrec....	32 33		
El Pino.....	Año de 1857.....	32 33		
Pelillos.....	32 33 1856.....	32 33		
Guadalupe.....	32 33 1851.....	32 33		
Los Cochés.....	32 33 34	32 33		
Las Chivas.....	32 33 1852.....	32 33		
La Consolación.....	32 33 34	32 33		
Providencia Grande.....	32 33 1855.....	32 33		
Providencia Chica.....	32 33 34	32 33		
En la Municipalidad de Cavitanes.				
Los Angeles.....	Se ignora.....	Se ignora.		
Animas.....	32 33	32 33		
Dulces Nombres.....	32 33	32 33		
El Socorro.....	32 33	32 33		
Huisache.....	32 33	32 33		
El Cobre.....	32 33	32 33		
San José.....	32 33	32 33		
El Palmarito.....	32 33	32 33		
San Mateo.....	32 33	32 33		
Guadalupe.....	32 33	32 33		
Veta Grande.....	32 33	32 33		
Animas.....	32 33	32 33		
Serna.....	32 33	32 33		
Solís.....	32 33	32 33		
Castro.....	32 33	32 33		
La Luz.....	32 33	32 33		
El Sillero.....	32 33	32 33		
Las Palmitas.....	32 33	32 33		
La Tuna.....	32 33	32 33		
Los Monos.....	32 33	32 33		

NOMBRE DE LA MINA.	TIEMPO		CAUSA	NOMBRE DE LA HACIENDA.	TIEMPO En que se fundó.
	De su descubrimiento.	De su abandono.			
La Purísima.....	Se ignora	Se ignora.			
El Burro.....	?? ??	?? ??			
La Cueva.....	?? ??	?? ??			
Los Muertos.....	?? ??	?? ??			
Providencia	?? ??	?? ??			
La Venturosa.....	?? ??	?? ??			
San Francisco.....	?? ??	?? ??			
El Rosario.....	?? ??	?? ??			
La Amistad	?? ??	?? ??			
San Rafael	?? ??	?? ??			
San Antonio	?? ??	?? ??			

San Dimas, Mayo 15 de 1885.

ANTONIO GALARZA.

ESTADO DE DURANGO.

JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.

NOTICIA que manifiesta el número de haciendas de beneficio y minas abandonadas que hay en la Municipalidad de Canallan.

Mineral del Real Viejo.—Cuartel 4º—Minas de la Purísima, la Arzapala, la Chicharronera, la Concordia, San Antonio, San Jacinto, el Muerto, San Cristóbal, San Estéban, Santa Cruz, Dolores, San Juan, San José del Arroyito, Gigoroa, Guadalupe, la Esmeralda, la Purísima.—Haciendas de beneficio del mismo Mineral: el Real Viejo y el Real de Arriba.

Mineral de Tejamen.—Cuartel 15º—Minas de Santo Domingo, Zaragoza, la Luz, San Nicolás, Sacramento, Guadalupe y el Refugio. En este segundo Mineral no se encuentra ninguna hacienda de beneficio abandonada.

Minas abandonadas en el Real Viejo.....	17
" " " Tejamen.....	7
Total.....	24
Total de haciendas de beneficio.....	2

Canallan, Agosto 18 de 1885.—*Pedro Castillo*.—Rúbrica.

Es copia sacada de su original que certifico. Durango, Agosto 31 de 1885.—*E. Ríos*, secretario.

Gobierno del Estado de Guanajuato.—Seccion de Gobernacion.—El ciudadano Presidente de la Diputacion de Minería dice á la Secretaría de este Gobierno, con fecha 28 del próximo pasado Julio, lo que sigue:

“Contestando el oficio de vd., de 24 del actual, en que se sirvió transcribirme la comunicacion que con fecha 22 le fué dirigida al Gobierno del Estado por el señor Secretario de Fomento, relativa á que se le remitan los informes correspondientes de los distritos mine-

ros del Estado, tengo la honra de decir á vd.: que este Distrito minero, que por orden del mismo señor Secretario de Fomento comprende los Partidos políticos de Guanajuato, La Luz, Silao, Romila, Irapuato, Salamanca, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, contiene los Minerales de Santa Ana, Marfil, la Ovejera, el Puertecito, la Luz, Valenciana, Cata, Mellado, Rayas, Santa Rosa, la Fragua, Monte de San Nicolás, Peregrina, Villalpando, Sirena, Cordones, San Bruno y la Playa, todos situados en los Partidos de esta capital y la Luz, y el Mineral de San Anton de las Minas, en el Partido de Dolores Hidalgo, siendo éstos los únicos Minerales reconocidos que se encuentran en este Distrito.

La importancia de todos ellos es relativa á las minas que les dieron su nombre; siendo notable aún la de los Minerales de la Luz, la Ovejera, Valenciana, Cata, Mellado y Rayas, por la abundancia de frutos que producen y el estado bonancible que tuvieron sus minas.”

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para su inteligencia, y en contestacion á su oficio relativo de 22 de Julio próximo pasado.

Libertad y Constitucion. Guanajuato, Agosto 1º de 1885.—*Manuel González*.—Ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.



ESTADO DE JALISCO.

Comisaría política de Atenguillo.—10º Canton.

NOTICIA de las minas y haciendas de beneficio que existen abandonadas dentro de la demarcacion de esta Comisaría.

Region de Guytlan, al Noroeste de Atenguillo.

Número.	LOCALIDADES.	Número de minas y su clasificacion.	METALES Que se sabe han producido.	TIEMPO Calculado de abandono.	NOTAS EXPLICATIVAS DEL MOTIVO DE ABANDONO.
1	Mojocoa	1 mina...	Plata.....	Un año.....	Mala administracion.
2	"	4 minas..	"	100 años	Se ignora.
3	Espíritu Santo.	1 mina...	Oro y plata.....	De 10 á 12 años.....	Desacuerdo en los miembros de la Cª pª el trabajo
4	"	2 catas...	"	No se han trabajado.	
5	Arroyo Hondo.	1 mina...	"	2 años	Falta de recursos.
6	"	1 cata....	Cobre y plata.....	No se han trabajado.	
7	"	"	Zinc y plata.....	"	
8	Lobera.....	"	Plata.....	"	
9	Taberna.....	"	Cobre.....	"	
10	Los Fresnos.....	"	Plata.....	"	
11	Las Vueltas.....	"	Cobre.....	"	
12	San Gregorio.....	"	Plata.....	"	
13	El Fraile.....	2 minas..	"	De 8 á 10 años.....	Falta de recursos.
14	El Hoyejo.....	1 mina...	"	16 años	"

Region de Ahuacatepec y demas ranchos al Suroeste y al Este de Atenguillo y al Oeste del mismo pueblo.

Número.	LOCALIDADES.	Número de minas y su clasificacion.	METALES Que se sabe han producido.	TIEMPO Calculado de abandono.	NOTAS EXPLICATIVAS DEL MOTIVO DE ABANDONO.
15	Sarabanda.....	1 mina...	Plata.....	22 años	Falta de recursos.
16	San Juan.....	2 catas...	"	No se han trabajado.	
17	Huastepc.....	2 minas..	"	3 años	Falta de recursos.
18	"	"	"	Se ignora.....	
19	Santa Bárbara.....	1 mina...	"	"	
20	Milpillas.....	2 catas...	Plata, cobre y plomo.	No se han trabajado.	
21	Merteñas.....	1 cata....	"	"	

NOTAS.—Las minas que se advierte que no se han trabajado, es que no se sabe lo hayan hecho en la forma legal; pero están más ó ménos minadas. No teniendo datos auténticos de las fechas de abandono, se han calculado prudencialmente. Las causas de dicho abandono son en principal la falta de recursos, la de espíritu minero y de asociacion, la de pericia para el beneficio de los metales y otras accidentales; pero en su esencia, las más de las minas enumeradas, adaptándose á sus frutos beneficios convenientes y económicos y elaborándose las en las mismas condiciones, se cree generalmente por personas inteligentes en el ramo, que harán la felicidad y riqueza del minero y de la demarcacion en general en donde se encuentran.

En cuanto á haciendas de beneficio que merezcan tal nombre, hubo en el siglo pasado dentro de esta demarcacion cuatro, movidas con potencia de agua, que son: *Patalpa, El Cárcamo, Las Paredes y Las Lunas*. Se beneficiaban en ellas metales de los antiguos minerales de San Joaquin; de Huachinango y otros circunvecinos. *El Cárcamo y Las Paredes* fueron refaccionadas hace tres ó cuatro años para metales de Toluca del Oro y San José del Yunque, con tahonas y galeras en pequeño. De las otras sólo hay ruinas y restos de sus construcciones.

Es mi deseo dar sobre el particular noticias más circunstanciadas, teniendo el sentimiento de no hacerlo por ahora por falta de datos, y no lo omitiré siempre que esté en aptitud de hacerlo cuando los obtenga y me sean pedidos; añadiendo por ahora, que se me ha informado que *Mojocoa* hace como doscientos años fué Mineral poblado, donde se trabajaron varias minas de buena ley, comprendiéndose entre ellas las del *Espíritu Santo*, y como sucursales de ese Mineral estaban *Jolapa, Zacaongo, Carboneras* y el *Rejo*, que fueron otros tantos minerales de más ó ménos riqueza en tiempo del Gobierno Español, y que á la vez son ranchos de agricultura y agostaderos para ganado.

Todo lo que tengo la honra de informar, en cumplimiento de lo dispuesto en la circular núm. 132, fecha 5 del actual, de la Secretaría del Gobierno del Estado, que se sirvió vd. transcribirme por circular núm. 1, fecha 13 del mismo mes.

Libertad y Constitución. Atenguillo, Enero 21 de 1885.—ANTONIO GUERRA.—Ciudadano Jefe Político del 10º Canton.—Mascota.

Comisaría Municipal política de Huachinango.—Contestando la superior circular núm. 1, fecha 13 del que hoy fina, que vd. se sirvió dirigirme, expedida á esa superioridad en núm. 132 por el Secretario del Ejecutivo del Estado, pidiendo una noticia detallada de las minas abandonadas, así como de las haciendas de beneficio, y refiriéndome sobre el particular en éste y su comprension de mi cargo, debo manifestarle: que en este Mineral existen varias minas desiertas y abandonadas por circunstancias onerosas, como son la abundancia de agua y los pocos recursos de los habitantes de este Mineral.

No daré una informacion detallada, por carecer de conocimientos en el ramo; pero hago saber las que hay más conocidas: por el Oriente, á mil metros de esta poblacion, se halla la mina conocida con el nombre de "Las Bolas," siendo su último poseedor el Sr. Palomar y Comp., de Guadalajara; al Sur de ésta, á ciento veinticinco metros, está otra llamada Bolas Viejas; por el mismo rumbo, á distancia de seis mil metros, se encuentra la mina de Cuilazcole; su último poseedor fué el finado D. José del Castillo; ambas tres abandonadas por su gran abundancia de agua: á siete mil metros de ésta está la de los Hidalgos, y á muy poca distancia se halla la del Remolino y la del Ocote; fueron sus últimos poseedores el finado D. Antonio Tovar y compañeros: á mil quinientos metros de esta poblacion, se hallan varias minas, que son: la Colorada, la Magdalena, Matachines, el Aguacero, Santa Catarina, Aposolco, San Nicolás, San Estéban, el Rosario, el Socavon, el Tepeguaje, Juana Guerra, San Antonio, San Pedro, la Piedad y la Valera, habiendo sido sus últimos poseedores los finados D. Gregorio F. del Torco y D. Pedro Vallejo. Al Sur de esta poblacion está la mina del Sacramento, distante como unos seis mil metros, y á unos mil metros está la mina del Rayo, siendo último poseedor de las dos el finado D. José Ramos. Al Poniente, y á unos dos mil metros, se halla la de la Geromilla; y por el mismo rumbo, á siete mil metros, está la del Huisilacate, la que en la actualidad se está trabajando, siendo dueño D. Antonio Guerra: al mismo viento está la Mina Azul, y las de la Yesquilla y Verdosilla, siendo poseedor de esta última D. Manuel Posada y Comp. Por el viento Noroeste, á distancia de tres mil metros, se encuentran las minas del Rojo, que son: la Mina Grande, San Pedro, la Negra, San Juan y la Servilleta; habiendo sido último poseedor el finado D. Juan Iglesias. En el trayecto de unos tres á seis mil metros por el lado Norte, hay las minas conocidas con los nombres del Hihuelo, el Tecolote, el Capomal, el Camote, el Oro y el Sauccillo, habiendo sido único poseedor de ésta el finado Francisco Langarica. Al Noreste, y á mil metros de distancia, está la mina del Cortapico; á cuatro mil quinientos metros se hallan situadas las minas de Santa Ana, la Plomosa, Ocotles Altos, el Aguacate, la de los Magañas y la Candelaria, habiendo sido poseedor de la de Santa Ana D. Hipólito O'Horan, y de la última el finado D. Santiago Candelario.

En cuanto á descubridores, sólo de la mina La Candelaria lo fué el mismo Sr. Candelario, poseedor de ella, y D. Francisco Langarica, que descubrió el Sauccillo hará unos veintisiete años. De todas las demas se ignora quiénes hayan sido sus descubridores, por ser tan antiguas y carecer de datos para ello.

Respecto á abandono, de las más que se conocieron en movimiento, la causa principal está dicha ya ántes, y de las que están desiertas hace tiempo, no se puede adquirir la causa de su abandono. Con relacion al producto de dichas minas, son conocidas por de plomo: Matachines, el Aguacero y la Mina Azul; por de cobre se conocen los Hidalgos, el Capomal, Tecolote y Plomosa, que aunque contienen plata, se han trabajado por lo que se especifica. Todas las demas son de plata, con excepcion de la mina de oro. Dejo sin mencionar otras minas, vetas y catas de poca profundidad, que no se han trabajado por no saber el contenido de ellas.

Respecto de haciendas de beneficio, hay dos abandonadas en este Mineral, por no haber explotacion de metales: una de ellas, que es Huachinanguillo, propiedad de Doña Porfiria Contreras de Torco, se ha convertido en hacienda de campo. En el Rojo se encuentra otra

hacienda de beneficio tambien abandonada, por no haber allí metales que beneficiar. Hay tambien entre la poblacion varias tahonas de arrastre, que se emplean en la conduccion de metales llamados de desechadero.

Esto es lo que tengo que decir á vd., por via de informe, y para conocimiento del Supremo Gobierno, en cumplimiento de la circular á que me he referido.

Me honro en manifestarlo á vd. para su superior conocimiento y demas fines.

Libertad y Constitucion. Huachinango, Enero 31 de 1885.—*Manuel Caro*.—Ciudadano Jefe político de Mascota.

Ayuntamiento constitucional de Mascota.—Número 69.—El Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria celebrada el dia 9 del corriente, aprobó el informe que á la letra es como sigue:

En cumplimiento á la nota de vd., de fecha 26 del corriente, en la que se sirve confiar-nos la comision de informar al I. Ayuntamiento de esta villa, de todas las minas y haciendas de beneficio abandonadas en los Minerale de esta Municipalidad, y aun sin tener todos los datos necesarios para dar un informe circunstanciado, porque para ello seria preciso visitar y reconocer personalmente los Minerale, operacion que demanda algun tiempo; pero por el poco conocimiento que tenemos de dichos Minerale y algunos datos que hemos adquirido, pasamos á informar lo siguiente:

MINERAL DE NAVIDAD.—Este Mineral está situado al Oriente y á cinco leguas de esta poblacion: comprende una área de terreno como de cinco leguas, que comienza en la hacienda de Santa Rosa y termina en la cima del cerro que llaman Espíritu Santo, en cuyo terreno están ubicadas sus minas, siendo las principales las cuatro siguientes:

Mina Descubridora.—Esta mina fué descubierta y trabajada por los españoles á fines del siglo pasado, y segun la tradicion y los muchos labrados que tiene, parece que produjo abundantes frutos. De algunos años á esta fecha está casi en abandono, á causa de lo muy costoso del trabajo, el cual no está á propósito para algunos operarios que con mucha miseria la trabajan periódicamente por su sola cuenta. Los metales que explotan en los pisos altos apénas les pagan sus gastos, y dan, por término medio, una ley de diez onzas de plata y dos adarmes de oro la carga de doce arrobas.

Mina El Mirador.—Es como la anterior, mina de desagüe, y exige una maquinaria de vapor para desarrollar su explotacion, y aunque no está abandonada por completo, las personas que actualmente la amparan no tienen posibles suficientes para darle el giro que demanda.

Mina Maravilla.—Fué descubierta y trabajada hace como sesenta años, y en un período de ocho á diez años próximamente. Se dice que produjo una bonanza como de sesenta mil pesos. Lo abundante que es de agua y lo deleznable de la veta, segun se dice, angostándose los hilos de metal, hizo que se paralizaran los trabajos, y así están hasta hoy, á pesar de tener una obra de desagüe bastante adelantada.

Mina El Tajo.—Está situada en la cima del Cerro del Espíritu Santo: es un tajo bastante profundo, y apénas hay tradicion de que fué trabajada en el siglo pasado. La magnitud de los trabajos que se ven, demuestra que dió buenos frutos, y algunas muestras minerales que se encuentran en los desechaderos ensayan muy buena ley de oro y algo de plata. En el resto del Mineral de Navidad hay otras diez ó doce vetas, catas abandonadas, de las que no se puede dar informe minucioso, porque la falta de investigaciones en ella no nos permite conocer su importancia. En lo general, las vetas de Navidad son elevadas, pues consideramos que su inclinacion no bajará de 65° á 75°.

Haciendas de beneficio.—La única hacienda abandonada es la que llaman “El Arte,” en el rancho de Tatoani.

MINERAL DE MOJOCOA.—Está situado á quince leguas al Noreste de esta poblacion, en la falda del Cerro del Espíritu Santo, que descende hácia el rio de Atenguillo, frente á la hacienda de Tepushuacan. Se conoce una sola vela ó criadero bastante robusto, trabajado en tiempo inmemorial; últimamente se emprendió de nuevo el trabajo, hace cerca de tres años, y volvióse á abandonar á causa de que los metales que contiene, aunque en abundancia, son de reverbero y de una ley docimástica, á todo hecho, que no pasa de dos onzas la carga de doce arrobas. Entre la grande zona de mineral pobre, se encuentran algunas piedras de buena ley de plata. Una Compañía rica que construyera un ingenio de beneficio económico y liberal, debería obtener algunas ventajas. Los últimos poseedores de esta mina no tienen posibles para esa empresa.

No existen haciendas de beneficio; sólo hay algunos arrastres en donde se han molido ensayes.

MINERAL DE ZACATONGO.—Está al Norte y como á veinticinco leguas de esta poblacion: hay dos minas que actualmente trabajan muy en pequeño, y están en las mismas condiciones que la veta de Mojocoa, con respecto al sistema de vetas, y á una distancia de este último Mineral como de unas siete leguas por el rio abajo; está inmediato á las haciendas de Tepushuacan y San Felipe de Híjar, y por lo mismo cuenta con muchos elementos para una Compañía potente que desarrollara el giro de minería.

MINERAL DE JOLAPA.—Está cerca de Zacatongo, al Noroeste de la montaña del Mineral de los Reyes. Tal vez las vetas que constituyen al Mineral de Jolapa, sean las de los Reyes y Real Alto. Sus vetas ó minas principales son: Mataraña, San José, el Socorro y Española, minas bastante labradas desde fines del siglo pasado á principios del actual. Segun las enormes ruinas que se encuentran, parece que estas minas fueron muy ricas, principalmente Mataraña, cuyos labrados suponen están bajo el nivel del arroyo grande. Hace como treinta años que algunos empresarios trataron de desaterrar ó desazolvar estas minas; consumieron grandes sumas; pero la abundancia de agua y la falta de maquinarias en aquel tiempo los hicieron abandonarlas, y así están hasta la fecha. Sus vetas son elevadas, pues su inclinacion no bajará de 65° á 75°. En los desatierres que han dado, y aun en los desechaderos, se encuentran piedras muy ricas de plata, por lo que debe suponerse que éstas deben ser buenas á la profundidad.

Hay dos haciendas de beneficio abandonadas: El Refugio y San Miguel; en la primera existen grandes obras de mampostería, que manifiestan hubo maquinarias potentes movidas por agua.

MINERAL DEL BOSQUE.—Se halla situado al Poniente y como á veinticinco leguas de esta poblacion. Sus principales minas son Descubridora y Socorro, descubiertas hace 87 años y trabajadas á continuacion cerca de dos años, en cuya época se asegura que dieron más de sesenta mil pesos de utilidades: desde ese tiempo están abandonadas. Por las muestras que se encuentran en los desechaderos y por la tradicion, se conoce que sus metales fueron ricos en oro y plata. La causa del abandono parecer ser que los clavos de metal se ciñeron á profundidad de veinte varas verticales. El sistema de éstas parece son elevadas. Hay otras vetas calas con ley de oro y plata: omitimos mencionarlas por carecer de datos. En lo demas del Mineral hay criaderos superficiales en distintas direcciones, de poca cuantía, pero de buena ley. Dista el Mineral como diez leguas de la ensenada del Valle de Bandejas: el terreno es muy productivo.

Con lo expuesto creemos terminada nuestra comision, etc.

Lo que por disposicion superior trascribo á vd., como resultado de la circular relativa. Libertad en la Constitucion. Mascota, Febrero 13 de 1885.—*J. Antonio Barba.*—*Hermilio Quintero*, secretario.—Al Jefe político del Canton.—Presente.

Directoría política de Talpa.—10º Canton.—Número 66.—En contestacion al oficio de vd. fecha 12 del próximo pasado Febrero y en cumplimiento de la circular número 1, que se sirvió vd. insertarme en su comunicacion de fecha 13 de Enero último, doy á vd. los informes siguientes.

MINAS ABANDONADAS.

BRAMADOR.

La Bella Hwí se halla situada á orillas de la poblacion, llamada la Concepcion; fué descubierta el año de 1874. Los trabajos que se han emprendido han sido aventureros y sin éxito, pues nunca se han puesto en frutos, y por la misma razon está en abandono desde hace dos años.

El Cuyul está situada al Oriente y á cuatro leguas del Bramador. De esta mina no se tiene noticia de la época de su descubrimiento; sólo se alcanza á saber que en varias ocasiones se ha trabajado por diferentes compañías que se han formado para el objeto. La veta es robusta y abundante en metales de plata, pero de una ley incosteable, por lo que ninguna de las compañías que la han trabajado ha obtenido frutos, estando hace tres años abandonada.

HACIENDAS DE BENEFICIO.

No hay abandonadas; pero tanto éstas como las demas minas que se trabajan, están en un estado de decadencia, pues las minas, despues de haber dado buenos productos desde el año de 1865 hasta el de 1878, se han puesto en más ó ménos horra; sin embargo, sus actuales dueños continúan los trabajos de aventura, en baja escala, por falta de capital, con la esperanza de mejor suerte, para emprender nuevas aventuras fundamentales de que es susceptible el mineral.

El estado decadente de las haciendas de beneficio, es consecuencia inmediata del de las minas, manteniéndose aquellas con el movimiento que proporcionan éstas, con sus escasas explotaciones de metales.

MINERAL DE GUALE.

Mina San Juan de Dios.—Está situada al Sur con grados al Poniente de la poblacion, á distancia de dos leguas; fué descubierta por los años de 1847 y abandonada por los de 1851, y nadie ha vuelto á trabajar en ella, por ser escasa de metales; su veta es en cuarteronía de cantera, está en un arroyuelo de poca agua, que nace de la mina Peregrina; por arroyo abajo de la antedicha se encuentran otras vetas que trozan el mismo arroyo. El metal es bronce, en pinta negra y plomosa; pero de éstas, sólo la última de abajo, fué descubierta el año de 1883; pero como fueron escasos de ley en sus ensayos dichos metales, en la misma época fué abandonada.

Mina la Grandeza.—Situada á una y media leguas de la poblacion, por el mismo rumbo, en la cabeza de las vetas de lumbrera y Talpa; se ignora la época en que fué descubierta; pero fué de las primeras del Mineral, y ha sido trabajada por distintos dueños, en varias temporadas, y á la fecha está en abandono: sus vetas son robustas y abundantes en metales, pero de corta ley en plata.

Mina Santa Cruz.—Situada en el Mineral de San Fernando, al Poniente de la poblacion, á cosa de dos leguas; se ignora tambien la época de su descubrimiento; pero sí ha tenido

varios dueños, le han emprendido socavones para desaguarla, y despues de muy colados y en roca dura y sólida, los han abandonado por falta de fondos, y desde el año de 1881 fué desamparada del último poseedor: su tradicion es, que fué abundante de metales corrientes y pocos de buena ley, mucha agua, y gran veta manto.

Mina la Aurora.—Está situada en el mismo Mineral de San Fernando, al Sur, ignorándose la época en que fué descubierta; pero el año de 1883 ha sido abandonada del último poseedor: como las anteriores, tuvo varios dueños, pero pobres, y por tal motivo no alcanzaron frutos y quedó desierta á pesar de la formalidad de la veta, siendo sus metales incostruibles.

Mina del Ojo de Agua.—Se halla situada en el mismo Mineral, al Poniente; fué descubierta por los años de 1846 y trabajada por compañías de pobres, y por lo mismo desde los de 1881 en que fué desamparada, no se ha vuelto á trabajar; la veta es angosta, pero los metales son de buena ley de plata; mucha agua, y por lo mismo tiene emprendidos varios socavones, pero ninguno está conseguido.

Mina la Esperanza.—Situada en el referido Mineral al Sur, con grados al Poniente y á un cuarto de legua, fué descubierta por los años de 1881 y trabajada por muchos dueños en distintas temporadas; pero escasos de recursos á pesar de la formalidad de la veta, la buena ley de sus metales que explotaron en pequeñas bolas que no alcanzan á pagar sus gastos, ha sido abandonada en el año de 1882.

Mina San Vicente [á] la Olla.—Se encuentra situada al Norte del mencionado Mineral, con grados al Poniente y como á dos leguas; fué descubierta por los años de 1833 y abandonada por los de 1864, de los últimos poseedores; tambien tuvo varios dueños, pero como los metales aunque de buena ley de plata, son muy angostos y mucha la abundancia de agua, se hizo incostruible.

Mina Santa Rita.—Está situada á continuacion de la antedicha, á un cuarto de legua al Norte; fué descubierta por los años de 1866; abundante de metales de buena ley de plata, á la superficie; dóciles en su beneficio; pero el centro se emborró de tal manera, que no han vuelto á alcanzar otra piedra de metal, y por el mismo hecho, fué desertada y dejada en el año de 1880; la veta es regular de ancha, pero quedó sin ningun fruto.

Haciendas de beneficiar metales. Situadas en el punto llamado San Francisco, á tres cuartos de legua de la poblacion; al Poniente se encuentran tres, ya destruidas sus máquinas y maderas, y convertidas en corrales; pero conservan sus ejidos, parte de sus acequias, y las casas, con lo que son amparadas conforme á las Ordenanzas del ramo; dichas haciendas, dos fueron construidas porque sus dueños tenian la primera mina del lugar, que es la Prieta, y la otra para moler y beneficiar á maquilas, porque la citada mina fué tan abundante en metales, que abastecido el movimiento de sus trenes, se repartian á maquilas por las demas haciendas; pero dicha mina pasó á otros dueños, y éstos fabricaron suficientes máquinas y trenes de beneficiar toda la explotacion de metales y por esta razon ya no hubo para aquellas, y ya paralizadas, pronto fueron destruidas.

En el punto nombrado San Ignacio, arroyo abajo de las anteriores, como á un cuarto de legua al Norte, se encuentran otras cuatro haciendas, completamente destruidas, de las cuales sólo quedan señales; dos tienen casas en muy mal estado y las otras dos no; sin embargo, sus herederos ó adquirentes de los terrenos, que los ocupan de corrales, se consideran con un derecho á ellos, dichas haciendas fueron construidas bajo el mismo interes de maquilar, sin recordar el tiempo de su fundacion; pero por el año de 1850 ya no tuvieron movimiento.

En el centro de la poblacion de Cuale se encuentran otras dos haciendas de beneficiar metales, guardando la misma situacion de las anteriores; fueron paralizadas por el año de 1852, ignorando su construccion; pero sí bajo el mismo interes de maquila; en fin, hoy no sólo no hay metales para reformar las citadas, sino aun para las siete que están en movi-

miento y que las conservan sus dueños aptas para el giro, pues á la vez parece que las circunstancias de este Mineral son fatales, en razon á que las minas que actualmente se trabajan por sus dueños y vecinos, están casi en borra, y los pocos metales que explotan no son suficientes para darles todos sus movimientos, y así sucesivamente irán rebajando hasta quedar como las anteriores; á ménos que ántes se descubra en alguna de las minas otra abundancia de metales, como en la época del descubrimiento del Mineral.

DESMORONADO.

Mina la Gloria.—Está situada al Oriente, con grados al Sur de este Mineral, á cosa de dos leguas de distancia; fué descubierta por el año de 1860 y trabajada por varios dueños; es muy formal la veta y bastante abundante de metales plata; á sus principios dió metales en crudo, costeables; pero á medida que se iba profundizando fué bajando su ley, razon por lo que la abandonaron el año de 1881 y nadie ha vuelto á trabajarla.

La hacienda de San Agustín, para beneficiar metales, está situada al Sur del Mineral, á cosa de media legua de distancia; enteramente destruida, sólo queda su cjido y parte de su azoquería; fué construida en 1860; la construyeron sus dueños en ese tiempo, porque poseían la mina de San Rafael; pero al mucho tiempo pasó ésta á otro poder, y abandonaron la referida, el año de 1875.

ARANJUEZ.

Mina la Atalayita.—Está situada al Sur del Mineral; se ignora el tiempo en que fué descubierta; el caso es, que por el año de 1857 ó 1858 fué trabajada un corto tiempo; sus metales eran de corta ley, y la abandonaron sin haberla vuelto á trabajar nadie hasta la fecha.

Lo que tengo la honra de comunicar á vd. para su inteligencia, y á fin de que se sirva clevarlo por su conducto, á quien corresponda, para los fines á que haya lugar.

Libertad y Constitucion. Talpa, Mayo 2 de 1885.—*E. Flores.*—Al Jefe político del 10º Canton.—Mascota.

Gobierno político de San Sebastian.—No se habia contestado á la circular número 132 expedida por la Secretaría del Ejecutivo del Estado con fecha 5 de Enero próximo pasado, y trascrita por esa Jefatura el 13 del mismo, en espera de reunir los datos á que se refiere, cosa que hasta hoy no se ha conseguido por la falta de personas que los ministren, y por no encontrarse ningunos en el archivo; en consecuencia, sólo puedo informar: que en la vasta region minera que comprende esta Municipalidad, hay numerosas minas abandonadas, algunas de ellas desde el tiempo del gobierno vireinal, principalmente en Jolapa, Hostotipac, Santiaguito y Avillas, y otras en épocas posteriores; siendo la causa de su abandono la falta de capitales para explotarlas debidamente.

Aquí en la localidad no hay más que dos sitios de haciendas destruidas, que hace poco tiempo dejaron de funcionar, pues aún amparan el derecho sus dueños.

Es cuanto puede informar esta autoridad, advirtiendo que sólo un perito científico podría satisfacer los deseos que entraña la citada circular, dando una idea ciertamente ventajosa de este Mineral, segun la opinion de algunos peritos mineros que lo han visitado.

Libertad y Constitucion. San Sebastian, Mayo 28 de 1885.—*Calixto Sánchez.*—Al Jefe político del Canton.—Mascota.

SECRETARÍA DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

SECCION TERCERA.

NOTICIA de las minas que existen en este Canton, abandonadas y amparadas, que al Ejecutivo del Estado se rinde, en cumplimiento de la circular de 23 de Diciembre último.

COMANJA.

Comisaría política de Comanja.—Número 12.—En contestacion á su oficio número 63 de 19 del corriente, en que inserta la circular que el Secretario de Gobierno le dirige, expongo: Que en la comprension de esta Comisaría existen las minas siguientes: La Asuncion, San Miguel, el Cármen Mozo, Reyes y Temental del Oro, fueron descubiertas el año de 1802; San Juan de la Penitencia, en tiempo de los jesuitas; Guarda Raya, en 1806; San Pedro y la Famosa, en 1848; San Clemente, San Vicente y la Barbarita, en 1853; la Pichichahua en 1852; la Morita y el Retozadero, en 1851; San Pascual, en 1872; la Covacha, la Chispa y los Perros, en 1869; Santa Genoveva, en 1863; el Santo Niño, en 1864; San Salvador y la Esperanza, en 1854; Medio-año, Santa Ana y la Zapatera, en 1809; la Arbolena, en 1857; San Ignacio, en la misma época que San Vicente y la Famosa; y los Remedios se cree que tambien fué descubierta por los jesuitas.

Además, las minas San Mateo, la Perlita, San José del Rey, Cata Cocina, los Jalones, el Cármen, Mina Rica, la Cuina, Jesus María, el Tesorillo, la Tesorera, Diamantillo, la Culebra, Santa Teresa, la Blanca, Santa Rosa, San Diego, la Tribuna, la Covadonga, la Bordadora, el Sacramento, Santa Gertrudis, la Moca, la Liebre, los Monos, la Lechuguilla, la Abundancia, San José de Gracia, la Yerbabuena y la Paloma, no se sabe la época en que fueron descubiertas.

Haciendas de beneficio sólo existen: San Juan Bautista, en ruinas, que se fundó el año de 1790; Santo Islas y la Magdalena, que se fundaron, la primera en 1782, y la segunda en 1850.

Los datos á que se refiere la anterior noticia, son los que con las indagaciones necesarias, se han podido adquirir con personas que lienen conocimientos en la materia, por cuyo motivo sólo es un cálculo.

El Congreso de Jalisco declaró amparadas por dos años, que se vencen el 24 de Abril del presente año, y á favor de los Sres. Marcial Arellano y Telesforo García y Compañía, las siguientes minas, citas en este Mineral: La Asuncion, San Pedro, San Mateo, Guarda Rayas, San Vicente, San José del Rey, Medio Arco, la Abundancia, la Covacha, Santa Teresa, la Pichichahua, los Monos, San Pascual, San José de Gracia, la Yerbabuena, la Paloma, San Miguel, Santa Ana y la Morita.

La causa del abandono general en todas las minas de este punto, consiste en que hay algunas que necesitan máquinas para desaguar, que por lo regular son de bastante costo, y que los mineros mejor se han desistido por no hacer ese gasto; en las demas sus metales son muy rebeldes y necesitan azogueros prácticos para que le saquen la ley á los metales, pues de lo contrario, sucederá como ha sucedido, que en virtud de no poder beneficiar, se han perdido los capitales, tirando, por decirlo así, al rio los frutos ricos que este Mineral les ha dado.

Ha habido algunas personas de espíritu minero, que podrian haber alcanzado alguna riqueza; pero les han faltado los fondos correspondientes y han tenido que dejar sus gas-

tos erogados, sin poder siquiera comparar los egresos con los ingresos; pero esta no es culpa de este Mineral.

Lo que digo á vd., cumplimentando en la parte que más me ha sido posible, su comunicacion relativa.

Libertad y Constitucion. Comanja (Guadalajara), Enero 16 de 1885.—*José López*.—C. Jefe político de Lagos.

OJUELOS.

Ayuntamiento Municipal de Ojuelos.—En contestacion á la circular número 63 de esa Jefatura, en la cual se sirve trascribirme la del Ejecutivo del Estado, me es altamente satisfactorio informar á esa Jefatura lo siguiente:

En el cerro del Toro, de esta Municipalidad, se encuentra situada una mina que lleva por nombre la Providencia, la que hace como catorce años fué explotada por una Compañía formada de varios vecinos de esta poblacion y abandonada en esa misma época, segun los informes que se han adquirido, porque su resultado no fué favorable; advirtiéndose que esto fué debido á los escasos conocimientos que en materia de minería tenia la mencionada Compañía, viniendo á demostrarlo así la experiencia, porque nuevamente se han emprendido los trabajos en la misma mina, siendo el único representante de ella el C. Refugio Malacara, vecino de esta poblacion, y segun los ensayos que se han practicado, sus rendimientos son sumamente considerables. Además de ésta, están en exploracion otras varias, que no ménos presentan esperanzas satisfactorias y deberán presentarse sus denuncias con la oportunidad debida. Respecto de haciendas de beneficio, la misma Compañía de que vengo haciendo mérito comenzó á edificar una, en esa misma época, quedando tambien abandonada por la razon ántes expuesta: no duda el personal de esta Presidencia, que muy oportunamente se emprenderá la terminacion de dicha hacienda, porque no transcurrirán muchos días sin que sea necesaria, pues tal es la expectativa que presenta la mencionada mina.

Libertad y Constitucion. Ojuelos de Jalisco, Enero 14 de 1885.—*Domingo Macías*.—*Valentín González*, secretario.—C. Jefe político del 2º Canton del Estado.—Lagos.

CUARENTA.

Comisaría política de Cuarenta.—En cumplimiento de la circular número 63, que vd. me trascribe con fecha 10 del presente, relativa á minas abandonadas y haciendas de beneficio, tengo la honra de comunicar á vd., que en terreno de los Magueyes, de esta Comisaría, conocido con el nombre de Guayamelos, existen seis catas abandonadas, situadas, segun informes del C. Darío Castillo, dos en la cañada de la Lechuguilla, una en la cañada de Villegas, otra en la cañada del Tesorillo, otra en la cañada de las Caleras, conocida con el nombre de la Casa Blanca; ignorándose de éstas el tiempo de su descubrimiento y abandono de la última, situada en la cañada del Lobo; se ignora tambien el tiempo de su descubrimiento, y hace cuatro años que fué denunciada por el C. Lázaro Castillo, y el mismo período de tiempo tiene de abandonada por fallecimiento de uno de los socios. En el potrero de Verdín, terreno del mismo rancho, existe otra cata, titulada El Toro, de la cual nada se sabe sobre el tiempo de su descubrimiento y abandono; y en el terreno de la Piedra Lumbre, propiedad del C. Luis Alcalá, hay otra cata nombrada el Refugio, la cual descubrió el C. Lázaro Castillo, hace seis años, y tiene el mismo tiempo de abandonada, por falta de recursos, despues de haberla denunciado el mismo descubridor.

Respecto á haciendas de beneficio, hasta la fecha no existe ninguna. Además, hay de-

nunciados por el C. Francisco Alejandri varios criaderos de estaño, en terrenos de los Sres. Diaz Infante, Luis Parada, Jesus, Francisco y Lorenzo Diaz de Leon, de los Orta, y los de la hacienda de la Quebrada; estos criaderos llevan por nombres: las Indias, las Riveras, Cañada del Zacate, Canalizos Chicos, Canalizos Grandes, el Guajolote y Cañada de los Chivos, hallándose actualmente en explotacion.

Lagos, Agosto 18 de 1885.—*A. Michel*.—*B. Pérez*, secretario.

Es copia. Guadalajara, Setiembre 1º de 1885.—*M. Coronado*.

GOBIERNO POLÍTICO DE ATEMAJAC DE LAS TABLAS.

NOTICIA de las minas abandonadas en esta Municipalidad, así como de las haciendas de beneficio, con expresión del rumbo y distancias en que se encuentran.

MINA DE LA LAGARTIJA.

Abandonada y oculta por los antepasados hace más de trescientos años, y la cual ocultaron porque no la explotaran los conquistadores. Se encuentra á legua y media al Occidente de este pueblo.

MINAS DE FIERRO.

Existen varias al Sur, á distancia de una á dos leguas, sin haber sido explotadas.

HACIENDAS DE BENEFICIO.

En el paso del "Agua caliente," distante cuatro leguas al Poniente, hay vestigios de una abandonada hace diez años.

Atemajac de las Tablas, Setiembre 20 de 1885.—*A. Pasos*.

Es copia. Guadalajara, Octubre 22 de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

NOTICIA que se rinde á la Secretaría de Fomento, conforme á la circular número 276.

En este Municipio existen las siguientes minas: Mercurio, Saucillo, Manto, San Miguel, San José, la Purísima, el Rosario, el Nealito y Arroyo Verde.

Producen azogue, Mercurio, Saucillo, Manto y San Miguel; producen plata, San José, la Purísima y el Rosario; el Nealito produce azogue, plomo y cobre, y Arroyo Verde, hierro.

Los últimos poseedores de Mercurio y Manto no se conocen; el de Saucillo y San Miguel lo fué el Sr. Agustín Carbajal; de San José, el Sr. Aristeo Ramírez; de la Purísima, el Sr. Estéban Velasco; del Rosario, el Sr. José Flores; del Nealito, el Sr. Vicente Vázquez, y de Arroyo Verde, el Sr. Ignacio de la Torre.

Las minas Mercurio y Manto fueron abandonadas hace treinta años; Saucillo y San Miguel, hace cinco años; San José, nueve; la Purísima, dos; el Rosario, cuatro; el Nealito, cinco meses, y Arroyo Verde, un año.

Además de las minas expresadas, se encuentran otros minados, en este Municipio, de distintos metales, que ni por tradicion se sabe cuándo fueron trabajados.

Existen dos haciendas de beneficio, Mortero y Mercurio, cuyos últimos poseedores fueron, de la primera, el Sr. Prisciliano Mercado, y de la segunda, una Compañía de Guadalajara. Mortero cuenta diez y seis años de abandono, y Mercurio treinta años.

Chiquilistlan, Agosto 7 de 1885.—*José M. Flores.*

Es copia. Guadalajara, Octubre 22 de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

Secretaría del Supremo Gobierno del Estado de Jalisco.—Autoridad política de Hostotipaquillo.—Distrito minero de Hostotipaquillo.—Informe.—La cabecera de este Distrito es el pueblo de su nombre, situado á los 5,250 piés ingleses sobre el nivel del mar, al N.O. de la capital del Estado de Jalisco, y pertenece á la Jefatura política del 12º Canton.

La área de su comprension es de más de doscientas leguas cuadradas, conteniendo en ella diez Minerales, en los que están cuarenta y siete minas en actual explotacion y ciento diez y ocho minas abandonadas, sin contar con una infinidad de minas, que por su antigüedad no se conocen sus nombres, ni aun por tradicion se sabe qué personas ni en qué tiempo se trabajaron y abandonaron; así como tambien existen multitud de catas, que despues de denunciadas han sido abandonadas por sus dueños por falta de recursos pecuniarios.

Como generalmente todos los cerros de la comprension evidentemente son Minerales, es indudable que si algunas compañías se dedicaran á la exploracion de ellos, se encontrarían en abundancia velas quizá de ley muy rica. Hasta ahora no ha sido posible á los mineros residentes en esta jurisdiccion hacer dicha explotacion, porque siendo muy costosa en razon de las dificultades del terreno, se necesitarían recursos de consideracion para poderla verificar.

Si aun fuere necesario ministrar más datos, espero se me indiquen cuáles son para darlos lo más pronto que fuere posible.

Hostotipaquillo, Setiembre 2 de 1885.—Firmados: *Zacarias Topete*.—*Sotero T. Medina*, secretario.

Es copia. Guadalajara, Octubre de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

DISTRITO MINERO DE HOSTOTIPAQUILLO.

NOTICIA de las minas y haciendas de beneficio que existen abandonadas en los diversos Minerales pertenecientes á su jurisdiccion.

MINERAL DE SAN MIGUEL.—Minas de San Pedro, Capisayo, Cantarranas, el Nopal, la Descubridora, la Gerga, Buenos Aires, la Colorada, el Camichin, las Ánimas y los Robles.

MINERAL DE SANTO DOMINGO.—Minas de Guadalupe, la Trinidad, el Zapote, San Pablo y la Matamba.

MINERAL DE COPALA.—Minas de Alvarado, Coronel, San Juan Grande, Cuitacochi, la Rejana, Palmitas, la Deseada, Veracruz, Tapanecos, Coloradas, la Concepcion y Obra de Fernández.

MINERAL DE SAN ANTONIO.—Minas de la Providencia, Guadalupe, las Ánimas, el Rosarito, la Tejona, el Tin-tin, la Cobriza, la Concepcion, Peñafiel, la Javalina, la Plomosa, el Camote, la Bulona y la Escondida.

MINERAL DE JESUS MARÍA.—Minas de Guadalupe, la Barrosa, la Plomosa, la Tolinchí y Guadalupe Blanco.

MINERAL DE AMAJAC.—Amajac ó la Plomosa y el Camote.

MINERAL DE JOCOTLAN.—Minas del Oro, el Orito, la Vallarta, los Amoles, Santa Lucía, la Colacion, la Torrecilla, la Tepantosia, San Felipe, Rayos, la Masula, Nevogames, la Frazada, el Tajito del Pochote, las Amarillas, los Copales y la Raimundo.

MINERAL DE LAS HIGUERAS.—Minas de la Mexicana, Guadalupe y la Quintera.

MINERAL DE TIERRAS BLANCAS.—Minas de Cabrestante, Palo Quemado, Gachupines, la Flor de Mayo, la Calabaza, la Troja, la Plomosa, Buenavista, los Negros, San Javier, la Parranda, el Tabor, la Esperanza y los Indios.

MINERAL DE PALOS VERDES.—Minas de la Aurora y la Higuera.

MINERAL DE SAN PEDRO ANALCO.—Minas de San Dionisio, San Cayetano, San Pascual la Calera, la Iguana, las Ánimas, el Refugio, San Agustin, el Tesoral, San Juan, la Chocopata, San Antonio, el Favor, la Anonita, Tesculco, el Corredor, San Pedro, Espíritu Santo, la Gloria, la Española, San Felipe y Malacate.

MINERAL DE SAUCES.—Minas de las Bolas, el Consuelo, la Aurora, la Culebra, el Pochote y la Perla.

MINERAL DEL LIMON.—Minas de la Provedora, San Miguel, Victoria, la Nevada y la Nueva California.

HACIENDAS DE BENEFICIO ABANDONADAS.—*San Hipólito*.—Situada en el cuartel 14º de esta Municipalidad, al Poniente. Se fundó el año de 1848. Se abandonó el año de 1871, en virtud de la escasez de metales en esa época, utilizando el agua que movía las tahonas en el regadío de un plantío de caña.

El Mineral del Limon fué descubierto en 1882. De ese año á la fecha se denunciaron seis vetas distintas, de las cuales se dió posesion á dos; pero sólo en una han continuado los trabajos: las otras cinco han sido abandonadas por falta de recursos de sus dueños; aunque se cree con fundamento que darian buen resultado con el tiempo, si se siguieran trabajando.

Con respecto á las demas minas que existen abandonadas en este Distrito, no es posible dar las noticias del tiempo en que fueron descubiertas y abandonadas, porque éstos fueron desde la época del Gobierno colonial, y no existen datos en el archivo de la Diputacion de Minería, porque la mayor parte del mencionado archivo fué destruido por las fuerzas de Lozada el año de 1862; sin embargo, se seguirá recogiendo cuantos datos se pueda y se dará cuenta con ellos.

Hostotipaquillo, Setiembre 1º de 1885.—Firmados: *Zacarías Topete*.—*Sotero T. Medina* secretario.

Es copia. Guadalajara, Octubre de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

SECRETARÍA DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Seccion tercera.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO.

INFORME que el Ayuntamiento de esta Villa rinde á la Directoría política del Departamento, sobre minas y haciendas de beneficio existentes en la Municipalidad, conforme á lo prevenido por su circular de 11 de Agosto último.

Segun los datos que se han podido adquirir, existen en esta comprension dos Minerales, la Mora y la Candelaria, situados ambos al Poniente de esta poblacion y á dos y media le-

guas de distancia. El primero comprende las siguientes minas: San Pedro el Viejo y San Pedro el Nuevo, que contienen veta de plata; la Soledad, conteniendo hilo de plata; Patrocinio, veta de plata y oro; Pavillon, manto de plata, y el Gallo, el Rosarito, Cocultecos, Urique y Caballo Muerto, veta de plata.

De estas minas, la de San Pedro el Nuevo y Pavillon están en explotación en escala miserable; solamente la Soledad y San Pedro el Viejo están amparadas; las demas, abandonadas.

El segundo Mineral, la Candelaria, distante una y media leguas del primero, comprende tres minas: la Candelaria, propiamente dicha, la Javalina y San Ignacio, todas abandonadas.

Ambos Minerales son de celebridad antigua é histórica por sus ricos productos. Hoy no se explotan por falta de espíritu minero y de capital. Separado de estos dos Minerales existen en la Montaña de América, al Sur de la población, algunas minas de oro, plata y plomo, abandonadas por las mismas razones.

Haciendas de beneficio no hay ningunas, porque en tiempo que los referidos Minerales estuvieron en explotación, las haciendas estaban en esta Villa, como lo demuestran los vestigios que aún se ven indistintamente en algunas casas de habitación.

Ahualulco, Setiembre 10 de 1885.—*T. Seniron*.—*Justo P. Parra*, secretario.

Es copia. Guadalajara, Setiembre 25 de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

SECRETARÍA DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Seccion tercera.

GOBIERNO POLÍTICO MUNICIPAL DE ETZATLAN.

NOTICIA rendida á la *Directoría política del Departamento de Ahualulco, por la Municipalidad de Etzatlan, sobre minas y haciendas de beneficio.*

Existen en esta Municipalidad nueve minas en trabajo, con ley de plata y oro: tres en trabajo en grande, tres regular y tres en pequeño trabajo. Hay más de diez minas, como el Sapo, San Cayetano, el Nombre de Dios, etc., que por la corta ley de sus metales, han sido abandonadas en diversas épocas.

Existen tambien once haciendas de beneficio en trabajo: una en grande escala, en la cual se muelen los metales por medio de un arte movido por máquina de vapor con potencia de sesenta caballos; cinco en regular movimiento y cinco en pequeño. Hay dos haciendas cuyos trabajos recientemente se han paralizado, pero ninguna se encuentra abandonada.

Etzatlan, Agosto 21 de 1885.—*Telesforo Ramos*.—*Estéban Alonso*, secretario.

Es copia. Guadalajara, Setiembre 25 de 1885.—*M. Coronado*, secretario.

República Mexicana.—Gobierno Supremo del Estado libre y soberano de Jalisco.—Número 4,509.—Seccion 3ª.—Con fecha 16 del corriente dice el Jefe político del 8º Canton, á la Secretaría de este Ejecutivo, lo siguiente:

“El Director político de Totatiche, en oficio número 339, fecha 13 del corriente, me dice: El Comisionado político de Bolaños, en oficio fecha 5 del presente, me dice: En contestacion al oficio de vd., fecha 28 del próximo pasado, rindo el informe siguiente: Las minas que contiene este Mineral son las siguientes:

Mineral del Ralito.—Contiene minas conocidas por los nombres de la Descubridora, la Iguana, Chavarina, Rosario, la Verde, el Horcon, San José, y otras cinco que no se les conoce nombre. No se tiene noticia de su descubrimiento, así como también se ignora el tiempo de su paralización; mas por la tradición se sabe que la causa de dicha paralización fué la expulsión de los españoles, habiendo sido éstos quienes las trabajaron.

Existen dos haciendas de beneficio: una con su respectiva presa de cal y canto, y la otra con noria; se les conoce por el nombre de Don José Morquecho.

Hay otro Mineral que se llama San José de las Bolas, el cual contiene diez ó doce bocaminas y una hacienda de beneficio, no conociéndoseles nombres. Los motivos de su paralización son los mismos que los de las minas anteriores.

El Mineral de Pichardo cuenta con seis minas, conocidas dos de ellas por los nombres de Promontorio y la Purísima; á las otras cuatro no se les conoce nombre. En este Mineral no hay haciendas de beneficio.

Las minas á que me refiero en el presente informe son de plata. Se encuentran sin dueños y abandonadas.”

Lo que tengo la honra de insertar á vd. para su inteligencia.

Libertad y Constitución. Guadalajara, Febrero 25 de 1885.—*F. Tolentino.*—*M. Coronado*, secretario.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno Supremo del Estado libre y soberano de Jalisco.—Número 4,609.—Sección 3ª.—Con fecha 23 de Febrero próximo pasado, dice el Jefe político del 8º Canton lo siguiente:

“El Director político de Totatiche, en oficio fecha 20 del corriente, me dice: El presidente del Ayuntamiento de Chimaltitau, en oficio fecha 14 del presente, me dice: En cumplimiento al oficio de vd., fecha 23 del mes que finalizó, doy por informe: que en la Comisaría de San Martín, perteneciente á esta cabecera, existen las minas siguientes: San Miguel, la Zopilota, Santa Gertrudis, la Descubridora, Cantarranas y Guadalupe, habiendo estado abandonadas las dos primeras por falta de recursos, cuarenta años; las dos segundas, catorce años, y las dos terceras, once años. Hay dos haciendas de beneficio en el Carrizal y otra en el rancho de Jiménez, que están abandonadas hace cuarenta años.

Lo que tengo la honra de insertar á vd. para su inteligencia.

Libertad y Constitución. Guadalajara, Marzo 2 de 1885.—*F. Tolentino.*—*M. Coronado*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

ESTADO DE MÉXICO.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO VALLE DE BRAVO.

NOTICIA que manifiesta el número de minas que hay en este Distrito, con expresión de la localidad donde se hallan, sus nombres, el de sus dueños, clase de sus metales, estado que guardan y causa de la paralización de los trabajos.

MUNICIPALIDAD DE VALLE DE BRAVO.

Hacienda de Santa Magdalena Tilosto. San José. José María Amat. Pinta de plata. Po-ca ley.¹

¹ El primer nombre indica la localidad en que están ubicadas, el segundo el de las minas, y el tercero el de sus actuales dueños.

- Hacienda de San Nicolás. Pongoño. Se ignora. Pinta de plata. Poca ley.
 Ranchería de Cerro Gordo. Escalerillas. Se ignora. Pinta de plata. Poca ley.
 Ranchería de Peña Blanca. Los Dolores. Trinidad Caballero. Pinta de plata. Trabajo en pequeño.
 Ranchería de Peña Blanca. Mina de Agua. Trinidad Caballero. Pinta de plata. Abandonada.
 Tecualoya. La Perla de Valle. Ramon Vicente y socios. Pinta de plata. Abandonada.
 Ranchería de Peña Blanca. Se ignora. Idem. Pinta de plata. Abandonada.
 Ranchería de Peña Blanca. La Purísima. Trinidad Caballero. Pinta de plata. Trabajo en pequeño.
 Joya de San Miguel. El Angel. Atilano Vértiz. Pinta de plata. Abandonada.
 Ranchería de las Trancas. San Francisco. Se ignora. Pinta de plata. Abandonada.
 Rincon de Osorios. Se ignora. Julian Carranza. Antimonio y plata. Abandonada.
 Ixtapantongo. Guadalupe. Francisco Ortiz Luque. Pinta de plata. Abandonada.
 Hacienda de Santa Magdalena Tilosto. Zapatero. José María Lara. Pinta de oro. Abandonada.
 Hacienda de Santa Magdalena Tilosto. Se ignora. José Rebollar y socios. De mármol. Abandonada.
 Cerro Pelon. Se ignora. No tiene dueño. De cuarzo. Abandonada.
 Hacienda de Ixtla. No tiene nombre. No tiene dueño. De fierro. No se ha trabajado.
 Hacienda de Santa María. Ferrería del Salto. Marcial Leglise. De fierro. Está en trabajo.
 Hacienda de San Nicolás. La Descubridora. No tiene dueño. Pinta de plata. Abandonada.
Nota.—Las minas correspondientes á esta Municipalidad han sido paralizadas ó abandonadas, unas, por la poca ley de sus metales, y otras, por falta de recursos para emprender en forma los trabajos.

MALACATEPEC DE ALLENDE.

- San Miguel. No tiene dueño. Plata. Abandonada hace treinta años.
 Jesus Nazareno. No tiene dueño. Plata. Abandonada hace treinta años.
 La falta de recursos hace que no se proceda á la explotacion de metales en estas dos minas.

SANTO TOMÁS.

- San Pedro. Se ignora su dueño. Poca ley.
 San Luis. Ignacio Requenez y socios. En trabajo.
 El Zapote. Se ignora su dueño. Abandonada.
 Faltan recursos en estas minas.

IXTAPAN DEL ORO.

- San Pedro de los Madroños. Plata.
 El Manto de la Luz. Plata.
 La Purísima. Plata.
 San Buenaventura. Plata.
 La Cata. Plata.
 Guadalupe el Alto. Plata.
 San Andrés Avelino. Plata.
 San Antonio. Plata.

Santa Rita. Plata.

La Descubridora. Plata.

El Divino Rostro. Plata.

Algunas de las anteriores minas se encuentran en estado de limpia y explotación, y otras, solamente en estado de limpia, y pertenecen al Sr. Ignacio Requenez.

Las Ánimas. Oro y plata. Paralizada.

Guadalupe el Bajo. Oro y plata. Paralizada.

El Zapote. Oro y plata. Paralizada.

La Trinidad. Oro. Paralizada.

Los Ángeles. Oro. Paralizada.

San Cristóbal. Plomo y plata. Paralizada.

La Candelaria. Plomo y plata. Abandonada.

La Cata del Rio. Se ignora su dueño. Platosa. Abandonada.

La Cata del Carbunco. Se ignora su dueño. Platosa. Abandonada.

Santa Francisca. Se ignora su dueño. Platosa. Abandonada.

San Pedro del Monte. Guillermo Chinahuel. Plata. En via de trabajo.

La Providencia. Requenez y Atilano Aranda. Plata. Amparada.

Espíritu Santo. Plata.

San Cristóbal. Plata.

El Capulin. Plata.

El Cazo. Pertenece á una Compañía que representa el Sr. José María Amat. Plata. Paralizada hace ocho años.

Providencia del Rincon. Pertenece á la misma Compañía. Plata. Igualmente paralizada hace ocho años.

El Lobo. Tambien pertenece á la misma Compañía. Plomosa.

El Cármen.

La Carolina. Santiago Pascoé. Plata.

La Soledad.

Santa Cecilia. Plata.

El Santo Niño. Plata.

El Zacaton. Se ignora su dueño.

La Victoria.

Nota.—Todas las minas anteriores se hallan en término de este Municipio, al Sur, y corren de Oriente á Poniente. La falta de capitales hace que no se emprendan los trabajos en forma, de sus ricos metales.

ZACAZONAPAN.

La Candelaria. Antonio Leon. Plata. Descubierta el año de 1850 por D. Rafael García.

El Salto. Antonio Leon. Plata. Fué descubierta el año de 1884 por el Sr. Antonio Leon.

El Puerto de la Cruz. Santiago Villafaña. Fierro. La descubrió el Sr. Antonio Leon el año de 1882.

OTZOLAPAN.

La Providencia. Ignacio Requenez. Azogue. Se ignora cuándo fué descubierta.

Guadalupe. Domingo Avila. Se descubrió en Febrero de 1883.

RESÚMEN GENERAL.

Valle de Bravo: 13 minas de plata, 1 de oro, 1 de mármol, 1 de cuarzo y 2 de fierro.

Amanalco, no hay.

Donato Guerra, no hay.

Malacatepec de Allende: 2 de plata.

Santo Tomás: 2 de plomo y 1 de plata.

Otzoloapan: 1 de plata y 1 de azogue.

Ixiapan del Oro: 3 de plata y oro, 4 de plomo, 27 de plata y 2 de oro.

Zacazonapan: 2 de plata y 1 de fierro.

Total: 64 minas.

Valle de Bravo, Agosto 27 de 1885.—*R. Izquierdo.*

ESTADO DE MÉXICO.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE SULTEPEC.

Minerales paralizados.

MINERAL DE SULTEPEC.

Pueblo de la Union.—Mina Socavon de Dolores, cuya clase de metales se ignora, y está paralizada por falta de empresarios.

Minas el Judío y el Encino. Producen plomo. Por ruinosas se encuentran paralizadas.

La Buenaventura produce sorroche, y el estar azolvada origina su paralización.

La Estrella, mina cuya producción es sorroche y bronce, está paralizada por falta de empresarios.

La Campaña, el Lucero, Dolores, la Encarnacion, el Arco, el Fresno, San Vicente Ferrer y San José, producen plomo y plata. Causa de su paralización: falta de empresarios.

Producen plomo: las Navices, Nuestra Señora de Guadalupe, Nacion libre que nos legó Hidalgo, San Lorenzo, San Antonio Tecomates, el Velero, Salto, el Divino Rostro, San Sebastian y la Trinidad. También se encuentran paralizadas esta minas por falta de empresarios.

El Ortigo y Cuítlache, minas que producen sorroche y plata, están paralizadas, la primera, por falta de empresarios, y la segunda, por ruinosas.

El Oro, mina de plata, y Pueblo de la Union, San Rafael y el Jazmín, minas de sorroche y plata, permanecen paralizadas por ruinosas.

Por falta de recursos no se trabajan las minas el Tecolote y la Purísima, cuya producción es plomo.

Por aguadas están paralizadas las minas el Huisache, San Caralampio y Juan Viejo. La primera produce plomo, y las otras dos, plomo y plata.

El Padre de Dios, mina de plomo y plata, se encuentra azolvada, motivo de su paralización.

La Olla, que produce plomo y plata, y San Francisco, plata, están abandonadas.

Por falta de empresarios está paralizada la mina San Joaquin, cuyos productos son plomo y plata.

Santo Tomás.—El Comal y los Cedros, minas paralizadas por falta de empresarios, producen, la primera plata, y la segunda plomo.

La mina Conchilla, paralizada por estar azolvada; el Refugio, por ruinosas; la Purísima, por aguada; San Luis, por abandonada, y San Pedro y San Pablo, por falta de empresarios. Producen plata.

Santa Cruz.—El Moral y la Candelaria, minas de plata, se hallan paralizadas, una por ruinosas, y la otra por aguada.

Se encuentran abandonadas las minas: Xuchicuautla, que produce plomo; San Caralam-

pio, Espíritu Santo y el Cármen, plata; Dios te guie, Ascension del Señor y Sangre de Cristo, plomo; las Ánimas y la Borda, plomo y plata.

Por falta de empresarios no se trabaja la mina Mamahuastle, cuyo producto es plomo y plata.

Albarrada.—El Pozo, que produce plomo y plata; las Ánimas y el Zapote, plomo; la Providencia, plomo y plata; San Buenaventura, San Cayetano, la Uva y Cerro Partido, plomo. Se encuentran paralizadas por falta de empresarios.

Por ruinosas están paralizadas las minas Ocampo, Beatriz, la Caparrosa, los Fresnos, el Ocotlal, la Cruz y el Chapitel, cuyo producto es plomo.

La mina de plomo San Javier está abandonada.

Real de Abajo.—San Lázaro, mina que por falta de empresarios permanece paralizada, produce plomo.

Igualmente por falta de empresarios permanecen paralizadas las minas de plomo y plata siguientes: Santa Veracruz, la Soledad, la Providencia, la Uva, el Velero, la Trinidad y Agua Buena.

El Penco y Cruz Pintada, minas abandonadas, producen plomo y plata.

Por ruinosas no se trabajan las minas San Pascual, el Rosario, el Cármen y Socavon del Rey. Clase de sus metales: plomo y plata.

Carvajal.—Las minas de plomo y plata el Tejon, Santa Catarina, Señor San José (á), la Esperanza, y la Zarza, están abandonadas.

Por falta de empresarios se hallan paralizadas las minas las Maravillas, la Encarnacion (á) el Cobre, y Gambito, que producen plomo y plata.

Melatepec.—La Providencia, mina de plomo y plata, se encuentra en borrasca.

Aquiapam.—Se halla en borrasca la mina San Lorenzo, que produce plomo y plata.

San Hipólito.—Plomo y plata se extraía de la mina Amada, paralizada hoy por abandono.

Mineral del Cristo.—En este Mineral se cuentan las minas siguientes: Santa Bárbara, el Velero, San Mateo, la Virtuosa y el Cristo, cuyo producto es plomo y plata. Se encuentran actualmente abandonadas.

También existen abandonadas las minas de plata denominadas: Noche Buena, la Fina, San Leonardo, Nuestra Señora de los Remedios, Cerro Arenoso y Veta Negra.

Paralizadas por borrasca: Santo Niño, el Rosario, Santa Teresa, el Pastor, Dolores, la Trinidad, el Infierno, la Gloria, las Golondrinas, la Concepcion, el Chapitel y Mina Grande, minas que producen plata.

Por ruinosas no se trabajan las minas de plata el Camote, el Dulce Nombre, la Continuacion, Guadalupita, el Raton y el Tablon.

MINERAL DE ZACUALPAM.

Zacualpam.—Por no costear sus metales se encuentra paralizada la mina de plata Soana Conformidad.

Para explotar la mina de plata Socavon de la Purísima faltan fondos, siendo esta la causa de su paralización.

La Cuchara y los Perros, minas de plata, están paralizadas por no costear sus metales.

Por falta de fondos están suspensas las labores en la mina San Pedro, que produce plata.

Por no costear sus metales se encuentran paralizadas las minas de plata siguientes: la Marquesa, San Antonio, el Cármen, la Blanca, las Víboras, la Providencia, San Joaquín, la Reparadora (2 de este nombre), la Capitana, la Guadalupita, la Esmeralda, la Concordia, la Bella Unión, Salto del Carrizal, Salto de las Pitayas, la Genoveva, San Ignacio, Amotzullan, San José de Gracia, Socavon de San Bernardo, Socavon de Sierra y la Calcebra.

MINERAL DE TESICAPAN.

Zacualpam.—Este Mineral cuenta con las siguientes minas de plata: la Navarrete, Dulces Nombres, Providencia, San Antonio y Socavon de San Vicente. Por no costear sus metales se hallan paralizadas.

MINERAL DE AYOTUSCO.

Zacualpam.—Existen en este Mineral dos minas de plata, conocidas con los nombres de la Soledad y Veta Negra; la primera está paralizada por no costear sus metales, y la segunda, por falta de fondos.

MINERAL DEL CANAL.

Zacualpam.—Por falta de fondos no se explotan las minas de plata siguientes: el Puente, la Providencia, Santa Rosita, Bermeja, Todos Santos, Santa Clara, el Terrero, la Concepcion, San Antonio, el Pachuqueño, la Prieta, San Lorenzo, la Cocina, el Naranja, la Blanca, el Llano y las Ánimas.

Producen cobre la Navidad y el Gigante, y están paralizadas por falta de fondos.

MINERAL DE TEOCALCINGO.

Zacualpam.—Las minas San Antonio, el Salto, Huamúchil y los Muertos, producen cobre. Las dos primeras no se trabajan por no costear sus metales, y las otras, por falta de fondos.

Sultepec, Agosto 11 de 1885.—*Manuel Cárdenas.*

NOTICIA que manifiesta el número de haciendas y fundiciones de metales que se encuentran abandonadas en la demarcacion del Distrito de Sultepec.

Se ignora el nombre de una hacienda ubicada en el Mineral del Cristo, cuyo sistema es por amalgamacion, en estado útil. Fué fundada el año de 1873, y abandonada el de 1878.

Ubicadas en la Union se encuentran las haciendas San Juan y Calderon (2 de este nombre). Su estado es ruinoso. Se ignora la época de su fundacion, así como la de su abandono.

En Sultepec existen las fundiciones siguientes: San Juan, Guadalupe, Camino Real, los Remedios y Alvarez. Se hallan en estado ruinoso. No se sabe cuándo se fundaron, ni cuándo se abandonaron.

La fundicion ubicada en Diego Sánchez, que lleva este mismo nombre, se encuentra arruinada; ignorándose la fecha de su fundacion y la de su abandono.

En San Hipólito se encuentra una fundicion conocida con este mismo nombre, que se halla en estado ruinoso, y no se tienen noticias de su fundacion ni de su abandono.

Con el nombre de Tisates se conoce una fundicion ubicada en la hacienda de este nombre. Fué fundada el año de 1847 y abandonada el de 1865.

Fundicion San José, ubicada en el pueblo de Sultepec. Se fundó el año de 1839, y se abandonó el de 1855.

Ubicadas en Zacualpam existen las haciendas de Balvanera y de Gálvez, cuyo sistema

de beneficio es por amalgamacion. Fueron fundadas en la época del Gobierno vireinal, y abandonadas el año de 1810.

En Texcaltitlan se halla la fundicion de Santa María. Su estado es medianamente útil. Se ignora cuando se fundó, y fué abandonada el año de 1866.

San Francisco y San Andrés, fundiciones ubicadas en los lugares de estos nombres, se encuentran en estado medianamente útil; no sabiéndose la fecha de su fundacion ni la de su abandono.

El Pedregal, fundicion existente en Texcaltitlan, se halla en estado ruinoso. Se ignora la época de su fundacion y la de su abandono.

La hacienda de beneficio del Mineral del Cristo fué abandonada por falta de recursos. Las denominadas San Juan y Calderon (2 de este nombre), y las fundiciones San Juan, Guadalupe, Camino Real, los Remedios, Alvarez, Diego Sánchez y San Hipólito, motivaron su abandono las convulsiones políticas. Las fundiciones Tisates y San José fueron abandonadas, la primera por falta de recursos, y la segunda por la revolucion y falta de elementos. Las haciendas de beneficio de Balvanera y Gálvez por la guerra de la Independencia fueron abandonadas. No se sabe el motivo del abandono de las fundiciones Santa María, San Francisco, San Andrés y Pedregal.

Sultepec, Agosto 11 de 1885.—*Manuel Cárdenas.*

Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Seccion 1ª—Número 81.—De conformidad con lo que vd. solicita en nota número 5,712, de 23 de Diciembre de 1884, tengo el honor de acompañar á vd. las noticias relativas á los puntos que comprende dicha nota, y corresponden á las Municipalidades de Zinapécuaro é Indaparapeo, Angangueo, Huetamo, Nuevo Urecho, Ario de Rosales, La Huacana y Coalecoman.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á vd. las seguridades de mi distinguido aprecio.

Libertad y Constitucion. Morelia, Abril 28 de 1886.—*M. Jiménez.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

MUNICIPALIDAD DE HUACANA.

Noticia de las minas abandonadas que existen en esta Municipalidad.

NOMBRES DE LAS MINAS.	Nombre del descubridor.	Nombre del último poseedor.	Año del descubrimiento.	Año del abandono.
1 Los Chicos ¹	Gervasio Huerta	Vicente Mondragon.	1855	1871.
2 Guadalupe ²	Juan Gómez	Valentin Rendon ...	1867	1870.
3 El Cármen ³	Vicente Mondragon.	José María Orozco...	1865	1875.
4 San Emigdio ⁴ ...	Se ignora	Luis Cárdenas	Se ignora.	1867.
5 Loreto ⁵	Ramon Zúñiga	Vicente Mondragon.	1869	1874.
6 San Manuel ⁶	Felipe Ramírez	Felipe Ramírez	1872	1875.
7 San Apolonio ⁷ ..	Valentin Rendon...	Valentin Rendon...	1846	1850.
8 San Francisco ⁸ ..	Se ignora	Cruz Castro	Se ignora.	1845.
9 El Macho ⁹	Valentin Rendon...	Ildefonso Gutiérrez..	1857	1859.
10 El Tecolote ¹⁰	Se ignora	Matías Sánchez	Se ignora.	1855.

1 Véanse al fin del documento ésta y las siguientes notas llamadas por numeracion.

NOMBRES DE LAS MINAS.		Nombre del descubridor.	Nombre del último poseedor.	Año del descubrimiento.	Año del abandono.
11	El Alcalde ¹¹	Se ignora.....	Se ignora.....	Se ignora.	1862.
12	Camacho.....	".....	".....	"	Se ignora.
13	El Tajo ¹²	".....	".....	"	1884.
14	El Socorro.....	".....	".....	"	1882.
15	San Juan.....	".....	".....	"	1876.
16	El Basurero.....	".....	".....	"	1842.
17	La Dorada.....	".....	".....	"	1876.
18	San Macedonio.	".....	".....	"	1839.
19	San Leonardo...	".....	".....	"	1878.
20	San Antonio....	".....	".....	"	Se ignora.
21	La Capilla.....	".....	".....	"	1884.
22	Atocha.....	".....	".....	"	1866.
23	La Laja ¹³	Manuel Robles.....	".....	1835.....	1866.
24	San Acacio.....	Se ignora.....	".....	Se ignora.	1864.
25	Santa Rosa.....	".....	".....	"	1865.
26	El Chacuaco ¹⁴ ...	".....	Señor Cura Anaya.	"	1837.
27	Tachinola.....	".....	Se ignora.....	"	Se ignora.
28	San Luis.....	".....	".....	"	1880.
30	1ª de Mayápito.	".....	".....	"	1830.
31	2ª de Mayápito.	Tomás Flores.....	Ciriaco Martínez....	1848.....	1850.
32	Pitayito.....	Rafael Cortés.....	Ramon Hernández..	Se ignora.	1882.
33	Bonete.....	Rosas Pacheco.....	Felipe Cuevas.....	"	Se ignora.
34	Coyotes.....	Pablo Núñez.....	Atanasio Frausto ...	"	1882.

Complemento de la noticia de las minas anteriores.

NOMBRES DE LAS MINAS.	CAUSAS DEL ABANDONO.	PRODUCCION.	RENDIMIENTO.	
			Metal.	Cobre ó plata.
Los Chicos.....	Falta de fondos.....	Bronce.....	12 @.....	3 @
Guadalupe.....	Hundida.....	".....	12 ".....	3 "
El Carmen.....	La guerra.....	".....	12 ".....	3½ "
San Emigdio ...	Se ignora.....	Cobre de labor.	12 ".....	3½ "
Loreto.....	Falta de fondos.....	" " "	12 ".....	4 "
San Manuel....	Porque hace agua.....	Bronce.....	12 ".....	3 "
San Apolonio...	Falta de fondos.....	Cobre de labor.	12 ".....	4 "
San Francisco..	" ".....	" " "	12 ".....	5 "
El Macho.....	" ".....	" " "	12 ".....	4½ "
El Tecolote....	Porque hace agua.....	" " "	12 ".....	4½ "
El Alcalde.....	Se ignora.....	Cobre.....	12 ".....	3 "
Camacho.....	Pesado desagüe.....	".....	12 ".....	3¼ "
El Tajo.....	Pesado desagüe y falta de fondos.	".....	12 ".....	3 "
El Socorro.....	" " " ".....	".....	12 ".....	3¼ "
San Juan.....	Azolvada.....	".....	12 ".....	3¼ "
El Basurero....	Se ignora.....	".....	12 ".....	3 "
La Dorada.....	".....	".....	12 ".....	2½ "
San Macedonio.	Por falsa.....	".....	12 ".....	4 "
San Leonardo..	Falta de fondos.....	Cobre y plata...	12 ".....	4 "
San Antonio....	Se ignora.....	Plata.....	Se ignora.	Se ignora.
La Capilla.....	Azolvada.....	Cobre.....	12 @.....	3 @

NOMBRES DE LAS MINAS.	CAUSAS DEL ABANDONO.	PRODUCCION.	RENDIMIENTO.	
			Metal.	Cobre ó plata.
Atocha.....	Pesado desagüe.....	Cobre.....	12 @.....	2½ @
La Laja.....	” ”.....	”.....	12 ”.....	4 á 6 ”
San Acacio.....	Azolvada.....	”.....	12 ”.....	4 á 6 ”
Santa Rosa.....	Pesado desagüe.....	”.....	12 ”.....	3 ”
El Chacuaco....	Falsa, y falta de fondos para ademar	Cobre de labor.	12 ”.....	3 á 6 ”
Tachinola.....	Pesado desagüe.....	Cobre.....	12 ”.....	3 ”
San Luis.....	Azolvada.....	”.....	12 ”.....	3½ ”
1ª de Mayápito.	Hundida.....	Cobre platoso ..	12 ”.....	9 ”
2ª de Mayápito.	Emborrascada.....	” ”.....	12 ”.....	9 ”
Pitayito.....	Falta de fondos.....	Cobre.....	12 ”.....	6 ”
Bonete.....	Emborrascada.....	”.....	12 ”.....	6 ”
Coyotes.....	Ahogada.....	”.....	12 ”.....	6 ”

1 Tanto para profundizarla como para trabajar cómodamente en el temporal, se necesita darle un socavon de 40 metros de longitud.

2 Por un socavon que tiene de 25 metros de longitud, que parece está pasado del laboreo, se puede hacer mina nueva.

3 Dándole un socavon de 50 metros de longitud, se obtendrá una buena explotacion de metal.

4 Está en buena posesion para trabajarse, y se necesita profundizarla.

5 Se necesita desazolvar el socavon que tiene, para trabajar todo su laboreo.

6 Se podrá trabajar dándole un tiro, por ser el terreno plano para socavon; y en este caso el desagüe será artificial y no natural como el de las anteriores; razon por lo que es muy costoso haciéndolo como el acostumbrado en el Distrito.

7 Se necesita darle cuele, pues está en buena situacion para mejorarla.

8 Se necesita limpiarla y dar cueles, que no van en muerto, porque hay regulares magistrales.

9 Pasado el cuele de una quiebra que tiene la veta, mejorará el hilo, que no va en muerto.

10 Se necesita darle tiro por no ser el terreno á propósito para socavon.

11 Tiene un socavon que comenzó D. Francisco Castrejon, en el cual debe haber gastado como tres mil pesos.

12 Tiene un socavon que comenzó D. Juan Saenz, y que han seguido otros individuos.

13 Tiene un socavon de poco cuele, que comenzó D. José María Castrejon.

14 Es mina que con fondos para su explotacion daria buenos resultados, pues es de las más conocidas en este Distrito minero.

Las minas enumeradas anteriormente, comenzando desde la de los Chicos hasta la de San Luis, están ubicadas en la Sierra de Inguaran, perteneciente á la hacienda de Cuimbo. La superficie del terreno es agria, la vegetacion exuberante; el agua para uso de las minas y sus habitantes se encuentra á regulares distancias. Se goza un clima benigno. Hay bastante combustible para la fundicion de metal. El mercado más inmediato es el de la hacienda de San Pedro Jorullo, en donde los efectos de primera necesidad se consiguen á precios cómodos, y hay brazos suficientes para el trabajo de las minas.

Las minas 1ª y 2ª de Mayápito, Pitayito, Bonete y Coyotes, se encuentran en el cerro de Mayápito, perteneciente al rancho del Tamarindo, en la tenencia de Churumuco. La superficie del terreno es bastante desigual. Hay una vegetacion raquítica. El rio de las Bal-

sás es el que surte de agua para su uso comun á los habitantes de dicho rancho, que está ubicado á una distancia como de un kilómetro del Mineral. Se disfruta un clima cálido. Los efectos de primera necesidad se compran á precios un poco elevados, con excepcion de la sal y la carne de res, que guardan siempre un valor moderado.

Además de las minas á que se refiere este informe, hay otras varias, que no se consig- nan por ignorarse todos sus antecedentes.

No hay en esta Municipalidad haciendas de beneficio.

Huacana, Marzo 18 de 1885.—*Ruperto Sepúlveda*.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Ario.—Secretaría.—Ayuntamiento de Ario de Rosales.—Número 13.—En esta Municipalidad existe en abandono, desde tiempo inmemorial, la mina que nombran del Olvido, y se halla situada, segun los pocos datos que se han podido adquirir de los CC. Nieves Romero y Antonio Rojas, en una montaña que se halla entre el rancho del Olvido y el del Otatal, pertenecientes á los terrenos de la hacienda del Tejamanil, en una barranca llamada del Timbiriche.

Por los datos recibidos no puede saberse la época en que se haya descubierto dicha mina, ni la época y causas de su abandono; pero siempre se ha oído decir aquí que siendo de españoles, la abandonaron con motivo de la expulsion decretada despues de la guerra de Independencia.

El expresado Sr. Romero informa que él, su hermano D. Trinidad y D. Juan Castañeda, hallaron esa mina, lograron desaterrarla y obtener el metal que produce, del cual mandó al Ayuntamiento algunas piedras de muestra. No dice qué sustancia metálica contengan, ni hay aquí persona de conocimientos en minería que las califique, para poder informar si la mina es de cobre, plata ú otro metal; pero sí que abandonaron los trabajos emprendidos por falta de recursos para continuarlos, sin expresar la época del hallazgo.

Respecto de haciendas de beneficio que tambien se hallen abandonadas, nada se sabe, y sólo informa el citado Sr. Romero, que cerca de su casa, en el rancho del Mortero, de la misma hacienda del Tejamanil, existen unos grandes metates, que servian, en concepto suyo, para moler los metales de la mina del Olvido.

Lo expuesto es lo único que este Ayuntamiento puede informar á vd., por falta de mejores datos, para conocimiento del Supremo Gobierno, y en contestacion á la circular número 2 de esa Prefectura, fecha 5 de Enero próximo pasado, en el concepto de que las piedras mencionadas se conservan en esta oficina, por si el Supremo Gobierno acordare disponer de ellas.

Libertad y Constitucion. Ario de Rosales, Febrero 23 de 1885.—*Nicolás Galvan*.—Rúbrica.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Ario.—Secretaría.—Ayuntamiento de Nuevo Urecho.—Número 39.—En esta Municipalidad solamente hay una mina de cobre, que se denomina Mina de Aprípato: es antigua; se ignora quién fué su dueño y el tiempo en que la abandonó; solamente se sabe, á no dudarlo, que hace cuatro ó cinco años el Sr. Lic. D. Primitivo Ortiz denunció ese Mineral; pero hasta la fecha no se trabaja, y por esta razon se puede contar en el número de los abandonados.

Con relacion á las haciendas de beneficio, no las hay ni ha habido en esta Municipalidad.

Lo que participo á vd. para su conocimiento, en cumplimiento de la circular número 225, de 26 de Diciembre último, de la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado.

Libertad y Constitución. Nuevo Urecho, Febrero 14 de 1885.—*J. Gómez*.—Rúbrica.

Es copia. Ario de Rosales, Abril 8 de 1885.—*Modesto Huerta*, secretario.—Rúbrica.

Es copia que certifico. Morelia, Abril 28 de 1886.—*Pérez Gil*, secretario.

República Mexicana.—Michoacan de Ocampo.—Prefectura del Distrito.—Huetamo.—Noticia de minas abandonadas existentes en el Distrito minero de Huetamo y sus anexos.—Mina de Dolores, situada en el cerro del mismo nombre, á dos leguas de esta villa, por el rumbo de Oriente. Se ignora quiénes hayan sido sus primeros descubridores: su último poseedor lo fué una Compañía inglesa, y las causas de su abandono lo fueron, entre otras cosas, la abundancia de agua que mana en sus labores. Sus metales son antimonio y estoraque con ley de plata.

Mina del Rosario, situada en el Mineral del Espíritu Santo, distante de esta cabecera unas doce leguas hácia el Poniente. La época de su descubrimiento es inmemorial. Su último poseedor lo fué el Sr. D. Santiago Medina, y se ignoran las causas por qué la haya abandonado. Produce cobre gris.

Mina de la Descubridora, situada á unas ocho leguas hácia el Poniente de esta cabecera, en el paraje nombrado Las Vueltas, del rancho de Tacatazirindo. Fué descubierta el año de 1860 por un campesino llamado Remigio Trujillo. Sus últimos poseedores lo fueron los Sres. Florencio Jaimes y otros socios, quienes la abandonaron por la abundancia de agua. La veta corre de Oriente á Poniente; su echado al Sur, casi vertical: su ancho es de diez varas en base de conglomerado, y piedra verdion á la profundidad: las pintas del metal son bronce cobrizo y ferruginoso, estoraque, polvorilla y plata nativa.

Mina del Socorro, situada en el mismo punto. Fué descubierta por el Sr. Miguel Olaz, quien tomó posesion de ella en 15 de Abril de 1861. El rumbo echado y demas datos son los mismos de la anterior, por ser la continuacion de la veta, y se halla abandonada por las mismas causas.

Mina de la Descubridora, situada en el rancho del Zapote, Municipio de Carácuaro, á unas doce leguas de esta cabecera hácia el N.O. Fué descubierta y denunciada en 30 de Octubre de 1860 por el súbdito español Miguel Olaz, quien fué su último poseedor, y se ignora la causa de su abandono. Sus metales son cobrizos con ley de plata.

Mina de la Purísima Concepcion, situada en el rancho del Tepegnaje, Municipio de Huetamo, como á unas diez leguas al N.E. de esta cabecera. Se ignora la fecha de su descubrimiento. Sus últimos poseedores los fueron los Sres. Nabor Méndez, Francisco Luviana y otros socios, quienes la abandonaron por falta de recursos. Las pintas del metal son plomo y cobre dorado con ley de plata.

Mina de la Providencia, situada á seis leguas al S.E. de esta villa, en el rancho de Charácuaro, del Municipio de Huetamo. Su descubrimiento es de tiempo inmemorial. Las pintas de metal son: plata con óxido de cobre y galena; la matriz, cuarzo y espato calizo. Su último poseedor fué una Compañía inglesa, y se ignora la causa de su abandono.

Mina de Nuestra Señora del Socorro, situada en el rancho de la Joya, comprension del Mineral del Espíritu Santo. Su último poseedor lo fué la Compañía Minera y Beneficiadora Tacambareense, que la abandonó por falta de fondos.

Mina de la Providencia, situada en la loma del Gachupin, al Oriente del pueblo de Tlahualpa, de este Distrito. No se sabe la época de su descubrimiento. Sus metales son ci-

nabrio cobrizo, con el dos por ciento de ley. Sus últimos poseedores lo fueron los Sres. Lúcas Arias, Jesus Gómez y otros socios, quienes la abandonaron por falta de avío.

Mina de la Restauradora, situada en el Mineral de San Ignacio, á una y media leguas de esta cabecera, hácia el Poniente. Sus metales son plomosos, abronzados, pellanque, blenda y plata nativa. Su último poseedor lo fué el súbdito frances Agustin Tardy, ignorándose la causa de su abandono.

Mina de la Luz, situada en la loma de las Pajas, del rancho de Huanguicha, Distrito de Tacámbaro, á veinte leguas hácia el Poniente de esta cabecera. La veta se compone de quija y espato calizo, con pintas de cobre gris y pirita de cobre con ley de plata. Sus últimos poseedores lo fueron los Sres. Manuel Solórzano, vecino de Morelia, y otros socios. Se ignora por qué la hayan abandonado.

Huetamo, Enero 8 de 1885.—*J. Cármen Luciano*.—Una rúbrica.

Es copia que certifico. Morelia, Abril 28 de 1886.—*Pérez Gil*, secretario.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Zinapécuaro.—Número 108.—No habia cumplido aún con lo que esa superioridad ordenó en su oficio número 261, de 26 de Diciembre próximo pasado, porque los Ayuntamientos de Tajimaroa y Ucareo no habian ni han rendido todavía las noticias que les corresponden, sobre minas y haciendas de beneficio abandonadas, por más excitativas que se les han hecho por esta Prefectura; pero ya se les piden de nuevo, y se remilirán tan luego como obren en poder de esta oficina; entretanto me honro en trascribir á vd. lo que sobre el particular han dicho los Ayuntamientos de esta cabecera y el de Indaparapeo:

Ayuntamiento de Zinapécuaro.—Número 6.—Segun los datos recibidos del jefe de policía de Olzumatlan, se encuentran abandonadas en el expresado Mineral las minas antiguas denominadas: Garnica, el Madroño, el Tesoro, la Providencia, Guisquina, el Carricito, el Suspiro, el Barreno, Hidalgo, la Tesorera, la Torre, el Salto del Barreno, la Campana, la Guitarra, el Socorro, y otra que no se le conoce nombre.

Hay tambien en abandono, desde tiempo inmemorial, las siguientes haciendas de beneficio: la Boca de la Cañada, el Doctor y la Clavería.

Se ignora el motivo por que hayan sido abandonadas las expresadas minas y haciendas de beneficio, por datar su abandono desde tiempo inmemorial.

Tengo el honor de decirlo á vd., en contestacion á su circular número 1, de 3 del actual.

Ayuntamiento de Indaparapeo.—Número 6.—Recabados los datos relativos á las minas y haciendas de beneficio que hubiere abandonadas en el Municipio, y á que se refiere la nota número 1 de esa Prefectura, fecha 3 del actual, debo manifestar á vd.: que segun los informes adquiridos, ninguna mina ni hacienda de beneficio hay abandonadas en la Municipalidad.

Lo que me honro de decir á vd., en debida contestacion á su expresada nota.”

Todo lo que me honro en participar á vd., en cumplimiento de lo mandado en oficio número 112, de 23 del corriente.

Libertad y Constitucion. Zinapécuaro, Julio 29 de 1885.—P. O. D. P, *M. G. Sosa*, secretario.—Rúbrica.—Al Secretario de Gobierno.—Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Abril 28 de 1886.—*Pérez Gil*, secretario.

Michoacan de Ocampo.—Prefectura del Distrito de Zitácuaro.—Un sello negro que dice: “Diputacion de Minería de Anganguero.”—Trascribase á la Prefectura del Distrito para su inteligencia.

Febrero 16 de 1885.—*García*.—Rúbrica.

Como para dar con la mayor exactitud la noticia de minas y haciendas de beneficio abandonadas que solicita la Secretaría de Fomento, por conducto del Gobierno del Estado, hay que tomar datos, no sólo de esta localidad, sino también de todo el Distrito, esta Diputación ha acordado se diga á vd., en contestacion á su comunicacion fecha 4 del que corre, se ocurra al archivo que existe en esta oficina, como también adoptar cuantas medidas sean conducentes, á fin de reunir cuantos datos fueren posibles, para rendir la noticia solicitada.

Lo cual tengo el honor de comunicar á esa autoridad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. Anganguero, Febrero 12 de 1885.—*F. Cardoso*.—Rúbrica.—Ciudadano Presidente municipal.—Lugar.

Un sello blanco que dice: "Distrito de la II. Zitácuaro.—Presidencia del Ayuntamiento de Anganguero.—Número 22.—Original tengo el honor de acompañar á esa Superioridad la comunicacion que dirige al Ayuntamiento la Diputacion de Minería de este lugar, en Febrero del corriente año, que se le trascribió á esa Prefectura, y por ella en conocimiento vendrá el personal de esa oficina, de que se cumplió desde luego con su disposicion; pero la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, con fecha 6 de Abril último, declaró nula la eleccion de la primera Diputacion de Minería de este lugar, y ésta, creyéndose desde luego sin carácter minero de ninguna especie, suspendió sus trabajos apénas emprendidos, y no rindió la noticia que se le tenia pedida. Esta, y no otra, señor Prefecto, es la causa de no haber mandado en su oportunidad la noticia sobre minas y fundiciones abandonadas que hay en este Mineral.

No sin algunas dificultades que vencer, y ocurriendo al conocimiento de las personas consagradas al ramo minero, he conseguido recabar los datos siguientes, que vd. estimará en lo que realmente valgan.

Dos son las negociaciones mineras que se conocen en esta Municipalidad: la negociacion de Trojes, con muchas minas; no alcanzando á trabajarlas todas, pues trabajan unas y la mayor parte están paralizadas; pero éstas están amparadas, con próroga que frecuentemente les concede el Supremo Gobierno del Estado. La negociacion de los Sres. Ramon Sotomayor y hermano tiene ménos minas, pero todas en explotacion; agregando á esto, que lleva tres obras muertas interesantes á la vez que de mucho costo.

Las minas paralizadas por falta de fondos ó recursos de sus dueños, son: el Sacramento, del Sr. D. Emilio Leyendeker; San Vicente Roque, de D. Trinidad Cardoso; Santiago, de D. Longinos García y socios; San Vicente el Alto, de D. Graciano Téllez; San Luisito y Purísima Concepcion, de D. Crispin Tello; San Severiano, de D. Andrés García; la Machorra y San Juan, de D. Pablo Domínguez; la Palma, de D. Tomás Rulfo y socios; San Pascual, de D. Antonio Farías, y la Esperanza, de D. José María Torres.

Hay varias bocas de minas que están casi á la superficie de la tierra, muy poco trabajadas, y que más bien pueden llamarse catas y no minas, y de las que tengo conocimiento, son: la Cueva Santa, San Márcos, Ánimas de Laredos, San Cornelio, Santo Entierro, Santa Lucía, la Estrella, el Rosario, el Armadillo, Jerusalem, el Astillero y San Antonio.

Respecto de haciendas de beneficio por patio ó amalgamacion, no existe ninguna, aunque en tiempos muy atrás hubo varias; pues en aquella época era el medio de beneficiar los metales por su docilidad; pero á la sazón que se iban profundizando las minas, vinieron metales resacos y muy rebeldes, como sorroches, bronces, plomos, estoraques, nombres vulgares, ó sulfuros de fierro, de cobre, galena, blenda, etc., etc., que sólo por fuego puede extraérseles la plata con mejor éxito; dando por resultado que en algunos sitios de los patios fueron edificando fundiciones, como las llamadas Santa Rita, hoy de D. Roman Téllez; la Trinidad, la Purísima y Jesus María, de los Sres. Sotomayor; San Marcial, hoy reverberadero de metales de Trojes; la Misericordia, desde su principio fué construida fundicion, hoy de los expresados Sres. Solomayor.

Las fundiciones que estaban ántes en la orilla Sur de este Mineral, no existen sino únicamente sus graseros, como San Juan, hoy casa habitacion de la negociacion de Trojes; San Cayetano, San Miguel y San Antonio existen vacantes, pero sin agua; de manera que sin este elemento indispensable, no pueden utilizarse.

Como á una ó dos leguas al S.O. de este lugar hay sitios donde estaban otras fundiciones; pero por la falta de agua vino el abandono, y á poco su destruccion: éstas eran Santa Ana, Remedios, Concepcion y Guadalupe.

En la cañada que sube de Trojes para el Asoleadero existen sitios de fundiciones que se podrian reedificar, pertenecientes á la negociacion de Trojes, como Santa Bárbara, Guadalupe, el Vaso, y otras dos más arriba, cuyos nombres se ignoran; pero que tienen agua suficiente para mover turbinas.

No hay en este Mineral minas pertenecientes á la Compañía The Silver United.

Estos son los datos que hasta hoy puedo ministrar á esa Prefectura, y mucho sentiré no llenen la mision que tiene que cumplir con el superior; ni hay de donde tomar más; pues ignoro hasta en poder de quién esté la llave de la casa donde están depositados los archivos de la Diputacion, de donde pudieran tomarse más y con más exactitud.

Libertad y Constitucion. Anganguero, Noviembre 13 de 1885.—*José D. López*.—Rúbrica.—Ciudadano Prefecto del Distrito.—H. Zitácuaro.

Es copia que certifico. H. Zitácuaro, Noviembre 14 de 1885.—*E. García*, secretario.—Rúbrica.

Es copia que certifico. Morelia, Abril 28 de 1886.—*Pérez Gil*, secretario.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Coacoman.—Número 88.—Cumpliendo con el contenido de la nota número 144, de 26 de Diciembre del año próximo pasado, que esa Secretaría dirigió á esta Prefectura, á fin de dar una noticia sobre el estado que guarda la minería en este Distrito, voy á informar á vd. lo siguiente:

Las minas que se encuentran en la comprension de este Distrito, se hayan situadas de la manera que sigue:

A distancia de catorce leguas hácia el Oriente de este lugar, está un criadero llamado la Purísima, cuyo metal es plata, y tan vasta la veta, que, á juicio del Ingeniero D. Manuel de Anda, es la mejor que él pudo observar: ésta fué descubierta en tiempo muy remoto por D. Márcos Rocha, y abandonada sin saberse el motivo que haya tenido dicho señor. En el mismo terreno, y como á unos doscientos pasos, fué descubierta por el Sr. D. Ignacio V. Manzo una veta de plomo, que no explota, aunque es muy abundante, por la falta de recursos; y á unas dos leguas de ésta, hácia el Norte, están unas vetas de cobre y de plomo plátoso, descubiertas por el mismo Sr. Rocha, estando cateadas; esto hace creer que por falta de espíritu emprendedor y conocimiento en el ramo de minería se encuentran desalojadas completamente.

En el rancho de los Llanitos, á cosa de treinta leguas de distancia de este lugar, hácia el Poniente, fué descubierto hace seis meses un criadero de oro por D. Francisco Luna, explotándolo un corto tiempo sin estar adjudicada la propiedad; está abandonado por la suma escasez de elementos, tanto materiales como los de primera necesidad para conservar la existencia.

En el rancho de Cóporo, perteneciente á la hacienda de Trojes, está una mina en completo abandono, descubierta hace algunos años por D. José Mendoza, que segun los ensa-yes que he hecho de estos metales, ha venido á dar á entender que se encuentra una clase

de plata con regular ley de oro, que es cierto que está cateada, pero no ha sido explotada en ningún tiempo en debida forma.

En el rancho de las Joyas, hace algunos años, descubrió un individuo llamado Domingo Alcázar, una veta de plata y otra de carbon de piedra, á más de doce leguas hácia el Poniente de este lugar.

En 19 de Agosto del año próximo anterior denunciaron una mina en veta de cobre los Sres. General Abraham Plata, por sí y socios, ante la Diputacion de Minería del Estado, cuyo terreno está situado en el punto llamado Puerto de la Barranca de Rios, cuyo resultado de adjudicacion no se tiene noticias de ninguna especie, lo que hace creer que está abandonada.

En un punto llamado el Puerto de las Patacuas, á distancia de treinta y cinco ó cuarenta leguas de esta poblacion, fué descubierta y trabajada hace bastante tiempo una mina en veta de cobre con regular ley de oro, por D. Jesus Espinosa, cuya noticia se ha tenido como una tradicion por los que están avecindados en dicho pueblo.

En el rancho del Salsahuate está en completo abandono y algo aterrada una mina en veta de cobre platoso, sin haberse podido recoger algunos datos ó antecedentes por los moradores de aquel lugar, por ser su existencia, segun se cree, del tiempo de los españoles.

En el rancho de la Chichihua, propiedad de indígenas, está una mina en veta de pizarra, cuya noticia se tiene por los mismos habitantes; distando de este lugar, poco más ó ménos, unas tres leguas.

En Astala se halla una mina de carbonato de cal, descubierta por D. Leandro Ayala, sin explotarla por no saber su beneficio. En Hihuitlan está otra en veta de yeso, descubierta por D. Guadalupe Cerda, á distancia de unas diez y seis leguas de esta poblacion.

En Chorgüira se halla una mina de cobre nativo, en el Santo Niño una de oro, en el Espejo una de nitro, en Maquili una de carbonato de sodio, en el Rincon una de plata, en el Ojo de Agua de los Colorados una de cobre, y en Trojes una de plata, conocida con el nombre del Padre, sin haberse conseguido datos sobre sus poseedores ó descubridores, por ser muy antiguas, y no hay personas que sobre este particular tengan antecedentes.

En la Máquina se encuentra un Mineral vastísimo de fierro, explotado en tiempo de los españoles y abandonado sin saberse la causa: volvió á trabajarse hace unos veintiun años, y aunque sus rendimientos eran excesivos, no continuaron los trabajos por la falta de comunicacion que hacia costosos los fletes.

La máquina que hace ocho años que aún existía, fué quemada por los latro-religiosos en la última revolucion. Estos son los datos de más crédito que se encuentran entre las personas de conocimiento. Por otra parte, la manera bastante difícil de adquirir en esas barrancas lóbregas, no sólo los elementos de vida, sino tambien los de trabajo, trae consigo la carestía de los mismos, lo que hace imposible la permanencia por esos rumbos de todos aquellos mineros que por ignorancia de la posesion de las minas no llevan consigo sus provisiones de boca y trabajo, y que quieren ejecutar explotaciones por su cuenta, sin llegar á su fin.

Con lo expuesto creo dejar obsequiadas las disposiciones de esa Superioridad.

Libertad y Constitucion. Coahuacan, Agosto 27 de 1885.—*Miguel del Rio*.—Rúbrica.—Al Secretario de Gobierno.—Morelia.

Es copia que certifico. Morelia, Abril 28 de 1886.—*Pérez Gil*, secretario.

DIPUTACION DE MINERÍA DEL DISTRITO DE MORELIA.

NOTICIA detallada de las minas y haciendas de beneficio que se hallan abandonadas, y de las que están explotándose en el Distrito minero de Morelia, con distincion de los asentos de minas á que corresponden las que se mencionan á continuacion.

MORELIA.

Ramon Ramírez. Morelia. Marzo 22 de 1879. Se ignora. Manto de cal. En la hacienda de la Huerta, á inmediaciones de Morelia. Potrero llamado del Obispo.¹

Luis G. Rodríguez. Morelia. Abril 9 de 1879. Se ignora. Piritas ferruginosas. En el rancho de Carindapaz. Las peñas del Murciélago.

Pedro Gutiérrez y socios. Morelia. Abril 23 de 1879. Se ignora. Fierro. En el potrero llamado Charario, del pueblo de Ichaqué. En el centro de una barranca.

Lie. Fermin Ortega. Morelia. Setiembre 12 de 1879. Se ignora. Manto de cal. En el rancho del Toro. La zanja que limita los ejidos de la ciudad.

Luis G. Rodríguez. Morelia. Julio 16 de 1880. Jesus María. Piritas ferruginosas. En el rancho de Carindapaz. Las peñas del Murciélago.

Gustavo Gravenhorst y Pedro Gutiérrez. Morelia. Enero 22 de 1881. Se ignora. Aurífera. En el rancho de Tiquio. A la falda oriental del Cerro Verde.

José María Esquivel y socios. Morelia. Febrero 1º de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda del Rincon. En la barranca del Agua fria.

Gabino Páramo y socios. Morelia. Abril 19 de 1881. Se ignora. Auro-argentífera. En la hacienda del Rincon. En las lomas llamadas Las Coronillas.

María Guadalupe Balbuena. Morelia. Abril 19 de 1881. Nuestra Señora de la Luz. Aurífera. En el rancho de Tiquio. Continuacion del criadero denunciado por los Sres. Gustavo Gravenhorst y Pedro Gutiérrez.

Pedro y Antonio Gutiérrez. Morelia. Abril 20 de 1881. San Antonio y San Luis. Auríferas. En el rancho de Tiquio. Segundas continuaciones del criadero denunciado por los Sres. Gravenhorst y Gutiérrez.

Manuel María Solórzano. Morelia. Abril 26 de 1881. Se ignora. Banco de cal. Hacienda de Atapaneo. En el potrero de La Palma.

Manuel María Solórzano. Morelia. Abril 26 de 1881. Se ignora. Banco de cal. Hacienda de Atapaneo. En el potrero de La Palma.

Manuel María Solórzano. Morelia. Abril 26 de 1881. Se ignora. Banco de cal. Hacienda de Atapaneo. En el punto llamado Los Pilares.

Luis G. Rodríguez y Gabino Páramo. Morelia. Mayo 7 de 1881. Se ignora. Plata. En la hacienda del Rincon. En la barranca de La Tinaja.

Leandro Durán. Ichaqueo. Mayo 9 de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda de Irapeo. En la barranca y arroyo de Taripeo.

Luis G. Rodríguez. Morelia. Mayo 28 de 1881. Se ignora. Plata. En la hacienda del Rincon. En la barranca de las Coronillas.

Ramon Martínez y socios. Morelia. Agosto 25 de 1881. Se ignora. Plata. En la hacienda de Quinceo. Cata antigua.

Ramon Ramírez y socios. Morelia. Setiembre 9 de 1881. Se ignora. Banco de cantera. En la hacienda de la Huerta. No tiene.

¹ El primer nombre es el del denunciante y el segundo la vecindad de éste. La fecha anotada en tercer término es la del denuncia. En seguida se cita el nombre de la veta ó mina; luego su calidad, y despues su ubicacion; al final se mencionan las señas particulares.

Francisco Martínez. Morelia. Setiembre 1º de 1882. Se ignora. Pintas de oro y plata. En la hacienda del Rincon. En el cerro de Punhuato.

No tomaron posesion los dueños de las anteriores minas, siendo esto el motivo de estar abandonado el trabajo.

Macedonio Gómez. Morelia. Octubre 11 de 1883. Se ignora. Banco de cal. Antiguo pueblo de Chicácuaro. Lindando con el panteon municipal.

Bernabé Cortés. Morelia. Noviembre 8 de 1883. Se ignora. Banco de cal. Antiguo pueblo de Chicácuaro. Panteon municipal. Tanto de esta mina como de la anterior se pidió la posesion, y se trabaja con actividad.

CHARO.

Mariano Murillo y socios. Morelia. Julio 27 de 1880. Se ignora. Aurífera. Rancho del Arenal. En el potrero del Arenal.

Manuel Vallejo y socio. Morelia. Febrero 9 de 1881. Se ignora. Oro. En terrenos de Charo. En el cerrito de los Magueyes.

Salvador Vallejo. Morelia. Marzo 1º de 1881. Se ignora. Azogue. En la hacienda de Irapeo. Una huerta de plátanos.

Salvador Vallejo. Morelia. Marzo 1º de 1881. Se ignora. Azogue. En la hacienda de Irapeo. Un encino roble que cubre la cata.

Cayetano Lémus. Morelia. Mayo 4 de 1881. Se ignora. Banco de cal. En la hacienda de Irapeo y Sur de la Goleta. Un encino roble que cubre la cata.

José Guadalupe Chijato. Charo. Abril 7 de 1881. Se ignora. Auro-argentífera. En terrenos de Charo. Una huerta de guayabas al Poniente.

Jesus Zavala. Morelia. Octubre 28 de 1881. Se ignora. Auro-argentífera. En el cerro Mozo de Charo. Un árbol de aguacate á distancia de diez metros.

Francisco Castro. Irapeo. Noviembre 3 de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda de Irapeo. Una cerca de piedra á treinta metros de distancia, rumbo al Oriente.

Pedro Mendieta. Morelia. Marzo 14 de 1883. Se ignora. Yacimiento de carbon de piedra. Rancho del Palmar, en la hacienda de Irapeo. Cajas y mantos arenáceos.

Agustin Chávez. Irapeo. Noviembre 30 de 1883. Se ignora. Carbon de piedra. En la hacienda de Irapeo. Cerro del Murciélago.

Manuel Cortés Mafra. Morelia. Junio 21 de 1884. Se ignora. Plata. Rancho de la Yerbabuena. Barranca Verde, junto á un salto de agua.

De las anteriores minas no se ha pedido la posesion, y están abandonados los trabajos.

MUNICIPALIDAD DE ACUITZIO.

Pedro Gutiérrez y socios. Morelia. Abril 23 de 1879. Se ignora. Criadero de fierro. En la hacienda de San Antonio de las Huertas. En el Cerro Blanco.

Cárlos María Solórzano. Morelia. Febrero 1º de 1881. San Isidro. Oro. En el rancho de Sinda. Al pié del tajo de la Cruz.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Marzo 4 de 1881. Se ignora. Aurífera. En Sinda. En la barranca del Tigre, junto á una peña socavada que se halla á 20 metros.

Miguel Buitron y socios. Pátzcuaro. Marzo 9 de 1881. Se ignora. Aurífera. A orillas del pueblo de Tiripetío. Cata antigua en la loma del Calvario.

José María Arriaga y Comp. Morelia. Marzo 30 de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda de Tirio, rancho del Tejocote. Un arroyo que atraviesa la veta.

Octaviano Fernández y socios. Morelia. Abril 4 de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda de Tirio, rancho del Tejocote. Un arroyo que atraviesa la veta.

Isidro Aleman y socios. Morelia. Abril 9 de 1881. Se ignora. Aurífera. En la hacienda de Tirio, rancho del Tejocote. Continuación de la veta denunciada por los Sres. José María Arriaga y Comp.

Cruz Cortés. Morelia. Abril 25 de 1881. Se ignora. Aurífera. En terrenos de la hacienda de Guadalupe. Dos manantiales que la cruzan en el rancho de Cahuatzio.

Francisco de P. Cobo. Morelia. Noviembre 22 de 1881. Se ignora. Pintas de plata. En el pueblo de Atécuaro. Una presa á 100 metros de distancia.

Las anteriores minas están abandonadas, no habiéndose pedido la posesión.

Manuel Vallejo. Morelia. Febrero 19 de 1884. Fundiciones de Cerro Blanco. Fierro. Cerro Blanco. Se ignoran sus señas particulares. Está en activo trabajo esta mina, poseionados legalmente de ella los Sres. Nicolás, Santiago, Hilario y Ponciano Vélez, desde 1848.

Salvador Vallejo. Morelia. Febrero 28 de 1884. Se ignora. Cobre nativo, en abundancia. Cerro Blanco. Al pié del cerrito de las Metaleras.

Lic. Vicente Celaa, contradenunció la veta anterior. Morelia. Febrero 29 de 1884. Se ignora. Cobre nativo, en abundancia. Cerro Blanco. Al pié del cerrito de Metaleras. En esta veta, como en la anterior, no se ha pedido la posesión, y se hallan suspensos los trabajos.

CURUCUPACEO.

Febronio Retana. Morelia. Marzo 3 de 1879. Se ignora. Plomo argentífero. En la hacienda de San Diego Milpillas. En la barranquilla que pasa por la iglesia y casa de dicha hacienda. No se ha pedido la posesión en ésta y las dos minas siguientes, y se hallan suspensos los trabajos.

Febronio Retana. Morelia. Marzo 12 de 1879. La Trinidad. Plata abundante. En el asiento de minas de Curucupaceo. Doce árboles limoneros á 40 metros de distancia de la bocamina, rumbo al Poniente.

Pedro Pérez. Morelia. Marzo 20 de 1880. La Tarasca. Galena argentífera. En el rancho nombrado Poder de Dios. La bocamina ve al Poniente, y cerca de ella hay un árbol llamado Capire.

Manuel María Solórzano y socios. Morelia. Abril 23 de 1880. La Nevada. Plomo argentífero. En las orillas del pueblo de San Diego Curucupaceo. En la barranca que corre por entre la capilla y la casa de la hacienda. Posesionada en 23 de Diciembre de 1881, y actualmente amparada.

Maximiliano Pérez. Rancho de Zetina. Julio 29 de 1880. San José del Calicanto. Plomo argentífero. Cerro nombrado Guanajuatito. Un tiro llamado de San Miguel. Posesionada en 23 de Diciembre de 1881: contradenunciada despues, como se dirá, y actualmente abandonada.

Rafael Farfan. Chiquimitfo. Agosto 2 de 1880. La Trinidad. Argentífera. En la hacienda de Milpillas. Al Sur de la mina dos seculares ceibas en el fondo de una barranquilla. Posesionada el 23 de Diciembre de 1881, y actualmente abandonada.

Antonio Novoa. Morelia. Noviembre 1º de 1880. La Donacion. Plata. En Curucupaceo. Linda con la mina nombrada El Angel Nuevo. No está posesionada y tampoco se trabaja, aunque da abundantes y buenos frutos.

Manuel María Solórzano. Morelia. Noviembre 12 de 1880. La Restauradora. Plata. En Curucupaceo. Un arroyo á 15 metros de distancia, rumbo al Poniente. Se dió posesión de ella el 23 de Diciembre de 1881; la abandonó el dueño, y fué contradenunciada en el presente año de 1885 por D. Antonio Marañon y socios, quienes sacan frutos de alta ley.

Juan R. Patiño. Morelia. Noviembre 24 de 1880. La Tarasca. Galena argentífera. En el

ranchito nombrado Poder de Dios. Es la misma mina denunciada por el Sr. Pedro Pérez. Desierta y abandonada.

José María Morales. Queréndaro. Marzo 4 de 1881. Zapote de la Peña. Auro-argentífera. En el rancho del Zapote. Un pequeño arroyo de agua potable, á distancia de tres metros de la boca de la mina, rumbo al Sur. Produce ricos frutos, y está solamente amparada por D. Andrés Ramírez, quien la contradenunció el 18 de Marzo del presente año de 1885.

Manuel María Solórzano. Morelia. Enero 14 de 1881. El Salon. Plomo argentífero. En el rancho nombrado Poder de Dios. La boca-mina se encuentra al frente de la que tiene la Tarasca. Desierta y abandonada, sin embargo de poseer abundantes frutos.

Octaviano Fernández y socio. Morelia. Enero 17 de 1881. Hacienda de beneficio abandonada. En el rancho de Miraflores. Ruinas de hornos y arrastres á orillas del rio de San Diego, junto al puente de Miraflores. En reedificación que ejecuta Rufino Tercero y socios, quienes contradenunciaron dicha hacienda el 2 de Diciembre de 1884.

Octaviano Fernández y socio. Morelia. Enero 17 de 1881. La Maquilera, sitio para hacienda de beneficio. En el rancho de San Antonio. A la márgen izquierda del rio que baja de Sinda para Tierracaliente. Desierta y abandonada.

Octaviano Fernández y socio. Morelia. Enero 17 de 1881. La Soledad. Argentífera. En el rancho nombrado Poder de Dios. Un socavon conocido con el nombre de Boca de la Caparrosa. Desierta y abandonada.

Jesús Osorio y socios. Huetamo. Enero 20 de 1881. La Soledad. Plata. En el rancho de la Soledad de Curucupaceo. Cerro del mismo nombre. Desierta y abandonada.

Octaviano Fernández y socios. Morelia. Enero 24 de 1881. Onche ó la Paz. Auro-argentífera. En el rancho nombrado Poder de Dios. Dos bocas, una llamada el Salon y otra Onche. Desierta y abandonada, aunque en buenos frutos.

Octaviano Fernández y socios. Morelia. Enero 24 de 1881. Nuestra Señora de Loreto. Plata. En el rancho nombrado Poder de Dios. La veta se descubre en la cumbre del cerro de Carnicerías, al pié de unos peñascos. Desierta y abandonada, aunque con nobles pintas.

Manuel María Solórzano. Morelia. Febrero 21 de 1881. El Angel Nuevo. Plata. En Curucupaceo. Una gruesa ceiba sobre la boca de la mina. En ricos frutos, y amparada por Antonio Marañon, que la contradenunció el 22 de Julio de este año de 1885.

Manuel María Solórzano. Morelia. Febrero 21 de 1881. El Porvenir. Plata. En Curucupaceo. Próxima á la boca-mina de la Trinidad. Desierta y abandonada, aunque en ricos y abundantes frutos.

Manuel María Solórzano. Morelia. Febrero 21 de 1881. Guadalupe. Plata. En el rancho nombrado Poder de Dios. En el punto llamado la Mesa se encuentra un pozo de cuatro metros de profundidad sobre la veta. Desierta y abandonada.

Ignacio Ojeda. Morelia. Marzo 15 de 1881. Zapote de la Peña. Auro-argentífera. En Curucupaceo. Continuación al Sur de la mina denunciada por el Sr. José María Morales. En ricos frutos, y abandonadas las continuaciones.

Trinidad Carrillo. Atécuaro. Marzo 15 de 1881. Zapote Bandolo. Plata. En el rancho del Zapote, Curucupaceo. En la barranca de los Naranjos. Desierta y abandonada, con ricos y abundantes frutos.

Lic. Antonio del Moral. Morelia. Marzo 16 de 1881. El Rastrojito. Plata. En Curucupaceo. Linda con la mina registrada bajo el nombre de la Donacion. Desierta y abandonada en buenos frutos.

Francisco de P. Cobo. Morelia. Marzo 19 de 1881. La Eureka. Auro-argentífera. En el cerro del Zopilote. La mina del Cármen, como á quinientos metros al Oriente. Desierta y abandonada.

Octaviano Fernández y socios. Morelia. Marzo 21 de 1881. Se ignora su nombre. Oro.

En el rancho de los Bancos, de la hacienda de San Diego Milpillas. La boca está abierta en la margen derecha del arroyo del Terrero. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Abril 1º de 1881. Se ignora su nombre. Argentífera. En Curucupaceo. Un cercado de madera á veinticinco varas de la veta. Desierta y abandonada.

Anastasio Calderon. Morelia. Abril 16 de 1881. Guadalupe. Plata. En Curucupaceo. En la barranca de los Naranjos. Desierta y abandonada.

Luis Infante y Comp. Morelia. Abril 29 de 1881. La Leona. Plata. En Curucupaceo. Barranca de la Leona. Desierta y abandonada.

Rafael Rangel y socios. Morelia. Junio 2 de 1881. Santo Tomás. Auro-argentífera. En Curucupaceo. Próxima á la barranca que llaman de Terreaderos. Desierta y abandonada.

Gerónimo Vázquez. Sinda. Junio 6 de 1881. Sitio de antigua hacienda de beneficio. En el rancho del Realito, de la hacienda de San Diego. No tiene señas particulares. Abandonada.

José Vallejo y socios. Morelia. Junio 8 de 1881. Se ignora su nombre. Oro. En el rancho grande de la hacienda de Milpillas. Un pequeño pozo en el sitio llamado Terrero de los Venados. Desierta y abandonada.

Albino Gutiérrez y socios. San Diego Curucupaceo. Junio 10 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En el rancho del Zapote. Una peña como de siete metros de altura que sirve de respaldo á la veta. Desierta y abandonada.

Rufino Tercero. Morelia. Octubre 9 de 1881. Se ignora su nombre. Plomo argentífero. En Curucupaceo. En la barranca de la Gobernadora. Desierta y abandonada.

Atanasio Mier. Morelia. Octubre 14 de 1881. Eurcka, continuaciones. Auro-argentífera. En el cerro del Zopilote. La mina del Cármen, como á quinientos metros al Oriente. Desierta y abandonada.

Francisco de P. Cobo. Morelia. Noviembre 19 de 1881. Se ignora su nombre. Oro. En Curucupaceo. No tiene señas particulares. Abandonada.

Maximiano Rocha y socios. Morelia. Diciembre 7 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En la hacienda de San Diego, en el punto llamado Brinco del Diablo. Atraviesa en la veta el rio y el camino público. Abandonada.

Ausencio Breña. Morelia. Diciembre 25 de 1881. La Purísima. Plata. En el rancho nombrado Poder de Dios. Tres boca-minas en la veta. Desierta y abandonada.

Nicolás Sánchez. Curucupaceo. Enero 4 de 1882. Se ignora su nombre. Plata. En el rancho de Belem, de Curucupaceo. El ojo de agua de la Pavía, al Poniente. Desierta y abandonada.

Francisco Martínez. Morelia. Diciembre 10 de 1883. Se ignora su nombre. Plata. En el cerro de San Juan, de Curucupaceo. Un encinal á cuarenta metros de la boca-mina, rumbo al Norte. Desierta y abandonada.

Gerónimo Vázquez. Sinda. Abril 6 de 1884. Se ignora su nombre. Plata. En la barranca ca de la Leona. Dos ceibas seculares sobre la veta. En buenas pintas.

Pedro Cortés Rivera y socios. Morelia. Junio 19 de 1884. Los Llanitos. Auro-argentífera. En Curucupaceo. Cata antigua en la veta del Zapote de la Peña y loma de los Llanitos. Amparada, con ricos frutos.

Pedro Cortés Rivera y socios. Morelia. Setiembre 2 de 1884. San Rafael. Auro-argentífera. En Curucupaceo. Una ceiba sobre la veta, con dos grandes peñas al pié. Amparada, y en muy buenos metales.

Leonardo Leal y socios. Morelia. Setiembre 22 de 1884. Se ignora su nombre. Plata. En Curucupaceo. La boca-mina está en medio de las que corresponden á las antiguas minas del Angel y la Donacion. En buenos metales, desierta y abandonada.

ETÚCUARO.

Manuel Linares. Morelia. Junio 9 de 1879. Banco de Cal. Cal. Etúcuaro. En la barranca del Aguacate. No se ha posesionado.

Alejandro Grau y socios. Atécuaro. Julio 29 de 1879. Criadero de cal. Cal. En el rancho del Pito Real, de la hacienda de Etúcuaro. Una barranca al pié del cerro llamado Peña Morada. No se ha posesionado.

Gerónimo y Bonifacio Vázquez. Sinda. Agosto 5 de 1879. Sitio y agua para arrastres. En el rancho del Capulin, de la hacienda de Etúcuaro. A inmediaciones del ingenio de metales llamado San Nicolás. No se ha posesionado.

Francisco P. de Lama. Morelia. Setiembre 13 de 1879. Se ignora su nombre. Argentífera. En el rancho de los López, de la hacienda de Etúcuaro. En la barranca grande del mismo rancho. No se ha posesionado.

Jesus Solorio y socios. Etúcuaro. Diciembre 26 de 1879. Banco de cal. Cal amarilla. Etúcuaro. El rancho del Salto. Amparada.

Pánfilo López y socio. Morelia. Enero 26 de 1880. Se ignora su nombre. Cobre. En el rancho de las Cidras. Al pié del cerro del mismo nombre. Abandonada.

Basilio Leal. Etúcuaro. Marzo 12 de 1880. Banco de cal. Cal. Etúcuaro. En el cerro de la Galana. Abandonada.

Gerónimo Pérez. Acuitzio. Abril 1º de 1880. Se ignora su nombre. Aurífera. Rancho del Tejocote. Sitio llamado los Cajomites. Abandonada.

Alejandro Grau. Atécuaro. Enero 5 de 1881. La Buena Fe. Argentífera. Etúcuaro. Barranca de la Cuesta de Dios. Abandonada.

Jesus Ayala y socios. Etúcuaro. Enero 13 de 1881. Se ignora su nombre. Banco de cal Etúcuaro. En el sitio que llaman la Pila del Agua Caliente. Desierta y abandonada.

Cárlos María Solórzano. Morelia. Febrero 1º de 1881. Se ignora su nombre. Oro. Sinda, en el puerto de la Tablita. Linda con una cuadra de la mina de la Esperanza. Desierta y abandonada.

Cárlos María Solórzano. Morelia. Febrero 16 de 1881. Se ignora su nombre. Cobre y plata. En el rancho del Gavilan, de la hacienda de Etúcuaro. Al Sur una barranquilla que baja al arroyo de los Quince Pasos. Desierta y abandonada.

Andrés Arellano. Jesus del Monte. Marzo 15 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. En el cerro de Tumbisca, de la hacienda de Etúcuaro. A la orilla del rio que llaman de Tumbisca. Desierta y abandonada.

Alejandro Grau. Sinda. Marzo 16 de 1881. Se ignora su nombre. Banco de cal. En el rancho del Capulin, de la hacienda de Etúcuaro. Un salto de agua al Sur, de cinco metros de altura. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Abril 5 de 1881. Se ignora su nombre. Oro. En terrenos de Etúcuaro. El rio que sirve de lindero á las haciendas de Etúcuaro y el Rincon. Desierta y abandonada.

Juan B. Macouzet y socios. Morelia. Abril 19 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Rancho de la Rosa Colorada, de Etúcuaro. En la barranca de Santa Juana. Desierta y abandonada.

Antonio Cervantes. Etúcuaro. Mayo 31 de 1881. Se ignora su nombre. Banco de cal Rancho de los Planes, de Etúcuaro. En el pié de la loma llamada de la Virgen. Desierta y abandonada.

Natividad Arriola y socios. Etúcuaro. Setiembre 19 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. En el rancho del Molino, de Etúcuaro. Un cajon de peñas y un carrizal que sube hasta arriba de ellas. Desierta y abandonada.

Macedonio Mejía. Morelia. Noviembre 4 de 1881. Se ignora su nombre. Oro. En el rancho de Palos Altos, de Etúcuaro. Inmediata al río conocido con el nombre de Peña Colorada. Desierta y abandonada.

Luis Piña. Etúcuaro. Diciembre 1º de 1881. Se ignora su nombre. Sulfuro de fierro aurífero. En el rancho de los Orconcitos, de Etúcuaro. Al pié del cerro de los Orconcitos. Desierta y abandonada.

Trinidad Carrillo. Etúcuaro. Diciembre 2 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En el rancho de la Peña Colorada, de Etúcuaro. En el punto en que la atraviesa el río de las Azucenas. Desierta y abandonada.

Alejandro Grau. Sinda. Enero 6 de 1882. La Leona. Auro-argentífera. En el rancho del Aguacate, de Etúcuaro. Al Poniente del cerro de la Leona. Desierta y abandonada.

Chez Gillespie y socio. Morelia. Enero 11 de 1882. Se ignora su nombre. Plata. En la barranca de los Cuitzillos. Un ojo de agua como á doce metros rumbo al Sur. Desierta y abandonada.

Gerónimo Vázquez. Curucupaceo. Junio 22 de 1884. Se ignora su nombre. Cobre. En la hacienda de San Diego. Un ojo de agua sobre la veta. Desierta y abandonada.

Antonio Sandoval. Morelia. Noviembre 7 de 1884. La Gallera. Argentífera. Llanos de Púcuaro. La atraviesa el camino público. Desierta y abandonada.

SINDA.

Jesus Vázquez. Sinda. Enero 24 de 1878. La Esperanza. Oro. Al pié del cerro del Derrumbadero, de la hacienda de Etúcuaro. El cerro ya mencionado. Desierta y abandonada.

Pascual García. Morelia. Mayo 17 de 1878. San Antonio. Aurífera. En el rancho de Sinda. Continuaciones de varias minas. Desierta y abandonada.

Manuel María Solórzano. Morelia. Octubre 4 de 1879. La Esperanza. Aurífera. En el cerro llamado la Cortadura. El Mincral de Sinda. Desierta y abandonada.

Guadalupe Araujo y socios. Morelia. Octubre 7 de 1879. La Leona. Auro-argentífera. Al pié del cerro de la Leona. En el mismo. Desierta y abandonada.

Francisco Cano. Morelia. Enero 26 de 1880. Se ignora su nombre. Aurífera. En la Cuesta Amarilla. El arroyo del Agua Azul. Desierta y abandonada.

Francisco Cano. Morelia. Marzo 6 de 1880. San Isidro. Aurífera. En el cerro de la Viga, del Mincral de Sinda. Frente al piso de un arrastre. Desierta y abandonada.

Gerónimo Vázquez. Sinda. Abril 13 de 1880. La Salud. Aurífera. En Sinda. Linda con la mina de la Purísima. Desierta y abandonada.

Manuel María Solórzano. Morelia. Mayo 3 de 1880. San Gerónimo. Aurífera. Etúcuaro. En la barranca del Derrumbadero. Desierta y abandonada.

Manuel María Solórzano. Morelia. Mayo 3 de 1880. El Aguila. Auro-argentífera. Etúcuaro. En la barranca llamada del Cármen. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Mayo 4 de 1880. San Ambrosio. Aurífera. En Sinda. En el cerro de la Cortadura. Desierta y abandonada.

Manuel María Solórzano. Morelia. Mayo 4 de 1880. Santa Rosa. Auro-argentífera. En Sinda. En la barranca de la Esperanza. Desierta y abandonada.

Manuel María Solórzano. Morelia. Mayo 4 de 1880. El Caiman. Aurífera. En Sinda. En el cerro de la Cortadura. Desierta y abandonada.

Traquilino Cortés. Morelia. Mayo 10 de 1880. La Valencianita. Aurífera. En Sinda. En el rancho de Ayala, cerro de la Providencia. Desierta y abandonada.

Pascual García. Morelia. Mayo 13 de 1880. San Nicolás. Aurífera. En Sinda. Continuaciones de San Antonio. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Agosto 12 de 1880. Se ignora su nombre. Aurífera. En Sinda. En el cerro llamado Puerto de la Escondida. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Febrero 19 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. En Sinda. En la barranca de la Frutilla. Desierta y abandonada.

COPÁNDARO.

Lino Domínguez y Comp. Copándaro. Noviembre 15 de 1883. Se ignora su nombre. Aurífera. En Copándaro. En el potrero de la Cañada. Desierta y abandonada.

Emiliano Cisneros. Tarímbaro. Setiembre 13 de 1883. Se ignora su nombre. Aurífera. En el rancho de Arúmbaro. En la cañada de Alejo. Desierta y abandonada.

TARÍMBARO.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Junio 29 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. En el rancho del Resumidero. En la barranca de los Camotes. Desierta y abandonada.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Octubre 17 de 1881. La Carbonera. Aurífera. En el rancho de la Carbonera. En la barranca de los Huisaches Chinos. Desierta y abandonada.

Miguel Ruiz. Chiquimífo. Noviembre 30 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. En la hacienda de Guadalupe. En el rancho de Oponguio. Desierta y abandonada.

Luis G. Puente. Morelia. Febrero 27 de 1883. Los Duendes. Aurífera. En el rancho del Aguacate, de la hacienda de Santa Cruz. En la barranca de los Duendes. Desierta y abandonada.

CHUCÁNDIRO.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Octubre 11 de 1881. El Manto de María. Tepostel. En la hacienda de Urundaneo. En el rancho del Venado. Desierta y abandonada.

José María Páramo y socios. Morelia. Octubre 20 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En la hacienda de la Palma. En el potrero del mismo nombre. Desierta y abandonada.

Luis G. Ortiz y Comp. Morelia. Octubre 26 de 1881. La Favorita. Auro-argentífera. El Chucándiro. Al pié del cerro llamado la Chora. Desierta y abandonada.

CRUZ DE CAMINOS.

Jesus Landeros y socios. Santa Clara. Febrero 25 de 1880. Se ignora su nombre. Cobre. Cruz de Caminos. Barranca de los Quince Pasos. Desierta y abandonada.

Miguel Armas y socios. Cruz de Caminos. Mayo 20 de 1880. Santa Ana. Cobre. Rancho de Cahuatzio. El mismo rancho. Desierta y abandonada.

Mariano Gómez. Acuitzio. Marzo 26 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. Cruz de Caminos. El rancho nombrado el Gallo. Desierta y abandonada.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Abril 13 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. En la hacienda de Guadalupe. En el cerro Blanco. Desierta y abandonada.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Abril 18 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En el rancho nombrado Acaten. Potrero llamado la Caja. Desierta y abandonada.

Patricio Zíncúnegui y Comp. Morelia. Abril 23 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. En la hacienda de San Pedro. Al pié del cerro nombrado la Minita. Desierta y abandonada.

Miguel Sánchez. Cruz de Caminos. Diciembre 6 de 1881. Se ignora su nombre. Cobre. En la hacienda de San Antonio de las Huertas. En el rancho nombrado el Colorado. Desierta y abandonada.

QUIROGA.

Francisco Plasencia. Quiroga. Marzo 12 de 1882. La Muñeca. Banco de cantera. Quiroga. En el rancho nombrado la Muñeca. Desierta y abandonada.

ZINAPÉCUARO.

Wenceslao Romero. Zinapécuaro. Mayo 2 de 1881. El Jazmin. Aurífera. Zinapécuaro. En el cerro del Jazmin. Desierta y abandonada.

Francisco Sánchez. Zinapécuaro. Junio 2 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Zinapécuaro. En el cerro cuate del rancho llamado Santa Cruz. Desierta y abandonada.

Ignacio Contreras. Tajimaroa. Diciembre 30 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Zinapécuaro. En el cerro del Calchihuite. Desierta y abandonada.

OTZUMATLAN.

Jesus María González. Agua Caliente. Enero 2 de 1879. El Cármen. Auro-argentífera. En Otzumatlan. Antigua mina de la Piedad. Amparada, en ricos frutos.

Pedro Gutiérrez. Morelia. Junio 16 de 1880. La Purísima. Auro-argentífera. En Otzumatlan. En el mineral. Amparada, en ricos frutos.

Maximiano Rocha. Morelia. Noviembre 23 de 1880. Santa Ana. Argentífera. En Otzumatlan. En el asiento del mineral. Desierta.

Francisco Suárez. Otzumatlan. Enero 1º de 1881. San José de Gracia. Auro-argentífera. En Otzumatlan. En el cerro llamado de la Machorra. Amparada, en ricos frutos.

Manuel López. Otzumatlan. Enero 6 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En Patámbaro. En la loma de Rancho Viejo. Desierta y abandonada.

Pablo Estrada. Otzumatlan. Enero 10 de 1881. La Guitarra. Argentífera. En Otzumatlan. En la veta de la Machorra. Desierta y abandonada.

Pioquinto Calderon. Otzumatlan. Enero 1º de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En Otzumatlan. En la mesa de Tata Cadon. Desierta y abandonada.

Luis G. Puente. Morelia. Marzo 15 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. En Otzumatlan. En el cerro de donde se saca la cantera. Desierta y abandonada.

Domingo González y socios. Otzumatlan. Abril 2 de 1881. El Refugio. Plomo argentífero. En el cerro de los Scrones, de Otzumatlan. Al Norte el puerto de Zelina. Amparada.

Ignacio Ojeda y socios. Morelia. Abril 30 de 1881. Se ignora su nombre. Plomo argentífero. En Otzumatlan. En la barranca de Chidúndaro. Desierta y abandonada.

Juan Macouzet y socios. Morelia. Agosto 10 de 1881. Se ignora su nombre. Argentífera. En el rancho de Juan Rodríguez. Otzumatlan. Dos árboles de jaboncillo, con una cruz cada uno. Desierta y abandonada.

Patricio Zincúnegui. Morelia. Octubre 12 de 1881. Se ignora su nombre. Plomo argentífero. En el cerro del Zacaton, de Otzumatlan. Un pequeño cerrito al frente de la bocamina. Desierta y abandonada.

Patricio Zincúnegui. Morelia. Noviembre 11 de 1881. Se ignora su nombre. Argentífera. Al pié del cerro de las Palmas, en Otzumatlan. En medio de dos arroyos, uno que baja del cerro de San José y otro del puerto de los Morillos. Desierta y abandonada.

Trinidad Carmona. Otzumatlan. Enero 30 de 1882. Se ignora su nombre. Plomo argentífero. En las peñas de la Lagunilla, de Otzumatlan. Tres peñas forman el cajon de la veta, y cada una tiene una cruz. Desierta y abandonada.

Ignacio Ojeda. Morelia. Febrero 14 de 1882. Huerta del Madroño. Plata. En la cuesta del Madroño, de Otzumatlan. En la línea divisoria del pueblo de Patámbaro y del de Otzumatlan. Desierta y abandonada.

Severino González. Morelia. Enero 1º de 1884. La Candelaria. Plomo argentífero. En Otzumatlan. Continuaciones de la veta de San Pedro, al Sur. Amparada.

Luis Domínguez. Guanajuato. Agosto 25 de 1884. San Cayetano. Plomo argentífero. En Otzumatlan. En los límites de las cuadras de la mina de la Purísima. Desierta y abandonada, en ricos frutos.

Lic. Vicente Celaa. Morelia. Noviembre 10 de 1884. Jesus María. Plomo argentífero. En Otzumatlan. Al Oriente de la mina de Cardona. Desierta y abandonada, en ricos frutos.

INDAPARAPEO.

Plácido Guerrero. Morelia. Agosto 29 de 1879. Se ignora su nombre. Cal. En la hacienda de San Bartolo. En el cerro de Pocario. Desierta y abandonada.

Felipe Romero. Rancho de Tiradores. Mayo 6 de 1880. Se ignora su nombre. Plata. Queréndaro. En la barranca de los Pantanos del Cerro Pelon. Desierta y abandonada.

Francisco Rosendes. Morelia. Febrero 18 de 1881. Se ignora su nombre. Cata antigua de plata. Queréndaro. Cañada del Durazno. Desierta y abandonada.

Eustaquio Vázquez. Zetina. Marzo 4 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Rancho de Zetina. Rincon de Zetina. Desierta y abandonada.

PATÁMBARO.

Juan Martínez. Patámbaro. Marzo 1º de 1880. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. Rancho de Saibas. En el arroyo de Saibas. Desierta y abandonada.

Amado Luna. Rancho del Zapote. Enero 15 de 1881. Los Dolores. Plata. Patámbaro. Cerro de Dolores. Desierta y abandonada.

Benigno Maciel. Tzitzio. Marzo 5 de 1881. Cata antigua de plata. Patámbaro, arroyo del Naranjo. Cata antigua. Arroyo del Naranjo. Desierta y abandonada.

Patricio Zincúnegui. Morelia. Junio 30 de 1881. Santa Ana. Saibas de Patámbaro. Patámbaro. En las Ramblas. Desierta y abandonada.

Pedro Gutiérrez y Comp. Morelia. Octubre 5 de 1881. Se ignora su nombre. Pintas de plata. Patámbaro. En la de Cruz de Ocote. Desierta y abandonada.

Manuel Vallejo y Comp. Morelia. Octubre 10 de 1881. La Salud. Plata. Patámbaro. Pueblo Viejo. Desierta y abandonada.

Patricio Zincúnegui. Morelia. Octubre 18 de 1881. La Descubridora. Oro. Patámbaro. Rancho del Zapote. Desierta y abandonada.

TZITZIO.

Jesus Vega y socios. Zinapécuaro. Enero 3 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tzitzio. En la cuesta del Madroño. Desierta y abandonada.

Jesus Vega y socios. Zinapécuaro. Enero 18 de 1881. La Troncha. Plata. Tzitzio. En el cerro llamado la Troncha. Desierta y abandonada.

Jesus Vega y socios. Zinapécuaro. Enero 7 de 1881. La Minita. Plata. Tzitzio. Terrenos del Rincon. Desierta y abandonada.

Encarnacion García. Tzitzio. Enero 16 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Tzitzio. Rancho de la Tortuga. Desierta y abandonada.

Jesus Medina. Otzumatlan. Enero 24 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Tzitzio. Rancho del Aguacate. Desierta y abandonada.

Prisciliano Monzon. Tzitzio. Marzo 15 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tzitzio. Cerro de la Cidra. Desierta y abandonada.

Cayetano Pérez. Irapeo. Mayo 16 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tzitzio. Ojo de agua de San Nicolás. Desierta y abandonada.

Zacarías López. Morelia. Mayo 25 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tzitzio. Cata antigua. Desierta y abandonada.

Patricio Zíncúnegui. Morelia. Junio 15 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tzitzio. Cerro del Metate. Desierta y abandonada.

COPULLO.

Isidro Aleman. Morelia. Mayo 13 de 1879. Se ignora su nombre. Cobre. Copullo. Barranco del Salto. Desierta y abandonada.

Francisco de P. Cobo. Morelia. Enero 8 de 1871. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. Copullo. Barranca del Papatillo. Desierta y abandonada.

Benigno Pérez Gil. Morelia. Julio 25 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Copullo. Cerro del Potrerillo. Desierta y abandonada.

Gerónimo Vázquez. Morelia. Agosto 6 de 1881. Se ignora su nombre. Cobre. Copullo. Cerro del Zapote. Desierta y abandonada.

Felipe Rios López. Morelia. Febrero 21 de 1882. Cata antigua. Cobre. Copullo. Hacienda de Santa Rosa. Desierta y abandonada.

TAJIMAROA.

José Arroyo. Ucareo. Marzo 15 de 1881. Se ignora su nombre. Cata antigua. Tajimaroa. Cerro del Carrizo. Desierta y abandonada.

José Arroyo. Ucareo. Marzo 18 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Tajimaroa. Rancho de la Virgen. Desierta y abandonada.

Rafael Vallejo. Morelia. Abril 12 de 1881. Se ignora su nombre. Plata. Tajimaroa. Cerro de las Trampitas. Desierta y abandonada.

Justo Valenzuela. Rancho de la Ceboyeta. Abril 17 de 1881. Se ignora su nombre. Cata antigua. Tajimaroa. Barranco del Sirimo. Desierta y abandonada.

CHAPATUATO.

Pudenciano Sarabia y socios. Amialco. Enero 9 de 1856. La Machorra. Galena argentífera. En el centro del pueblo de Otzumatlan. Una hacienda de beneficio á la puerta de la boca-mina principal. Amparada, y en litis por contradenuncio: sus frutos en los planes son riquísimos.

Francisco Suárez. Otzumatlan. Noviembre 9 de 1879. San Nicolás. Plata. Chapatuato. Cerro de Rancho Seco. Desierta y abandonada.

Jesus Medina. Otzumatlan. Enero 2 de 1881. Continuacion de la mina de Guadalupe. Auro-argentífera. Chapatuato. En el cerro nombrado las Saibas. Desierta y abandonada.

Jesus Vega. Zinapécuaro. Enero 7 de 1881. Sitio para hacienda de beneficio. Chapatuato. En el rancho nombrado el Zapote. Desierta y abandonada.

Gustavo Gravenhorst. Morelia. Enero 18 de 1881. Se ignora su nombre. Auro-argentífera. En el cerro de la Bufa, en el Mineral de Chapatuato. En el puerto llamado Potrerillos. Desierta y abandonada.

Ignacio Ojeda. Morelia. Abril 11 de 1881. Se ignora su nombre. Argentífera. Chapatuato. En la barranca de la Estancia Seca. Desierta y abandonada.

Patricio Zineúnegui. Morelia. Abril 12 de 1881. La Trinidad. Plata. Patámbaro. En la barranca del Capire. Desierta y abandonada.

UCAREO.

Claudio Zapata. Ucareo. Marzo 8 de 1881. Se ignora su nombre. Azufre. Ucareo. En el cerro nombrado de Sánchez. Desierta y abandonada.

Bonifacio Castillo. Zinapécuaro. Agosto 13 de 1883. Se ignora su nombre. Carbon de piedra. Ucareo. En San Ildefonso. Desierta y abandonada.

TACÁMBARO.

Trinidad Alcázar. Purungueo. Enero 29 de 1880. Se ignora su nombre. Aurífera. Tacámbaro. En el cerro nombrado de la Despensa. Desierta y abandonada.

Alberto Diaz. Morelia. Junio 6 de 1881. Se ignora su nombre. Aurífera. Tacámbaro. En el Cerrito Colorado. Desierta y abandonada.

Alberto Diaz. Morelia. Junio 19 de 1881. Se ignora su nombre. Carbon de piedra. Tacámbaro. En la barranca del Tígre. Desierta y abandonada.

Cristóbal Hinojosa. Morelia. Junio 19 de 1881. La Trinidad. Cobre. Tacámbaro. Rancho del Ojo de Agua. Desierta y abandonada.

Alberto Diaz. Morelia. Junio 24 de 1881. La Alianza. Carbon de piedra. Tacámbaro. En la barranca de Santa Rita. Desierta y abandonada.

ARIO.

Melesio F. Mora. Ario. Marzo 19 de 1880. San José. Plata. Ario. En el rancho nombrado del Olvido. Desierta y abandonada.

Feliciano Vidales. Tarétan. Octubre 30 de 1882. Se ignora su nombre. Banco de cal. Ario. En la hacienda de la Parota. Desierta y abandonada.

HUACANA.

Antonio Sandoval. Morelia. Junio 9 de 1884. La Cruz. Cobre. Huacana. Loma del Cirian. Desierta y abandonada.

PÁTZCUARO.

Bonifacio Soria. Huiramba. Abril 7 de 1881. Se ignora su nombre. Cata antigua. Pátzcuaro. Cerro de San Isidro. Desierta y abandonada.

SANTA CLARA.

Antonio Villanueva. Pátzcuaro. Marzo 14 de 1881. Se ignora su nombre. Carbon de piedra. Santa Clara. Barranca del Cuitzillo. Desierta y abandonada.

José María Castrejon. Santa Clara. Setiembre 19 de 1881. Se ignora su nombre. Cobre. Santa Clara. En el Cerro Pelon. Desierta y abandonada.

PURUÁNDIRO.

Cármen Sánchez. Puruándiro. Marzo 9 de 1884. Se ignora su nombre. Cal. En Villachuato. Potrero del Lobo. Desierta y abandonada.

Eulogio Liévanos y socios. Puruándiro. Agosto 16 de 1884. Se ignora su nombre. Cal. En Villachuato. Rancho del Arco. Desierta y abandonada.

NOTA.—Las minas á que se refiere la anterior noticia son únicamente las denunciadas; pero las que existen en el Distrito de Morelia sin registro, bien pueden considerarse como incontables; y en cada una de las catas ó minas de que no se habla en la misma noticia, se encuentran, cuando ménos, pintas nobles. Las velas tambien son incontables; y puede asegurarse que en el extenso territorio del Estado, no se caminan cinco kilómetros sin pisar alguna vena metálica. Las hay de todos los metales conocidos, de todos los fósiles, de todos los jugos de la tierra, y se encuentran algunas venas con aleaciones que hasta ahora no han podido calificarse. El amianto, materia primitiva, utilísima para mil usos, existe en abundancia en el Distrito de Tacámbaro.

Morelia, Setiembre 28 de 1885.—*G. Arango*, secretario.

 REPÚBLICA MEXICANA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

SECRETARÍA.

NOTICIA general de las minas abandonadas que existen en los Distritos del Estado, formada en cumplimiento de la nota oficial de la Secretaría de Fomento, fecha 23 de Diciembre del año próximo pasado, y segun los datos que han producido al Gobierno los jefes políticos respectivos.

DISTRITO DEL CENTRO.—En la jurisdiccion de este Distrito no se encuentra ninguna mina abandonada.

DISTRITO DE CUICATLAN.—En el pueblo de Tutepetongo existe una mina de metales de

plata, descubierta en el año de 1881, y conocida con el nombre de Mina de Tepetongo, ubicada en Barranca Matamba. El denunciante fué el C. Francisco Pastelin, asesinado tumultuosamente el 2 de Enero de 1882; quedando abandonada dicha mina por este motivo.

En el pueblo de Cuyomecalco existe una mina de metales de plata, descubierta en el año de 1884, ubicada en el llano de Juan Antonio, sin nombre conocido. El denunciante fué el C. Felipe Pais, quien la abandonó sin trabajarla.

DISTRITO DE COINTLAHUACA.—En la jurisdiccion de este Distrito no existe ninguna mina abandonada.

DISTRITO DE CHOAPAM.—No existe en la jurisdiccion de este Distrito ninguna mina abandonada.

DISTRITO DE EJUTLA.—En este Distrito existen nueve minas de plata, pertenecientes á los CC. Manuel Peralta y socios, Felipe Osorio y socios, Francisco Mimiaga y socios, Nazario Vázquez y Cristiano A. Ramírez y socios, ubicadas en los pueblos de San Martin Cansecos, Santa Cruz Nexila, Vergel y Ejutla. Fueron denunciadas en los años de 1879 y 80; habiendo sido abandonadas en los mismos años, por falta de capitales para explotarlas.

DISTRITO DE ETLA.—En este Distrito no existen minas abandonadas.

DISTRITO DE HUAJUAPAM.—Existen en este Distrito seis minas: tres de oro, pertenecientes al C. General Francisco Meijueiro, ubicadas en el pueblo de Xochistlapilco, una, y dos en Silacayoapilla, nombradas el Laberinto, la Aurora y la Perla. Las otras tres son de plata, y pertenecen á los CC. Generales Ignacio Vázquez y Francisco Meijueiro y Lic. Juan Ocampo y socios. Se ubican en el pueblo de Silacayoapilla, y las nombran Guadalupe, la Providencia y San Rafael. Las seis minas citadas fueron denunciadas en el año de 1881, quedando abandonadas en el propio año, sin haberlas trabajado.

Asimismo existen en diversos pueblos de este Distrito veintisiete minas ó criaderos de carbon de piedra, pertenecientes: seis, al General Porfirio Diaz; dos, al General Ignacio Vázquez; dos, al Lic. Juan Ocampo; una, al General Francisco Meijueiro; una, al C. Rafael Castillo; ocho, al C. Juan Gómez; una, al C. Juan N. Bolaños; cinco, al C. Valentín Pérez, y una al C. Angel P. Gómez. Todas estas minas fueron denunciadas en el año de 1881, habiendo sido abandonadas en el propio año sin explotarlas.

DISTRITO DE JAMILTEPEC.—En este Distrito no existen minas abandonadas.

DISTRITO DE JUCHITAN.—No existen en este Distrito minas abandonadas.

DISTRITO DE JUQUILA.—Existen en este Distrito doce minas de metales de plata, pertenecientes: tres, al C. Manuel Marcial, descubierta una en 1790 y abandonada en 1860, otra en 1830 y abandonada en 1878, y otra en 1830 y abandonada en 1879; dos, al C. Manuel Cruz, descubierta una en 1863 y abandonada en 1884, y otra en 1880 y abandonada en 1884; una, al C. Angel María Vargas, descubierta en 1846 y abandonada en 1870; una, al C. Pedro Vega, descubierta en 1701 y abandonada en 1806, y cinco al C. Wenceslao García, dos descubiertas en 1867 y abandonadas en 1871, otra en 1857 y abandonada en 1861, y de dos se ignora cuándo fueron descubiertas, estando en la actualidad abandonadas. El motivo del abandono de las referidas minas fué el de falta de fondos para trabajarlas.

DISTRITO DE JXTLAHUACA.—En este Distrito existen dos minas: una de metales de oro y plata, en el pueblo de Tlacolepec, que perteneció al C. Ignacio Turinge, quien comenzó á explotarla en 1875, abandonándola al siguiente año por falta de fondos para seguir los trabajos; y otra en el de Mixtepec, de metales de plata, ignorándose quién fué su dueño, así como las épocas de su descubrimiento y abandono.

DISTRITO DE MIAHUATLAN.—Existen en este Distrito seis minas: cuatro de metales de plata y plomo, pertenecientes á las Sras. Estéfana y Rita Bustamante, quienes las denunciaron en el año de 1876, abandonándolas en el mismo año por la poca ley de los metales; y dos denunciadas por los Sres. Ruiz hermanos, en el año de 1879, siendo sus metales de plata y plomo y de muy poca ley, motivo por el que las abandonaron en el mismo año.

DISTRITO DE NOCHISTLAN.—Hay en este Distrito varias minas: una de metales de oro, en el pueblo de Nusino, denunciada por el C. Gregorio García en 1871, quien la abandonó en 1873 por falta de recursos para seguirla trabajando. Dos de metales de oro en el pueblo de Tloxilá, descubiertas en 1880 por el C. Antonio Alejandres, y denunciadas por el mismo en union del General Francisco Meijueiro, habiendo abandonado dichas minas al siguiente año por falta de fondos para seguirlas explotando. Cuatro de metales de plata en el pueblo de Huitepec, denunciadas en el año de 1831 por el Sr. Juan Benavides y trabajadas en 1848 por el Sr. Cura D. N. Muñúzuri, quedando abandonadas dichas minas por muerte de su poseedor.

En el pueblo de Yucucundo hay varios minerales de plata, descubiertos en el año de 1836 por el Sr. Juan Benavides, quien los trabajó algunos años, habiéndolos abandonado por encontrarse otros de mejor ley y más abundantes, que en la actualidad están en explotación, agregados á la hacienda de beneficio de San Fernando.

En el pueblo de San Juan Yuta existen dos minas de metales de oro, denunciadas en el año de 1841 por el Sr. Juan Mateo Güendulain, quien las trabajó algunos años, quedando abandonadas por muerte de su dueño.

En San Francisco Cahuacua existe una mina de metales de fierro, denunciada en el año de 1877 por D. Francisco Subiza, quien la trabajó algunos años, abandonándola despues, sin que se sepa la causa de su abandono.

DISTRITO DE OCOTLAN.—Existen en este Distrito veintidos minas, pertenecientes: cinco, al Sr. Constantino Rickards; tres, á los Sres. José y Elodio Zanabria; una, al Sr. Crispin Zanabria; una, al Sr. José María Zanabria; dos, al Sr. Manuel M. Gómez; una, al Sr. Ireneo Gracida, y nueve sin dueños conocidos, por hacer mucho tiempo de su abandono. Todas las minas ántes dichas fueron abandonadas por dos causas: falta de recursos para trabajarlas, en unas, y pobreza de metales en otras; no fijándose la fecha de su abandono por no consignarla el jefe político respectivo en los datos que envió á esta superioridad.

DISTRITO DE POCHUTLA.—En este Distrito existen dos minas ó criaderos de carbon de piedra, denunciados en el año de 1871 por los Sres. Rivas Góngora y Comp., de México, quienes las trabajaron hasta el año de 1874, en el que por mal éxito en sus trabajos las abandonaron, habiendo roto dos barrenos la Empresa, en el término de tres años.

DISTRITO DE TLACOLULA.—En este Distrito todas las minas que existen están en giro.

DISTRITO DE TLAXIACO.—Existen en este Distrito diez y siete minas: dos del C. General Francisco Meijueiro, siendo éstas de carbon de piedra; catorce del C. Vicente Camacho, de carbon de piedra y plata, y una del C. Doroteo López, de oro y piritas ferruginosas. Todas estas minas fueron abandonadas por falta de recursos, sin saberse la fecha de su descubrimiento y abandono, por no constar estos datos en las noticias producidas por el jefe político respectivo.

DISTRITO DE VILLA ALTA.—En este Distrito existen cuatro minas de metales de plata y cobre sin dueño conocido, ignorándose la época en que fueron descubiertas y la de en que fueron abandonadas, consignándolo así en sus datos el jefe político respectivo.

DISTRITO DE VILLA ÁLVAREZ.—Existen en este Distrito nueve minas de metales de oro y plata, ignorándose las fechas de su descubrimiento, así como las de su abandono, por no consignarlas el jefe político respectivo en los datos que envió á esta Secretaría.

DISTRITO DE SILACAYOAPAM.—En este Distrito no existe ninguna mina abandonada.

DISTRITO DE TEOTITLAN.—No existe en este Distrito ninguna clase de minas.

DISTRITO DE TEHUANTEPEC.—En este Distrito existen dos minas de metales de plata, una ubicada en el pueblo de Guienagati, denunciada por el Sr. Gabriel Petrie en 1881, quien la abandonó en 1884, sin saberse qué causa motivó su abandono; y otra ubicada en el pueblo de Lachiguiri, denunciada por los Sres. Larrañaga en 1879, quienes la trabajaron algun tiempo, suspendiéndose los trabajos sin saberse por qué causa.

DISTRITO DE TEPOSOLCULA.—No existen minas abandonadas en la jurisdicción de este Distrito.

DISTRITO DE TUXTEPEC.—En este Distrito no existen minas abandonadas.

DISTRITO DE VILLA JUÁREZ.—En este Distrito existen diez y seis minas abandonadas: cuatro en el año de 1860, una en 65, cinco en 70, una en 72, cuatro en 75 y una en 80. Se ignora la fecha en la que se descubrieron; habiendo sido la causa de su abandono la falta de capitales para trabajarlas. Estos son los únicos datos que produjo el jefe político respectivo.

DISTRITO DE YAUTEPEC.—Existen en este Distrito cuatro minas: una de metales de plata, ubicada en el rancho de Cabaeza, descubierta en el año de 1856 por el C. Marino Barriga, y abandonada en el de 1872 por no poder atender á sus trabajos. Otra de metales de cobre y plata, ubicada en el cerro de la Jarcia, descubierta por el C. Juan González, no sabiéndose la fecha, y abandonada en 1882 por falta de capital para explotarla. Otra de metales de plomo con ley de plata, ubicada en terrenos de San Pedro Jilotepec, descubierta por el C. Juan González, sin saberse la fecha, y abandonada en 1880 por falta de capital para explotarla. Otra de metales de plata y cobre, ubicada en terrenos de Huitepec, descubierta hace mucho tiempo sin saberse por quién, y trabajada en 1880 por el C. Cayetano Solana, quien la abandonó al poco tiempo, sin saberse la causa del abandono.

Oaxaca de Juárez. Mayo 8 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

NOTICIA de las haciendas de beneficio abandonadas, que existen en el Estado, formada en cumplimiento de la nota oficial de la Secretaría de Fomento, fecha 23 de Diciembre del año próximo pasado, y segun los datos ministrados al Gobierno por los jefes políticos respectivos.

DISTRITO DE VILLA ALTA.—Existen en este Distrito dos haciendas de beneficio: una ubicada en el pueblo de San Francisco La Olla, y perteneciente al Sr. D. Ignacio Mejía. Dicha finca fué abandonada en el año de 1860; ignorándose la causa de su abandono, así como la fecha en que fué fundada. La otra hacienda está ubicada en el pueblo de Betaza, ignorándose el dueño á que perteneció, así como las fechas de su fundación y abandono.

DISTRITO DE VILLA JUÁREZ.—En este Distrito existen cinco haciendas de beneficio, conocidas con los nombres de Providencia, Santa Anita, Dolores, San Bartolo y Santa Ana, cuyas fincas fueron abandonadas en los años de 1875, 81, 73, 78 y 72, respectivamente, por falta de capitales para su sostenimiento; ignorándose la fecha en que se fundaron.

Oaxaca de Juárez. Mayo 8 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

Gobierno del Estado libre y soberano de Puebla.—Número 38.—El Jefe político del Distrito de Tepexi, con fecha 31 del mes próximo pasado, dice á este Gobierno lo siguiente:

“Tengo la honra de informar á vd., en cumplimiento de lo dispuesto por esa superioridad en circular número 2, fecha 5 del corriente mes, en que se sirve trascribirme la que le dirigió el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento con fecha 23 de Diciembre del año próximo pasado, que en este Distrito existen sólo dos minerales abandonados: el primero, de plata, ubicado en el pueblo de Santa Marta, de la Municipalidad de Huehuetlan, cuyo mineral estuvo en explotación hasta el año de 1850 por los propietarios, que lo fueron los Sres. Juan Múgica y Osorio, Cecilio Toquero y otros; pero la circunstancia de haberse agitado la expresada mina, y de que por la epidemia del cólera casi se acabaron los operarios, hizo que los empresarios la abandonaran.

“El segundo, de plomo, está ubicado en el pueblo de la Magdalena, de la Municipalidad de Mexcal, el cual estuvo en explotación hasta fines del siglo pasado por una Compañía de jesuitas, propietarios de la hacienda de San Gerónimo; ignorándose la causa del abandono del expresado mineral, el cual últimamente fué denunciado por el C. Rafael Bueno, subsistiendo en el mismo estado de abandono.

“Hay que advertir además, que por las noticias adquiridas en esta Jefatura, se sabe que los expresados minerales son muy ricos, y compensaban debidamente los trabajos de sus antiguos poseedores, no obstante la falta de haciendas de beneficio y maquinarias en los mismos minerales.”

Lo que tengo la honra de transcribir á vd. para conocimiento de ese Ministerio, en respuesta á su circular relativa de 23 del próximo pasado.

Libertad y Constitución. Puebla de Zaragoza, Febrero 3 de 1885.—*R. Márquez*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TETELA DE OCAMPO.

NOTICIA que manifiesta el número de minas abandonadas que se encuentran en este Distrito.

En el cerro de los Manzanos, Cuapancingo, se encuentra una mina conocida con el nombre de Ayazgo. Fué descubierta el 5 de Enero de 1883, y abandonada el 12 de Mayo del mismo año.

Minerva, mina ubicada en el cerro de Ixcoya, barrio de San Francisco, fué descubierta el 3 de Febrero de 1883, y abandonada el 13 de Junio del propio año.

La mina Igualdad fué descubierta el 13 de Febrero de 1883, y abandonada el 13 de Junio del mismo año de 1883. Se encuentra ubicada en el cerro de Xópilco, barrio de la Cañada.

El 16 de Febrero de 1883 fué descubierta la mina Xochitl, ubicada en el cerro de Teacualtepeczinta Xochiapulco, siendo abandonada el 26 de Junio del mismo 1883.

Con el nombre de San Vicente se conoce una mina existente en el cerro de San Diego, barrio de la Cañada, que fué descubierta el 20 de Febrero de 1883 y abandonada el 28 de Junio del propio año.

Ubicada en el cerro de la Barranca Fria, Tetela, se halla la mina Judit. Fué descubierta el 27 de Febrero de 1883 y abandonada el 1º de Julio del mismo año.

En el cerro de Coapan, Cañada, existe la mina Primavera, que fué descubierta el 14 de Marzo y abandonada el 16 de Julio de 1883.

Las minas Ocampo y el Porvenir fueron descubiertas, como la anterior, el 14 de Marzo de 1883 y abandonadas el 16 de Julio del mismo año. La primera está ubicada en el cerro de Cosoltepec, pueblo de Totulla, y la segunda en el cerro de Orotepel, del mismo pueblo de Totulla.

El Aguila y Libertad, minas descubiertas el 21 de Abril y abandonadas el 4 de Agosto de 1883, están ubicadas, la primera, en el cerro del Alto, barrio de la Cañada, y la segunda, en el cerro de Tepellican, Huitzilán.

Moneda, mina existente en el cerro de Xópilco, barrio de la Cañada, fué descubierta el 3 de Mayo de 1883 y abandonada el 4 de Setiembre del mismo 1883.

En este Distrito no existe ninguna hacienda de beneficio abandonada que se hubiera hecho constar.

Tetela, Enero 19 de 1885.—*I. Grimaldo*.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

DISTRITO DE TLATLAUQUI.

NOTICIA de las minas existentes en el Distrito, que se encuentran abandonadas, unas, por falta de elementos pecuniarios en los dueños, y otras por ausencia ó muerte de ellos.

Los Sres. Joaquin Manilla y socios denunciaron la mina El Porvenir, cuya producción es cinabrio y azogue, y está ubicada en Tlatlauqui. Fecha del denuncia, 27 de Setiembre de 1881.

Metal plomoso con ley de plata produce la mina El Rosario, denunciada por los Sres. Manuel Ortega Mariagon y socios el 5 de Noviembre de 1881, teniendo su ubicación en Yaonahuac.

El Cármen, mina denunciada por los Sres. Joaquin Manilla y socios el 25 de Mayo de 1882, produce cinabrio y cloruro, y está ubicada en Coatectzin.

En Chililititipan existe la mina de oro, plata y azogue denominada San José. Fué denunciada el 4 de Noviembre de 1882 por los Sres. Ramon y Antonio Baez.

El 2 de Marzo de 1883 denunciaron los Sres. Bernabé Moreno y Joaquin Manilla tres vetas plomosas, á las que llamaron Constancia. Tiene su ubicación en Hueyapan.

La mina Santísima Trinidad fué denunciada el 25 de Mayo de 1883 por los Sres. Luis Cabada Molino y socios. Produce plata, y está ubicada en Yaonahuac.

Los Sres. Gabriel M. Anaya y F. Guzman Hernández denunciaron el 7 de Febrero de 1884 las minas El Porvenir y La Esperanza, existentes en Yaonahuac. La primera produce cinabrio y la segunda plata.

Como las minas á que se refiere la presente noticia todas son nuevas, no se ha establecido en ellas ninguna hacienda de beneficio.

Tlatlauqui, Enero 17 de 1885.—P. M. D. L. L., *Pablo Landero*.

SUBPREFECTURA POLÍTICA DE AHUACATLAN.

NOTICIA sobre minas y haciendas de beneficio abandonadas, que existen en esta Municipalidad, así como datos sobre descubrimiento de las minas, fundacion de haciendas, época y causa de su abandono, que pide la Prefectura del Distrito, en comunicacion núm. 191, fecha 31 de Julio último.

AHUACATLAN.—En jurisdiccion de este Municipio se encuentran, en el rancho del Derramadero, las minas de San Dionisio y San Nicolás.

En el Rodezno, de esta misma jurisdiccion, existen las conocidas con los nombres de Santa Rita, Dolores, San Antonio, Poder de Dios y el Refugio.

En esta misma jurisdiccion, en Escanela, se encuentran varias bocas, cuyos nombres son ignorados.

AMOLES.—En este Mineral se encuentran abandonadas las minas siguientes: Las de oro, que se hallan situadas en el cerro del Oro, son tres. La causa de su abandono se cree fué á consecuencia de lo falso del terreno.

Las de plata y plomo son: El Refugio, Iglesia Vieja, Santiago, San Andrés, San Antonio, Santa Gertrudis, San Francisco, Santa Ana, San Juan el Pobre, el Púlpito, la Luz, el Rosa-

rio, Santa Rita, la Providencia, el Santo Niño, la Gachupina y la Barranca. Hay otras que no se les conoce nombre.

BUCARELI.—En el rancho del Carricillo, de esta jurisdicción, se halla abandonada una mina de cinabrio. Su descubridor lo fué D. Melesio Camacho, hace doce años, y fué abandonada porque decayó el valor del azogue.

En el cerro de la Media Luna, de la misma jurisdicción, se encuentra una mina de plata abandonada. Se ignora su nombre.

SAN PEDRO ESCANELA.—En este Real se encuentran descubiertas las minas denominadas la Colgada, San Vicente, el Rejalgar y Santa Florentina. Se ignora quién las descubrió, y sólo se sabe por tradición, que por los años de 1810 y 1811, la Compañía que estuvo en este pueblo las abandonó por temor de la revolución de Independencia.

HACIENDAS DE BENEFICIO.—En la Escondida, de la jurisdicción de Amoles, se halla en ruina una hacienda que últimamente fué trabajada por los Sres. Agustín Tovar y Agustín Sánchez. En el arroyo de los Amoles se hallan en el mismo estado de ruina, dos que fueron reconstruidas, una por D. Manuel Allamirano y la otra por D. Andrés Plaza, y fueron abandonadas por falta de agua para su movimiento.

En el arroyo denominado El Plátano, jurisdicción de Bucareli, se hallan en ruina dos haciendas, una que fué reconstruida y trabajada por el General D. Tomás Mejía, y abandonada en el año de 1857 por causa del movimiento revolucionario que hubo en todo el país; la otra se ignora el tiempo en que fué abandonada.

En San Pedro Escanela se encuentran dos igualmente en ruina: una que fué reconstruida, conocida con el nombre del Salto, por los Sres. Próspero O. Montes y Luz Estrada, y abandonada hace once años por falta de recursos de sus dueños; la otra se ignora el tiempo de su fundación y el nombre de su dueño, pues la causa de su abandono es la misma de las minas.

Estos cuatro Minerales fueron descubiertos, trabajados y abandonados por los españoles en los tiempos ó época de la Independencia.

Ahuacatlan, Agosto 14 de 1885.

PREFECTURA DEL DISTRITO DE CADEREYTA MÉNDEZ.

NOTICIA de las minas y haciendas de beneficio que actualmente existen en las cuatro Municipalidades de que se compone el Distrito de Cadereyta Méndez, Estado de Querétaro.

MUNICIPALIDAD DE CADEREYTA.

Mina La Misteriosa: sus metales, de plata; situada en el Mineral de las Aguas. Se ignora su último poseedor, y solamente por la tradición conserva su nombre.

Mina La Guadalupe del Sombrerete: su metal, de plata; está situada en el Mineral de las Aguas. Su último poseedor, D. Francisco Trejo Sánchez. Fué abandonada por falta de elementos para el beneficio.

Mina El Shote, con metales de plata, situada en los Sombreretes. Sus últimos poseedores, D. Pedro Antonio Mussi y D. José María Reyes. Fué abandonada por falta de recursos, sin embargo de la regular ley de sus metales.

Mina El Niño, con metales de plata. Se ignoran sus últimos poseedores. Está situada en el Mineral de las Aguas.

Mina El Barreno, con metales de plata, situada en las Aguas. Sus últimos poseedores, D. José María Reyes y socios. Abandonada por falta de elementos pecuniarios.

Mina El Carmen: sus metales, de plata; situada en las Aguas. Su último poseedor, el Sr. Francisco Olvera Maldonado. Fué abandonada por falta de recursos pecuniarios.

Mina La Vela Grande, con metales de plata, situada en el Mineral de las Aguas. Su último poseedor, el Sr. D. José María Reyes. Se suspendieron los trabajos por falta de recursos pecuniarios.

Mina La Soledad: su metal, de plata; situada en el Mineral de las Aguas. Su último poseedor, el Sr. D. José María Reyes. Se suspendieron los trabajos por falta de recursos pecuniarios.

Mina La Víbora: situada en el Mineral de las Aguas; su metal, de plata. No hay antecedentes sobre ella.

Mina San Pedro: situada en el Mineral de las Aguas. Su metal, de plata. Sus últimos poseedores fueron los Sres. Manuel Gutiérrez Limantour y Comp. Se suspendió por falta de elementos.

Mina La América: situada en el Mineral de las Aguas. Su metal, de plata. Su último poseedor fué D. Ignacio García Conde. Fué abandonada por falta de elementos.

Mina La Fortuna: situada en el Mineral de las Aguas. Su metal, de plata. Sus últimos poseedores fueron los Sres. Manuel Gutiérrez Limantour y Comp. Fué abandonada por falta de elementos.

Mina Guadalupe de los Lirios: situada en el Mineral de las Aguas. Su metal, de plata. Sus últimos poseedores fueron los Sres. Manuel Gutiérrez Limantour y Comp. Se suspendieron los trabajos por falta de elementos.

Hacienda de beneficio San Raunon: situada en el Mineral de las Aguas. Su último poseedor, el Sr. Lic. Antonio Rícha y Cañas. Fué abandonada por el mal éxito de la mina Las Azulitas. Dicha hacienda contiene poca agua.

Hacienda de beneficio Dolores: situada en el arroyo de las Aguas. Se ignoran sus últimos poseedores. Contiene agua de mayor escala que la anterior.

Advertencia.—Todas las minas mencionadas anteriormente, contienen el metal reseco, y por consiguiente, su beneficio entra por amalgamacion.

MUNICIPALIDAD DE BERNAL.

En esta Municipalidad existen doce minas: cuatro de ellas con metales de cobre; seis, con ley de plata, y las dos restantes con la apariencia de carbon de piedra. Son tan antiguas tales minas, que no se conocen en la actualidad con algun nombre propio; ignorándose, por lo mismo, sus últimos poseedores; cuya sola circunstancia basta para creer que ese Mineral fué explotado por el Gobierno colonial.

No hay vestigios de alguna hacienda de beneficio.

MUNICIPALIDAD DE VIZARRON.

Mina del Xhothé, con metal de plata; situada en el paraje del mismo nombre. Se ignora su último poseedor. Fué descubierta el año de 1876, y suspendidos sus trabajos por falta de recursos.

Mina de los Plomos: situada en el mismo punto del Xhothé. Se ignoran las demas circunstancias.

Mina El Tepozan: en estado vírgen, y contiene tierra cienca.

Mina del Castillo: situada en el punto del Xhothé; en estado vírgen; contiene almagre y ocrillo.

Mina de bismuto: situada en el cerro del Mármol. Carece de antecedentes.

Nota.—En esta Municipalidad existe un cerro que contiene una coleccion de hermosos mármoles, y además vetas de metal de plomo, catas de azufre, de antimonio y metales de fierro, todo en estado vírgen.

MUNICIPALIDAD DEL DOCTOR.

En esta Municipalidad existen las minas siguientes: Gallinitas, el Poblano, el Agua fria, Santa Gertrudis, la Palma, el Sol, Santa Elena, el Morado, el Sauz, el Zacatal, el Naranjo, el Yonté, la Doncella, el Cohete y la Huerta. Contienen metales de plomo y plata; se hallan en absoluto abandono, y se ignoran, por consiguiente, sus últimos poseedores, conservando su nombre por la tradicion.

Haciendas de beneficio: El Poblano, el Agua fría y Gallinitas; situadas en jurisdiccion del Doctor. Se hallan en igual estado que las minas anteriores, en abandono, é ignorándose su último poseedor. En la misma Municipalidad, y en el punto de la Congregacion de San Juan Tella, existen otras dos haciendas de beneficio abandonadas, y se ignoran sus antecedentes. Por último, en la Barranca de Gatos, de la misma Municipalidad, se halla otra hacienda de beneficio en igual estado que las anteriores.

Nota.—No es posible consignar mayor número de datos para ilustrar las condiciones y demas circunstancias de las minas y haciendas de beneficio que constan en la presente noticia; porque para el efecto seria indispensable encargar á una persona el estudio minucioso de los diversos minerales abandonados que existen en este Distrito. Seguro de que con esto se adquiririan datos que, incuestionablemente, redundarian en beneficio de este Distrito minero y en general de la República; pues es inconcuso el carácter minero de esta localidad, y solamente falta el impulso de la constancia y de la buena fé para lograr su desarrollo.

Libertad y Constitucion. Cadereyta Mendez, Febrero 19 de 1885.—*Lúcio Resendis.*

ESTADO DE QUERÉTARO.—DISTRITO DE TOLIMAN.

NOTICIA que manifiesta el número de minas que existen en este Distrito, con expresion de las que actualmente se explotan, así como las que están abandonadas.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS O EMPRESAS MINERAS.	NOMBRES DE LAS MINAS.	LUGAR DE UBICACION.	VALOR APROXIMATIVO DE La negociacion		IMPORTE DEL CAPITAL INVERTIDO EN ELLAS.		Núm. de operarios empleados.	RAYAS Que devengan al año.	LEY DE LOS METALES.	RENDIMIENTO EN UN AÑO.	SISTEMA De Beneficio.	OBSERVACIONES.
Jesus Martínez y compañía.....	La Providencia.....	Tolimán.....	\$15,000	00	\$ 104	00	16 marcos plata por monton.....	Veta virgen, simplemente denunciada.
Jesus Martínez y compañía.....	Las Animas.....	Tolimán.....	8,000	00	86	00	12 ,, plata y cobre por monton....	Veta virgen, simplemente denunciada.
Margarito Zúñiga y compañía.....	San Luis Gonzaga.....	Moral.—Colon.....	163	00	Hay otras varias minas abandonadas, de metales diversos, como plata, plomo, cobre y bronce.
Margarito Zúñiga y compañía.....	Jesus Maria.....	Matanzas.....	163	00	Abandonada.
Margarito Zúñiga y compañía.....	San Antonio de Padua.....	Oxhpadá.....	163	00	Abandonada.
Jesus Mota y compañía.....	Dolores de Valencia.....	Membrillo.....	458	00	Abandonada.
.....	La Luz.....	Ajuchitlan.....	Plata.....	Abandonada.
Francisco Mandujano.....	Del Rosario.....	Jurada.....	Opalo.....	Abandonada.
RIO BLANCO DE PEÑAMILLER.												
Federico Ernest.....	Guadalupe.....	Cerro de Guadalupe.....	16,000	00	50,000	00	50	5,000 00	2 marcos plata por carga de 12 arrobas.	1,000 cargas..	Fundicion.	En explotacion.
Andrés Tello y compañía.....	San Antonio del Oro.....	„ del Oro.....	20,000	00	10,000	00	6	500 00	5 adarmes oro por carga de 12 arrobas..	1,000 ,, ..	Patio.....	En amparo.
Federico Ernest.....	Socavon aventurero.....	„ de Guadalupe.....	3,000	00	12	550 00	En obra muerta.
Andrés Tello y compañía.....	Socavon aventurero.....	Cerro del Oro.....	10,000	00	1,000	00	6	500 00	10 por ciento de cinabrio.....	500 cargas..	Fundicion.	En amparo.
Andrés Tello y compañía.....	Socavon aventurero.....	Cerro del Oro.....	100	00	8	800 00	En obra muerta.
Macedonio Valencia.....	Santa Ana.....	„ de Garibaldes.....	20,000	00	Plata.....	Fundicion.	Abandonada y se ignora su producto.
.....	Los Reyes.....	„ del Cobre.....	Plata.....	Fundicion.	Abandonada.
.....	Santisima.....	„ del Pueblito.....	Plata.....	Fundicion.	Abandonada.
.....	Mina de Dolores.....	„ de las Animas.....	Plata.....	Fundicion.	Abandonada.
.....	Santa Rosa.....	„ de Garibaldes.....	Plata.....	Fundicion.	Abandonada.
.....	San Juan de Dios.....	„ del Saucito.....	Oro.....	Patio.....	Abandonada.
Juan Cortazar y compañía.....	La Grandeza.....	„ de la Grandeza.....	Oro.....	Patio.....	Denunciada.
Federico Ernest.....	La Esperanza.....	„ de la Trinidad.....	3,000	00	6,000	00	4	4 adarmes oro por carga.....	Patio.....	En amparo.
.....	Galeana.....	„ de la Providencia.....	Fundicion.	Abandonada.

Tolimán, Enero 12 de 1885.

Lidio Montes.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO GENERAL
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

*
—————
NOTICIA de las minas abandonadas en el Estado de Sonora, segun los últimos datos rendidos por los peritos del ramo.

DISTRITO DE ARIZPE.

San Benito. Plata. F. H. Mac Kinny y O. L. Basuford. Arizpe. Por falta de trabajos.¹
La Lajuela. Plata. R. A. Corella. Huepac. Por falta de trabajos.
Graciosa. Plata. Eduardo Junquet. Sinoquipe. Por falta de trabajos.
La Chiquita. Cobre. I. F. Pesqueira. Bacoache. Por falta de trabajos.
La Fortuna. Cobre. M. J. Markle. Bacoache. Por falta de trabajos.
San Francisco. Plata. J. Santa Cruz y socios. San Felipe. Por falta de trabajos.
La Eureka. Plata. T. E. O'Brien. Chinapa. Por falta de trabajos.
Gran Pavo Real. Oro y plata. J. F. Preciado y esposa. Bacoache. Por falta de trabajos.
La Trinidad. Oro y plata. J. Martínez y N. M. Lucero. Arizpe. Por falta de trabajos.
La Chonita. Cobre. J. Corella y esposa. Bacoache. Por falta de trabajos.
Santo Tomás. Cobre. J. F. Preciado y esposa. Bacoache. Por falta de trabajos.
San Pascual. Plata. J. Figueroa y socios. Banánichi. Por falta de trabajos.
El Oro Blanco. Plata. A. J. Huntington. Arizpe. Por falta de trabajos.
Trinidad. Cobre y plata. J. Martínez y esposa. Arizpe. Por falta de trabajos.
Santa Delfina. Oro y plata. Mariano Acuña. Manzanal. Por falta de trabajos.
La Púrica. Cobre y plata. P. Mac Kurtan y A. Loudon. Bacoache. Por falta de trabajos.
Siria. Plata. Miguel Esquer y D. Romo. Banánichi. Por falta de trabajos.
Frontera. Plata. C. Loaiza y J. Corella. Bacoache. Por falta de trabajos.
Ingrata. Plata. C. Loaiza y J. Corella. Bacoache. Por falta de trabajos.
Santa María. Plata y oro. Lúcas Rico y Angela García. Bacoache. Por falta de trabajos.

DISTRITO DEL ALTAR.

Amarilla Ruiseña. Oro. Justo Bon y socios. Altar. Por falta de trabajos.
La Tigre. Plata. Francisco Carry y socios. Altar. Por falta de trabajos.
La Frances. Oro y plata. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.
La Pinta. Oro y plata. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.
Vieja de Oro. Oro. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.
La Argentina. Oro y plata. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.
La Cobriza. Oro, plata y cobre. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.

¹ El primer nombre es el de la mina; la segunda referencia es el metal que produce; el tercer nombre es el del último poseedor; el cuarto, el de la Municipalidad á que pertenece la mina; la quinta anotacion indica el motivo del abandono.

El Rebosadero. Oro. Evaristo Araiza y J. M. Casanova. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Salas. Oro. Leopoldo Valencia y socios. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Restauracion. Plata. Leopoldo Valencia y socios. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Teófilo. Plata. Exiquio Ramírez. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Esmeralda. Oro y plata. Jesus Gutiérrez y socios. Caborca. Por no tomar la posesion en tiempo.

San José. Plata. W. J. Rodgers y Geo. Stone. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Blas. Plata. F. H. Ames y socios. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

Príncipe de Cobre. Cobre. Justo Bon y Manuel Félix. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Ignorada. Plata. D. Bustamante y J. Mugarrieta. Sáric. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Estéril. Plata. Leopoldo Valencia y socios. Altar. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Cayetano. Plata. A. Martínez y V. Tequila. Sáric. Por no tomar la posesion en tiempo.

Gran República. Plata. D. Bustamante y J. Mugarrieta. Tubutama. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Francisco. Plata. P. Estrada y J. Zamorano. Sáric. Por no tomar la posesion en tiempo.

Los Tajos. Plata. J. Valenzuela y Felipa Romo. Atil. Por no tomar la posesion en tiempo.

Santa Rosalía. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Mina Grande. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Alberca. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Amparo. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Continuacion Norte de Mina Grande. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Continuacion Sur de Santa Rosalía. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Tajitos. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Puertecitos. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Oro Blanco. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Galilea Boneña. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Armentilleña. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

El Manto. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

La Gloria. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

San Leonardo. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Chivas Bravas. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Las Guijas. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

Los Yaquis. Oro y plata. Caborca Mining Company. Caborca. Por falta de trabajos.

El Saucito. Oro. Eustaquio Varela y C. Valenzuela. Caborca. Por falta de trabajos.

La Italiana. Plata. Manuel Iturrios y R. Romo. Sáric. Por falta de trabajos.

Santa Ana. Plata y cobre. F. Castillo y Tapia y J. P. Ortiz. Altar. Por falta de trabajos.

Descubridora. Oro. J. L. Robles y P. Valencia. Caborca. Por falta de trabajos.

La Purísima. Plata. M. Bórquez y M. Bórquez, hijo. Siquito. Por falta de trabajos.
Mamerteña. Plata. E. Ferreira y P. L. Olea. Siquito. Por falta de trabajos.

DISTRITO DE MAGDALENA.

San Francisco. Plata. Manuel García y G. Molina. Imuris. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Constanca. Plata. Ignacio Flores y socios. Imuris. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Francisco. Plata. Ignacio Flores y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Esperanza. Plata. Ignacio Flores y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

Arca de Oro. Oro. José Salazar y socio. Magdalena. Por no tomar la posesion en tiempo.

El Cuarenta y Nueve. Plata. Francisco G. Hermosillo. Imuris. Por no tomar la posesion en tiempo.

El Czar. Cobre. J. H. Bowman. Santa Ana. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Hermosa. Cobre. Alberto Krandi. Santa Ana. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Concordia. Plata. Nabor Orozco y socios. Imuris. Por no tomar la posesion en tiempo.

El Puerto. Plata. Ignacio Limon y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Candameña. Plata y plomo. Ricardo Tapia y socios. Cucurpe. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Zona Libre. Plata y plomo. Felipe Lastra y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Luis. Plata y plomo. Macario Villaseñor y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

Santo Domingo. Plata. Domingo Romero y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

Fourth of May. Oro. Juan Anderson y socios. Magdalena. Por no tomar la posesion en tiempo.

Santa Fe. Plata. Ignacio Flores y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

Buenavista. Plata. Manuel Paredes é hijo. Santa Cruz. Por no tomar la posesion en tiempo.

La Fortuna. Plata. Ignacio Flores y socios. Nogales. Por no tomar la posesion en tiempo.

San Agustín. Plata y plomo. Antonio Padrés y socios. San Ignacio. Por no tomar la posesion en tiempo.

El Gracero. Plata y plomo. Patricio Valenzuela y socios. Cucurpe. Por falta de trabajos.

La Buena Fortuna. Plata. S. O. Fredericks y socios. Cucurpe. Por falta de trabajos.

La Esperanza. Plata. S. O. Fredericks y socios. Cucurpe. Por falta de trabajos.

La Dipusecana. Plata. Antonio Aguirre y socios. Imuris. Por falta de trabajos.

La Amparo. Plata. Antonio Aguirre y socios. Imuris. Por falta de trabajos.

DISTRITO DE MOCTEZUMA.

El Venado. Plata. Francisco Rendon y socios. Tepache. Por falta de trabajos.

Las Palomas. Plata. Ignacio V. Flores. Tepache. Por falta de trabajos.

El Rodadero. Plata. Ignacio V. Flores. Tepache. Por falta de trabajos.

El Refugio. Plata. Ignacio V. Flores. Tepache. Por falta de trabajos.
 Juárez. Plata. Francisco Rendon. Tepache. Por falta de trabajos.
 Las Azules. Plata. José Montaña y socios. Tepache. Por falta de trabajos.
 El Dátil. Plata. José Montaña y socios. Tepache. Por falta de trabajos.
 Los Mantos. Plata. Francisco Rendon. Tepache. Por falta de trabajos.
 El Potrero. Plata. Isaac Langston y socios. Tepache. Por falta de trabajos.
 Cueva Santa. Plata. Mariano M. Terán. Tepache. Por falta de trabajos.
 La Sociedad. Plata. Espiridion Arvizu y socios. Tepache. Por falta de trabajos.
 El Bronce. Plata. Francisco Vázquez. Tepache. Por falta de trabajos.
 San Agustín. Cobre. Lázaro Valencia. Tepache. Por falta de trabajos.
 Coronado. Oro. Márcos Porchas. Tepache. Por falta de trabajos.
 La de Gracia. Oro. Manuel Valencia. Tepache. Por falta de trabajos.
 Los Muertos. Plata. Francisco Rendon. Tepache. Por falta de trabajos.
 El Carricito. Plata. F. Maldonado. Tepache. Por falta de trabajos.
 Las Guijas. Plata. L. Vázquez. Tepache. Por falta de trabajos.
 La Sayula. Plata. Lázaro Valencia. Tepache. Por falta de trabajos.
 Providencia. Plata. Emilio Kosterlitzky. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 Arenillas. Plata. Lázaro Valencia. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 La de Mayen. Plata. Manuel Moreno M. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 La de Sánchez. Plata. Manuel Moreno M. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 El Tepustete. Plata. José Meza. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 Salitral. Plata. Manuel M. Montaña. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 La Colorada. Plata. Manuel M. Montaña. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 El Juariquí. Plata. Se ignora. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Patricio. Plata. Pablo Gregory. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 El Pinto. Plata. Pablo Gregory. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 La Providencia. Plata. Emilio A. Sckhoff. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 La Colorada. Plata. Fulgencio Vázquez. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 El Consuelo. Plata. José Ochoa. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Ignacio. Plata. Antonio Samaniego. Cumpas. Por falta de trabajos.
 La Escondida. Plata. Romualdo Dávila. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Dolores. Plata. A. Félix. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Santiago. Plata. A. Félix. Cumpas. Por falta de trabajos.
 La Libertad. Plata. A. Félix. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Mina de Fierro. Plata. C. T. Cutler. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Santiago. Plata. C. T. Cutler. Cumpas. Por falta de trabajos.
 La Soledad. Plata. C. T. Cutler. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Bella Vista. Plata. Espiridion Arvizu. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Constitucion. Plata. Espiridion Arvizu. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Mexicana. Plata. John Deff. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Miguel. Plata. Isaac Langston y socios. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Washington. Plata. Paul Gregory. Cumpas. Por falta de trabajos.
 La Doña María. Plata. Paul Gregory. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Cristóbal. Plata. C. T. Cutler. Cumpas. Por falta de trabajos.
 El Potrero. Plata. John E. Neal. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Ignacio. Plata. Juan P. Bustamante. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Juan. Plata. Se ignora. Cumpas. Por falta de trabajos.
 San Francisco. Plata. Se ignora. Cumpas. Por falta de trabajos.
 El Canutillo. Plata. Se ignora. Cumpas. Por falta de trabajos.
 Providencia. Plata. Evangelista Ramírez. Cumpas. Por falta de trabajos.

San Ignacio. Plata. Antonio Samaniego. Bacerac. Por falta de trabajos.
 Dolores. Plata. U. B. Frenner y socios. Bacerac. Por falta de trabajos.
 La Vieja. Plata. U. B. Frenner y socios. Bacerac. Por falta de trabajos.
 La Colorada. Plata. Se ignora. Bacadéhuachi. Por falta de trabajos.
 San Luis Gonzaga. Plata. Se ignora. Bacadéhuachi. Por falta de trabajos.
 El Daguiro. Plata. U. B. Frenner y socios. Bacadéhuachi. Por falta de trabajos.
 Guaynopita. Plata. U. B. Frenner y socios. Bacadéhuachi. Por falta de trabajos.
 San José. Plata. Se ignora. Bavispe. Por falta de trabajos.
 El Cachoron. Plata. Joaquin N. Martínez. Granada. Por falta de trabajos.
 La Providencia. Plata. Francisco A. Ortiz. Granada. Por falta de trabajos.
 El Figuerí. Plata. Se ignora. Granada. Por falta de trabajos.
 El Pinito. Oro. Se ignora. Oputo. Por falta de trabajos.
 San Ignacio. Plata. Se ignora. Oputo. Por falta de trabajos.
 Trinidad. Plata. Se ignora. Oputo. Por falta de trabajos.
 El Peñasco. Plata. Se ignora. Cumpas. Por falta de trabajos.
 El Pinto. Plata. Genaro Terán y socios. Moctezuma. Por falta de trabajos.
 Los Arroyos. Cobre. Se ignora. Bacerac. Por falta de trabajos.
 Hermosillo, Enero 13 de 1885.—*Ramon Corral*, secretario.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

NOTICIA de las minas denunciadas en el Estado, durante los años de 1881 á 1884.

Juan Pablo del Rio y Comp. Julio 14 de 1881. Carbon de piedra. B. Escandon. Idem. Cañada de Apizaco.¹

J. Martín Miranda y socio. Julio 29 de 1881. Carbon de piedra. Hidalgo. Panotla. Barranca nombrada Apallahuaca.

J. de la Luz Vargas y socio. Setiembre 27 de 1881. Plata. Ocampo. Calpulalpan. Barranca llamada de Velasco.

Demetrio Valdés. Setiembre 28 de 1881. Carbon de piedra. Ocampo. Hueyollipan. Barranca de Atotonilco.

J. Martín Miranda y socios. Octubre 25 de 1881. Carbon de piedra. Hidalgo. Ixtacuixtla. Barranca de Hushuetla.

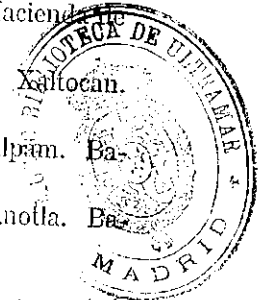
José María Baez. Noviembre 12 de 1881. Petróleo. B. Escandon. Idem. Hacienda de San Jacinto Aclípac.

José de Jesús Ramírez y socio. Enero 7 de 1882. Calcedonia. B. Escandon. Xaltocan. Rancho de Valdés.

Antonio Agustos y socios. Setiembre 28 de 1882. Plata. Ocampo. Calpulalpan. Barranca de Ocotilla.

Antonio Machorro. Noviembre 28 de 1882. Carbon de piedra. Hidalgo. Panotla. Barranca de Apellahuacan.

¹ La primera referencia es el nombre del denunciante; la segunda, la fecha del denuncia; la tercera, materia de la mina; la cuarta anotacion, en el Distrito donde se encuentra ubicada la mina; la quinta, Municipalidad á que pertenece, y la sexta, nombre del lugar ó terreno.



Gabriel Machorro Anaya y socios. Febrero 24 de 1883. Plata. Juárez. Alzayanca. Hacienda de Xaltitla.

Eduardo Monterrubio. Julio 2 de 1883. Mármol. Ocampo. Calpulalpan. Barranca de Tepellaco.

Blas González. Julio 31 de 1883. Plata. Morelos. Tlaxco. Hacienda de Mimiahuanpan.

Antonio Machorro. Octubre 5 de 1883. Carbon de cal. Hidalgo. Panotla. Cerro del Anacoreta.

Luis Huerta y socios. Noviembre 13 de 1883. Cinabrio. Morelos. Tlaxco. Rancho del Convento.

Ramon Muñoz y socios. Enero 17 de 1884. Cinabrio. Morelos. Tlaxco. Rancho de Te-teles.

Ramon Muñoz y socios. Enero 17 de 1884. Cinabrio. Morelos. Tlaxco. Hacienda de Tecomaluca.

Antonio Machorro. Febrero 20 de 1884. Carbonato de cal. Hidalgo. Panotla. Ocotitla.

Lorenzo Uribe Medina. Abril 15 de 1884. Cinabrio. Morelos. Tlaxco. Cerro llamado de la Mesa.

Nota.—Todas las minas á que se hace referencia en esta noticia están abandonadas, á excepcion de una de mármol, ubicada en el Distrito de Calpulalpan.

Tlaxcala, Julio 23 de 1885.—*Pedro J. de Aguirre*, secretario.

REPÚBLICA MEXICANA.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ LLAVE.

SECCION DE FOMENTO.—NÚM. 8,028.

Por no haberse recibido las noticias que en su oportunidad se pidieron á los jefes políticos de los Cantones del Estado, no habia producido á vd. la que se sirvió solicitar de este Gobierno en 23 de Diciembre del año próximo pasado, sobre minería, con los pormenores contenidos en su atenta nota de esa fecha.

Ahora tengo el gusto de enviar á vd. algunos datos, por lo que respecta á los Cantones de Papanla, Jalacingo, Jalapa y Coatepec, á reserva de continuar remitiéndole los de los otros Cantones luego que se reciban, para lo cual se ha dirigido una enérgica excitativa á los jefes políticos que corresponden.

Las causas del abandono de las minas ó criaderos que constan en la noticia adjunta, es principalmente la falta de fáciles vias de comunicacion, para extraer los ricos productos de ellas, á lugares donde sea fácil su consumo; pero mucho influyó en el ánimo de los denunciantes de manantiales petroleros la creencia de que el tratado de reciprocidad comercial en los Estados Unidos de Norte-América menoscabaria sus intereses, razon por la cual hicieron abandono de sus denuncias, hasta sin solicitar algunos la posesion de los criaderos por ellos denunciados.

No obstante tener alguna consideracion la importancia minera del Estado, ésta se halla en situacion embrionaria por falta de espíritu de empresa ó de capitales para poner en actividad los trabajos de los pocos minerales que no han sido abandonados á causa del desaliento de sus denunciantes ó poseedores. Los trabajos que en lo general se ejecutan son de simple indagacion, en los que sólo se emplean dos ó tres individuos, más bien para no perder la posesion adquirida, pues los ensayos que se hacen de minerales son tan exiguos que no merecen mencionarse.

Con el fin de completar este informe, transcribiré á vd., para su conocimiento, parte del que rindió este Gobierno á la H. Legislatura en Setiembre de 1873, cuyo contexto se encuentra de entero acuerdo con las condiciones y necesidades actuales de la industria minera. Dice así:

“Desgraciadamente nuestras minas, á pesar de todos sus excelentes elementos constitutivos, distan mucho de estar y de haber sido explotadas con el cuidado y con la diligencia que respectivamente exigen. Fuera de una que otra, como la de Jaimes, no hay en las demas direccion conveniente, y para venir á esta conclusion, basta saber cuál es el modo con que comunmente se hacen sus trabajos. Consiste en esa especie de sociedad que llaman de buscones, en algunos minerales donde el dueño entrega su mina á otro que hace los gastos y las labores, dividiendo con aquel los productos por partes iguales. Este sistema, ya sea en los términos expuestos, ya reformándolo, segun se practica en nuestro Estado, al dar al barretero un tanto por arroba de los metales extraidos, es, á todas luces, inseguro y defectuoso.

“Abandonado á sí mismo el barretero, sólo atiende á su ganancia, y no se preocupa de que la obra vaya ó no arreglada á las ordenanzas que ordinariamente ignora. Si encontrada una veta hay un derrumbe, queda ésta sepultada, y aquel sigue sus excavaciones por otro lado. Si el barretero procede de mala fe, cubre la veta que halló abundante y sustrae el metal que puede desprender para beneficiarlo sólo en su provecho, reservadamente, y por lo mismo, con medios ménos útiles y eficaces.

“Sin tal motivo, ese beneficio siempre es imperfecto hasta el último grado. En el que se aplica al oro se hace uso de lo que se conoce con el nombre de arrastras; pero son éstas tan primitivas, que el azogue y la mayor parte del grano molido se desperdicia, pues el uno desaparece y el otro queda muy grueso, conservando casi todo su valor.

“Si el beneficio se ejecutara conforme á los procedimientos modernos; si hubiera en él estricta economía; si para obtenerlo se emplearan los aparatos más á propósito, segun los adelantos de la ciencia, los productos serian no sólo satisfactorios, sino sorprendentes en toda realidad.

“La exactitud de estas observaciones se patentiza con un cálculo formado respecto de la mina del Rosario, tomada como por ejemplo, y que puede tambien recaer sobre otras de las anteriormente referidas. Millares de toneladas de metal hay en la mina del Rosario, que tienen ley de más de medio adarme de oro, por costal de 4 arrobas, ó, en otras palabras, el valor de un real por arroba. Una maquinaria cuyo costo fuera de \$150,000, y cuya potencia bastase para moler dos mil toneladas semanarias, daría los resultados que siguen:

Dos mil toneladas de metal, que pueden computarse al precio de \$10 cada una, son.....	\$ 20,000
Mil quintales de cobre, que saldrian bajo la base de 2 arrobas por tonelada de metal, vendibles á \$12, importan	12,000
	<hr/>
	\$ 32,000
Gastos de extraccion, molienda y beneficio.....	12,000
	<hr/>
Utilidad	\$ 20,000

Serian, por tanto, suficientes ocho semanas para dejar cubierto el costo y establecimiento de la maquinaria, y aun para percibir algunos de los productos que hubieran de alcanzarse, y que bien se podrian calificar de enormes, si se fija la vista en la abundancia del metal beneficiable.”

Patria y Libertad. Jalapa, Julio 28 de 1885.—*J. Enríquez*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ LLAVE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

NOTICIA de las minas existentes en el Estado, que fueron abandonadas por sus denunciantes, segun informes rendidos á la Secretaría de este Gobierno, por las jefaturas políticas respectivas.

CANTON DE PAPANTLA.

Luis Cabañas. Petróleo. Tuncuini, Municipio de Coxquihui.¹
 Bernardino Pérez. Petróleo. Armadillos, Municipio del Espinal.
 M. Castillo Santos Coy. Chapapote. Chumatlan, Municipio de Chumatlan.
 M. Castillo Santos Coy. Chapapote. Mexxtlalpan, Municipio de Coazintla.
 M. Castillo Santos Coy. Chapapote. Entabladero, Municipio del Espinal.
 Loebnitz y Comp. Petróleo. La Laguna, Municipio de Coazintla.
 Loebnitz y Comp. Petróleo. El Cuguax, Municipio de Papantla.

CANTON DE JALACINGO.

Compañía Consolidada de Minas. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Zuimby, Appleton y Comp. Oro. Tatatila.
 Zuimby, Appleton y Comp. Oro. Tatatila.
 Compañía Consolidada de Minas. Plata y plomo. Minas de Zomelahuacan.
 Zuimby, Appleton y Comp. Plata. Minas de Zomelahuacan.
 Zuimby, Appleton y Comp. Plata. Minas de Zomelahuacan.
 Juan Caro y Cármen Condado. Plata y plomo. Minas de Zomelahuacan.
 Juan Caro y Cármen Condado. Oro y plata. Minas de Zomelahuacan.
 Juan Caro y José María Cabañas. Plata y plomo. Tatatila.
 Manuel López y Manuel Flores. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 José María Domínguez Márquez. Mármol. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.
 Juan J. Pérez y Juan J. Brooks. Oro. Minas de Zomelahuacan.

CANTON DE JALAPA.

Guillermo Fischer. Oro. Cerro de las Trojillas, Municipio de Tlacolulam.
 Guillermo Fischer. Oro. Cerro de las Trojillas, Municipio de Tlacolulam.
 Guillermo Fischer. Oro. Cerro de las Trojillas, Municipio de Tlacolulam.
 Guillermo Fischer. Oro y plata. Trojillas y Cal. Municipio de Tlacolulam.
 José María González. Oro. Tatatila.
 Juan J. Pérez y Comp. Oro. Tatatila.

¹ La primera referencia es el nombre del denunciante; la segunda anotacion es la clase de mineral, y la tercera, lugar de la ubicacion de la mina.

Juan J. Bottero. Arcilla plástica. Cuesta de Tio Cadena. Municipio de Coatepec. Jalapa, Julio 28 de 1885.—A. Guido, secretario.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

Contestando el que suscribe la atenta nota oficial de vd., de 8 del mes corriente, en que se sirve pedirle datos sobre las minas que en los puntos nombrados Jocoquis y Noria se han explotado, pasa á rendir el siguiente informe:

El primero de los Minerales referidos fué descubierto en Octubre de 1870; á continuacion denunciado por el que informa y compañía; dada la correspondiente posesion por la Jefatura del Partido; explotado con indecibles sacrificios hasta el 4 de Setiembre de 1882, en que una fuerte tromba de agua destruyó el malacate de que se servia para extraer carga, agua, etc., llevándose todos los frutos que se habia conseguido reunir y estaban preparados para su beneficio, y fueron arrastrados del patio por la creciente.

Vuelto á rehacerse, aunque en pequeño, siguieron los trabajos en mayor ó menor escala y por distintas personas que han solicitado ó querido asociarse, siendo unas de Guajuato, otras de Comanja y otras de Guadalajara, cuyas personas, de muy pocos recursos, han gastado lo que han traído y lo que yo les he proporcionado, teniendo que prescindir, contra su voluntad, por no serles posible hacerse de más fondos; habiendo sido el último el Ingeniero D. Francisco Cornadó, que estuvo trabajando hasta Junio de 1881, en que, por las razones expuestas, rescindió el contrato y se separó.

De aquella á esta época he estado amparando las catas y obras horizontales, de conformidad con las Ordenanzas del ramo, y solicitando recursos que hasta hoy no me ha sido posible conseguir.

En vista de estas dificultades, he autorizado á mi hijo D. Lauro, residente en Zacatecas, para que solicite, á mi nombre, de la H. Legislatura del Estado, amparo para las minas citadas, y hablado sobre el particular con el Ingeniero D. Ricardo Crenchoa, director de las minas de la Leonera y Huerta, para ver si por su conducto se consiguen aviadores, ya mexicanos, ya extranjeros, que quieran entrar en arreglos conmigo, para continuar en forma la explotacion.

La mina de Jocoquis, nombrada "Providencia," tiene del marco al piso quince varas, de donde parte un tiro de arrastre de seis metros; teniendo en el pequeño cuele de las quince varas dichas dos labores, que dieron bastante carga de una ley desde tres hasta ciento treinta y siete marcos por monton de veintiocho quintales. Es la cata abundante de agua, manteniéndose ésta en su nivel, que estará á dos varas más ó ménos, y esto quizá por estar la boca-mina á la márgen del arroyo.

Hay cerca otra cata nombrada Santo Domingo, que tiene de cuele á pique cosa de diez y seis metros. Hay tambien varios socabones ú obras horizontales de especulacion bastante aventajados.

La segunda de las minas, nombrada "San Francisco de la Noria," no se sabe ni por tradicion cuándo seria descubierta. Por mi cuenta se limpió y arregló, y se han sacado frutos de veinte marcos por monton. Habrá treinta y cinco metros de profundidad, y no contiene nada de agua.

Hacienda no hay. Yo principié á formar una, que llegó á haber en ella cuatro tahonas; pero no se concluyó por falta de recursos y desastres ocurridos.

Con lo expuesto creo haber obsequiado los deseos de la Jefatura, del Supremo Gobierno del Estado, así como del Ministerio de Fomento, reiterándole á vd., con este motivo, mi consideracion y particular aprecio.

Libertad y Constitucion. Agosto 12 de 1885.—*Rafael Castanedo y Zevallos*.—C. Jefe político del Partido.—Presente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA O. DE RIO GRANDE.

NOTICIA que la Presidencia Municipal de Villa O. de Rio Grande da al Supremo Gobierno del Estado, sobre las minas abandonadas que se encuentran en el Municipio.

El Mineral de esta Villa se denomina del Cerro de Santiago, situado á seis kilómetros al Sur de la poblacion, y contiene diez y ocho minas abiertas sobre vetas de plata, nombradas: La Soledad, San José, Patrocinio, Dulces Nombres, Malakof, Encinales, Tajo de San Miguel, Jesus de la Calle, Dolores, Guadalupe, Tapia de Canales, Catas de Oro, Oscurito, San Juan, Purísima, Chambeluco, Sacramento y San Antonio; de estas minas sólo dos son las de más profundidad, y que contienen tiro de una seccion de 2 por 2 y un plomo de 120; con poca agua y dócil para su extraccion.

Una gran veta argentífera, armada en cuarzo, con rumbo Nor-Noroeste, echada al Poniente, es la que constituye el Mineral, pues tiene un curso visible de 12 kilómetros, formando con su poder una cordillera, en cuyo perfil no deja de marcarse en todo su trayecto, desprendiéndose de éste infinidad de ramales por ambos lados, que corren casi paralelos, los que, con algunos otros criaderos adyacentes, forman el Mineral.

Todas las mineralizaciones de estas vetas, armadas en guija, son de plata pura, que se encuentra desde la superficie, en estado de cloruros, bromuros y sulfuros, hasta una profundidad de 40 y 50 metros, en que comienza á aparecer en petanquer ó rosicler encarnado, de una ley fabulosa, pues ha ensayado 174 marcos de plata por carga de 12 arrobas.

Es de advertirse, que sólo las minas de Soledad y Sacramento, que tienen tiro, son de una profundidad que pasa de 100 metros, pues las demas están labradas superficialmente; por lo que es de esperarse que dando obras de profundidad en cualquiera de estas minas, se alcanzarán grandes depósitos de metal precioso; pues es probado en minería que estas vetas dan sus frutos bonancibles á los 200 metros de profundidad en adelante, hasta llegar el término de descomposicion por el calórico interno.

HISTORIA.—No existen datos en los archivos de cuándo fué descubierto este Mineral, y es de suponerse que es muy remota la época de su existencia. No hay siquiera tradicion del tiempo en que funcionaron las grandes haciendas de beneficio de patio y fuego que debe haber habido, segun los vestigios que aún se advierten, tanto en esta poblacion, como en las haciendas de San Felipe y Pastelera, en que hace poco tiempo se conservaban enormes graceros y cimientos de paredes, atarjeas, pilas y demas elaboradores de beneficio. Igualmente existen en la mina del Sacramento otros vestigios de poblacion y hacienda de patio, de tiempo del Gobierno Colonial, de cuyos cimientos se han extraido algunas libras de mercurio y pellos.

Parcialmente se ha trabajado una que otra mina sin éxito visible, por la falta de conocimientos y capital para el giro; pero el año de 1879 se formó una regular Compañía, de los vecinos de esta Villa y algunas personas foráneas, que con el nombre de Compañía Restauradora del Mineral, denunció y emprendió los trabajos con alguna formalidad; mas como tuvo que erogar los fuertes gastos que son concernientes á una restauracion minera, agotó sus recursos, y los socios no pudieron continuar, quedando sólo el gerente, que lo

era el Sr. Jesus Canales, quien se sujetó á seguir los trabajos de una cata nombrada de San José, en la que á pocos días se alcanzó un regular trecho de plata verde, que costeó sus gastos en el término de un año, en cuyo tiempo se presentó una Compañía americana que contrató el Mineral, y á quien le fué concedida por la Legislatura del Estado una gran cuadra que mide 12 kilómetros de longitud por 6 de latitud. Esta Compañía se comprometió á trabajar las minas en grande escala en el término de un año, lo que no verificó ni ha verificado hasta la fecha, no obstante haber obtenido concesiones de amparo por la Legislatura y por la Compañía que contrató, por lo que en la actualidad se puede considerar abandonado el Mineral.

Haciendas de beneficio no existen, porque siendo los metales de tan fácil tratamiento, éste se ha hecho en casas particulares y en pequeña escala, desclorurando y amalgamando la dócil plata que contienen los minerales. Pero hay suma facilidad de formar haciendas, para lo cual abundan los materiales y sitios á propósito para motores de agua y de vapor ó sangre, con más, combustibles y gente que no escasea.

Distá este Mineral del camino de fierro Central, unas ocho leguas, comunicándose por muy buen camino carretero y seguro á la Estacion de Cañitas, al Oriente.

Rio Grande, Enero 23 de 1885.—*Adrian Aguado*.—*Albino Cervantes*, secretario.—Ciudadano Gobernador del Estado.—Zacatecas.

JEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE NIEVES.

NOTICIA de las minas y haciendas abandonadas en la Municipalidad de Nieves, conforme á lo dispuesto en la circular fecha 23 de Julio último.

Mina La Purísima. Produce plata. Fué descubierta el año de 1848, y abandonada el de 1850. Profundidad de su tiro, 30 metros. Posee 10 labores, siendo el ancho de su veta $\frac{3}{4}$ de vara. Ley que dan sus metales por carga de 12 arrobas, de 5 á 10 onzas. Los metales de esta mina son de patio. La descubrió el Sr. Sixto Lisaola, quien la trabajó formalmente y la abandonó por haber dedicado su atencion á las minas de Reyes, del Estado de Durango.

El Patrocinio, mina de plata, se ignora cuándo fué descubierta, habiendo sido abandonada el año de 1863. Mide su tiro 70 metros de profundidad. Tiene 12 labores. Es el ancho de su veta $\frac{1}{2}$ vara. De 3 á 14 onzas es la ley que dan sus metales por carga de 12 arrobas; siendo éstos de fundicion. En los años de 1860 á 61 se trabajó esta mina por una Compañía que contaba con pocos fondos; concluyeron éstos y la abandonó, por no poder desaguarla, en el año de 1863.

La mina de plata San Antonio, se ignora la fecha de su descubrimiento: fué abandonada el año de 1866. Su tiro tiene 130 metros de profundidad. Cuenta con 25 labores. El ancho de su veta es de $\frac{1}{3}$ de vara; 9 onzas á 4 $\frac{1}{2}$ marcos es la ley que producen sus metales, por carga de 12 arrobas, siendo dichos metales de fundicion. La trabajó con buen éxito el Sr. José María González, y aun estuvo en estado bonancible el año de 1863, dando leyes de 4 $\frac{1}{2}$ marcos por carga; la cedió despues á una Compañía, que la abandonó por motivo de su mala administracion, dejándola bien limpia y recibida.

Guadalupe, mina de plata, no se sabe la época en que se descubrió; fué abandonada el año de 1866. Profundidad de su tiro, 155 metros. Posee 20 labores, y mide $\frac{1}{3}$ de vara el ancho de su veta. De 9 á 18 onzas es la ley que dan sus metales, por carga de 12 arrobas. De fundicion son sus metales. Esta mina y la anterior están comunicadas, y casi es una

misma veta. Parece que su descubrimiento fué á principios del presente siglo. Las trabajaron los españoles ántes de la expulsion.

La mina de plata El Rosario fué descubierta el año de 1838, y abandonada el de 1885. Mide su tiro 110 metros de profundidad. Tiene 12 labores, siendo el mayor ancho de su veta $\frac{3}{4}$ de vara. De 7 onzas á 5 marcos es la ley que dan sus metales por carga de 12 arrobas. Estos metales son de fundicion. Su mejor época fué en el tiempo que la trabajó el Sr. Antonio Madinabeitia, 1884, que estuvo bonancible. Despues, de los desechos de la hacienda, hicieron capital los Sres. Blas Lazurtegui y Tomás Kambell. No se ha vuelto á trabajar formalmente.

La mina Almadén produce plata. Fué descubierta el año de 1840 y abandonada el de 1884. Profundidad de su tiro, 30 metros. Contiene 8 labores. El mayor ancho de su veta es de $\frac{1}{2}$ vara. Ley que dan sus metales por carga de 12 arrobas, de 4 onzas á 2 marcos. La abundancia de agua motivó su abandono.

El Tapon, mina que produce plata, se ignora el año en que fué descubierta; siendo abandonada en 1870. Mide su tiro 25 metros de profundidad. Posee 6 labores. El mayor ancho de su veta es $\frac{3}{4}$ de vara. De 4 á 12 onzas es la ley que producen sus metales, por carga de 12 arrobas. No se ha trabajado con formalidad ni con recursos suficientes.

El año de 1840 fueron descubiertas en el Potrero varias catas, y abandonadas en 1884. Miden sus tiros de 8 á 14.10 metros de profundidad. Cada cata tiene una labor. El mayor ancho de las vetas es de $\frac{1}{4}$ de vara. La ley que dan sus metales por carga de 12 arrobas, es de 2 á 4 onzas. Sus metales son de patio y caso. Sólo se han trabajado por los operarios pobres.

Azufre producen la mina El Refugio y varias catas, que en union de dicha mina fueron descubiertas el año de 1856; habiendo sido abandonadas en 1883. Sus tiros miden 40 metros de profundidad. Cuentan con 6 labores, y es el mayor ancho de sus vetas $1\frac{1}{2}$ varas. Ley que dan sus metales, 9 arrobas por carga. Se han abandonado por estar hundiéndose, á consecuencia de ser el terreno delesnable.

El Tequezquite, mina de azogue, no se tiene noticia de la fecha de su descubrimiento ni de la de su abandono. Las aguas, hácia arriba, se encuentran á 30 metros. No se sabe con certeza su ley ni labores que contiene, por estar llena de agua. Por sus fábricas, que están en ruinas, se conoce que fué mina de mucha expectativa. Hay en sus cercanías varias catas del mismo metal, que no se han explotado, y un sitio para hacienda con bastante agua.

HACIENDAS.—Sólo hay dos abandonadas: una de fundicion, El Rosario, y otra de beneficio de patio, Las Guijas. La causa de su abandono ha sido la suspension de trabajos de las minas El Rosario y La Purísima, para las que fueron construidas por los Sres. Madinabeitia y Lisaola.

Nieves, Agosto 13 de 1885.—*L. Gallardo*.—*J. J. Arellano*, secretario.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Seccion 1ª.—Con fecha 1º del que rige, me dice el ciudadano Jefe político del Partido de Juchipila, lo que sigue:

“Cumpliendo con lo dispuesto por la Secretaría de Fomento, en circular de 21 de Julio próximo pasado, que ese Supremo Gobierno se sirvió transcribir á esta Jefatura con fecha 23 del mismo mes, tengo la honra de manifestarle: que en el informe rendido en 22 de Mayo del corriente año se dijo: que en este Partido no hay más punto mineral que el Mezquitil del Oro, en el cual ha comenzado á revivir el espíritu minero; y hoy, para completar el informe, hago presente á esa superioridad: que existen en giro activo, la Negociacion de la Compañía Restauradora Zacatecana y las minas de la Fortuna y Cata Nueva; la prime-

ra con su correspondiente hacienda de beneficio, y la segunda con la suya, que se llama Hacienda de los Lugos.

“Se han denunciado posteriormente las siguientes minas: El Rosario, la Purísima, San Juan Bautista y los Gallos, cuyos denunciadores perdieron sus respectivos derechos, en virtud de no haber pedido, dentro del término legal, la posesión, debido á la escasez de fondos de los denunciadores, ó acaso á la ninguna expectativa que ofrecen los trabajos de explotación.

“Esta Jefatura no tiene noticia de que existan haciendas de beneficio abandonadas añadiendo, que está pendiente, y en tramitación, el denuncia de un socavón arcastrucano, que corte todas las vetas minerales del Mezquital, hecho por el Sr. Juan A. Petit, á nombre de la Compañía Restauradora Zacatecana.

“Todo lo que pongo en conocimiento de ese Supremo Gobierno, para los fines correspondientes.”

Y tengo la honra de transcribirlo á esa Secretaría para su inteligencia.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Agosto 10 de 1885.—*M. Morfín Chávez*.—*Juan Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Sección 1.^a—En oficio fecha 10 del corriente me dice el ciudadano Jefe político del Partido de Pinos, lo siguiente:

“Con fecha 3 del actual, el ciudadano Presidente municipal de Noria de Ángeles, dice á esta Jefatura lo que sigue:

“Tengo el honor de contestar á esa superioridad la atenta nota circular de 29 del mes anterior, que se ha servido transcribir á esta Presidencia.

“Las minas y haciendas de beneficio de metales que en esta Cabecera se encuentran abandonadas, son las siguientes: La Negociación de los Conformes se encuentra en completo abandono hace dos años; ésta fué denunciada por D. Eduardo de la Rosa, y la pasó en venta á los Sres. Muriedas, de San Luis Potosí, en el año de 1862, quienes formaron en el mismo Mineral una hacienda de beneficio; y haciendo un solo cuerpo de ambas negociaciones, las pasaron en venta á D. Pánfilo Saucedo hace seis años; y de este tiempo á la fecha vino en tal decadencia el negocio de dicha mina, que tuvo que abandonar su dueño el tiempo que se deja señalado.

“La mina de la Purísima, perteneciente al principio á D. Dionisio Salas, luego á la testamentaria Carrera, la obtuvieron por denuncia los Sres. Jacinto Cardona y Compañía, quienes formaron la hacienda de beneficiar metales; y por compra la tiene D. Jacinto Ibarra, quien por falta de recursos la ha abandonado.

“En el Mineral de San Miguel Criaderos de Azogue en Caldo, hay una mina que denunció el Sr. Carrera, que se conoce con el nombre de Buen Suceso, cuyos frutos fueron buenos, y está abandonada porque se hundió, y sólo con una nueva obra podrá explotarse.

“Las demás minas que hay en esta Municipalidad están actualmente en movimiento, aunque en una escala muy pequeña.

“Lo que me honro en comunicar á vd. para su conocimiento y demás fines.”

“Lo que transcribo á ese Supremo Gobierno, en cumplimiento á lo dispuesto por la Secretaría de Fomento.”

Y tengo el honor de transcribirlo á vd. para su inteligencia.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Agosto 14 de 1885.—*M. Morfín Chávez*.—*Juan Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Seccion 1ª.—La Jefatura política del Partido de Ojocaliente, en oficio de ayer, dice á este Gobierno:

“Cumpliendo con lo dispuesto en la circular de 23 del corriente, tengo la honra de manifestar: que en la comprension de este Partido y en distintos puntos de él, se encuentran en ruinas las haciendas de beneficio que á continuacion se expresan: La Hacienda Grande, la Haciendita, la Paleña, otra haciendita y más dos que no tienen nombre.

“Minas abandonadas, las que siguen: El Realillo, San Juan, Mina del Refugio, la Tesorera, la Concepcion, el Potosí, el Tajo, el Santo Cristo, el Socabon del Potosí, la Providencia, los Azulajes, el Sagalejo, la Indiana, Víbora, el Rabon, la Vznaga, San Patricio, el Morro Grande, la Chicharrona, Abuelo, Tatarabuelo, Cucusela, la Purísima, el Colorado y Santa Rosa.

“Con respecto á los demas datos que se piden, siento mucho el no poderlos ministrar, pues no hay medio de determinar el tiempo que tienen de abandono las expresadas minas, ni el motivo de éste.

“Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para su conocimiento.”

Y me honro en transcribirlo á esa Secretaría para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Julio 30 de 1885.—*M. Morfin Chávez*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Seccion 1ª.—El Jefe político del Partido de Mazapil, en oficio de 31 del próximo pasado Julio, dice á este Gobierno lo que copio:

“Ignoro la causa que haya impedido se reciba en la Secretaría de Fomento la noticia á que esta oficina se refiere, en la nota que ese Supremo Gobierno se sirvió transcribirme el 23 del que hoy fina; pues con fecha 21 de Enero último se dirigió el siguiente oficio á la Secretaría de Gobierno del Estado:

“Cumpliendo con lo dispuesto por el Supremo Gobierno del Estado en nota fecha 31 de Diciembre último, tengo la honra de rendir á la Secretaría de su digno cargo, el informe siguiente:

“En la Municipalidad de la Cabecera del Partido hay cuatro Minerales: el de este lugar, el de Santa Rosa, el del Potrero y el del Pico del Teyra; encontrándose en ellos como cuarenta y cinco minas abandonadas, y un número considerable de cañas.

“En la Municipalidad de Concepcion del Oro hay diez y ocho minas, tambien abandonadas, y doce en la de San Pedro de Ocampo. La época del descubrimiento, en lo general, es inmemorial, y la causa principal del abandono ha sido la falta de fondos para explotarlas con buen éxito; pues como la ley de los metales ordinariamente no pasa de 4 á 5 onzas por carga, dificilmente cubren los gastos que origina la extraccion y beneficio de aquellos. Si se contara con recursos suficientes para formar tiros, socabones y plantear malacates, y si el beneficio por el fuego, que es imperfecto y dispendioso, se reformara, estableciendo hornos movidos por vapor, en lugar de los castellanos que se usan actualmente, resultarian pingües ganancias; porque mucho se economizaria en la extraccion y beneficio, contándose además con la ventaja de no emprender gastos en desagües ni ademes, por ser macizos los respaldos de las minas y por no encontrarse agua en ellas.

“Con lo expuesto, creo dejar obsequiada la superior disposicion de que he hecho mérito al principio.”

Lo que tengo la honra de transcribir á esa Secretaría para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Agosto 6 de 1885.—*M. Morfin Chávez*.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Sección 1ª.—El Jefe político de Mazapil, en oficio de 21 del corriente, dice á este Gobierno lo que copio:

“Cumpliendo con lo dispuesto por el Supremo Gobierno del Estado en nota fecha 31 de Diciembre último, tengo la honra de rendir á la Secretaría de su mismo cargo, el informe siguiente:

“En la Municipalidad de la Cabecera del Partido hay cuatro Minerales: el de este lugar, el de Santa Rosa, el del Potrero y el del Pico del Teyra; encontrándose en ellos como cuarenta y cinco minas abandonadas, y un número considerable de catas.

“En la Municipalidad de Concepcion del Oro hay diez y ocho minas, tambien abandonadas, y doce en la de San Pedro de Ocampo. La época del descubrimiento, en lo general, es inmemorial, y la causa principal del abandono ha sido la falta de fondos para explotarl as con buen éxito; pues como la ley de los metales ordinariamente no pasa de 4 á 5 onzas por carga, difícilmente cubren los gastos que origina la extraccion y beneficio de aquellos. Si se contara con recursos suficientes para formar tiros, socabones y plantear malacates, y si el beneficio por el fuego, que es imperfecto y dispendioso, se reformara, estableciendo hornos movidos por vapor, en lugar de los castellanos que se usan actualmente, resultarían pingües ganancias, porque mucho se economizaría en la extraccion y beneficio; contándose además con la ventaja de no emprender gastos en desagües ni ademes, por ser macizos los respaldos de las minas y por no encontrarse agua en ellas.

“Con lo expuesto, creo dejar obsequiada la superior disposicion de que he hecho mérito al principio.”

Lo que tengo el honor de transcribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Enero 27 de 1885.—*M. Morfin Chávez*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Zacatecas.—Sección 1ª.—La Jefatura política de Villanueva, á quien se pidió una noticia sobre el número de minas y haciendas abandonadas en el Partido de su cargo, informa al Gobierno lo que á continuacion se expresa:

Municipalidad de la Cabecera.—En esta Municipalidad existen diez y seis minas de plata y una de azufre, teniendo dos de las primeras ley de oro: ninguna de ellas se trabaja en la actualidad, á consecuencia de que fueron abandonadas; cuyo abandono lo motivó quizás el mal resultado que dieron y las ningunas esperanzas para obtenerlo mejor. No se tiene noticia alguna de la época en que fueron abandonadas por primera vez, y sólo existen datos de que los últimos poseedores las abandonaron en el tiempo comprendido desde el año de 1878 hasta el presente. Omito dar pormenores respecto de las haciendas de beneficio, por no existir ninguna en esta Cabecera.

Huanusco.—En esta localidad existen tres minas abandonadas, sin que se haya podido averiguar la causa de su abandono, por ser muy antiguas, ni la época en que fueron descubiertas. Haciendas de beneficio, no hay ninguna.

Juanacatic.—En este Municipio se encuentran abandonadas dos minas, ignorándose la época en que lo fueron, lo mismo que la causa que lo motivó y la clase de metales que producen, por no haberlas examinado personas conocedoras. Haciendas de beneficio, no existen.

Jalpa.—Hay en la comprension de esta Municipalidad un número considerable de minas abandonadas, lo mismo que tres haciendas de beneficio. Tanto de aquellas como de éstas, no es posible informar respecto de la época en que hayan tenido lugar su fundacion y

abandono, por ignorarse las causas que motivaron éste último; sabiéndose únicamente que datan de tiempo inmemorial.

Villa del Refugio.—En este punto no existen minas ni haciendas á que se contrae la circular relativa.

Lo que me honro en comunicar á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Febrero 9 de 1885.—*M. Morfin Chávez*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

República Mexicana. — Gobierno del Estado de Zacatecas. — Seccion 1ª.— Con fecha 18 del corriente dice á este Gobierno el ciudadano Jefe político de Villanueva, lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de ese Supremo Gobierno, del día 23 del mes próximo pasado, en que se sirvió insertar la nota que le dirigió la Secretaría de Fomento con fecha 21 del mismo, tengo el honor de rendir el siguiente informe, hasta hoy que se acabaron de recibir los correspondientes á las Municipalidades de este Partido.

“En esta Municipalidad existe solamente una cata abandonada, en el cerro nombrado de San Francisco, cuya cata lleva este mismo nombre, y fué descubierta hace muchos años, sin poderse designar la época en que esto sucedió, porque no hay una persona que pueda dar tan importantes datos. Segun informes recibidos muy superficiales, dicha mina no fué explotada por ninguna compañía, y se cree que la persona que la descubrió fué la única que emprendió trabajos en pequeño, llevando á esa ciudad, para su beneficio, los metales que de ella extraía.

“No hay datos ningunos de otras minas ni otras haciendas de beneficio que se hayan establecido, por cuya circunstancia no me extiendo más en este informe.

“En el Mineral de Jalpa existe un número considerable de minas abandonadas, pudiendo calcularse en treinta ó cuarenta, y tres haciendas de beneficio en el mismo estado de abandono.

“Por la respetable profundidad de varios tiros de estas minas, que se hallan en buen estado de conservacion, así como la magnitud de sus terrenos, se conoce que fueron explotadas en regular categoría, y que deben haber dado muy buenos resultados, si se atiende á las muestras de los productos que se encuentran en los terrenos referidos, al investigarse.

“Respecto al descubrimiento ó fundacion de las minas expresadas y haciendas de beneficio, no se puede precisar la época en que esto tuvo lugar, debido á la antigüedad de que datan. Por vulgar tradicion se sabe que el auge de su explotacion lo fué en tiempo del Gobierno vireinal, y que su abandono se verificó en los años en que se inició la guerra de la primera Independencia de nuestra patria.

“En el Municipio de Huanusco existen cinco minas, las cuales fueron explotadas hace muchos años, ignorándose la época en que fueron descubiertas y por qué personas; siendo la causa de su abandono la falta de recursos y los pocos conocimientos en esa industria, todo lo que contribuía para que no las inspeccionaran á fondo, no obstante de que entre dichas minas hay una bastante rica, segun los informes que recibió la Presidencia municipal; no habiéndose fundado en aquel Municipio ni una hacienda de beneficio.

“Tengo el honor de comunicarlo á ese Supremo Gobierno, para el superior conocimiento de la Secretaría de Fomento; manifestándole, además, que en los Municipios de Villa del Refugio y Juanacatie no existen minas ni haciendas de beneficio abandonadas.”

Y tengo el honor de trascribirlo á esa Secretaría para su inteligencia.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Agosto 20 de 1885.—*M. Morfin Chávez*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

INFORMES

SOBRE LAS

CAUSAS DEL DECAIMIENTO DE LA MINERÍA EN MÉXICO.

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 5ª.—Circular.—Deseando esta Secretaría dictar todas aquellas medidas que tiendan al mayor impulso y desarrollo de la industria minera en la República, estimaré á vd. se sirva pedir á los Jefes políticos de los Distritos de ese Estado de su digno gobierno, en donde no se encuentren Diputaciones de Minería, informes detallados de las circunstancias especiales, que, á su juicio, concurren en sus respectivas localidades al decaimiento en que actualmente se halla el ramo de Minería, recomendándoles promuevan al mismo tiempo ante esta Secretaría, todo lo que estimaren conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 9 de 1885.—*Pacheco*.—A los Gobernadores de los Estados.

CHIHUAHUA.

CANTON DE ARTEAGA.

Con fecha 4 del corriente dice á la Secretaría de Gobierno el Jefe político del Canton de Arteaga, lo siguiente:

“Por la experiencia y conocimiento que de muchos años atras tengo de esta localidad, creo estar en condiciones de conocer las causas por qué en la actualidad el ramo de minería en esta localidad no se encuentra á la altura que ha tenido en épocas anteriores, y que se pueden resumir: *falta de capital* en muchos de los empresarios; *falta de brazos* en otros, y *gravámenes sobre el giro*, como procuraré demostrarlo.

Esta localidad, esencialmente minera, tiene yacimientos de cobre de tanta importancia como el de Balmerachie, propiedad de una Compañía organizada en México, y que por ahora tiene suspendidos totalmente sus trabajos, sin haber concluido el socavon y tiro que practicaba, quizá por falta de capital. Es creencia en todas las personas que conocieron en su apogeo ese yacimiento, de que al concluir esos trabajos, bastante encaminados, volverá á producir las grandes cantidades de cobre rico, que en años no muy lejanos.

Piedras Verdes es otro yacimiento de cobre de mucha importancia, y que en la actualidad se trabaja por la Compañía á quien pertenece, de una manera que sólo deben considerarse como trabajos de amparo, y todo por falta de capital para establecer una hacienda de beneficio que facilite las ventajas que en esta época dan los adelantos en la ciencia.

Además de esas negociaciones de cobre, se tienen tambien en esta localidad infinidad de minas de plata, abandonadas muchas de ellas, como las del Realito de Tubares, y otras como las del Carrizal y Guadalupe, trabajadas en una escala pequeña por falta de capital en las personas á quienes pertenecen.

Hay aquí en la Cabecera de la localidad minas riquísimas, como las del Rosario, la Patrona y otras, que sus actuales dueños no las trabajan en la escala que se merecen, por la falta de brazos que se tiene; pues se cree como seguro, que sólo con estas minas que pudiesen trabajarse, se operaría una reaccion muy benéfica á toda la localidad.

Por todo lo que antecede se verá que he procurado demostrar que la falta de brazos y de capital son, en mucha parte, las causas principales que aquí concurren para el decaimiento del importante ramo de la minería, y no concluiré sin indicar que á ese abatimiento en dicho ramo contribuyan tambien los gravámenes que pesan sobre él.

La ley de Hacienda del Estado señala una contribucion de veinte mil pesos anuales al ramo de minas, que el Gobierno derrama sobre todos los Cantones mineros en proporción á la riqueza de cada uno. Por lo que pasa en esta localidad al hacerse las asignaciones á cada negocio, debe suponerse que igual cosa sucede en todas las demas. En éste, por ejemplo, que sólo se trabaja en la Cabecera de una manera más productiva, se les asigna más de la mitad del impuesto, y la otra parte á los demas negocios, aunque, como dejo dicho, se trabaja de una manera tan raquítica, que sólo deben considerarse como trabajos de amparo; pero que no por eso deja de ser un impuesto que sobre ser oneroso es además injusto; por lo que las más veces esos negocios, á causa de los mismos trabajos tan exíguos, no producen casi utilidades. Sucede tambien que se tenga como regla para aumentar el impuesto á alguno de los Cantones mineros ó conservar el que se le ha señalado, el descubrimiento de alguna nueva mina ó veta, sin tomar en consideracion que una nueva veta, aunque sea de ricos metales en la superficie, ántes que comenzar á producir hay que invertir en ella, no sólo fuertes sumas de dinero para apertura de caminos, transporte de familias, construccion de casas, explotacion de la veta y formacion de la hacienda. En suma, hay que formar una colonia de trabajadores, y si en vez de animar á aquel empresario con franquicias que lo ayuden, se le imponen contribuciones, es para desalentar al más esforzado empresario; además, debe tenerse presente que en estas localidades, los caminos, más que al cuidado de los Municipios, están, de una manera voluntaria, al de los empresarios de minas, lo cual les cuesta buenas sumas de dinero, por más que estén interesados en su construccion y conservacion.

Indicadas como dejo las causas que concurren al decaimiento del ramo de minería en esta localidad, paso á señalar todo aquello que á mi juicio pudiera servir como un remedio eficaz para su beneficio y progreso.

Siendo la falta de capitales y la escasez de brazos lo que más contribuye á la postracion de la minería, debe, para combatir lo primero, hacer un llamamiento al capital, ya del país ó del extranjero, otorgándole franquicias y exenciones de toda clase de impuestos; y para lo segundo, debería en la misma Secretaría de Fomento crearse una seccion especial que tuviera, no sólo la estadística del ramo, sino tambien que sirviera de intermediaria entre los empresarios y los trabajadores, ya proponiendo brazos á los primeros, ó ya indicando adonde hubiera trabajo para los segundos; y por último, suministrando á los capitalistas que lo soliciten todos los informes necesarios sobre negocios de minas en buena condicion. Se sabe por aquí que en los grandes centros de poblacion, como Zacatecas y Guanajuato, escasea el trabajo y abundan los brazos; pues bien, si se pudiesen celebrar arreglos con los

trabajadores, por medio de agentes de la misma Secretaría de Fomento, para que fuesen trasportados con sus familias, sin costo alguno, hasta Chihuahua por el Ferrocarril Central, y establecer bases para que de allí fuesen trasportados á estos Minerales y á otros donde falten brazos, con lo que á mi juicio se habria ganado mucho, no sólo consiguiendo dar trabajo á esos hombres y brazos á estos negocios, sino que serviría para colonizar con nuestra propia raza esta parte tan despoblada de la Sierra.

La raza tarahumara que puebla estas inmediaciones, vive en su estado primitivo, no tiene necesidades que llenar; por consiguiente, es floja é indolente para el trabajo; tanto más cuanto que, por desgracia, hay gentes que en lugar de aconsejarla al bien, la inducen á conservar sus hábitos y costumbres con su mala voluntad á la raza blanca, pues no prestan su concurso ni de trabajo ni de inteligencia.

En años anteriores, cuando el número de empresas aquí en el Estado era más reducido, tal vez se hayan tenido los brazos necesarios; pero ahora que aquellas no están en razon con éstos, supuesto que las primeras han ido aumentando constantemente, se hace sentir la necesidad de los segundos para dar mayor impulso á dichas empresas.

Resumiendo: faltan brazos para dar mayor impulso á las empresas que existen en actual movimiento; falta capital para que se pongan en explotacion algunas otras que podrían dar pingües utilidades; y en lugar de proteccion, se imponen gravámenes al ramo de riqueza pública que puede dar vida á todas las demas y que es el factor más activo y constante de la colonizacion de la parte más desierta y despoblada de la Sierra Madre: que se dicten disposiciones para hacer venir brazos adonde se necesitan: que á los capitalistas nacionales ó extranjeros se les haga saber la ubicacion de los yacimientos de criaderos y vetas metálicas en buenas condiciones para ser explotados: que se decrete la exencion de derechos para las empresas mineras, y se habrá conseguido el objeto que se propone el señor Secretario de Fomento.

Es todo lo que puedo decir á vd., en virtud del informe que tengo el honor de rendir, para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado.”

Lo que tengo el honor de trascribir á vd., como resultado de las medidas dictadas por este Gobierno con fecha 5 de Diciembre, con el objeto que trata la comunicacion número 1,253 de ese Ministerio, correspondiente al dia 9 del mes y año anteriormente citados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y particular aprecio.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Enero 16 de 1886.—*Félix Francisco Macoyra*.—N. Gamero, Oficial 1º.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

CANTON DE MATAMOROS.

La Jefatura política del Canton de Matamoros, en oficio de 25 del mes próximo pasado, dice á la Secretaría de Gobierno de este Estado lo que sigue:

“Acuso recibo de la comunicacion de 19 de Diciembre, en que se sirve trascribirme la de la Secretaría de Fomento, relativa á la minería.

Cumpliendo con dicha disposicion, y á reserva de otros informes para lo sucesivo, tengo el honor de manifestar á vd., que uno de los motivos porque el decaimiento de la minería en este Canton se ha hecho notable, es la falta de autoridad que conozca de los registros y denuncias que se promuevan, en virtud de que siendo pobre la generalidad de las personas que se dedican á los descubrimientos de minerales, sus circunstancias no les permiten ocurrir á la Diputacion de Minería señalada en Uruachic, distante unas cuarenta leguas poco más ó ménos, por caminos fragosos, así por la falta de recursos, como de conocimiento

con personas que los representen. Ni tampoco podrian obtener la posesion ó propiedad de las minas por los gastos que demandaria, y por estas justas consideraciones, los descubrimientos habidos del mes de Mayo á la fecha, se han ocultado en espera de que, para lo sucesivo, puedan tener en este Canton la autoridad que señala el artículo 23 del nuevo Código de Minería vigente, para cuyo efecto dichos mineros elevaron un ocurso solicitándolo, sin conseguirlo.

Casi paralizada la minería, la gente operaria salió para diversos minerales en busca de trabajo, y en la actualidad faltan brazos para el trabajo de las minas, haciéndose extensivo á la agricultura y otros, entre los que podrian ocuparse trescientos ó cuatrocientos hombres, poco más ó ménos.

Con lo expuesto dejo contestada su nota relativa, esperando que el ciudadano Gobernador se sirva acordar lo que estime conveniente, para que la minería en este Canton encuentre autoridad más accesible y ménos gravosa á sus necesidades actuales.”

Lo que me honro en trascribir á vd., en contestacion á su oficio de 9 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirvió pedir á este Gobierno informes sobre las causas que han motivado el decaimiento de la minería en este Estado.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion y aprecio.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Febrero 10 de 1886.—*Félix Francisco Maceyra*.—*Néstor Gamero*, Oficial 1º.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

ACUERDO.—Febrero 15 de 1886.—Enterado, y que como no se ha establecido aún Diputacion de Minería en Uruachic, puede continuar tramitando los asuntos mineros el Jefe político del Canton en sus límites políticos, conforme está prevenido por el artículo 23 del Código. Trascríbase al Jefe político del Canton de Matamoros, y por separado trascríbasele tambien la comunicacion de esta Secretaría, fecha 30 de Octubre, dirigida á los que pidieron el establecimiento de la Diputacion en Uruachic.

CANTON DE MINA.

La Jefatura política del Distrito de Mina, en oficio de 24 de Enero del año próximo pasado, dice á la Secretaría de Gobierno de este Estado lo siguiente:

“No solamente en el Estado de Chihuahua, sino en la capital de la República y en el extranjero, se tienen noticias fidedignas de que el principal y aun exclusivo ramo que constituye la riqueza del Distrito de Mina, es la minería, que ha producido en muy pocos años, en ménos de cincuenta, inmensas cantidades de oro y plata, segun se puede comprobar con los datos existentes en los archivos de las Casas de Moneda de Culiacan, Durango y Chihuahua, y en los de las oficinas del Estado.

Esos productos, que se pueden llamar fabulosos, han sido extraidos de las minas El Rosario, de este lugar, y de las de San Gil y San Anastasio de Morelos, como principales; y de Galeana, el Cuervo, San José de Ocampo, Piedra Larga, Dolores, San Simon, Baborigame, San Juan Nepomuceno, San José de las Cruces, Cumbre de San Manuel y Las Mercedes, puntos todos de la comprension de este Distrito, en donde abundan vetas minerales explotadas, se puede decir superficialmente, en muy pequeña escala, y con insignificantes recursos.

Se puede asegurar, sin temores de equivocacion alguna, que en este Distrito hay más de cien minas, que explotadas con medianos elementos y bajo un sistema de beneficio económico, producirían plata y oro en abundancia; pues si bien es cierto que la mayor parte de los habitantes de estos puntos se dedican á ese ramo, lo hacen en una ó dos de las estacio-

nes del año, y personalmente, sin que ningun capital esté dedicado á emplearse en alguna de tantas empresas de ese género.

Con excepcion de las negociaciones mineras de este lugar y Galeana, se puede decir que no existen otras en el Distrito, tal es la insignificancia de las empresas en tan importante ramo.

Por lo que respecta á elementos naturales propios para emplearse en la minería, los hay en abundancia en el Distrito; lo único que falta es capital ó el espíritu de asociacion para emprender, porque, dicho sea de paso, todavía no se comprenden aquí los benéficos resultados que trae consigo ese sistema, y la desconfianza se ha arraigado en los individuos para arriesgar en esa clase de giros ni aun la más pequeña cantidad de que podrian desprenderse con la esperanza de resarcirla ventajosamente. Es por esto que el progreso y desarrollo de una fuente de riqueza tan considerable que se contiene en las entrañas de esta tierra privilegiada, están, se puede decir, totalmente paralizados, debido, como he manifestado ántes, á la carencia absoluta de capitales con que impulsar la explotacion de las muchas minas que este Distrito tiene; así es que la decadencia del ramo desapareceria, se trocaria en floreciente si algunos de los grandes capitalistas del país ó del extranjero, comprendiendo las inmensas ventajas que pudieran obtener, proponiéndose invertir una parte suficiente de su capital en la explotacion de la minería en este Distrito, alejaran de sí esos temores infundados que la generalidad abriga, de que en estos desiertos se carece de garantías para sus vidas é intereses.

Sírvase vd. poner lo expuesto en el superior conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, para que por su respetable conducto llegue este informe al ciudadano Ministro de Fomento."

Lo que me honro en trascribir á vd., en contestacion á su oficio fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirvió pedir á este Gobierno informes sobre las causas que han motivado el decaimiento de la minería en este Estado.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Febrero 11 de 1886.—*Félix Francisco Maceyra*.—*N. Gamero*, Oficial 1º.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

DURANGO.

DIPUTACION DE SAN JUAN DE GUADALUPE.

Obsequiando debidamente la recomendacion á que se contrae la comunicacion de esa Secretaría, fecha 1º de Diciembre del año próximo pasado, tengo el honor de manifestar: que el *decaimiento* en que actualmente se halla el ramo de *minería*, en los límites jurisdiccionales de esta Diputacion, reconoce como causas principales: 1º La falta de un medio económico y violento para trasportar los metales de la Sierra Mineral á esta poblacion, que es en donde únicamente se efectúan y pueden efectuarse los beneficios; porque el Mineral se encuentra á unas diez leguas de distancia; y como sólo á esta misma distancia se encuentra el agua, es forzoso conducir los metales á este lugar para su beneficio. 2º La falta absoluta de agua en el Mineral; porque para explorar las minas es indispensable llevar desde diez leguas de distancia el agua necesaria para la vida de los operarios y de los animales.

Estas dos causales son las que principalmente no permiten que multitud de personas inteligentes se consagren á la explotacion de minas riquísimas que se encuentran en completo estado de abandono. Sólo en virtud de la riqueza de los metales se sostienen y progresan las negociaciones establecidas. Para obviar radicalmente estos poderosos obstáculos

que encuentra la minería en este Distrito, bastará construir un pozo artesiano en un lugar inmediato á las minas, y establecer una via angosta para trasportar los metales.

Algunos particulares ayudarian personal y pecuniariamente al establecimiento de estas importantes mejoras, si el Ministerio se sirviera suplementar una suma equitativa para el mismo objeto.

Lo que me honro en manifestar á vd., en cumplimiento de su comunicacion expresada.

Libertad en la Constitucion. San Juan de Guadalupe, Enero 8 de 1886.—*Felipe Rodríguez*.—Al Secretario de Fomento.—México.

GUANAJUATO.

DIPUTACION DE GUANAJUATO.

Impuesto este Cuerpo del oficio de vd. fechado el 30 de Noviembre último, relativo á que se informe á la Secretaría de su digno cargo acerca de las circunstancias especiales que concurren á causar el decaimiento en que actualmente se halla la minería, promoviendo todo lo que se estime conveniente en beneficio y progreso del ramo, tengo la honra de manifestar á vd.: que la causa principal del decaimiento de la minería en este Distrito, es lo excesivo de los impuestos que sobre ella gravitan; siendo, por consecuencia, conveniente para su progreso y beneficio, que se disminuyan lo más que sea posible, á cuyo fin esta Diputacion suplica á vd. se digne promover lo que le parezca oportuno.

Libertad y Constitucion. Guanajuato, 29 de Diciembre de 1885.—*Francisco Glennie*.—Al señor Secretario de Fomento.—México.

JALISCO.

SEXTO CANTON.

Con fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dice el Jefe político del sexto Canton lo siguiente:

“El ramo de minería en este Canton conserva hasta hoy el estado que ha tenido en todo tiempo, si se exceptúa la época en que el Sr. Othon E. de Brackel Welda denunció una serie de minas que están amparadas, y de lo cual ya tiene conocimiento esa superioridad. De suerte que realmente no puede decirse que haya *sufrido decaimiento alguno*, sino que al contrario, con aquella serie de denuncias se le ha dado un verdadero impulso, en virtud de que el público en general tiene conocimiento de que este Distrito abunda en minerales de toda especie.

No se nos oculta que, comparativamente, se ha fijado poco la atencion en este importante elemento de riqueza nacional; pero necesario es advertir, que los pequeños capitales que hay en el Canton, más bien los ocupan sus dueños en el desarrollo y fomento de la agricultura, que, segun se ve, les produce más positivos resultados. Por otra parte, los pocos mineros que existen en el Canton, ni tienen los recursos suficientes para emprender grandes trabajos, ni los conocimientos necesarios para medir las ventajas inmensas que pudiera proporcionarles el ramo que nos ocupa.

No hay, pues, medios que proponer para el desarrollo y progreso de este ramo, pues el

único posible, por ahora, sería que hubiera personas que tuvieran capitales dedicados exclusivamente á ese objeto y los conocimientos que son indispensables para ello.”

Lo que tengo la honra de insertar á vd., como resultado de su nota relativa.

Libertad y Constitucion. Guadalajara, Enero 5 de 1886.—*F. Tolentino*.—*M. Coronado*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

NOVENO CANTON.

En oficio fecha de antier dice al Secretario de este Gobierno el *Jefe político del noveno Canton*:

“Con fecha 25 del corriente me dice el ciudadano Director político de San Gabriel:

“Con fecha 10 del presente me dice el Presidente del Ayuntamiento de Tonaya lo siguiente:

“Contestando la circular número 876, de 27 de Diciembre último, relativa al ramo de minería, digo á vd.: que en esta localidad se encuentra en progreso dicho ramo, porque ántes no se sabia de la existencia de minas, y ahora ha aparecido una que actualmente se trabaja, y á más hay varias vetas que pudieran trabajarse habiendo numerario.

“Lo que tengo la honra de insertar á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador y fines consiguientes.”

Lo que tengo la honra de trascribir á vd., como resultado de su nota relativa.

Libertad y Constitucion. Guadalajara, Enero 29 de 1886.—*F. Tolentino*.—*M. Coronado*, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

MÉXICO.

DIPUTACION DE ZACUALPAN.

Inmediatamente que se recibió en esta Diputacion la nota de esa superioridad, relativa á que se dé un informe detallado de las causas que originan el *decaimiento actual del ramo minero*, se procuró investigarlas, y hemos podido observar que por lo que corresponde á esta territorial, la causa principal es la carencia de metales, pues se encuentran muchas minas paralizadas á consecuencia de que sus dueños carecen de elementos para impulsarlas, trabajándolas en borrasca, y poder alcanzar nuevamente el metal. Existen igualmente otros fundos mineros con bastante agua, cuya extraccion demanda crecidos gastos; por estas razones, esta Diputacion juzga que para levantar este Mineral del decaimiento en que hoy se halla, se necesitan en él algunos capitalistas que emprendan trabajos, que si al pronto serán de obra muerta, con el tiempo darán magníficos resultados, pues es conocida la riqueza de sus metales.

Libertad y Constitucion. Zacualpan, Enero 7 de 1886.—*José Loango*.—Al Secretario de Fomento.—México.

QUERÉTARO.

DISTRITOS DE CADEREYTA Y JALPAN.

De los informes que rinden los Prefectos de los Distritos de Cadereyta y Jalpan, tanto sobre los motivos del abatimiento del ramo minero en aquellos territorios, como respecto

de los ingenieros y peritos de minas que en ellos residen, aparece: que en el de Cadereyta, segun la opinion del Prefecto, la mala práctica establecida por algunos, que ni son mineros, ni tienen fondos para emprender, y que consiste en presentar denuncios sucesivos de una misma mina para conservar los provisionales derechos que por aquellos adquieren, pero sin tener elementos, no ya para trabajarlas, pero ni aun para posesionarlas, pues sólo están á la mira de que aparezca alguna Compañía á la que puedan enajenar los derechos adquiridos, y como aquellas á su vez desconfian de tales denunciadores, da por resultado que ni unos ni otros trabajan, y que decae notablemente este importantísimo ramo de la riqueza pública.

El Gobierno cree que dictándose alguna disposicion que obligue á los propietarios de minas á ponerlas en plena explotacion en un plazo prudente y que prohíba la repeticion de los denuncios en el sentido de que informa el Prefecto de Cadereyta, se obtendria un resultado favorable para la explotacion de las minas.

El Prefecto de Jalpan informa: que á consecuencia del empeño formado por la Compañía minera "Olvera," se están explotando los Minerales de aquel Distrito, y hay fundadas esperanzas de que la Compañía obtenga buen éxito en su empresa, recibiendo gran impulso el fomento de tan importante ramo.

En cuanto á ingenieros titulados, de minas, sólo hay uno, Mr. Arturo H. Stockdal, de origen inglés, que reside en Pinal de Amoles, Municipalidad de Ahuacatlan, del Distrito de Jalpan, y dos peritos prácticos, los Sres. Juan de Cortazar y Pedro Antonio Mussi, que residen en Cadereyta.

La que tengo la honra de poner en conocimiento de vd., como resultado de sus comunicaciones relativas.

Libertad y Constitucion. Querétaro, Diciembre 29 de 1885.—*Rafael Olvera*.—*Francisco Villaseñor*, oficial mayor.—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

SAN LUIS POTOSÍ.

DIPUTACION DE CATORCE.

A su respetable comunicacion número 1,185, de 30 de Noviembre próximo pasado, relativa á la noticia que esa Secretaría desea obtener de las causas que puedan motivar el decaimiento del ramo de minería, tengo el honor de manifestar lo siguiente:

No me ocuparé de la necesidad de un Banco de Avío que proporcione fondos que faltan para la explotacion de los metales, no sólo argentíferos, únicos que se explotan en la actualidad, sino de cinabrio y cobre que se encuentran en este Partido, por ser la cuestion de Bancos Aviadores tan estudiada ya.

La profundidad á que han llegado las minas en este Mineral, es una de las causas que contribuyen á su decaimiento, por lo costoso que se hace el desagüe, así como la extraccion de metales; esto, no obstante los socavones que se han practicado. La escasez de combustible, tanto vegetal como mineral, dificulta, si no es que hace imposible, el empleo de la maquinaria, pues si algun combustible vegetal se consigue, á precio subido, no es el suficiente para un motor de alta potencia; esto es dicho en general por todo el Partido.

La configuracion topográfica del terreno en que está ubicado el centro minero de este Municipio, dificulta las vias de comunicacion; y como por la escasez de agua se hace el beneficio en el Cedral, situado á 25 kilómetros, resulta que los trasportes de metales son costosos y no se pueden beneficiar más que los de determinada ley. Un ferrocarril de aquel

lugar á la poblacion del Potrero, situada en la base de la sierra, seria de gran utilidad, no sólo para el trasporte de metales, sino para los muchos efectos de consumo en las minas y en la poblacion.

La continuacion del Ferrocarril Nacional Mexicano estacionado en el Saltillo, seria de ventajas cuantiosas para este Distrito minero, se obtendria la maquinaria, combustible, y multitud de artículos, á precios relativamente baratos, con cuyos medios se podria beneficiar cantidades incalculables de mineral de corta ley que hay en abundancia, siendo este punto el de mayor importancia para el objeto que se viene tratando, pues muchos mineros sacarian ventajas de los minerales que hoy abandonan por incoasteables. Los mineros del Partido verian con gran satisfaccion que la Secretaría de su digno cargo impulsara la continuacion del ya citado ferrocarril.

Las vias de comunicacion nos son muy necesarias, por el doble flete que se paga, primero, al pié de la montaña, despues por veredas elevadas y escabrosas, por las que muchos efectos se suben con peones que se remuneran con salarios muy crecidos. A esto se agrega los fuertes derechos municipales, como son: 25 cs. por cada viga, 25 cs. por fanega de maíz, etc., y demas materias primas indispensables en minería. A más de estos gravámenes, en la nueva ley de Hacienda del Estado, que debe regir en el presente año, se impone un nuevo gravámen á la minería sobre las posesiones de minas, amparos y ampliaciones, contra lo dispuesto en el artículo 199 del Código de Minería. Con tanto recargo, vuelvo á repetir que sólo son costeables las minas de determinada ley.

Otra de las causas que pone trabas al desarrollo del ramo, impidiendo la multiplicacion de los denuncios de minas, es la obligacion que tiene el denunciante de que se publiquen los pregones en el Periódico Oficial del Estado; muchos mineros se privan de hacer un denuncia porque no tienen en la capital persona á quien encomendar la insercion de pregones y que salisfaga los costos; esto, que á primera vista parece sencillo, es de trascendencias.

Esta Diputacion, procurando el fomento de la minería y la mejor administracion, aprovecha esta ocasion para volver á consultar á esa superioridad á cuál publicacion debe atenerse para trasmitir los denuncios, si á la heccha en esta ciudad, ó á la del Periódico Oficial, pues sucede que un escrito de denuncia presentado en dia viérnes, se provee el sábado y se publica el domingo siguiente, y no puede publicarse en el mismo dia en el referido Periódico Oficial.

Al hacer esta consulta, es con objeto de prever los casos en que la mala fe encubierta se vale de cualquier pretexto, por la diferencia de fechas en que se terminan los pregones.

Libertad y Constitucion. Catorce, Enero 6 de 1886.—*Cárlos Talancon*.—*Tebflo Carranza*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

SINALOA.

DISTRITO DE SAN IGNACIO.

La Secretaría de Gobierno de este Estado, por circular de 31 de Diciembre próximo pasado, trascribe á esta Prefectura la nota de esa Secretaría, fecha 9 del mismo mes, relativa á que los Jefes políticos de los Distritos donde no haya Diputacion de Minería, rindan un informe sobre las causas que concurran, en sus respectivas localidades, al decaimiento de dicho ramo, y promuevan al mismo tiempo lo que crean conveniente á su beneficio y progreso. Cumpliendo, pues, con los deseos de esa Secretaría expresados en su nota ya cita-

da, paso á exponer las causas que, en mi concepto, influyen en este Distrito al decaimiento del ramo de minería, y son las siguientes:

Una de las necesidades que se notan en este Distrito, es la falta de autoridades que conozcan de los denuncios y demas negocios de minas, pues hallándose sujeto el conocimiento de talés asuntos á la Diputacion de Minería de Cosalá, distante veinticuatro leguas de esta Cabecera, y cuarenta y cinco de los minerales, se hacen muy costosos los denuncios y posesiones de minas por las grandes distancias que se tienen que recorrer para ir hasta la Diputacion, y para que los diputados y peritos vengan á dar las posesiones.

Como es sabido, las minas son siempre descubiertas y denunciadas por gente pobre, quienes corren las eventualidades sacrificando su escasa fortuna y crédito, hasta ponerlas en estado de venderlas ó de contratar un avío; y si á tan azarosas erogaciones se agregan las de adquisicion, casi no habrá descubrimiento alguno.

Garantizados los capitales con la consolidacion de la paz, creo de grande interés para el país provocar su inmigracion por medio del mayor número de empresas; y puesto que la minería es uno de los primeros ramos de nuestra riqueza pública, cualquiera concesion que se le otorgue seria beneficiosa, no sólo para ella, sino para los demas ramos á que sirve de seguro mercado.

Si los descubridores de vetas nuevas ó de minas abandonadas, de un tiempo en que ya no se tiene noticia de su ubicacion, y otras ni aun de su existencia, se encontraran más garantizados que están por el Código vigente en su propiedad, y se les facilitara más los medios de adquirirla, es evidente que muchos tesoros ocultos, porque sus descubridores saben que tienen que perderlos á los cuatro meses de estar sin trabajo, saldrian á luz, de donde despues los tomarian los capitalistas para su explotacion en grande escala, de una manera que halagara el interes del descubridor. Pero esto de que los pobres descubridores se miren despojados de su propiedad por el solo lapso de cuatro meses sin trabajar, ó porque no lo hacen con el correspondiente número de operarios, regularmente por otros que no son capaces de ese ni de ningun otro negocio, y que sólo sirven para alisar en las oficinas públicas la manera de enredar los negocios, envolviéndolos en trámites judiciales, que vienen por último á quitar los del comercio, á la vez que su ambicion, ménos contentadiza que la de los primeros, hace más difícil cualquiera transaccion, y hacen pasar una mina por medio de denuncios simulados, un tiempo indefinido sin trabajar, burlando así las previsoras miras de la ley, es cosa que se debe corregir.

Convengo en que una legislacion tan perfecta que pusiera coto á la malicia de los hombres es una cosa imposible; pero por las razones que dejo expuestas, me he convencido de que, cuando ménos, deben garantizarse de otra manera que lo que hasta hoy están los derechos de los descubridores, partiendo del principio de que sólo ellos y los capitalistas son las únicas clases benéficas al ramo de minería.

En una localidad como ésta, puedo asegurar que las mismas circunstancias militan en los demas Distritos del Estado; donde escasean los capitales, particularmente para empresas mineras, y las vías de trasporte para la exportacion de sus metales, los mineros tropiezan con grandes dificultades, pues faltos de la ayuda de los primeros, é imposibilitados para proporcionárselos por medio de la realizacion de los segundos, no pueden obtener sus frutos para ayudarse en sus gastos, sino por el establecimiento de haciendas que siempre demanda crecidas erogaciones. Es por esto que creo que el término de cuatro meses que el Código fija para tomar la posesion, es demasiado corto, pues que se le obliga á un gasto anticipado, cuando aun todavía no tiene probabilidades ningunas de éxito. Si esos trabajos de exploracion se prorogaran por un año, para que los mineros pobres pudieran, con sus escasos medios, abrir las labores suficientes, á fin de que quien debiera favorecerlos tenga en que fundar la garantía del capital que introduce, y si les disminuyese el rigorismo con que deben ser trabajadas las minas ya posesionadas, se iniciará un poderoso estímulo para

los descubridores, pues que el minero no se vería por el lapso de tan corto término, expuesto á perder el precio de sus sacrificios, y lo que es peor, el halago de sus risueñas esperanzas.

Por lo expuesto, señor Secretario, creo haber manifestado á vd. las rémoras con que en esta localidad tropieza la minería, rémoras que con mejor criterio podrá vd. valorizar y remover en beneficio de tan importante ramo.

San Ignacio, Enero 20 de 1886.—*C. Lafarga.*

SONORA.

DISTRITO DEL ALTAR.

Por disposicion del Gobierno de este Estado, y cumpliendo la superior disposicion fecha 9 de Diciembre último, tengo la honra de someter al ilustrado y recto juicio de vd. las medidas, en mi humilde opinion, adecuadas para levantar de su actual decaimiento al importante ramo de minería en este Distrito.

1ª Como las minas aquí no son, por lo general, tan ricas, que por sí solas faciliten su explotacion, se requiere la concurrencia de capital extranjero, ó bien que se exporten los metales, para lo cual acaso alcanzarían las escasas fuerzas monetarias del país.

2ª No es fácil que el capital extraño venga encontrando como primera barrera infranqueable la restriccion de la zona de veinte leguas, en seguida tropezando con la legislacion fiscal que opone á la importacion ó internacion de mercancías extranjeras, libres ó no de derechos, multitud de tropiezos perjudiciales á la marcha activa que tales negocios demandan; y por último, sufriendo las gabelas que sobre la minería gravitan, cuando con el alto precio de los brazos y víveres, enésta tanto el trabajo de una mina.

3ª La explotacion de metales vendría á sustituir la falta de capital; pero los escasos recursos del país, que pudieran emplearse en las obras de minería para obtener la materia exportable, nunca serian suficientes á cubrir los gastos de transporte, que son mucho más considerables.

4ª Si los obstáculos que alejan el capital extranjero son insuperables por hoy, medio muy sencillo de facilitar la exportacion de metales, sería el de permitir la entrada al país de vehículos para transportes, afianzando su regreso al extranjero, como se practicaba ántes de la vigencia de la actual Ordenanza de Aduanas.

5ª Esta sola franquicia, que con las debidas precauciones no ofrece peligro alguno para los intereses del fisco federal, daría grande impulso al ramo de minería en este Distrito, porque el minero más pobre llevaría sus metales á las haciendas de beneficio situadas dentro de la línea americana, pagando el transporte con sus productos.

Con este motivo me honro en protestar á vd. mi alta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Altar, Enero 16 de 1886.—*Francisco M. Espino.*—Al Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

Con fecha 6 del presente mes, dice á la Secretaría de este Gobierno el Prefecto del Distrito del Altar, lo que sigue:

“Tengo la honra de contestar la comunicacion de esa Secretaría, fecha 17 del mes que terminó, en la que se sirvió vd. insertar la que con fecha 9 del mismo mes dirige al Gobierno del Estado la Secretaría de Fomento de la República, relativa á que se pida á los Prefectos de los Distritos donde no se encuentran Diputaciones de Minería, informes detallados de las circunstancias especiales que, á juicio de los Prefectos, concurren en sus res-

pectivas localidades, *al decaimiento* en que en la actualidad se halla *el ramo de minería*, recomendando á la vez promuevan al mismo tiempo á la Secretaría de Fomento todo lo que estime conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo.

Cumpliendo con este deber, tengo el honor de decir á vd. que en este Distrito, segun informes que he adquirido, una de las razones, á juicio de los principales mineros, para que la minería esté decaída, ha sido el mal manejo que han tenido los superintendentes de las principales negociaciones que se han establecido en este Distrito con capital extranjero, y ponen de manifiesto que por esta causa se han paralizado las siguientes negociaciones mineras:

La Compañía Juárez, que tiene una hacienda de beneficio y un molino de cuarenta morteros. La Compañía de Santa Felicitas, que tiene igual hacienda de beneficio, con veinte morteros. La Compañía de San Antonio, que posee otra hacienda de beneficio con diez morteros. La Compañía del Cajon, que tiene hacienda de beneficio con igual número de morteros. La Compañía de la Mina Grande, que representa igual hacienda de beneficio que la anterior. La Compañía de San Juan, que tiene hacienda de beneficio con dos morteros; y la Compañía del Sombreretillo, que tiene hacienda de beneficio con diez morteros. Esta última negociacion, durante su manejo, fué atendida por americanos y no pagó sus gastos; miéntras que de un año á esta parte, que ha sido atendida por mexicanos y manejada con las economías que requieren nuestras minas en este Distrito, ha dado los mejores resultados, habiendo tenido igual suerte que las anteriores; la negociacion del Mineral del Plomo, desde que pasó á poder del Sr. Félix F. Mueller, que la maneja con las economías necesarias, sin que nada falte para el beneficio de los metales, ha dado los mejores resultados.

Hoy los capitales extranjeros se han retirado de este Distrito, en la creencia de que nuestras minas no son susceptibles de dar un buen resultado, siendo la causa muy distinta á la que atribuyen las Compañías engañadas por sus agentes, como lo acreditan la opinion de nuestros mineros y el hecho de que, abandonadas las minas que poseian las Compañías manifestadas, han vuelto á tomarlas nuestros mineros pobres, quienes están haciendo producir oro y plata, que aunque en pequeño, da una idea de que nuestras minas, para producir, necesitan capital bien dirigido.

Por otra parte, ha contribuido en gran manera para que nuestra minería esté decaída, el nuevo Código de Minería, que exige gastos y requisitos para poder adquirir la propiedad de una mina; asimismo se hace sentir el peso de las Ordenanzas de Aduanas marítimas y fronterizas, de que se quejan los mineros extranjeros que ántes de expedir estas leyes se habian establecido en este Distrito, y que por las nuevas trabas que imponen para su cumplimiento, han preferido paralizar sus negocios mineros, resintiendo de luego el Distrito esta falta de capitales.

Otra de las causas principales que existen en este Distrito para que la minería esté decaída, es la falta de una hacienda de beneficio en un lugar conveniente, y que pudiera beneficiarse bajo un precio equitativo, pues las que se han enumerado en las Compañías mineras, no reciben metales de otras minas; llevandose los metales al extranjero, que está muy inmediato, por el Ferrocarril de Sonora, y dejando casi siempre su producto en aquel país.

Establecer la hacienda de beneficio que me he permitido indicar, seria lo único que pudiera levantar en este Distrito el ramo de minería, porque los mineros pobres, y los no muy emprendedores, arrancarían sus metales encontrando su producto luego en la máquina de beneficio."

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para su superior conocimiento.

Libertad y Constitucion. Hermosillo, Enero 8 de 1886.—*Luis E. Torres*.—*Tomás Corral*, secretario.—Al Secretario de Fomento de la República.—México.

DISTRITO DE GUAYMAS.

Con fecha 31 del mes próximo anterior, dice á la Secretaría de este Gobierno el Prefecto del Distrito de Guaymas lo que sigue:

“Cumplimentando la órden del Secretario de Fomento de la República, que se sirve vd. trascribirme por disposicion del C. Gobernador del Estado, en oficio de fecha 17 del presente, relativa á que se rinda por esta Prefectura informe sobre el *decaimiento del ramo de minería* y motivos que lo causan, tengo la honra de decir á vd. en contestacion lo que sigue:

“Encuétrase una parte considerable de este Distrito amenazada por los sublevados del Yaqui, quienes casi diariamente, aunque en partidas pequeñas, se internan hasta los principales lugares donde existen minas, las cuales no por este motivo han dejado de trabajarse, aunque con cortísimo número de gente, y con bastante irregularidad, pues son muy pocas las personas que quieren ir á exponerse á ser víctimas del furor de aquellos semisalvajes, quienes tienen una tendencia especial al robo y al exterminio.

Debido á las constantes amenazas de los sublevados del Yaqui, quienes se han internado á veces hasta los principales centros mineros, incendiando y destruyendo, la minería, que constituye una de las más considerables riquezas de este Distrito, se halla en la actualidad en lamentable decaimiento.

En mi humilde concepto, creo que el ramo referido principiará á progresar tan luego como se concluya la campaña contra estos sublevados, pues si estuvieran sometidos á la obediencia del Gobierno, los mineros tendrian las garantías necesarias, y tal vez á esta hora se hubieran invertido grandes capitales en tan importante ramo, habiendo además la circunstancia plausible de la desaparicion de la fiebre amarilla que por algun tiempo ahuyentó á los inmigrantes y aterrorizó á los empresarios mineros extranjeros que intentaban radicarse en estos lugares.”

Y tengo la honra de insertarlo á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Hermosillo, 4 de Enero de 1886.—*Luis E. Torres*.—*Ramon Corral*, secretario.—Al Secretario de Fomento de la República.—México.

Refiriéndome á la circular de esa Secretaría de su digno cargo, de fecha 16 de Diembre próximo pasado, y en contestacion á ella, debo decir á vd. que:

Con respecto á terrenos auríferos, existen en algunas municipalidades de esta demarcacion, y segun informes recogidos, parece que dedicándose con empeño á buscar el nacimiento de ellos, tal vez podria encontrarse, si no placeres de gran abundancia, sí con la suficiente para que debidamente explotados dieran un resultado satisfactorio al explotador, pues los habitantes inmediatos á dichos terrenos no dejan de juntar algunos granitos de oro (aunque no se dedican á esto de una manera especial), cuyo oro venden en el comercio de esta plaza, ó en otros, al fin de cada año.

Con respecto á que venga una Comision científica exploradora á hacer los estudios de las zonas en que el oro se produce, yo creo, salvo el muy ilustrado parecer de vd., que seria muy conveniente, porque la ciencia tal vez podria hacer descubrimientos muy importantes en este sentido; y además, esta providencia nunca seria inútil, pues como vd. sabe, la minería es abundante en este Distrito, y creo hasta de suma necesidad la venida de dicha Comision, para que ésta estudie los diferentes metales que aquí se producen y calcule á punto fijo el provecho que puede sacarse de ellos, pues tal vez existan entre estos lugares minas y placeres de oro de gran valor, ignorándose su existencia por no haber una

persona que reuna la actividad y capacidad que se requieren para hacer un estudio detenido, y tratar de descubrir, ya sea el nacimiento de los placeres de oro, ó ya la parte en donde se encuentra la mayor aglomeracion metalúrgica.

Y si bien existen en Sonora personas capaces para cometido tan importante, como el de que me ocupo, hasta ahora no ha habido ninguna que se dedique á ello, ya sea por escasez de recursos, ó ya por temor de obtener al fin del estudio que se requiere, un resultado que no compense el tiempo y dinero que necesita invertirse para esta empresa.

La única dificultad con que tendria que tropezar la Comision científica para el libre estudio de los terrenos minerales, seria la actitud hostil que guardan actualmente las tribus Yaqui y Maya, las cuales en són de guerra y amagando vida ó intereses de los habitantes fronterizos á dichas castas, en partidas más ó ménos grandes impiden la penetracion á los terrenos que actualmente ocupan, y aun á los fronterizos, en los cuales, segun informes recogidos de muchos años atras, existen las mejores minas, así como tambien criaderos de oro. La Bonancita es un punto limítrofe al Yaqui, es como si dijéramos línea divisoria, y en este punto existen criaderos de oro y varias minas que prometen dar resultados de alguna importancia; pero éstas están actualmente abandonadas por temor de las castas sublevadas, las cuales ya es sabido que no solamente tienen tendencia especial al robo, sino que tambien se gozan en asesinar á los blancos.

El estado de independencia en que por tanto tiempo han vivido estas tribus, á quienes no ha sido posible someter á la obediencia de ningun Gobierno, es la causa principal del lastimoso decaimiento del ramo de minería en este Distrito; pues en la Sierra del Bacalite, que está en el centro del Yaqui, existe, segun noticias de los mismos indios, una mina de plata muy rica, cuya mina no puede trabajar ninguno de éstos porque les está prohibido por Tajeme: á esta noticia se puede dar algun crédito, porque ya hemos visto aquí indios con soguillas de gruesos pedazos de plata, que segun dicen han extraido de la Sierra del Yaqui.

Tambien creo de mi deber hacer á vd. presente, que la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual estamos invadidos, tal vez podria entorpecer los trabajos de la Comision científica, por cuyo motivo seria conveniente que en caso de venir, ésta se compusiera de personas criadas en climas cálidos, pues ya hemos visto que á las de climas frios, la epidemia referida les ataca con más fuerza, y seria muy penoso que tuviéramos que lamentar la pérdida de alguno de los de dicha Comision, y á la vez el entorpecimiento que ésta sufriria en su cometido.

Reitero á vd. las seguridades de mi más alta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Guaymas, 1º de Enero de 1886.—C. Monteverde.—Manuel Rubio, secretario.—Al Secretario de Fomento.—México.

DIPUTACION DE HERMOSILO.

Se ha recibido en esta Diputacion de Minería la comunicacion de esa Secretaría, fecha 30 de Noviembre próximo pasado, y en cumplimiento de lo que en ella ordena, de informar sobre las causas del *decaimiento* de tan importante ramo de industria, como lo es el trabajo *de las minas*, en las localidades comprendidas en la jurisdiccion que le corresponde; despues de haber estudiado lo relativo al asunto, con vista de los antecedentes de diversas épocas, en que se ha operado el movimiento en los Minerales de un modo favorable, y últimamente su estado visible de decadencia, expondrá brevemente lo que por aquí sucede en ese respecto, concluyendo con emitir sus ideas á fin de contribuir al desarrollo y progreso de la minería de nuestro país.

Desde que se establecieron por la vía de mar con regularidad las relaciones comerciales con el puerto de San Francisco de California, por los años de 1865 á 1876, se hizo sentir el movimiento favorable en los Minerale de nuestro Estado, debido á la facilidad de obtener máquinas y materiales necesarios para los trabajos, con grandes economías y ventajas para los mineros. Antes de ese tiempo, apénas se tenían máquinas imperfectas del país, y en cuanto á materiales, hacían falta, particularmente el azogue, que cuando lo había en el mercado se compraba á subido precio, traído de las minas de España, habiendo dejado de consumirse por proveerse á ménos precio de las minas de California. No hay duda que el uso de las máquinas ha traído muchos ahorros á los mineros, así como los sistemas modernos de beneficio, prestando no ménos importantes servicios las máquinas de concentracion para subir las leyes de minerales pobres que tanto abundan en nuestro Estado. Se puede decir que en ese tiempo comenzó á crearse el espíritu minero en mayor escala, y sólo hacían falta capitales para dar impulso á las empresas. Los americanos visitaban nuestras minas y se volvían cargados de muestras de minerales para sus ensayos, dando noticias halagüeñas de su riqueza, todo con el objeto de formar compañías con capital extranjero, para explotar con buenos fondos antiguos Minerale de tradiciones fabulosas de bonanzas en épocas remotas. Desgraciadamente en el período á que nos referimos no dieron las minas los resultados que se prometían las compañías, siendo en realidad una especulacion que se hacía por unos cuantos, abusando de la credulidad de los mineros, llevando también por mira traspasar el negocio con ventajas. Era consiguiente que viniera el desengaño al no sacar la plata que se prometían, redundando en descrédito de nuestra riqueza mineral.

Habiendo, pues, fracasado tales empresas, se siguió un interregno de calma y de desconfianza que alejó el capital y abatió el espíritu minero; pero más tarde volvió la animacion con mayores seguridades de provecho. En 1880 se formaron nuevas compañías extranjeras, y en esta vez los mismos capitalistas interesados, acompañados de peritos, hicieron reconocimientos prolijos de nuestras minas, y con mas acierto y prudencia emprendieron algunos trabajos: comenzaba á revivir la esperanza de mejora, á medida que los inmigrantes, en bastante número, se ocupaban de tales reconocimientos y de establecer máquinas para el beneficio de los metales, cuando vino á sorprender la fiebre amarilla, causando muchos estragos y no perdonando á los extranjeros que no estaban aclimatados, siendo pocos los que escaparon de la peste. Esto aconteció en los últimos años de 1883 á 1885, y todavía nos asisten temores de que en la próxima estacion del calor tengamos esa visita desoladora.

En los distritos mineros de la jurisdiccion de esta Diputacion son contadas las minas que están en provecho. De la Sierra metalífera de San Javier, que tanta plata ha producido hace más de dos siglos, casi todas sus minas están abandonadas, con excepcion de la Noche Buena y Belem, en la Barranca, y la de las Animas, en San Javier, las que, aunque no dan grandes productos, se tienen esperanzas de que se pongan bonancibles como en otros tiempos.

Hay que hacer mencion especial de la Compañía de Minas Prietas, por ser la más constante en sus frutos mensuales, calculados por valor de unos cuarenta mil pesos entre plata y oro, que todo se exporta en barras.

El atraso en que se encuentra la minería en estos Distritos, es de atribuirse á varias causas, que podrían obviarse en gran parte, si se toma empeño para hacerlas desaparecer. La fiebre amarilla que hemos sufrido en tres años en nuestras costas y aun en el interior, ha sido motivo para que haya cesado la inmigracion, y de consiguiente se han retirado los capitales destinados á los trabajos de las minas; sin embargo, empiezan á venir de nuevo americanos con el ánimo de emprender negocios mineros.

En las actuales circunstancias de abatimiento de la minería, mucho se remediaría con

rebajar los impuestos establecidos por el nuevo Código, que se consideran gravosos; y más que todo, si se quita la onerosa contribucion del Estado del tres por ciento sobre el valor de la plata que se extrae de las minas, así como tambien se cobra á su exportacion y en estado mineral por sus leyes. Esta contribucion de la plata se hace más pesada, si se aliena de á que está basada sobre el producto bruto, el que con grandes gastos y afanes saca el minero de las entrañas de la tierra; y miéntras subsista ese gravámen, no podrá progresar nuestra industria minera.

La carencia de capitales en el país es otra de las causas de que se dificulte su desarrollo, porque no es posible establecer trabajos formales en minas la mayor parte abandonadas, sin contar con buenos elementos para ponerlas en estado de producir con provecho, pues unas están derrumbadas y con alierres y otras inundadas, necesitando de obras de costo para trabajarlas con buenos resultados.

Al presente algo influye tambien en el malestar de esos negocios la insurreccion de los indios yaquis y mayas, pues sus brazos son necesarios para los trabajos, ganando un jornal económico respecto á los de razon, que siempre se hacen pagar mejor y se escasean.

Por último, dirémos que comienzan á sentirse los malos efectos de la depreciacion de la plata, siendo el principal producto de exportacion de la República, y más se hará sentir en adelante estando en contacto inmediato con los Estados vecinos, con los que cada dia aumentan nuestras relaciones comerciales. Es consiguiente que los artículos que nos vienen de esa nacion suban de precio, y el consumidor minero del país tendrá que comprarlos más caros que lo acostumbrado, rebajando de sus ganancias.

Libertad y Constitucion. Hermosillo, Febrero 12 de 1886.—*Pedro Monteverde*.—Al Ciudadano Ministro de Fomento.—México.

CANTON DE MAGDALENA.

Conforme á la circular de vd., fecha 16 del corriente mes, remito adjunta á la presente nota la noticia de las minas y vetas denunciadas, con expresion de las que se han posesionado en todo el presente año, tomando nota de ellas desde el 1º de Enero á la presente fecha.

A la vez adjunto un informe del estado que guarda el ramo de minería en este Distrito, expresando en él algunas circunstancias é inconvenientes que puedo notar en el desarrollo de estos negocios, á fin de que esa superioridad tenga conocimiento de ellos para lo que pueda convenir.

Pudiera haber sido un poco más explícito en el referido informe; pero por no hacerlo más cansado á la atencion de vd., y con objeto de adquirir mejores informes en lo concerniente á este ramo, es el motivo por el cual lo reduje á lo que me pareció de mayor interes; ofreciendo dar á ese Ministerio datos más extensos y quizá más convenientes, tan luego como adquiriera otros informes y antecedentes que me ocupó en recoger, por ser corto el tiempo que hace que vine á encargarme del mando de este Distrito.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Diciembre 31 de 1885.—*J. A. Rivero*.—Al Ministro de Fomento.—México.

INFORME sobre los negocios de minería en el Distrito de Magdalena, que rinde al Ministerio de Fomento el Prefecto que suscribe, en funciones por la Diputacion de Minería.

Para obsequiar las indicaciones que vd. se sirve ordenar en su circular fecha 16 del corriente mes, paso á rendir el informe á que en ella se refiere con respecto al ramo de mi-

nería en este Distrito de mi mando, del cual estoy encargado desde fines de Setiembre próximo pasado hasta la fecha.

Considerando que este ramo es uno de los de mayor importancia para nuestro país y para el Estado, he procurado fijarme con alguna atención en ello, y estudiar lo posible todas aquellas cosas que puedan contribuir al mejor desarrollo y engrandecimiento de estos negocios, ocurriendo á los informes que pudiera adquirir de los mineros de esta localidad, con el fin de elevarlos al conocimiento de esa superioridad, para que con vista de ellos pueda promover los medios que juzgue más convenientes para el impulso de ellos.

La falta de capitales en estos Distritos, es uno de los inconvenientes que se presentan desde luego para impulsar los trabajos de la minería, y que con mejores recursos se harían más productivos y de mejor resultado para nuestra patria.

La gente que por lo regular se dedica en esta zona al descubrimiento de vetas, minas y placeres, es la gente pobre, y que vulgarmente nombran *gambucinos*, quienes no cuentan para su descubrimiento y para sus empresas, con otro capital que su trabajo personal y el conocimiento práctico que han podido adquirir dedicándose con asiduidad á esa clase de negocios. De aquí viene que muchas veces desisten de su propósito, por la falta de elementos y recursos con que poder impulsarlos; y más que todo la falta casi absoluta de poder beneficiar los metales que con más ó ménos sacrificios logran extraer de las vetas ó minas descubiertas por ellos, cuya circunstancia también los obliga muchas veces á ceder sus derechos como descubridores, con tal de obtener siquiera los recursos necesarios para el pago de sus derechos de posesion, aprovechando de esta manera una parte de su trabajo, que otras veces lo pierden por no tener metales que reporten los gastos de exportacion, y que serían productivos si estuvieran inmediatos á las haciendas de beneficio, ó tuvieran elementos para beneficiarlos.

De dos meses á esta parte se nota en el Distrito más animacion que ántes en los negocios de minería, lo cual ha hecho aumentar la exportacion de metales por esta parte del Estado, debido quizá á las razones siguientes.

La mayor parte de los metales que producen las minas de aquí, los están exportando sus dueños á las fundiciones y haciendas de beneficio de Benson, Demming y Denver, de los Estados Unidos, por ser las más inmediatas á nuestra frontera, y que prestan más facilidad para el transporte de metales, aprovechando la via del ferrocarril, aunque para poder reportar los gastos de fletes, agencia, etc., necesitan ser metales de una ley algo subida; pero en cambio esta es la manera de obtener más pronto los recursos para atender á los gastos principales de la mina.

El resultado obtenido por algunos mineros en esta clase de remisiones, ha despertado en parte la ambicion en esta clase de empresas; pero otros que han hecho el mismo negocio han fracasado en el resultado, porque los metales que han remitido no les han producido ni el costo del flete, ocasionándoles el desaliento natural para proseguir en vista del resultado, y despertando á la vez en el ánimo de éstos la suposicion de que sus agentes ó encargados de aquellas haciendas, tratan de explotarlos ocultándoles el verdadero producto de su contenido, fundado esto tal vez en un cálculo erróneo, porque al tiempo de hacer su remision consideran mandar un metal de buena ley, basando su cálculo en el ensaye de una piedra escogida por ellos, como regularmente lo hacen, dando por resultado el engañarse á sí mismos.

Si se lleva á efecto el establecimiento de la hacienda de beneficio para metales que actualmente están edificando en Nogales, en la parte americana, es indudable que la minería en este Distrito tomará mucho más incremento, porque entónces los fletes para llevar los metales de estas minas, serán mucho más reducidos, y podrán dedicarse con más probabilidades los mineros pobres al trabajo de éstas, en virtud de la facilidad que pueden tener para adquirir más pronto el resultado de sus metales, con la ventaja de que entónces pue-

de costearles llevar metales de mucha ménos ley de lo que tienen que serlo ahora, porque el flete será más bajo, en virtud de la menor distancia que hay sobre las otras haciendas, y se puede calcular esta ventaja en una diferencia de \$ 20 por tonelada.

El establecimiento de haciendas de beneficio para metales en los centros de estos Distritos, sería de magníficos resultados para el engrandecimiento y desarrollo de la minería en el país, porque de esta manera se proporcionarían los mineros pobres la facilidad de obtener luego el producto de sus metales, ya beneficiándolos á maquila por su cuenta, ó ya vendiéndolos á la misma hacienda, para con esos recursos fomentar su negocio.

Concediendo ciertas prerogativas que el Gobierno general pudiera acordar en favor de los empresarios que tratasen de establecerse en los centros de los Distritos, ó intervenidas á la vez por el mismo Gobierno, para la mayor confianza del público en obtener el verdadero producto de la ley de sus metales, haría indudablemente que la minería desarrollase sus trabajos en mucha mayor escala, haciendo á la vez más productiva la renta del Erario nacional, y contribuyendo al desarrollo de otras empresas ocasionadas por el aumento de consumo con el progreso de esos negocios.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Diciembre 31 de 1885.—El Prefecto del Distrito en funciones por la Diputacion de Minería, *J. A. Rivero*.

PREFECTURA DEL DISTRITO DE MAGDALENA.

LISTA de las minas y vetas denunciadas y posesionadas durante el presente año de 1885, ante el Prefecto del Distrito, en funciones por la Diputacion de Minería.

Plomo Verde. Enero 20. Sierra Azul. Nogales. Plata y oro. Santiago Campbell. Se ignora. Mayo 20.¹

Ockland. Febrero 4. Jotaiquí. Imuriz. Plata y plomo. Adolfo Loustaunau (hijo). Se ignora. Junio 4.

Virginia. Febrero 9. Sierra Candelaria. Imuriz. Plata. Cárlos Valenzuela. Se ignora. Junio 9.

La Yaqui. Febrero 10. Promontorio. Nogales. Plata y plomo. A. M. Aguirre. Se ignora. Junio 10.

La Fama. Febrero 14. Promontorio. Nogales. Plata y plomo. Adolfo Loustaunau (hijo). Se ignora. Junio 14.

La Aparecida. Febrero 23. Cajon del Aguaje. Jurisdiccion de Santa Ana. Plomosos. Miguel F. Barron. Se ignora. Junio 23.

Santa Rosalía. Marzo 3. Cañada del Oro. Magdalena. Plata. Hilario Gabilondo. Se ignora. Julio 3.

San Porfirio. Marzo 18. Real de Santa Bárbara. Santa Ana. Oro y plata. F. Méndez y J. Antúnez. Se ignora. Julio 18.

Continuacion Oeste de San Porfirio. Marzo 27. Real de Santa Bárbara. Santa Ana. Oro y plata. F. Méndez y J. Antúnez. Se ignora. Julio 27.

Continuacion Este de San Porfirio. Marzo 27. Real de Santa Bárbara. Santa Ana. Plata y oro. F. Méndez y J. Antúnez. Se ignora. Julio 27.

¹ La primera anotacion es el nombre de la mina; la segunda, la fecha en que fué denunciada; la tercera referencia indica el Mineral en donde está ubicada; la cuarta, jurisdiccion á que pertenece; la quinta, contenido de sus metales; la sexta, nombre del denunciante; la sétima, fecha en que se dió posesion, y la octava, fecha en que se venció el término para la posesion y quedó abandonada.

La Plomosa. Abril 4. Planchas de Plata. Nogales. Plata. Juan Salazar. Agosto 29. Se ignora.

San José. Abril 4. Promontorio. Nogales. Plata. José Lacarra. Agosto 31. Se ignora.

La Sonorense. Abril 7. Corral Viejo. Santa Ana. Plata. Hilario López. Se ignora. Agosto 7.

The Globe. Abril 10. Santa Ana. Idem. Cobre y plata. W. G. Donalson. Se ignora. Agosto 10.

La Sonorense. Abril 28. La Nueva Ley. Imuriz. Plata. Rosalío Ortega. Se ignora. Agosto 28.

Brooklyn. Abril 28. Jotaiquí. Imuriz. Plata. Rosalío Ortega. Se ignora. Agosto 28.

El Rosario. Abril 28. Jotaiquí. Imuriz. Plata. Rosalío Ortega. Se ignora. Agosto 28.

Las dos muchachas. Mayo 8. La Plomosa. Nogales. Plata. Adolfo Loustaunau (hijo). Se ignora. Setiembre 8.

La Oculta. Mayo 8. La Plomosa. Nogales. Plata. Adolfo Loustaunau (hijo). Noviembre 7. Se ignora.

La Conquistada. Mayo 11. La Plomosa. Nogales. Plata. Quirino López. Se ignora. Setiembre 11.

Pesqueira. Mayo 28. Santa Cruz. Santa Ana. Plata. M. Latz y G. López. Se ignora. Setiembre 28.

Cananea. Mayo 28. Cuitaca. Santa Ana. Plata. M. Latz y G. López. Se ignora. Setiembre 28.

La Reina. Junio 1º Oeste de Nogales. Nogales. Plata y oro. Hilario Gómez. Se ignora. Octubre 1º

La Cordoveña. Junio 15. La Pima. Santa Ana. Plata. Herry Harrison. Se ignora. Octubre 15.

La Aparecida. Junio 24. La Pima. Santa Ana. Plomosa armando quijo. Manuel Amador. Se ignora. Octubre 24.

San Francisco. Junio 28. Barajita. Santa Ana. Plata. M. Latz y A. Faerbar. Diciembre 12. Se ignora.

Cordoveña. Julio 8. La Pima. Santa Ana. Plata y plomo. Herry Harrison. Se ignora. Noviembre 8.

La Nueva Ley. Julio 16. Pescuezo de aura. Imuriz. Plata. Adolfo Loustaunau (hijo). Se ignora. Noviembre 16.

La Barranca. Julio 17. Real de Promontorio. Nogales. Plomosa y plata. Ignacio Flores y M. Villaseñor. Noviembre 17. Se ignora.

Pajarito. Julio 23. Pajarito. Nogales. Plata. J. J. Vázquez y J. M. Vázquez. Se ignora. Noviembre 23.

San Luis Pibrac. Julio 30. Planchas de Plata. Nogales. Plata. Ignacio Flores y socios. Se ignora. Noviembre 30.

La Metalera. Agosto 5. Santo Domingo. Santa Ana. Plata. F. Lastra y socios. Se ignora. Diciembre 5.

La Oculta. Agosto 13. La Plomosa. Nogales. Plomosa y plata. Ignacio Flores y socios. Se ignora. Diciembre 13.

La Sonora. Agosto 28. Jotaiquí. Imuriz. Plata. Adolfo Loustaunau (hijo). Diciembre 27. Está dentro del término.

Cleveland. Agosto 29. La Plomosa. Nogales. Oro. Adolfo Loustaunau (hijo). Noviembre 27. Está dentro del término.

Banco de Plata. Setiembre 14. Cerro de la Ventana. Nogales. Plata y oro. Manuel Castro y socios. Se ignora. Está dentro del término.

Los Angeles. Setiembre 18. Guacomea. Imuriz. Plata. Ricardo Fimbres y socios. Se ignora. Está dentro del término.

El 16 de Setiembre. Setiembre 21. Cumaral. Imuriz. Plata. Pedro Pineda y socios. Se ignora. Está dentro del término.

La Escondida. Setiembre 25. La Plomosa. Nogales. Plata y plomo. Ignacio Flores y socio. Se ignora. Está dentro del término.

La Nogaleña. Setiembre 25. La Plomosa. Nogales. Plata y plomo. Ignacio Flores y socios. Se ignora. Está dentro del término.

Santa Margarita. Setiembre 30. Sierra Azul. Santa Cruz. Oro y plata. Domingo Romero y socios. Se ignora. Está dentro del término.

La Esperanza. Octubre 5. Ocuilla. Nogales. Oro y plata. Luis García y socios. Se ignora. Está dentro del término.

La Providencia. Octubre 8. Cerro de la Ventana. San Lorenzo. Plata. Manuel Amador y socios. Se ignora. Está dentro del término.

La Fortuna. Octubre 12. Tepetates. Santa Cruz. Plata y plomo. Laura C. de Guiou. Se ignora. Está dentro del término.

Las Dos Cabezas. Octubre 20. Continuacion de Oculta. Nogales. Plata y plomo. J. M. Ballesteros y socio. Se ignora. Está dentro del término.

La Escapadera. Octubre 21. Cuitaca. Santa Cruz. Plata y cobre. Jesus Gaxiola. Se ignora. Está dentro del término.

La Abundancia. Octubre 29. La Escondida. Nogales. Plata. Ignacio Flores. Se ignora. Está dentro del término.

La Libertad. Octubre 29. Oculta. Nogales. Plata. Ignacio Flores y socio. Se ignora. Está dentro del término.

San Pedro. Noviembre 17. Planchas de Plata. Nogales. Plata. J. M. Ballesteros. Se ignora. Está dentro del término.

La Escondida. Noviembre 20. Jotaiquí. Magdalena. Plata. Teodoro Romero y socios. Se ignora. Está dentro del término.

La Nueva Ley. Noviembre 25. Buelnas. Nogales. Plata. Adolfo Loustaunau (hijo). Se ignora. Está dentro del término.

El Cañon de la Brisca. Diciembre 23. Cañon de la Brisca. Cucurpe (placer). Oro. Juan Dunk, por sí, y socios. Se ignora. Está dentro del término.

San Antonio La Abundancia. Diciembre 25. Planchas de Plata. Nogales. Plata. Diego Lujan y socio. Se ignora. Está dentro del término.

Nora.—Importe de los derechos que han pagado y que han ingresado al crario del Estado y al de la Federacion, durante el año, por denuncios y posesion, á saber:

Derechos al Estado.

Por 53 denuncios á \$8, segun ley de ingresos.....	\$	424
Por 7 posesiones, á razon de \$32 cada una.....		224
Por 53 pregones publicados en el Periódico Oficial del Estado, á \$2.....	106	\$ 754

Derechos de la Federacion.

Por el 25 p ^o federal en los 53 denuncios, á \$2.....	\$	106
Por el 25 p ^o federal en las 7 posesiones, á \$8.....		56
Por las estampillas en los 53 denuncios, 2 de á 50 cs. cada una...		53
Por las estampillas en los testimonios y copias otorgadas de 7 posesiones, una con otra á razon de \$5.....	35	250
Suma en junto.....		\$ 1,004

Magdalena, Diciembre 31 de 1885.—*J. A. Rivero.*

DISTRITO DE MAGDALENA.

En el informe anterior que rendí á ese Ministerio, con respecto al ramo de minería, en el cual hablo sobre la importancia que resultaría del establecimiento de haciendas de beneficio de metales en los distritos, omití hacer algunas advertencias que pueden ser de importancia para el conocimiento del Gobierno.

Al hablar de las prerogativas que el Gobierno podía conceder en favor de estos establecimientos, quizá lo primero que pueda ocurrir sea el evitar de algun modo ó gravar con derechos subidos la exportacion de metales, y por lo que he podido observar y calcular, esto quizá podria perjudicar de una manera directa á los actuales negocios de minas por algunas razones.

En primer lugar, para el establecimiento de estas haciendas en los distritos, tenia que pasar algun tiempo para la construccion y arreglo de éstas, en cuyo término tendrian que carecer los mineros de los frutos de sus metales, resultando el atraso consiguiente para adquirir esos frutos para sus trabajos.

La falta de libertad del minero de llevar sus metales á otro mercado, sea porque creyesen que podrian tener mejor producto exportándolos, hasta que se convenciesen con la práctica de los resultados, ántes de que esto sucediese, los desanimaria en sus negocios por la falta de esa libertad.

Por otra parte, una de las causas por la cual han preferido los dueños de la fundicion de Nogales establecerla en la parte americana, es por la razon siguiente, segun me han informado.

Los metales en piedra no pagan derecho alguno al importarse en aquella nacion, aun cuando éstos contengan otras materias además de la plata y el oro, lo cual les ayuda á la utilidad y provecho, porque les pagan *el cobre y plomo que producen, etc.*, mientras que estos dos últimos productos beneficiados aquí en el país pagan á su importacion, por ir ya puros y en planchas, un derecho que casi los hace incosteables para la empresa; *pagando el plomo un derecho de 2 centavos por libra, y el cobre una cuota mucho más subida.*

El plomo por lo regular se vende en las haciendas para el mercado de los Estados Unidos á 3 centavos por libra, precio que no reporta gasto cuando se ha producido en aquellas haciendas, y se presta para que al interesado ó dueño del metal se le pague hasta 2 centavos por libra, que hace aumentar la utilidad cuando éste contiene en alguna cantidad dicha materia; y lo mismo sucede con el cobre en la proporcion de su valor y del derecho que tiene que pagar.

Atendiendo á esta circunstancia, y por el bien general que puede resultar, en mi concepto, y si mi opinion no la juzgan errónea, quizá tambien seria conveniente que entre los artículos que no deben pagar derechos conforme al tratado de comercio que *se está haciendo entre ambas naciones, se estipulase por parte de nuestro Gobierno quedasen libres estos dos artículos*, de lo cual resultaria la ventaja para México, por producirse éstos aquí con mayor abundancia que en la nacion vecina.

Libertad y Constitucion. Magdalena, Enero 12 de 1886.—*J. A. Rivero.*

DISTRITO DE MOCTEZUMA.

En cumplimiento de la comunicacion de esa Secretaría de Fomento, fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, que la Secretaría de Gobierno de este Estado se sirvió trascribirme con fecha 17 del mismo mes, recomendándome rinda informe detallado de las

circunstancias especiales que á mi juicio concurren en la localidad de este Distrito al decaimiento en que actualmente se halla el *ramo de minería*, y que promueva al mismo tiempo todo lo que estimare conveniente en beneficio y progreso de dicho ramo; esta Prefectura, que hace en calidad de Diputación de Minería, pasa á emitir el informe que sigue:

Las circunstancias que especialmente concurren en este Distrito para el decaimiento en que actualmente se halla el ramo de minería, son las constantes incursiones de los indios bárbaros en el último levantamiento, el cual continúa hasta la fecha, y desde que se comenzaron á sentir los rudos descastres de esos salvajes, los mineros no cuentan con las garantías necesarias para el resguardo de sus vidas é intereses, y el ramo importante de minería está casi en su totalidad paralizado mientras dure ese peligro y los ciudadanos no cuenten para su seguridad con las garantías indicadas.

Por otra parte, á los Minerales de Lampazos y Gavilan no les será posible progresar sin la protección del Gobierno, para que puedan los mineros establecer caminos carreteros que conduzcan á esta Villa, así como al Distrito de Ures, etc.; advirtiéndose que establecido el camino á esta Villa, ya de aquí á los Minerales de Nacosari y el Pinito está establecido, y de allí á los Distritos de Arizpe y Magdalena, y aun al Territorio de Arizona, con cuya facilidad de conducir víveres y demás objetos necesarios para el desarrollo de la minería, los últimos Minerales progresarán instantáneamente tan luego como hayan cesado las deprecaciones de los indios, mejoras que vendrían á robustecer los adelantos generales en el Distrito, y muy particularmente en los reales de Lampazos y Gavilan, que son las partes en donde hasta hoy ha habido más movimiento de minas descubiertas en esta demarcación.

No dejaré de mencionar lo que corresponde al engrandecimiento de los Minerales de San Juan Bautista de Sonora, que se halla situado á tres y media leguas distante del camino carretero ya establecido á Nacosari y al Noroeste de la Cabecera, así como al de Joriquipa, que más que todos merece la protección contra la invasión de los bárbaros, por estar en la cordillera de la Sierra de la Madera, madrigueras de los indios, y á diez y nueve leguas al Noreste de esta Villa, y de fácil construcción de un camino carretero que se úna con el de Nacosari, de donde dista unas siete leguas, con lo cual quedarían ramificados y en contacto todos los Minerales de este Distrito.

El Real del Promontorio es de buena condición, según la tradición antigua de minas; pero está en abandono, debido á lo peligroso de la Sierra en que está ubicado, puesto que es un camino constante de los bárbaros, y quizá será de lo mejor, establecida la paz y las vías carreteras.

Todo lo que, en cumplimiento de la citada superior disposición, puedo informar, para conocimiento de esa Secretaría y demás fines.

Libertad en la Constitución. Moctezuma, Febrero 8 de 1886.—*J. M. Torres*.—Al Secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República.—México.

ZACATECAS.

PARTIDO DE MAZAPIL.

El ciudadano Jefe político de Mazapil, con fecha 30 del pasado, me dice:

“Con fecha 21 de Enero próximo pasado se dijo, entre otras cosas, á la Secretaría de Fomento, por conducto de ese Supremo Gobierno, lo siguiente:

“La causa principal del abandono de las minas, ha sido la falta de fondos, para explotarlas con buen éxito, pues como la ley de los metales ordinariamente no pasa de 4 á 5 onzas por carga, difícilmente cubren los gastos que origina la extracción y beneficio de

aquellos. Si se contara con recursos suficientes para formar tiros, socabones y plantear macacates, y si el beneficio por el fuego, que es imperfecto y dispendioso, se reformara, estableciendo hornos movidos por vapor, en lugar de los castellanos que se usan actualmente, resultarían pingües ganancias, porque mucho se economizaría en la extracción y beneficio, contándose además con la ventaja de no emprender gastos en desagües ni ademes, por ser macizos los respaldos de las minas y por no encontrarse agua en ellas."

"Y como actualmente existen las mismas causas que originan el decaimiento del ramo minero, he creído oportuno trascribir lo anterior, y rendir así el informe que esa superioridad se sirve pedirme en su circular relativa, fecha 12 del que cursa."

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, Enero 4 de 1886.—*Juan Breña*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

PARTIDO DE NIEVES.

INFORME que la Jefatura política del Partido de Nieves rinde al Ministerio de Fomento, por conducto del Ejecutivo del Estado, conforme á lo dispuesto en circular del mismo, fecha 12 del actual, relativo al ramo de minería.

La circunstancia principal que ha concurrido al decaimiento de dicho ramo en los Minerales de este Partido, es la falta de capitales suficientes para explotarlas.

En muy raras épocas se han trabajado con formalidad las minas antiguas nombradas Santa Rita, San Antonio, el Rosario, el Patrocinio y las Guijas, y en la más remota, ó de que se tiene noticia (años de 1840 á 1848) estuvieron bonancibles, segun datos oficiales que obran en los archivos de la oficina de Rentas del Partido y particular de la persona encargada de compra de platas en dicha época.

Por lo regular se han explotado miserablemente por la clase operaria (vulgarmente buscones), dando cierto partido á los dueños de las minas; pero siempre han dado frutos suficientes para el sostenimiento de la poblacion, aun en años aciagos para la agricultura, en que ha habido escasez de semillas y artículos de primera necesidad. Por lo mismo puede asegurarse, sin temor de equivocacion, que con capital suficiente se explotaría con buen éxito este ramo en los Minerales del Partido.

Compañías americanas han trabajado en los últimos dos años las minas de Santa Rita y el Rosario, las que han logrado desaguar con maquinaria de vapor; pero por causas que ignora esta Jefatura, han suspendido los trabajos hace diez meses, sin ocuparse, como queda dicho, más que del desagüe de ellas y muy poco de la extracción y beneficio de sus metales.

Sería conveniente que el Ministerio de Fomento, haciendo uso de su prestigio y buenas relaciones con los capitalistas del país y del extranjero, iniciara y llevara adelante la idea de formar Compañías que se dediquen á la explotación de minas, principal elemento de riqueza y prosperidad de la República.

Libertad y Constitucion. Nieves, Enero 3 de 1886.—*L. Gallardo*.—*J. F. Arellano*, secretario.—Ciudadano Ministro de Fomento.—México.

PARTIDO DE VILLANUEVA.

El Jefe político del Partido de Villanueva, en comunicacion de 21 del corriente, dice á este Gobierno:

“Recibidos que fueron hasta hoy los datos pertenecientes á las demas Municipalidades de este Partido, relativos al estado que guarda el importante ramo de la minería, tengo la honra de rendir á ese Supremo Gobierno el informe respectivo que se sirvió pedirme en circular de 12 de Diciembre último, para el superior conocimiento de la Secretaría de Fomento.

En este Municipio existen algunas minas de plata abandonadas, que, segun informes recibidos, en otro tiempo que fueron explotadas, dieron muy buenos resultados; pero en la actualidad nadie ha procurado emprender en negocios de esa naturaleza, tanto por la absoluta falta de recursos, como porque carecen de conocimientos en el ramo, y les falta además ese espíritu minero que es muy necesario, para que no se pierda la esperanza de obtener buenos resultados, pues es público que los vecinos de esta poblacion, en lo general, se dedican exclusivamente á los trabajos de campo. Por esta circunstancia se encuentra en un completo decaimiento tan importante ramo en las poblaciones de este Partido, donde hay vestigios de que en otros tiempos existieron algunas minas de plata.

Sabido es que el Mineral de Jalpa ha producido muchos metales cuando sus minas han sido explotadas por Compañías que contaban con los elementos necesarios para ello; pero á la vez, segun informa la autoridad política de aquella localidad, se encuentra dicho ramo en un completo abandono, proveniente tambien de las mismas causales que he mencionado al principio de este informe, sin que basten los grandes deseos que tienen los principales vecinos de aquel punto, de que progrese el expresado ramo, porque les falta lo principal, que es nada ménos la abundancia de recursos para poder emprender en una empresa que demanda grandes gastos.

Si una empresa fuerte se dedicara á explotar las diversas minas que existen en este Municipio y en los de Jalpa y Huanusco, no es de dudarse que pronto obtendria resultados favorables, y excitaria el interes de otras empresas, que traerian, por consiguiente, grandes capitales con que poder explotar las demas minas que se hallan abandonadas.

Por todo lo expuesto cree esta Jefatura que el único medio que hay, en su concepto, para hacer progresar el ramo de que se trata, es que el Gobierno General influyera de una manera directa con personas conocedoras de dicho ramo, y que tuvieran fondos suficientes para emprender en la explotacion de las citadas minas, porque de otra manera serian infructuosos los esfuerzos del vecindario para destruir los fuertes obstáculos que en la actualidad se le presentan.

Como complemento de esta idea, quizá fuera oportuno tambien que el Ministerio de Fomento comisionara personas entendidas y prácticas en el ramo de minería tantas veces mencionado, para que hicieran la exploracion y reconocimientos convenientes, á fin de despertar por este medio el espíritu minero que hoy se encuentra tan abatido.

Lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de vd. para los efectos correspondientes.”

Lo que tengo el honor de trascribir á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, 23 de Enero de 1886.—*Juan Briseño*.—*Julian Torres*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

DIPUTACION DE ZACATECAS.

A fin de contestar debidamente el oficio de esa superioridad, fecha 30 del próximo pasado, en el que se pide informe de las causas que, á juicio de esta Diputacion, influyen en el decaimiento de la minería, en cada uno de los puntos que componen el Distrito, se mandó citar á junta á todos los diputados, propietarios y suplentes, y en el acuerdo respectivo se resolvió oír la opinion de los síndicos de las negociaciones mineras. Verificada la junta de estos últimos, que se presidió por el diputado que suscribe, y debatido el punto con la amplitud é interes que él exige, se acordó la resolucion siguiente, que se trascribe á esa superioridad por estar la Diputacion conforme con aquella:

Una de las principales causas á que se debe el abatimiento de la minería y que ha venido pronunciándose de algunos años á esta parte, resulta de los fuertes impuestos que pesan sobre ella, pues algunos de éstos, tales como los que gravan directamente á la plata y al oro, con derechos de amonedacion de medio por ciento federal, dos por ciento al Estado, fundicion, ensaye y timbres, hacen una suma de más de un nueve por ciento; no siendo, pues, posible aumentar en esa proporecion el valor de la plata, tiende naturalmente á disminuir el capital, y sólo en los casos muy excepcionales de prosperidad se llega á obtener utilidades. En la mayoría, pues, de los casos en que esas utilidades son menores que el monto de los impuestos, ellas desaparecen trasformándose en una pérdida positiva, que, ya sea por sí solas, ya cooperando poderosamente con otras, concluyen en poco tiempo con el capital del minero.

La minería paga igualmente todas las demas contribuciones establecidas para los otros giros, á excepcion de los derechos aduanales y municipales que causan los efectos de consumo. Las operaciones por enajenacion de acciones de minas, están gravadas con el uno por ciento sobre el valor de la carta ó documento de venta. La exportacion de minerales que en determinados casos favorece al minero, como por ejemplo tratándose de metales rebeldes ó inaccesibles al beneficio de patio, único posible hasta ahora en este Distrito, en que se carece de combustible y suficiente agua, y que sujetos á este tratamiento, pierden más de treinta por ciento de su ley, está gravada con el dos por ciento del valor de la plata y oro que contenga el mineral que se exporte, segun el ensaye docimástico, deduciendo sólo diez por ciento de pérdida por el beneficio. Por último, la Municipalidad ha establecido un impuesto de uno y medio por ciento sobre el importe de los repartos ó dividendos que hagan las negociaciones.

En vista de este cuadro de contribuciones que pesan sobre la minería, fácil es deducir el motivo de su abatimiento y la imposibilidad de su desarrollo y provecho, cuando aquella está obligada á pagar la serie de fuertes impuestos que se dejan apuntados. Hay, pues, una falta absoluta de garantías para su estabilidad, puesto que despues de haberse hecho grandes sacrificios y cuantiosos desembolsos, como lo piden empresas como las mineras, éstas se encuentran por todas partes abrumadas por fuertes gravámenes, impuestos aun sobre las más pequeñas operaciones que tienen que ejecutar.

Otra de las causas que han producido el decaimiento de la minería, ha sido las concesiones otorgadas por la Legislatura del Estado á varias Compañías y aun á particulares, de inmensas extensiones mineras con el nombre de grandes cuadras. Este perjuicio resulta mucho mayor tratándose de Compañías extranjeras, pues la experiencia ha demostrado que el móvil que las guia es generalmente muy distinto del que impulsa á las Compañías nacionales, cuyos propósitos son ordinariamente crear nuevas fuentes de trabajo y movimiento, recogiendo un resultado directo é indirecto por la vida y animacion que proporciona á los demas giros. No así las primeras, que sólo tratan de satisfacer determinados planes de es-

peculacion en el extranjero, los que una vez logrados, ó si por alguna circunstancia no tienen los resultados propuestos, suspenden los trabajos, limitándose á conservar la propiedad con que se les ha agraciado. Más adelante este mal sistema será de funestas consecuencias para nuestra minería, porque ocasionará su descrédito en el extranjero. En justicia y por conveniencia pública se deben conceder y respetar las grandes cuadras á Compañías que den garantías de estabilidad, y que por la extension de sus trabajos, el empleo de máquinas de gran potencia para la explotacion y beneficio, requieren un campo vasto para dar desarrollo y duracion á sus trabajos; pero se ha pasado al abuso, dando lugar con estas concesiones á establecer monopolios, á convertir las minas en especulaciones de Bolsa, y por último, á trasformar una propiedad pública y de provecho general, como son las minas, en un mueble comun y vulgar; todo lo que debe indudablemente corregirse.

La vigencia del Código de Minería ha hecho conocer que serán tambien un obstáculo que se opondrá al desarrollo de la minería, las prescripciones establecidas para las exploraciones de los criaderos y vetas, pues como la generalidad de los individuos que se dedican á estos trabajos de investigacion carecen de recursos y de representacion social, no están en aptitud de satisfacer las condiciones que se les exigen. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el título IV del expresado Código, no se conceden cuatro pertenencias sino á las Compañías constituidas en escritura pública, cuya condicion en la práctica es imposible que satisfaga el denunciante descubridor ó restaurador, puesto que naturalmente, y hasta despues de haber tomado posesion de la veta ó mina denunciada, no procede á organizar la Compañía, y concediéndole sólo una pertenencia, sobre todo en los casos comprendidos en las fracciones 2ª y 3ª del artículo 44, en la que es de suponerse que una parte de ella ha sido ya explotada, difícilmente encontrará Compañía que emprenda trabajos de tan poco interes.

De las anteriores observaciones se deduce fácilmente que los medios que deben emplearse para levantar la minería del abatimiento en que se encuentra, deben ser, primeramente, conceder á ésta una absoluta libertad, aboliendo los fuertes y múltiples impuestos que la gravan sobre todas las demas industrias, y dejar expedita su accion para que busque cuantos caminos pueda haber, conducentes á su beneficio y provecho. Si bien es cierto que este pensamiento no podría por lo pronto y del todo ponerse en vigor, á causa de los compromisos contraidos por el Gobierno General con las Compañías de las Casas de Moneda, relativos á derechos de amonedacion, fuera de éstos, deben suprimirse todos los demas y evitar que en lo sucesivo se impongan nuevos con determinados pretextos. De esta manera se darán garantías á las Compañías nacionales ó extranjeras que se dediquen á la explotacion de minas, como tan juiciosamente lo indica esa Secretaría en su iniciativa sobre reforma de la fraccion 10ª, artículo 72, de la Constitucion General, y basta sólo la consideracion de que la minería haya podido subsistir, reportando tantos gravámenes, para comprender el gran desarrollo que tomaría si se suprimieran tantas contribuciones y se le otorgara la libertad que necesita.

Respecto del Código, esta Diputacion opina que no debe suspenderse su vigencia, sino únicamente reformarse aquellos artículos que la práctica vaya indicando. Las costas que establece en todos los negocios deben, en concepto de esta Diputacion, modificarse, suprimiendo, sobre todo, las causadas por los denuncios y posesiones de minas, atendiendo á que la mayor parte de los que se ocupan de asuntos de esta naturaleza no tienen recursos para expensarlos.

En cuanto á la indicacion que se hace á esta oficina en la parte final del oficio de 30 de Noviembre, con respecto á la promocion de lo que ella estime conducente al beneficio y progreso de la minería, esta Diputacion opina que sería muy conveniente atender á la formacion de mineros y beneficiadores prácticos, cuya falta tanto se hace sentir para la buena direccion de las negociaciones mineras. El establecimiento tambien de una ó varias escue-

las ú oficinas metalúrgicas, convenientemente situadas en el país, adonde los mineros pudieran ocurrir, para obtener ensayos y análisis de minerales y conocer el mejor sistema ó beneficio que les convenga emplear en cada caso, seria de fecundos resultados. La falta de esas oficinas es uno de los graves inconvenientes con que se tropieza en algunos minerales, y que impide la explotacion de muchos criaderos ó vetas que contienen metales rebeldes; esta medida traeria igualmente el exacto conocimiento de nuestra metalurgia, pues sin embargo de ser nuestro país esencialmente minero, no hemos pasado de rutinarios.

Todo lo que tengo el honor de decir á esa superioridad, en contestacion á su nota fecha 30 del próximo pasado.

Libertad y Constitucion. Zacatecas, 31 de Diciembre de 1885.—*Francisco de P. Zarate*.—*F. Llamas*, secretario.—Ciudadano Secretario de Fomento.—México.

BAJA CALIFORNIA.

Diputacion de Minería de Mulegé.—Enterada esta Diputacion de Minería de la comunicacion oficial de vd., núm. 1,212 de la Seccion 5ª, fecha 30 de Noviembre último, y que es relativa á pedir un informe detallado sobre las circunstancias especiales que concurren á causar el *decaimiento* en que actualmente se halla el ramo de minería y promoviendo lo conveniente al beneficio y progreso de dicho ramo; me honro en manifestar á vd. lo siguiente:

Dentro de los límites jurisdiccionales de esta Diputacion se hallan los Minerales conocidos con los nombres de Santa Águeda, en que se explotan tres mantos horizontales de carbonatos y silicatos de cobre, con una ley média de 20 por ciento y en una extension de 27 millas cuadradas; San Borjas, últimamente descubierto y que contiene cinco minas de plata, oro y cobre, en explotacion; Calmahí, en la seccion de Santa Gertrudis, sobre los terrenos auríferos del mismo nombre, en que se explotan las grandes vetas y criaderos de este metal, en una extension próxima de 225 millas cuadradas, y El Sauce en la seccion de Loreto, que mantiene en explotacion la mina fundadora de aquel nombre, sobre la gran veta de óxido rojo, y además las inmediatas que se hallan situadas sobre la cordillera de montañas que se une á la conocida con el nombre de "La Giganta."

El primero de estos minerales, ó sea el que llamamos Santa Águeda, que se halla situado al paralelo 27° de latitud Norte, fué descubierto hace veinte años, como se ha expresado en diversa comunicacion; y desde el principio de su explotacion formal, que data de quince años, se han exportado sus metales al extranjero, en una proporecion média de cuatro á cinco mil toneladas anuales, cuya exportacion ha sido hecha á pesar de la inconducencia de la inconveniencia, únicamente por la falta de capitales para el establecimiento de las haciendas de beneficio, hasta hoy en que acaban de obtenerse éstos mediante la concurrencia de los últimamente empleados por la Compañía francesa "El Boleo," que acaba de establecer la negociacion en la escala que la importancia de la riqueza del terreno exige, y en el sentido del establecimiento formal de la fundicion de los metales.

En virtud de estas circunstancias, se ocupa la Compañía con gran actividad en la construccion de los hornos de fundicion para el beneficio de los metales que se explotan en lo sucesivo, y de los que en grandísimas cantidades existen en el mineral como desechos, con respecto á la exportacion; para lo cual se hallan en funciones seis hornos, que forman á la vez el preliminar de la gran fundicion que se proyecta; se construyen casas suficientes al fin propuesto; se expeditan caminos en una extension considerable; se establecen rieles en los diversos trayectos de las cuarenta y tantas minas que constituyen el fundo; se erigen muelles de importancia, y se ejecutan, en fin, todas las obras adaptables al mejor estable-

cimiento y organizacion regular de todo este Mineral, el cual, en concepto de esta Diputacion, no necesita por ahora más que la proteccion especial del Gobierno de la República, para que pueda ponerse en la aptitud de recoger los frutos del rico suelo que explota.

El segundo de los Minerales expresados, que llamamos "San Borjas" y que se encuentra situado al paralelo 28° de latitud Norte, fué, como hemos dicho, hace poco tiempo descubierto, y se explotan en él dos minas de oro cerca de la costa del Golfo de Cortés; dos de plata más al interior, y otra de cobre en la bahía de los Ángeles. La extension probable de este Mineral es de más de treinta millas de longitud sobre la cadena de montañas que corre sobre la península de Sudeste á Noroeste y que en esta region se conoce con los nombres de Las Ánimas, Los Ángeles y San Juan, y en cuyo terreno se han descubierto gran número de vetas de oro, plata, cobre y manganeso; pero que á pesar de la excelencia de los metales y formalidad de las vetas, no se ponen aún en trabajo, así por la aridez de los campos en aquellos desiertos, como por la carencia de los elementos más indispensables para la vida.

Pasando al tercero de los Minerales ántes indicados, podrémos referirnos á los informes autorizados de la Comision científica, que el Supremo Gobierno nacional se sirvió destinar últimamente para el reconocimiento de los placeres y terrenos auríferos de Calmahí, cuyos datos, por ser de éstos últimos dias, deben haber llenado el objeto de un modo más amplio que lo que pudiese hacerse en este informe.

Por último, en el cuarto de los Minerales expresados, que se halla situado en la seccion de Loreto y que por sus circunstancias especiales, es hasta hoy considerado como de menor importancia en este Distrito, se está comenzando á organizar el trabajo formal de sus minas bajo condiciones adaptables á las exigencias de aquella negociacion.

De lo anterior manifestado resulta, que el estado de postracion ó decadencia de la industria minera en este Distrito reconoce en la actualidad por origen, lo naciente de los trabajos en la superior escala que demanda la riqueza del suelo, la falta de vias de comunicacion que expediten el tránsito entre las regiones minerales descubiertas y por descubrir, y por último, la falta de poblacion, por cuya concurrencia se conjurará el más grave de los inconvenientes que hasta hoy se han presentado.

Libertad y Constitucion. Mulegé, Febrero 13 de 1886.—*P. Valle*.—*Jesus E. Nuño*, secretario.—Al Señor Secretario de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.

Gobierno político y Camandancia Militar de la Baja California.—El Subprefecto del Partido Norte de este Territorio, á quien se trascribió el oficio de vd. fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado, pidiéndole informe acerca de las circunstancias especiales que concurren en aquella localidad al decaimiento en que actualmente se halla el ramo de minería, con fecha 3 del actual me dice:

"En contestacion al oficio de vd. fecha 26 de Enero último, en el que me trascribe el del Ministerio de Fomento fecha 9 de Diciembre anterior, y por el cual se pide informe sobre la industria minera en este Territorio, me honro en manifestarle, que habiéndose pedido por la misma Secretaría igual noticia, con esta fecha la dirijo en los términos siguientes: En cumplimiento de la circular de fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, dictada por la Secretaría de su digno cargo y que se refiere á que esta Subprefectura ministre todos los datos suficientes á criaderos de oro que se encuentran en los límites jurisdiccionales del Partido, tengo la honra de informar á vd., primeramente, que la localidad es esencialmente aurífera, y segun los descubrimientos hechos hasta esta fecha, abundan en oro y cobre.

Con relacion á la ubicacion exacta donde éstos se encuentran, manifiesto: que con el ca-

rácter de placeres ricos son los siguientes: "El Socorro," Zaragoza," "Real del Castillo," "Campo Juárez," "Campo del Topo" y "Campo Nacional" que se encuentran situados entre los grados 29 y 32 latitud Norte, los cuales han sido explotados en pequeña escala por la gente pobre del pueblo; con relacion á vetas de guija que contienen oro, existen un gran número en las inmediaciones del Real del Castillo y cerca del Campo Zaragoza.

El cobre se encuentra tambien en diversos lugares y con bastante profusion. Respecto de las ventajas que resultarian enviando una Comision científica exploradora, á mi juicio traerian grandes beneficios á todo el Partido, pues hasta ahora ninguna Comision semejante ha visitado estos lugares que por su condicion merecen ser auxiliados con todo esmero, pues sin temor de equivocarme, encierran grandes riquezas hasta este momento abandonadas. Refiriéndome á los elementos con que la Comision podrá contar en esta localidad para el fácil desempeño de su cometido, me honro en anunciarle que, con excepcion de los instrumentos científicos al efecto, puede encontrar todo lo que le sea necesario, á precios muy moderados. Siéndome satisfactorio el procurar á vd. los datos anteriores, le reitero las consideraciones de mi respeto."

Y tengo la honra de insertarlo á vd. en contestacion á su oficio relativo fecha 9 de Diciembre último.

Libertad y Constitucion. La Paz, Marzo 16 de 1886.—*J. M. Rangel*.—Al Secretario de Fomento.—México.

CHIHUAHUA.

Con fecha 12 del actual dice á esta Secretaría el Jefe político del Distrito Bravos lo siguiente:

Despues de haber pedido esta Jefatura que hoy corre á mi cargo, todos los informes necesarios á las autoridades municipales del mismo Distrito, toca á esta Jefatura rendir el suyo á esa superioridad, en cumplimiento de lo dispuesto en superior orden que vd. se sirvió comunicar á esta misma Jefatura con fecha 19 de Diciembre último, y que encontré entre lo pendiente al tiempo de recibirme.

1º En mi humilde juicio, *el decaimiento actual del ramo minero* en la localidad del Carrizal, único lugar donde se están explotando las minas, lo producen las causas que á continuacion expreso:

- I. Falta de fondos en los actuales explotadores.
- II. La imposibilidad en que por lo mismo se encuentran para beneficiar sus metales.
- III. Los muchos y crecidos gastos que se necesitan erogar para trasportar los metales á puntos donde se pudieran vender con facilidad.

2º A mi juicio, cambiará el aspecto que actualmente guardan los negocios mineros, si una Compañía fuerte y bien organizada trabajara aquellas minas en explotacion.

3º Por los mismos informes recibidos de la autoridad de la citada Municipalidad del Carrizal, sabe esta Jefatura que pasan de ocho las minas explotadas actualmente, siendo en su mayoría de buena plata, y pagando los metales de algunas de ellas de ochenta y tres á noventa pesos por tonelada.

4º Tambien está informada que en la mayor parte de los cerros que circundan á aquella Municipalidad, se encuentran vetas de plata y empezadas á explotar, sin que hasta ahora se hayan denunciado.

En las demás municipalidades y pueblos del Distrito de mi cargo no existen ningunas minas en explotacion.

Sírvase vd. manifestar lo expuesto al C. Gobernador del Estado para su superior cono-

cimiento y demás efectos legales; dejando con esto obsequiada la superior orden de que hago mencion al principio de este informe oficial.

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. como resultado de su comunicacion oficial que trata de este asunto.

Libertad y Constitucion. Chihuahua, Marzo 23 de 1886.—*Felix Francisco Maceyra*.—Al Secretario de Fomento.—México.

JALISCO.

SAYULA.

Ayuntamiento de Sayula.—El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesion de anoche se impuso del contenido de la circular número 158 de esa Jefatura, en que se trascribe el oficio de la Secretaría del Ejecutivo del Estado, relativo al informe que desea la Secretaría de Fomento, sobre Diputaciones de Minería; siéndome grato manifestar á vd., por acuerdo de la Corporacion, que en la comprension de este Municipio nunca han existido Diputaciones mineras, por ser sumamente estéril el ramo de minería.

Hónrome en decirlo á vd. en debida respuesta.

Libertad y Constitucion. Sayula, Diciembre 30 de 1885.—*José Bobadilla*.—*Luis Carrion*, secretario.—Al Jefe político del Canton.—Presente.

AMACUECA.

Al márgen un sello negro que dice: "Gobierno político de Amacueca."—Fué en mi poder la circular número 158, en la que se sirve trascribir la de la Secretaría de Fomento, relativa al desarrollo de la industria minera en la República, á lo que tengo el honor de informar á vd., que en esta Municipalidad que es á mi cargo no hay ninguna clase de minerales, por cuyo motivo no hay que decir nada sobre el particular.

Libertad y Constitucion. Amacueca, Diciembre 28 de 1885.—*Miguel Ruiz*.—*Marcelino Guzman*.—Ciudadano Jefe político del Canton.—Sayula.

TAPALPA.

Al márgen un sello negro que dice: "Autoridad política de Tapalpa."—Contestando la circular número 158 de esa Jefatura, fecha 23 del que hoy finaliza, en que vd. se sirve trascribir la de la Secretaría de Fomento, me honro de informarle: que en este Municipio no existe ninguna clase de minas en explotacion; y aunque la experiencia y la tradicion afirman que hubo buenas minas, éstas decayeron por falta de recursos de sus explotadores, no ménos que conocimiento científico para un buen resultado.

Lo digo á vd. para su superior inteligencia y fines á que hubiere lugar.

Libertad y Constitucion. Tapalpa, Diciembre 31 de 1885.—*Juan J. de la Torre*.—*José Cedeño*, secretario.—Ciudadano Jefe político del 4º Canton.—Sayula.

ZACOALCO.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político del Departamento de Zacoalco de Torres."—Número 4.—Con fecha 28 de Diciembre próximo pasado me dice el ciudadano Presidente del Ayuntamiento de esta Municipalidad lo siguiente:

"El Ayuntamiento que me honro en presidir, en vista de la comunicacion de vd. de 24 del corriente, en que se sirve insertar, de orden superior, la disposicion del Ministerio de Fomento sobre que se rindan informes detallados del estado de decaimiento del ramo de minería, en sesion ordinaria de ayer dispuso se diga en contestacion: que como en ninguna parte de esta Municipalidad hay mina alguna ni hacienda de beneficio de metales, no hay, por lo mismo, de que dar los informes de que trata la anterior insercion.

Dígolo á vd., de orden de la Corporacion, para los fines legales."

Lo que trascribo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Zacoalco de Torres, Enero 2 de 1886.—*Jesus Castillon*.—Ciudadano Jefe político de Sayula.

TEOCUITATLAN.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político del Departamento de Zacoalco de Torres."—Jalisco.—Número 4.—Con fecha 28 de Diciembre próximo pasado me dice el ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Teocuitatlan:

"Contestando á la comunicacion de vd., fecha 24 del corriente, número 515, debo manifestarle: que en ésta de mi cargo no se encuentra ninguna Diputacion de Minería, pues no existe este ramo en ningun lugar del Municipio.

Lo que me honro de manifestar á vd., para que, por su digno conducto, pase á quien corresponde."

Para su conocimiento y el de quien corresponde tengo la honra de trascribirlo á vd.

Libertad y Constitucion. Zacoalco, Enero 2 de 1886.—*Jesus Castillon*.—Al ciudadano Jefe político de Sayula.

SANTA ANA ACATLAN.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político del Departamento de Zacoalco de Torres."—Jalisco.—Número 4.—Con fecha 28 de Diciembre último me dice el ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Santa Ana Acatlan lo que sigue:

"En contestacion al oficio de vd., fecha 24 del corriente, en que se sirve trascribirme la circular del Ministerio de Fomento, en que pide se informe la causa del decaimiento en que se encuentra actualmente el ramo de minería; y como en este Municipio no ha habido ni hay minas, omito por esta razon dar las noticias ó informe que se pide."

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y el de quien corresponde.

Libertad y Constitucion. Zacoalco de Torres, Enero 2 de 1886.—*Jesus Castillon*.—Ciudadano Jefe político de Sayula.

ATEMAJAC DE LAS TABLAS.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político del Departamento \cong Zacoalco de Torres."—Jalisco.—Número 96.—Con fecha 31 del próximo pasado Enero me dice el ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Atemajac de las Tablas:

"En cumplimiento de la circular número 158, digo á vd.: que como en este pueblo el giro principal es el de la agricultura, muy pocos ó casi ningunos se dedican al ramo de la mineralogía, por ser tambien la árca de este pueblo muy estéril en el criadero de metales, pues los únicos que suele haber capaces de indemnizar los costos de tal empresa, son el fierro y el cobre, el primero en abundancia, y el segundo con esterilidad, y como el beneficio de diversas vetas que existen con productos de oro y plata han arruinado á los empresarios, esto les ha servido para abandonar dichos trabajos.

Como no se tiene el producto de la experiencia sobre las necesidades de tales beneficios no se pueden indicar los medios que propendan al desarrollo y progreso de la industria minera.

Con lo expuesto creo dejar contestada la referida circular."

Lo que transcribo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, y en cumplimiento á su oficio relativo de 1º del actual.

Libertad y Constitucion. Zacoalco de Torres, Febrero 4 de 1886.—*Jesus Castillon*.—Ciudadano Jefe político.—Sayula.

ATOYAC.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político de la Villa de Atoyac."—Número 24.—En este Municipio no se encuentran absolutamente ningunas minas de las que pudiera darse informe, como lo dispone la circular número 158, fecha 3 de Diciembre próximo pasado.

Lo que digo á vd. como resultado de su superior oficio de fecha 12 del corriente.

Libertad y Constitucion. Atoyac, Febrero 14 de 1886.—*Matias Anguiano*.—Ciudadano Jefe político de Sayula.

CHIQUILISTLAN.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político de Chiquilistlan."—En contestacion á la circular número 158 de la Secretaría de Fomento, relativa á la noticia que pide de las minas, digo á vd.: que examinado el Mineral de esta jurisdiccion en el estado en que se encuentra en la actualidad, da el siguiente informe:

El Rosario, Santa Margarita y el Porvenir son de ley de oro, desde un adarme hasta una onza por carga, estando éstas abandonadas.

Las minas el Saucillo, San Miguel, el Refugio, Manto y Mercurio son de azogue, y su ley de distintas clases, desde una libra hasta seis por carga, completamente abandonadas.

Las minas del Realito, todas con ley de plata y cobre, desde cuatro onzas hasta un marco de plata por carga, y cobre de tres arrobas la carga, tambien abandonadas.

La mina del Arroyo Verde, con ley de fierro y muy abundante en metales, siendo en ley de consideracion, tambien abandonada.

Las minas del Limon y Huamúchil, con ley de plomo, plata y cobre, tambien abandonadas.

Las minas de la Mora, Colorado y Tacones, con ley de fierro, las tres en explotacion.

Las minas de San Rafael, que son: Rondanero, Atalaya, Naviero, Laurel, San Antonio, Purísima y San José del Amparo, están en explotacion las tres primeras, y las últimas amparadas por la misma Compañía minera de San Rafael.

Lo que pongo en conocimiento de vd., advirtiendo que las minas de que se da noticia que están abandonadas, parece que sus vetas son formales, y si se trabajaran se necesitaria erogar grandes gastos para su explotacion, con excepcion de las minas del Realito y Arroyo Verde, en que están bien los labrados, por lo macizo de la peña.

Libertad y Constitucion. Chiquilistlan, Marzo 20 de 1886.—*José Angel Sandoval*.—Ciudadano Jefe político.—Sayula.

TIZAPAN EL ALTO.

Al márgen un sello azul que dice: "Gobierno político del Departamento de Zacoalco de Torres.—Jalisco."—Número 76.—En oficio número 30, fecha 23 del corriente, entre otras cosas, me dice el ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Tizapan el Alto, lo que copio:

"Respecto al ramo de minería, sólo hay que decir que al Oriente de esta poblacion, y como á una milla de distancia, poco más ó ménos, de la orilla del lugar, hay una vertiente, que segun exámen hecho del agua y de las sustancias que arroja, dicen ser de petróleo; mas hasta hoy está sin explotacion."

Libertad y Constitucion. Zacoalco de Torres, Enero 29 de 1886.—*Jesus Castillon*.—Ciudadano Jefe político de Sayula.

Son copias de sus originales. Sayula, Marzo 28 de 1886.—*Victoriano Nájuez*, secretario.

MORELOS.

Pedidos á los Jefes políticos de los distritos los informes relativos *al decaimiento en que actualmente se encuentra el ramo de minería*, el de este Distrito ha producido el siguiente:

"Las circunstancias que concurren al decaimiento del ramo de Minería, en mi concepto dependen del muy poco terreno mineral que existe en este Distrito, pues apenas cuenta al S.O. con los cerros llamados "Colotepec" y "Jumiltepec," Municipalidad de Xochitepec, en cuyos cerros se encuentran varias vetas platosas que contienen parte de manganeso y antimonio; al S.E., los cerros de Jiutepec y San Vicente, en que se encuentran criaderos de mármol y algo de jaspe, y el cerro conocido con el nombre de "El Cerrado," en que se encuentran en muy pequeña porcion vestigios platosos al N.E.; los cerros inmediatos á Tepoztlan en los que abundan metales de fierro, pero que hasta la fecha no se han descubierto vetas formales de dicho metal, y al N.O. las tomas de San Antonio, extramuros de esta capital en que se encuentran fragmentos de mica en barriales y terreno arenoso."

El de Yautepec, rinde el siguiente:

"Tengo el honor de informar á vd., primero, que el decaimiento que se nota en el ramo de minería en este Distrito, no obstante que de años anteriores hasta la fecha han sido denunciadas ya ante ese superior Gobierno y últimamente ante esta Jefatura algunas minas de plata ú otros metales, depende principalmente de que del descubrimiento y denuncia que han hecho algunas personas, á los trabajos de explotacion que emprenden de los cria-

deros ó minas, resulta que muy en breve las dejan abandonadas, sea por falta de numerario, ó sea porque la mina descubierta carezca de la estimacion que pensaron de ella obtener por la calidad del metal, ó porque no dió los rendimientos esperados á pesar del beneficio á que se le sometió; segundo, que para promover el desarrollo de la minería y progreso de ese importante ramo, se creen necesarias compañías organizadas con el capital suficiente para los primeros experimentos y explotacion despues de las minas, pues los que emprenden esta clase de trabajos desmayan por falta de numerario ó porque efectivamente no corresponde el éxito á sus esperanzas.”

El de Jojutla dice lo que sigue:

“En debida contestacion á la atenta nota de vd., número 2,156, de fecha 22 del mes próximo pasado, en que se sirve transcribir la de la Secretaría de Fomento, pidiendo informes detallados acerca de las causas porque ha decaido el ramo de minería y lo conducente y adecuado para levantar de la postracion en que se halla á este importante ramo, debo decir á vd. que en mi humilde concepto dos son las causas que á primera vista se destacan en esta interesante cuestion. Sea la primera, la que se relaciona con el beneficio de metales. Sea la segunda, la que atañe á la explotacion de las vetas metalíferas. Careciendo este distrito de haciendas de beneficio, como en lo absoluto carece de larguísima fecha atras, la explotacion ha ido gradualmente disminuyendo de una manera sensible hasta quedar casi nulificada. Que es una de las causas principales, se comprende á muy poco esfuerzo, con sólo comparar este distrito minero en que no hay haciendas de beneficio, con otro en que las haya. En donde hay esta clase de fundaciones, el ramo de minería se ha explotado incesantemente en más ó ménos escala y con más ó ménos importancia y éxito; pero no faltando jamás la saca de metales, y por consiguiente habiendo siempre productos. Así, el espíritu minero se ha conservado, y el hombre, con el afan de un éxito mayor y con la ventaja de beneficiar sus metales pronto, sin gravámen de fletes á largas distancias que consumen las exiguas ganancias en metales de poca ley, y pudiendo reducir á dinero contante en muy poco tiempo el fruto de sus fatigas, queda en condiciones de seguir sus operaciones y trabajo.

En todos los tiempos se ha observado que los descubrimientos de vetas metalíferas se han debido, en la generalidad, á hombres de pocos recursos que van mendigando un apoyo para poder hacer sus primeras operaciones, apoyo que se les niega, ya por una muy justa desconfianza al individuo, ya por ser negocios que, llevados al análisis científico, no rinden las grandes utilidades que el capitalista ambiciona. Pero si esas utilidades no bastan á llenar las grandes ambiciones, bastarán á satisfacer moderados deseos de personas que no pueden erogar los cuantiosos gastos que originan las haciendas de beneficio, tropiezan con inconvenientes que los desaniman por completo y terminan por abandonar una veta que quizá con un poco más de trabajo diera pingües resultados; no siendo esto en los distritos donde hay casas de beneficiar metales, en donde cada individuo puede llevar pequeñas ó grandes cantidades de metal, y retirar desde luego el producto. En cuanto á la segunda causa, hay una razon latente que desequilibra todo cálculo y hunde en la oscuridad los descubrimientos de importancia. Personas versadas en esta clase de negociaciones y de grandes conocimientos prácticos mineros, desisten ya de emprender estas explotaciones porque, en su sentir, encuentran obstáculos insuperables, cuales son los que presentan las empresas formadas en la capital de la República, para abarcar toda clase de negocios mineros. Estas empresas, que indudablemente tienden á reconcentrar en muy pocas manos la explotacion, bien relacionadas como están, y contando con el prestigio de su personal y riqueza, embotan todo conato y esfuerzo de los hombres que no cuentan con tamaños recursos para sus asuntos; y entónces prefieren dejar en el silencio y el misterio aquello precisamente que es de la mayor valía.

Proteger las haciendas de beneficio; hé aquí lo que yo conceptúo de ingente principio

para reanimar el espíritu minero, no muerto, pero sí alargado en el Distrito, y entónces verémos que se despierta y se lanza á los campos del trabajo. De lo poco vendrá lo mucho, y de lo que hoy apenas es visible podrá resultar y resultará en primer término, el bienestar de multitud de familias hundidas hoy en la más triste penuria y desamparo; y en segundo lugar, el aumento natural en las arcas del Estado.

En este Distrito tenemos un riquísimo Mineral que sólo espera la mano del hombre laborioso y la proteccion de un Gobierno justo y paternal para derramar los inmensos tesoros que hoy esconde avaro en lo profundo de sus senos. Este Mineral (Hualta), revela á primera vista su grande importancia; y ahora, á excepcion hecha de la mina de Tanchilpa, cuyos productos son notables, las demas vetas yacen abandonadas por la falta de manera de retirar un producto que ántes de brillar en hermosas barras, se veía en un mineral amortizado en obras costosas para su beneficio. Proteger asimismo al hombre que sólo busca la equidad de la ley, allanándole el camino para alejarlo del metropolitano.

Los demas manifiestan que no encontrándose en sus distritos minas, nada pueden contribuir sobre el particular.

Tengo la honra de comunicarlo á vd. para su conocimiento, y cumpliendo á la vez con los deseos de esa Secretaría de su digno cargo, indicados en su nota relativa.

Patria y Libertad. Cuernavaca, Mayo 25 de 1886.—*Jesus H. Preciado*.—*Francisco de Segura*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

OAXACA.

Oaxaca, Febrero 24 de 1886.

Secretaría de la Diputacion de Minería del Estado.—Esta Diputacion hace suyo en todas sus partes el dictámen de los ciudadanos mineros que suscriben el presente. Agréguese á este expediente los dictámenes que hayan rendido otros mineros, sobre este mismo asunto; y sáquese copia íntegra de todo para remitirlo á la Secretaría de Fomento, quedando los originales en el archivo de esta Diputacion. Dos rúbricas. Los ciudadanos diputados propietarios general Francisco Meijucero y Agustín Endner.

En contestacion á la atenta nota circular de vd. fecha 15 de Diciembre próximo pasado, en la que por acuerdo de la Diputacion de Minería, se sirve insertar la del Ministerio de Fomento de 12 del mismo mes, uniformes en ideas los que suscribimos, tenemos la honra de exponer las causas que en nuestro humilde juicio han ocasionado la decadencia que se palpa en el ramo minero y algunas de las medidas que puestas en práctica pudieran remediarla.

Las causas que agobian á todas las industrias del país, que atraviesa hoy una época de verdadera transicion y que no se oculta á la perspicacia y sabiduría del personal del Ministerio de Fomento, no pasan desaperecidas á la industria minera; mas en el Estado existen algunas que le son directamente ruinosas, y de las que nos vamos á ocupar.

Primera. El rastro sangriento y desolador que como más relevante recuerdo dejaron los diversos levantamientos de armas de que ha sido teatro y siempre víctima el Estado de Oaxaca, dejó su huella marcada en la minería, con más intensidad tal vez que en otra industria alguna, y llevándola de la dificultad por falta de brazos, al abandono, ha llegado hoy muy cerca del olvido, convirtiendo aquellos lugares que en los primeros días del presente siglo eran centro de animadas y ricas poblaciones, en páramos solitarios donde una miserable vegetacion substituyó á aquella grandeza. El abandono de los trabajos, además de haber hecho desaparecer casi por completo los que se llamaron "Reales de Minas," dió

por consecuencia necesaria el derrumbe interior de los laboríos, siendo hoy, si no posible, difícil, aventurada y costosa la restauracion.

Segunda. En los minerales que despues de la independencía han continuado sus trabajos, hace más de veinte años que se viene notando que á medida que se profundizan sus laboríos ha bajado la ley de sus metales, hasta el extremo de poderse asegurar que atraiesan hoy un tramo de barranca general, siendo en muchas, abundantes los metales; pero de tan escasa ley, que no solamente no se indemnizan los empresarios, sino que han consumido ya los ahorros que hubieran guardado de bonanzas anteriores.

Tercera. Encerrado el Estado y especialmente el valle en que se asienta la capital, entre agrestes y elevadas montañas, siempre se ha tratado de ponerlo en contacto con la capital de la República y los puertos y poblaciones de interes comercial, por medio de vias de comunicacion fáciles, gastando los gobiernos respetables cantidades en la apertura, conservacion y mejora de los caminos. Pero esas sumas reclaman todavía el concurso de otras mayores para conseguir el fin de abrir paso franco á la produccion del Estado hácia el exterior, así como para darle entrada á las maquinarias, y conocimientos necesarios para poder ponerla en competencia. Los crecidos fletes que se pagan para los trasportes, hacen que los mineros no puedan llevar fuera metales en bruto, cuya ley de plata sea menor de tres marcos por carga, ó si son de oro, que no contengan una onza tambien por carga.

Cuarta. El retraimiento de los capitales que son la rueda principal del mecanismo en los trabajos mineros, hace que queden sin explotacion muchos minerales que no dan á luz sus riquezas sino llevando á cabo trabajos costosos. Ese retraimiento procede de la inseguridad y falta de garantías que advierten los empresarios.

Quinta. La falta de conocimientos científicos en un crecido número de individuos para dirigir con acierto los trabajos de las minas y beneficio de metales, frecuentemente ocasionan pérdidas á los empresarios; pues teniendo la imprescindible necesidad de valerse de manos inexpertas, más de una vez se han visto desaparecer capitales disipados en experimentos sin resultados, y obras equivocadas que á nadie aprovecharon. La experiencia de este ejemplo hace abstenerse á personas que con buena voluntad emprenderian, contando siquiera con el auxilio constante y sin exageradas pretensiones de personas capaces en quienes pudieran confiar sin temores para el porvenir.

Sexta. Por sí solas son bastantes para desalentar cualquiera industria las causales asentadas; pero á ellas ha venido á colocarse como al cadáver que se trata de expulsar en alta mar, el peso del Código de Minería, expedido el 22 de Noviembre de 1884, y su respectivo reglamento. Las trabas que esa ley pone á las exploraciones; los insoportables costos que ocasionan las diligencias, trámites y requisitos para la adquisicion de la propiedad minera; la exigencia de los continuos desagües en las labores inundadas, y otras más que esa ley encierra, han determinado la abstension completa de denuncios, y por consiguiente el decaimiento y abandono en tan importante ramo de nuestra riqueza.

Estas causas afectan en lo general á la industria minera; pero hay otras que tocan más directamente á algunas de sus ramas y que vamos á exponer aunque tengamos que repetir algunas ideas vertidas ya, para hacerlas notar más.

Primera. Los minerales de oro en actual trabajo, que son los de San Miguel Peras, Contreras, La Montaña, Las Angustias y el Rio de San Antonio, se resienten de la falta de maquinaria suficiente para beneficiar en poco tiempo los metales que en abundancia pueden producir. Las tahonas ó rastras, de rueda horizontal ó vertical, no bastan para el intento, pues las de más potencia apénas podian moler cuarenta ó cincuenta cargas por mes. Se encuentran en esos minerales metales abronzados muy rebeldes y cuyo beneficio hasta hoy, no se ha podido obtener con ventaja, pues á pesar de quemar al aire y reverberaciones á que se les ha sometido, nunca se les extrae todo el oro que contienen, sufriendose sí una considerable pérdida de mercurio. Estos metales son tan abundantes, que en lográn-

dose perfeccionar su beneficio, será cuantiosa la utilidad que se reporte. Sólo se explotan, pues, los metales limpios que con una simple molienda más ó ménos perfecta, se les extrae la mayor parte del oro que contienen.

Segunda. Los minerales mixtos que llevan oro y plata en su composicion, como son los de la Natividad, y otras varias del Distrito de Villa Juárez, se explotan sin que el empresario tenga toda la utilidad debida, por no existir la oficina de apartado en la Casa de Moneda de esta ciudad. Si la plata tiene una ley menor de diez y ocho gramos de oro, esa ley se la lleva la moneda de plata, y si es mayor y costea el apartado, hay necesidad de exportarla para que se amonedé, previo el apartado, en la Casa de Moneda de México, dando por resultado que los costos de fletes, comisiones, seguros y derechos, vuelven, si no ilusoria, al ménos muy ínfima la susodicha utilidad.

Tercera. Los mixtos de plomo y plata, que son los Llolos, San Fernando Totomachapa y la Magdalena Teitipac, tienen generalmente cinco onzas de plata en carga de doce arrobas, siendo cosa extraordinaria que esa ley suba hasta doce onzas. Se benefician por el sistema de fundición, en hornos castellanos ó medio altos, cuyo consumo de combustible es muy considerable; y la plata que produce, apénas paga los costos de extraccion y beneficio, quedando como utilidad el plomo ó greta. Pero como estos dos artículos tienen en el Estado un consumo limitado, casi fijo, luego que hay un exceso en la plaza, el producto se amortiza ó nace la competencia, y con ella la urgente necesidad en la baja del precio. La exportacion se hace imposible, por los costos ya dichos de fletes y demas gastos de transporte, siendo muy atendible la circunstancia de que en el vecino Estado de Puebla la greta se vende á cuatro pesos el quintal.

Cuarta. Semejante á la anterior es la condicion de los minerales de hierro. Existen en actual actividad cinco ferrerías, cuyos productos exceden á las necesidades del consumo, teniendo que almacenarse por mucho tiempo lo sobrante, en espera de la suspension del trabajo en alguna de ellas, ó una demanda extraordinaria del metal que determine su venta. Por más, pues, que abunden las masas ferruginosas de calidad superior, todos comprenden que aumentar la produccion sólo acarrearía desventajas.

Estas son las causas que, ayudándose las unas con las otras, y fatalmente coincidiendo todas á la vez, han venido creando el desaliento en las empresas formadas, ó retraimiento en las que pudieran organizarse para la explotacion de las minas comprendidas entre los límites jurisdiccionales de esa Diputacion de Minería. Bastante bien comprendemos que la enunciacion de ellas bastará á la ilustracion del Gobierno Federal, cuyo decidido empeño en proteger el ramo es bien manifiesto, para poner el remedio pronto y eficaz que demandan; sin embargo, para dar cumplimiento á la superior circular que motiva esta contestacion, vamos á permitirnos la libertad de hacer algunas indicaciones.

La conservacion de la paz, á cuya benéfica influencia puede desarrollarse y fructificar el árbol del trabajo y de la industria, origen de la tranquilidad de los espíritus, para seguir la senda del adelanto moral, y medio por el cual los pueblos que hoy se admiran grandes por su ilustracion, consiguieron serlo, tenemos la íntima conviccion de que es y ha sido el mayor cuidado del Gobierno General, y creemos que siguiendo esa ruta, los extraños á nuestro país, cuando ya no teman verla alterada, abrirán con gusto sus arcas para ocupar sus dineros, así en todos los ramos fabriles y manufactureros, como en el de la minería.

Las vias fáciles de pronta comunicacion y á módico precio relativamente á las distancias, vemos con gusto que con notable empeño ha procurado el mismo Gobierno llevar á término. Y como ha llegado á nuestras noticias la buena voluntad que le anima para la construccion de un ferrocarril, que partiendo de esta ciudad se entronque con el de Tehuacan, con ansia y con vehemente deseo esperamos su realizacion, convencidos de que esa obra no es imposible; uniendo á los elementos de la Empresa la buena voluntad con que, sin excepcion, se prestarían los hijos del Estado, en pocos años se verá terminado. Esa mejora será

el brazo hercúleo que elevará al Estado de Oaxaca á la altura que contemple á sus hermanos más afortunados que cuentan con ese poderoso resorte en su movimiento. Aprovechamos nosotros, en nombre de la industria minera y de todas las de esta entidad federativa, la presente ocasion para suplicar encarecidamente se allanen las dificultades que existan para que no dilaten los trabajos de ese ferrocarril, porque Oaxaca cree contar con elementos suficientes para marchar en la línea del progreso material, como, sin envaneecerse, ha tenido la gloria de hacerlo en la de las armas, siempre que fué necesario.

Con los elementos ó influencias que lleva entre sus manos el Gobierno Federal, le sería fácil promover la formacion de compañías mineras, bien subvencionándolas con suficientes garantías y condiciones para que su tesoro no se perjudicara, ó estableciendo un Banco Aviador dedicado exclusivamente al ramo minero, á efecto de que, pasado algun tiempo, los particulares contaran con capital propio, suficiente para continuar con independencia los trabajos respectivos.

La Casa de Moneda de esta ciudad necesita la oficina del apartado como complementaria de su objeto, pues es bastante de sentirse que mucha de la moneda de plata que sale de sus troqueles, lleva ley de oro, que, aunque poco, en conjunto no sería despreciable.

En Alemania y otros países las haciendas para beneficiar metales son de la propiedad de los Gobiernos, y bajo su vigilancia se hace el beneficio, entrando toda clase de minerales, cualquiera que sea su composicion. Aunque de pronto sería costoso montar una en la República, á la altura de aquellas, los resultados serían magníficos, fundándola de tal manera que á módico precio pudieran los explotadores de minas beneficiar sus metales, en la seguridad de que se les entregarían todos sus productos; en donde se beneficiaran todos los metales de baja ley ó rebeldes y que hoy no se pueden aprovechar por falta de los conocimientos necesarios; en la que, por último, se tuviera una escuela práctica abierta á todo el que, sin exigiérsele una carrera determinada, quisiera dedicarse al beneficio de alguno ó todos los metales que allí se recibieran.

No tememos equivocarnos al asegurar que en la conciencia de todos los mineros de la República está la necesidad de que al Código de Minería se le hagan las reformas que reclama, y se llenen los vacíos que respectivamente á las Ordenanzas antiguas le quedaron. No queremos dudar que en el ánimo del Gobierno General esté la intencion de hacer esas reformas, por lo que creemos que ántes de mucho se promulgarán.

Despues de todo lo que ingenuamente hemos dicho, esperamos que por el interes de la generalidad, que por el aumento de la riqueza pública, que de la de los particulares se forma, y para que en el terreno de la práctica no se desmienta el empeño que se toma por la reforma y mejoras del ramo de minería, encontrarán eco en esa Diputacion nuestras indicaciones, para que, haciéndolas suyas, se sirva elevarlas como contestacion al Ministerio de Fomento, á fin de que, si tomándolas en su alta consideracion lo creyere oportuno, se sirva dictar sin demora las respetables órdenes que á ese fin conduzcan.

Oaxaca de Juárez, Febrero 15 de 1886.—*José María Robles.*—*Silverio Inarritu.*—*Constantino Richards.*—*Elodio Zanabria.*—*Manuel Peralta.*—*M. Allende.*—Por Celso Figueroa, *Joaquín Figueroa.*—*Ireneo Gracida.*—*Manuel Romero.*—*José María Zanabria.*—*Manuel Mariscal.*—*Quijano y Comp.*—Por mí y por mi poderdante Francisco Barriga, *Carlos Castro.*—*Bonifacio V. Martínez.*—Al ciudadano Secretario de la Diputacion de Minería.—Presente.

Por ser muy escasos los conocimientos que tengo en minería, no comprendo cuál sea la causa del decaimiento del ramo, y suplico á la Diputacion se sirva excusarme de dar mi opinion ó hacer indicaciones que serían tan inútiles como dictadas por la ignorancia.

Es cuanto puedo decir en contestacion á su nota de 13 del corriente.

Oaxaca, Diciembre 18 de 1885.—*Francisco Camacho*.—Ciudadano Secretario de la Diputacion de Minería.—Presente.

Contestando la circular de la Diputacion de Minería, en que inserta la de la Secretaría de Fomento, de 1º del corriente, manifiesto á vd., para que se sirva dar cuenta, que por lo que á mí toca, tanto en las minas de mi propiedad, cuanto en las que conozco, hay varios motivos de decadencia para la minería, y son: primero, la dureza de las piedras que suben las vetas, pues aunque aparecen ricas éstas, son tan fuertes los gastos de cuele, pólvora, vetas y papel, que rara vez se obtiene alguna ventaja para el capital. Por lo regular cuesta la vara de cuele \$50, sin los gastos menores. El segundo motivo es la desconfianza del capital, en las ventajas tan pequeñas y eventuales por los excesivos gastos, y esto viene rebajando el avío, y con él el trabajo. En tercer lugar, impiden hoy el trabajo las nuevas reglas y prevenciones de las nuevas Ordenanzas de 28 de Noviembre del año anterior, que han trastornado por completo la manera de la minería.

Con estos motivos, que son los generales y de los que se derivan multitud de pequeños obstáculos, es suficiente para que la minería decaiga más y más, si no se viene en mejorarla de situacion.

Con lo expuesto creo haber cumplido con lo que previene la circular á que me he referido.

Oaxaca de Juárez, Diciembre 23 de 1885.—*Miguel Castro*.—Al Secretario de la Diputacion de Minería.—Presente.

Los infrascritos, Presidente y vocales de la Junta Directiva de la Compañía Aviadora de la mina de Natividad, hemos recibido la comunicacion de vd. fecha 15 del pasado Diciembre, en la que por acuerdo de esta Diputacion de Minería, se sirve vd. trascribirnos la nota oficial de la Secretaría de Fomento, de 1º del mismo mes, relativa á las medidas que deben tomarse y tiendan al mayor impulso y desarrollo de la industria minera.

En respuesta, tenemos el honor de decir á vd., para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Diputacion de Minería: que la Compañía que representamos es dueña de la mina llamada Natividad, ubicada en el Distrito de Villa Juárez ó Ixtlan, cuya mina produce metales de oro y plata, los que no se pueden sacar como era de desearse, por razon de que se necesita un fuerte capital para establecer una maquinaria capaz de desaguar dicha mina, y con ese capital estamos seguros de que dicha mina entraria en verdadera bonanza; pero como por desgracia sólo se cuenta con un corto avío para su explotacion, los rendimientos en que ahora está dando apénas cubren sus gastos.

Este es el informe verídico que podemos rendir.

Libertad y Constitucion. Oaxaca, Enero 5 de 1886.—*José Zorrilla*.—*A. Allende*.—*J. Fernon*.—Ciudadano Secretario de la Diputacion de Minería.—Presente.

INFORME que rinde el que suscribe, en cumplimiento de la circular de la Diputacion de Minería del Estado.

Con fecha 15 de Diciembre del año pasado, recibí una nota de la Diputacion de Minería, en que transcribe la nota de la Secretaría de Fomento, relativa á que informe detalladamente acerca de las circunstancias que motivan el decaimiento del ramo de minería.

El que habla cree que las causas más sobresalientes son la pobreza del Estado, especialmente para la explotación del ramo, pues generalmente los mineros todos somos pobres (con muy raras excepciones), y trabajamos con tanta miseria, que hasta hacemos mérito en medio sostenernos, y eso á costa de mil privaciones, la mayor parte de mineros pobres, sin crédito ni para que los habiliten los ricos, por falta de seguridad; y los que cuentan con algun crédito, tienen que medirse mucho para no desacreditarse, y además dar al que los fomenta parte de su trabajo en precios de los metales, como réditos del avío.

Los Gobiernos, por su parte, contribuyen al decaimiento con las contribuciones á la plata y al oro, lo cual rebaja al minero parte de su trabajo.

Los arrendamientos de las principales Casas de Moneda de la República, no son muy favorables al ramo, por razones que todo el mundo sabe; y para colmo de todos los males indicados, vino el nuevo Código de Minería á impedir la explotación de las minas pobres, que algo daba; y esta fuente, aunque pequeña, se cegó á causa de sus trabas y sus costos para adquirir. El que habla es pobre, y por lo mismo conoce de cerca á los pobres, y le consta de vista que cuando regían las antiguas Ordenanzas del ramo, muchos pobres, para asegurar su mina aunque fuera con sólo denuncia, vendían ó empeñaban los objetos más necesarios á la vida y para el trabajo; pero en fin, cubrían sus necesidades; pero con el nuevo Código, que subió los gastos al grado que sólo los que cuentan con recursos pueden adquirir, cortó á los pobres los piés y las manos, y, en una palabra, los inutilizó.

Los efectos del nuevo Código halagan á un número corto de ricos; pero perjudican á un número crecido de pobres.

Estas son, en concepto del que habla, las razones más poderosas del decaimiento del ramo, y las que los Gobiernos puedan aliviar si es su voluntad.

Oaxaca de Juárez, Febrero 2 de 1886.—*Ildefonso O. González*.—Una rúbrica.—Al Secretario de Minería.—Presente.

Es copia de sus originales que certifico. Oaxaca de Juárez, Febrero 27 de 1886.—Por ausencia del diputado en turno, *Agustín Endner*.—*Manuel María Martínez*, secretario.

SINALOA.

Diputación de Minería.—Señor Ministro de Fomento.—México.

Se recibió en esta Diputación la respetable nota de vd., número 1,209, fecha 1^o de Diciembre del año próximo pasado, en la que se sirve ordenar se rinda á la Secretaría de su digno cargo un informe detallado de las causas que concurran al atraso del ramo de minería en este distrito, promoviendo al mismo tiempo ante esa Superioridad el medio para remediarlo.

Tarea difícil, casi imposible de llenar, porque, aunque con pena, tiene que reconocer para ello su insuficiencia, es la que impone á esta Diputación el oficio que origina el presente.

Muy grato nos es observar cuán elevadas son las miras de vd. expresadas en su nota citada, y reconocer una vez más su patriótico empeño por fomentar y proteger el único ramo que en nuestro Estado de Sinaloa, y principalmente en este Distrito, forma la verdadera é importante riqueza y el porvenir del mismo. Varias, en nuestro humilde concepto, son las causas que en la demarcación de nuestra jurisdicción ocasionan el decaimiento del ramo minero, y procuraremos enumerarlas por su orden respectivo.

1^o La casi completa falta de garantías para los mineros y las negociaciones de minas, ocasiona sin duda alguna el retraimiento de muchos capitalistas nacionales y extranjeros,

que en otro caso es muy lógico creer invertirían una parte de sus fondos en este lucrativo y halagador aunque peligroso giro. El remedio á este mal sólo puede venirnos del Supremo Gobierno de la Nación y de el del Estado.

2º La completa falta de caminos practicables carreteros entre varios puntos ó Minerale de esta localidad y los puertos de Mazatlan, Altata ó Piaztla, ocasiona mucho y muy grave perjuicio á los mineros, que hoy se ven obligados á pagar muy caros los fleles de los metales que se envían á los puertos, así como los de los víveres, herramientas, pólvora y demas, desde los mencionados puertos á estos Minerale; y muy particularmente se nota esta necesidad de buenos y practicables caminos carreteros, cuando se ven trasportar, pagando á precios exorbitantes los fleles, las maquinarias que con frecuencia se traen para su instalacion, y que á no dudarlo, vendrian ellos en número mucho mayor al existir garantías y caminos carreteros.

A remediar este inconveniente de la falta absoluta que hoy tenemos de vias fáciles de comunicacion, no creemos prudente ni racional esperar todo el remedio del Gobierno; que bien sabida es su buena voluntad en pro de las mejoras materiales, y su imposibilidad de llenar todas las necesidades locales, por efecto del estado actual del erario nacional. Juzga, pues, esta Diputacion, que por de pronto pequeñas subvenciones del Gobierno general ó de el del Estado, y principalmente disposiciones adecuadas pero enérgicas de esa Secretaría si fuere de su resorte, ó de la autoridad á quien competa, previniendo que todos los años, en los primeros dias de Octubre y Enero, se obligue á todos los vecinos sin excepcion á componer y reparar de una manera eficaz todos los caminos vecinales, bajo la direccion de capataces expertos pagados por el Municipio; daria esto por resultado que con el trascurso de dos ó tres años que eso se practicase con empeño y energía, seria lo bastante para dejar establecidas si no todas, sí la mayor parte de las vias de comunicacion; que despues las mismas empresas mineras, las de diligencias y carros que necesariamente habian de establecerse para el tráfico, por su propia conveniencia habian de conservar, reparar y mejorar esos mismos caminos sin necesidad de la intervencion ni sacrificios pecuniarios del Gobierno.

3º Siéntese ya como una necesidad imperiosa entre nuestros empresarios de minas y haciendas, la de poner pronto y eficaz remedio á ciertos males que con lamentable frecuencia se repiten, y vamos á señalar. Sucede con frecuencia, que algunas personas, ya obcecadas por un capricho, ya guiadas por una craso error, ó bien urgidas por el deseo de obtener una transaccion lucrativa, promueven á los mineros, por sus minas ó terrenos á ellas anexos, pleitos y cuestiones, que el minero con grave perjuicio se ve obligado á sostener, abandonando en el ínterin defiende el pleito, las atenciones más precisas que debiera dedicar á su mina ó hacienda. Casi siempre se nota que esos pleitos son ganados por los mineros, pero á costa de grandes sacrificios y pérdidas, por haber tenido, entre tanto los defienden, que desatender los trabajos en sus negocios. Casi siempre se ve tambien que los que promueven esos pleitos á los mineros, son personas irresponsables; y por consecuencia aquellos no pueden tener el resarcimiento de los consiguientes daños y perjuicios que reportan.

Señalar la manera de cortar este grave mal, parece algo difícil, y sin embargo, seria muy provechoso hallarla, pues ello es tambien causa de que muchos hombres de capital toman invertir éste en negocios mineros, huyendo á los tan injustos pleitos que seguido se suscitan. Una ley ó disposicion que obligue precisamente á todo el que promueva una cuestion ó pleito á los mineros por sus minas ó terrenos anexos, á otorgar fianza suficiente para cubrir las costas, daños y perjuicios que, segun sentencia definitiva, le correspondiera pagar si el minero le vence en juicio, parece seria la manera más adecuada de cortar el mal. Léjos de nosotros el coartar su legítimo derecho á ningun ciudadano para que libremente lo ejerza ante los tribunales, como lo otorgan no sólo nuestras liberales instituciones, sino

tambien el espíritu civilizador y de progreso en nuestra época; pero justo, muy justo parece tambien otorgar toda clase de garantías al hombre de empresa, al minero honrado y trabajador, que consume su capital y su existencia en tan peligroso giro, y que lo fomenta muchas veces más en bien de la generalidad que en su propio beneficio.

4º A nuestro humilde juicio, se hace muy necesaria la derogacion de los artículos 199 al 202 del Código de Minería vigente, que tratan de impuesto á las haciendas y minas, que quedaria muy compensado con las contribuciones que pagaran los varios negocios que indudablemente se crearían al organizar las empresas mineras.

5º Tambien nos permitimos hacer presente á esa Superioridad, que los mozos, peones ú operarios en negocios de minas y haciendas de beneficio, no estén comprendidos en el servicio de las armas, sino sólo en el caso de invasion extranjera, ó al estar amagada la poblacion donde está establecida la negociacion.

No se nos oculta el ningun mérito de este informe, pues nadie como nosotros palpa la falta de conocimientos indispensables para dejar cumplido debidamente nuestro cometido; pero al ménos quedará disculpada nuestra ignorancia con la buena voluntad en atender las órdenes que se nos libran de ese Ministerio, y el gran deseo que nos anima para el engrandecimiento del primero y principal ramo de riqueza de nuestro país.

Cosalá, Mayo 10 de 1885.—Diputado primero, propietario, *P. Munguía*.—*G. Conde*, secretario.

VERACRUZ.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Fomento.—Núm. 2,009.—El Jefe político de este Canton, en oficio núm. 458 de esta fecha, dijo lo que sigue á la Secretaría del Gobierno de mi cargo:

“Desahogando el informe que con destino al Ministerio de Fomento se sirvió pedirme esa Secretaría del Gobierno sobre *minería* en este Canton, y causas que han contribuido al *decaimiento de tan importante ramo*, tengo la honra de manifestar á vd. que segun la noticia que por duplicado le acompaño, la mayor parte de las minas denunciadas han sido á poco abandonadas por las empresas que trataron de explotarlas, y las que aparecen en explotacion no lo están en realidad, pues los trabajos en ellas emprendidos son más bien de indagacion, en los que se emplean algunos trabajadores solamente, tal vez con el objeto de conservar la posesion, y los ensayos que se hacen de los minerales, son tan exíguos que no merecen los honores de ser mencionados, y así puede asegurarse que en este Canton ninguna mina se explota en toda forma.

Esta falta de empresa en la explotacion de minas de metales preciosos, y principalmente los del Municipio de Tatatila que son muy ricos, proviene, en concepto de esta Jefatura, de los crecidísimos gastos que se tienen que erogar para el transporte de los metales extraídos, á un centro de poblacion, en hombros de peones ó en lomo de acémilas, á causa de lo intrincado de las serranías donde aquellos se encuentran, y muy principalmente por la falta de caminos fáciles; y hasta ahora no ha habido compañías suficientemente ricas que puedan hacer frente á los cuantiosos gastos que demanda la explotacion en forma de una mina ántes que se declare la bonanza y pueda dar los productos deseados.

Insistiendo en la imperiosa necesidad que hay de mejorar las vias de comunicacion—principalmente el término del ferrocarril interoceánico hasta Veracruz—y en la benéfica influencia que tal mejora debe ejercer en el engrandecimiento del ramo de que se trata, debo manifestar á vd. que, á semejanza de lo que se hace en los Estados de Sonora, Sinaloa y otros, en el Canton de mi cargo podrian exportarse los minerales pulverizados solamente,

á fin de venderlos en los mercados extranjeros, como pretendió hacerlo la Campaña Quimby; pero el costo de los fletes, que él solo se absorbió más de las utilidades que dicha Compañía hubiera podido ganar, la hicieron desistir de su pensamiento y abandonar una empresa que pudo haberle producido pingües ganancias, si los gastos de transporte de sus minerales hubieran sido más cómodos.

Esta Jefatura tiene la honra de manifestar en seguida las medidas que á su juicio son convenientes para levantar de la postracion en que hoy se encuentra el ramo de Minería.

1º Apertura de caminos fáciles que conduzcan de los minerales á un centro de poblacion y al ferrocarril interoceánico que debe pasar por esta ciudad.

2º Prolongacion de dicha via hasta Veracruz, á fin de explotar con éxito las minas de carbon de piedra descubiertas en Tlacolulam.

3º Proporcionar á los mineros todas las ventajas posibles en lo referente á denuncias y amparos, dándoles toda clase de franquicias á este respecto; exceptuándolos por determinado tiempo de toda contribucion del Estado y municipal.

4º Decretar premios para los citados mineros, los cuales se les entregarán, si en determinado período de tiempo presentan una cantidad convenida de minerales que extraigan y ensayen."

Y tengo el gusto de trascribirlo á vd. para su conocimiento, acompañándole original la noticia á que se contrae la nota que dejo inserta.

Patria y Libertad. Jalapa, 18 de Febrero de 1886.—*J. Enríquez*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

JEFATURA POLÍTICA DEL CANTON DE JALAPA.

NOTICIA que sobre el ramo de minería produce esta Jefatura, en cumplimiento de la circular número 11, expedida por el Supremo Gobierno del Estado con fecha 7 de Febrero anterior.

El Sr. Andrés Fenochio denunció tres criaderos de carbon de piedra, ubicados en Heltantepec, Cerro del Espinal y Huichila, respectivamente, pertenecientes á la Municipalidad de Tlacolulam. Dicho señor adquirió la posesion de los referidos criaderos; habiéndosele concedido una área de 750 metros cuadrados. Actualmente conserva la posesion; pero no trabaja ninguno de los repetidos criaderos.

Existen tres minas de oro en el Cerro de las Trojillas, Municipalidad de Tlacolulam, que fueron denunciadas por el Sr. Guillermo Fischer, quien tiene perdida la posesion por no haberla adquirido á su tiempo.

El mismo Sr. Fischer denunció una mina de oro y plata, ubicada en Trojillas y Cal, Tlacolulam. Esta mina se encuentra en las mismas circunstancias que las tres de oro anteriores.

Ubicada en Tatatila, Municipalidad del mismo nombre, existe una mina de oro denunciada por el Sr. José M. González, quien no adquirió la posesion, teniéndola, por consecuencia, perdida. Esta mina, así como las denunciadas por el Sr. Fischer, actualmente no se trabajan.

Los Sres. Juan J. Pérez y Comp. denunciaron una mina de oro, existente en Tatatila, Municipalidad del mismo; habiendo adquirido dichos señores la respectiva posesion. Se les concedió una área de 250 metros cuadrados. En la actualidad tienen perdida la posesion, y la mina no se trabaja.

En Xihuixtlan, Tatatila, existe una mina de plomo argentífero, denunciada por los Sres.

Francisco P. César y Comp., quienes adquirieron la posesion. Les fué concedida una área de 125 metros cuadrados. Esta mina está amparada, y se trabaja.

Los Sres. Quimby Appleton y Comp. denunciaron la mina de oro y cobre ubicada en Tenepanoya, Tatatila. Habiendo adquirido la posesion, les fué concedida una área de 125 metros cuadrados. Conservan la posesion, y la mina está en trabajo.

Fué denunciada por el Sr. Alberto Schaar la mina de galena argentífera ubicada en Tatatila, Municipalidad del mismo. Adquirió la posesion y la conserva. Esta mina está en trabajo.

OBSERVACIONES.—No estando ninguna de las minas correspondientes á Tlacolúlam en explotacion, no se han podido adquirir los demas datos que exige la referida circular. Aunque algunas de las minas de Tatatila están en trabajo, como estos trabajos son de indagacion y no de explotacion, tampoco es posible adquirir los demas datos que exige la circular mencionada.

Jalapa, Febrero 17 de 1886.—*Daniel Diaz Casas*, secretario.—Vº Bº, *Sánchez Esteva*.



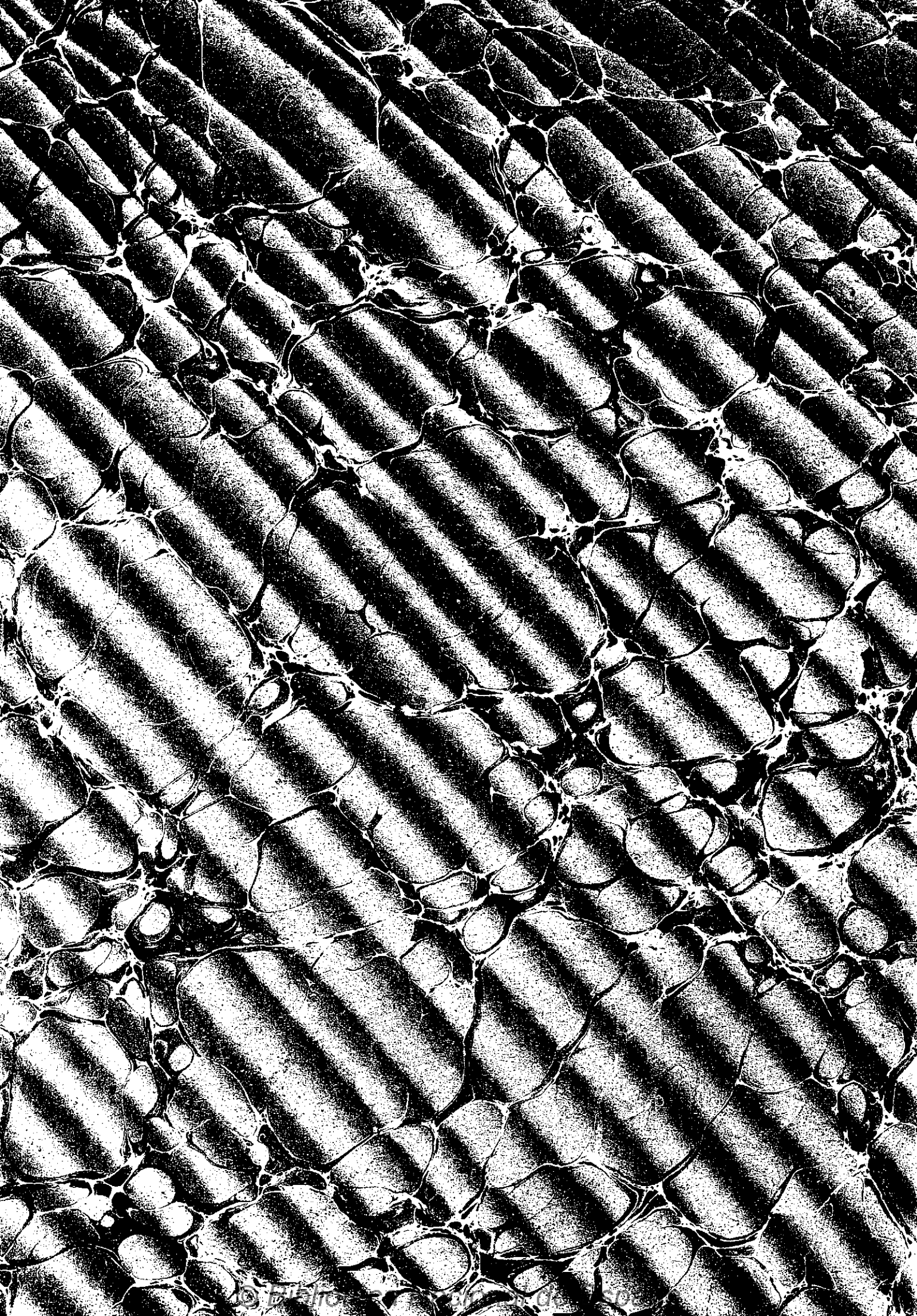
NOTA.

Los datos sobre Registro de la propiedad minera, se publicarán en el folleto mens de la Seccion cuarta, sobre Agricultura, Comercio y Minería.

ÍNDICE.

	Páginas.
Iniciativa de la Sección 5ª de la Secretaría de Fomento, para hacer la presente publicación.....	3
Zonas auríferas.....	5
Criaderos de hierro.....	23
Criaderos de carbon de piedra.....	27
Minas y haciendas de beneficio abandonadas.....	37
Informes sobre las causas del decaimiento de la Minería en México.....	115
Nota explicativa.....	159







1001411703



85601153856011538